VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2019 - 2021

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2019-2021

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2019-2021
Historia y Cultura... para el Bienestar

# PLAN
# DE DESARROLLO MUNICIPAL
# 2019–2021

VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

# PLAN
## DE DESARROLLO MUNICIPAL
## 2019

# PLAN
## DE DESARROLLO MUNICIPAL
## 2019

# VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

·2019-2021·

## Historia y Cultura...

*para el Bienestar*

**Prof. Francisco Fernando Tenorio Contreras**

Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad

# Directorio

PROF. FRANCISCO FERNANDO TENORIO CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. YADIRA GOMEZ AGUIÑIGA
SINDICA MUNICIPAL

C. ARTURO DAVID VILCHIS LARA
PRIMER REGIDOR

LIC. JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA
SEGUNDA REGIDORA

C. JESUS ELADIO ROMERO MEZA
TERCER REGIDOR

C. MARIA EVELIA MARES PEREZ
CUARTA REGIDORA

C. GREGORIO FELIPE SERRANO GUEVARA
QUINTO REGIDOR

C. MARIA ELENA CARMONA PADILLA
SEXTA REDIGORA

C. MIGUEL MEDEL VILLAGOMEZ
SEPTIMO REGIDOR

C. PABLO GONZALEZ CARRILLO
OCTAVO REGIDOR

C. LESLIE ABRIL ROMERO LEON
NOVENA REGIDORA

C. ODON SOLIS ROJAS
DECIMO REGIDOR

C. AURORA RAMIREZ NATIVIDAD
DECIMA PRIMERA REGIDORA

C. JESUS SANCHEZ TENORIO
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ARMANDO REYES REGALADO
DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. ELISEO GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

# Contenido

# CONTENIDO

**I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 ..... 5**

I.I Introducción .....5

I.I. Objetivo general .....8

I.II. Marco legal .....9

I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal .....23

I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social .....24

**II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL) ..... 26**

II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político .....28

II.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática .....32

Este esquema representa la forma en que el Municipio podrá presentar la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2013. .....32

**III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO ..... 67**

III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL .....67

Mapa de la República Mexicana, Estado de México. .....67

III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL .....90

III.III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL .....99

III.III.I. Delimitación y estructura territorial del Municipio .....100

III.III.II. Medio físico .....104

III.III.III. Dinámica demográfica .....111

III.III.IV. Obras y acciones de alto impacto para los pilares y ejes transversales .....124

III.III.V. Obras públicas en proceso clasificadas por pilares y ejes transversales .....125

III.IV. Convenios para el desarrollo municipal .....125

III.V. Demanda social .....126

**IV. TEMAS DE DESARROLLO DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES ..... 128**

IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE .....128

IV.I.I. Tema: Población y su evolución Sociodemográfica .....130

IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias .....133
IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente .....141
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....146
IV.I.IV. Tema: Educación incluyente de calidad .....154
Diagnóstico.....154
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación .....157
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....160
IV.I.V. Tema: Vivienda digna .....171
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia .....181
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez adolescencia y adultos .....186
IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena .....189
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad .....192
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional .....194
IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.....207
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR. .....217
IV.II.I. Tema: Desarrollo económico .....218
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.....220
IV.II.I.II. Subtema: Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.). .....223
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa .....225
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones .....229
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento .....229
IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....239
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis .....240
IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales.....248
IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento .....249
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones .....251
IV.II.III. Tema: Innovación investigación y desarrollo .....256
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE. .....261
IV.III.I Tema: Ciudades y comunidades sostenibles .....263

IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas .....269
IV.III.I.II. Subtema: Uso de Suelo .....271
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población .....275
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural .....281
IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante .....290
IV.III.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público .....292
IV.III.III. Tema: acción por el clima .....297
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del Aire .....300
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos solidos .....302
IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres .....309
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales .....312
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales .....316
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo el daño a la infraestructura carretera y habitacional) .....319
IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución de agua .....329
IV.III.V.I. Subtema: Agua Potable .....330
IV.III.V.II. Subtema: Sistema de captación de agua pluvial .....336
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales .....340
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado .....342
IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil .....350
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....361
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana .....362
IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos .....377
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación .....383
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO .....387
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres .....388
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualatorio para mujeres .....392
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE .....397
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal .....402

IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación .....419
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos .....420
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas .....424
IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado México y Municipios .....431
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. .....437
IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas .....447
IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes .....452
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal .....454
IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos .....456
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión .....465
IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño .....475
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público .....480
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos .....484
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica .....488
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional .....495
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal .....505
IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO .....510
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo .....510
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos .....517
IV.VII.II. Tema: Municipio Moderno en tecnologías de información y comunicaciones .....521
**V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS ..... 525**
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal .....526
V.II. Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal .....531

# I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

## I.I Introducción

La presente administración 2019-2021 tiene como filosofía el estudio y el aprendizaje que nos da el ejercicio de la gestión pública para lograr enriquecer y abonar a la profesionalización del servicio público. Es por esta razón que la particularidad en la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal optó por construirlo con la participación decidida de quienes ejecutaran las políticas públicas resultado de este proceso; con ello y con la participación decidida de la población, así como de los representantes de la sociedad organizada queda claro el esquema democrático y de corresponsabilidad.

En apego a los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal emitidos en Diciembre de 2018 por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México se decidió preparar a la estructura administrativa del ayuntamiento con un proceso de capacitación en el que se pretendió crear las habilidades y dotar de conocimiento necesario para que pudieran diseñar sus diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de acción, para ello nos incluimos en un proceso de selección de personal por cada una de las unidades administrativas que cumplieran con determinadas características y se formó una plantilla de enlace con la UIPPE con 46 personas las cuales se incluyeron en un programa a través de cursos de planeación en donde se instruyó a los participantes en el conocimiento de conceptos básicos del proceso administrativo, técnicas y métodos de planeación; así como la utilización de la metodología para análisis FODA y la metodología del marco lógico, profundizando principalmente en la elaboración del árbol de problemas y de objetivos, lo que nos permitió determinar posibles escenarios a corto, mediano y largo plazo y de esa manera pudieran construir la prospectiva necesaria que nos permitiera definir políticas públicas eficientes.

De la misma manera en este proceso se realizaron mesas de trabajo permanentes con el propósito de asistir de manera directa y personal a cada analista en el desarrollo de sus diagnósticos por tema y subtema según los 4 pilares y los ejes transversales.

Para continuar con el carácter participativo se diseñaron y realizaron acercamientos con la población del Municipio de la siguiente manera:

- Se realizaron 12 foros de consulta por región.
- Se recabaron 5800 cuestionarios en las 36 delegación municipales, y
- Se realizaron 2 foros temáticos; uno en la universidad autónoma del Estado de México Campus Valle de Chalco para el eje Social y Seguridad Publica y uno en el Tecnológico Universitario de Valle de Chalco para el pilar Económico y Territorial.

En estas acciones participaron diversos sectores de la sociedad organizada y de la academia interesados en contribuir a la generación integral de desarrollo en busca de la transformación de la realidad local, siempre considerando los compromisos de campaña.

Por otro lado, y en estricto cumplimiento a las disposiciones del Manual en cuestión, su alineamiento obedeció a la estructura temática del Plan de Desarrollo del Estado de México, el cual define 4 pilares y 3 ejes transversales.

- Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
- Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.
- Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
- Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.
- Eje 1: Igualdad y género.
- Eje 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.
- Eje 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Ellos con todo y cada uno de sus temas y subtemas.

El otro contexto de referencia para la formulación del presente Plan fue la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “Agenda 2030” Este tratado internacional fue adoptado por 193 países entre ellos México.

La Agenda en cuestión se plantea como una herramienta de implementación de estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente todo esto con el propósito de mejorar la vida de los habitantes, este pronunciamiento y su contenido se establece como vinculo del ejecutivo federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia para implementar estrategias y políticas públicas con el objetivo de incrementar los índices de bienestar en las distintas localidades del Municipio.

Con la vinculación de los pilares y los ejes transversales diseñados como guías de acción en el Estado de México, así como los 17 objetivos, 169 metas y los 272 Indicadores de medición de la agenda 2030, se busca desarrollar las capacidades de los habitantes del Municipio así como la calidad de la gestión municipal.

Para garantizar la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas; así como la equidad de género en pro de combatir la corrupción; en el presente documento se adopta un modelo de gestión para resultados con expectativas objetivas y orientación racional del presupuesto correspondiente a las actividades a desarrollar siempre ponderando la búsqueda del valor social.

## I.I. Objetivo general

Por mandato del artículo 114, 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos en materia se elaboró el presente “Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021” el cual tiene como propósito, **SER EL DOCUMENTO RECTOR Y COMPENDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GUÍAN LA ACTUACIÓN Y COMPORTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL QUE COINCIDEN LAS ASPIRACIONES DE ESTE Y LA POBLACIÓN PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE DEL MUNICIPIO.**

En él se expresan los valores fundamentales como son la justicia social y la igualdad de oportunidades; significa para el gobierno nuestra permanente lucha para abatir la brecha entre marginalidad y la opulencia, promover la inclusión social, la participación y cultura de respeto a los derechos de los Vallechalquenses.

El mismo nos orienta a la actuación congruente y nos obliga a sostener bases éticas y valores que deberán distinguir a los servidores públicos del ayuntamiento logrando la revaloración del ejercicio público.

## I.II. Marco legal

El conjunto de normas jurídicas que dan fundamento legal a la formulación, integración, ejecución, control y evaluación del Plan, en los ámbitos federal, estatal y municipal tienen su base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Planeación; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; así como en la Ley orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal.

### Ámbito Federal

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, pero sobre todo una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución…"

"Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley."

"Artículo 115.

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales."

**Ley de Planeación**

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios y demarcaciones territoriales.

## Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

"Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura: XLIII. Aprobar el que uno o más Municipios del Estado:

a) Previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen y asocien con uno o más Municipios de otras entidades federativas, para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

b) Mediante la declaratoria correspondiente integren con el Gobierno del Estado, zonas metropolitanas para la coordinación de los planes, programas y acciones, de estos entre sí o del Estado y sus Municipios con planes federales o de entidades federativas colindantes; para lo cual asignará los presupuestos respectivos."

"Artículo 77.- Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;"

"Artículo 122.- Los ayuntamientos de los Municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. … Los Municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento."

"Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaría, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus atribuciones y conforme a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.

a) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación delos servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.

b) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas.

Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.

a) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.

b) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes y la Ciudad de México, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos.

c) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.

**Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

"Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;

V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio;

VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

X. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.”

**Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

"Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

XI. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;"

XII. "Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN."

"Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del Gobierno Municipal;
II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del Municipio;
III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo
IV. Prioridades generales del plan;
V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del Gobierno Municipal para cumplir los objetivos del plan."

La gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno."

**Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

"Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa."

"Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine."

"Artículo 116. - El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia."

"Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo."

"Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento."

"Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal."

"Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares."

"Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa."

"Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico."

**Ámbito Municipal**

**Bando Municipal y buen gobierno 2019 de Valle de Chalco Solidaridad.**

**De la planeación municipal**

**Artículo 213.** Son responsables en materia de planeación en el Municipio:
a) El Ayuntamiento;
b) El Presidente Municipal;
c) El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
d) Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Artículo 214.** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente los programas, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejora- miento en la calidad de vida de la población, así como orientar la acción de este orden de gobierno y los gru- pos sociales del Municipio hacia ese fin.

En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los instrumentos de participación ciudadana instituidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

**Artículo 215.** El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN en Valle de Chalco Solidaridad se conforma por:

I Un Presidente,
II Un Coordinador;
III Un Secretario;
IV Un representante del sector público municipal;
V Un representante del sector social municipal;
VI Un representante del sector privado municipal;
VII Representantes de las organizaciones sociales del Municipio, en su caso también podrán incorporar- se a miembros de los consejos de participación ciudadana;
VIII Un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, quien fungirá únicamente como Asesor Técnico.

## I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación democrática que establece el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que todos los sectores de la población participarán en la planeación, construcción, información y evaluación de los programas de gobierno; en este sentido y en particular en nuestro Municipio, para la elaboración del PDM participaron los integrantes del Ayuntamiento, los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, los integrantes del COPLADEMUN (El cual juega un papel de gran importancia en el esquema de construcción y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal), además dentro de un ejercicio democrático se recibieron las propuestas de asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, consejos de participación ciudadana, organizaciones políticas, organismos no gubernamentales, asociaciones de comerciantes e industriales, Universidades, académicos e investigadores, Organizaciones culturales; y ciudadanía en general, a través de una consulta pública se recogieron las expresiones de todos y se han conjugado las inquietudes y propuestas para la formulación del PDM en Valle de Chalco Solidaridad.

Los mecanismos de participación se han instrumentado de acuerdo al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** el cual a la letra dice:

Artículo 24.- Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

Foros temáticos abiertos; Encuestas y sondeos de opinión y Registro de Demandas de campaña.

## I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

Con el propósito de lograr la integración de un documento objetivo y apegado a la realidad social actual que vive el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se emitieron convocatorias a los grupos sociales organizados y a la población en general para que participaran en la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-20121.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Vigente. Y su Artículo 24; todas las Áreas Administrativas en coordinación con la Unidad de información, planeación, programación y evaluación (**UIPPE**) realizaron 5800 encuestas en las 35 colonias y 4 Unidades Habitacionales del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Así mismo se realizaron 2 foros temáticos abiertos en dos centros Educativos de nivel Superior; Tecnológico Universitario de Valle de Chalco y la Universidad Autónoma del Estado de México, así mismo se realizaron 6 talleres de planeación para recopilar y Registrar las Demandas de campaña.

Se generó un banco de datos importante en el que se permite seleccionar, sistematizar y conducir la información a los temas de los cuatro Pilares de acción y los tres Ejes Transversales para el fortalecimiento institucional, tanto de quejas, problemáticas y propuestas de solución, acciones que se analizarán desde el punto de vista técnico y económico para la ejecución de acuerdo en su caso a la disponibilidad financiera del Municipio, integrándose las fichas técnicas y soportes que de acuerdo a los programas en los que se canalicen, deban cumplimentarse con la normatividad respectiva.

Un punto importante que hay que resaltar, es que si bien al día de hoy el Ayuntamiento no cuenta con la reglamentación adecuada para llevar a cabo los procesos de participación ciudadana como reglamentos sobre los foros, o inclusión de las tecnologías de la información para llevar a cabo procesos de consulta electrónica, se ha convertido en prioridad de la presente administración la inclusión de las TICs en este tipo de acciones, así como actualizar y difundir en medida de lo posible los reglamentos y manuales de las áreas y organismos del Ayuntamiento.

Es así que poniendo en ejecución estos mecanismos permanentes de participación social, lograremos incrementar el nivel de vinculación con la ciudadanía.

## II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

Estamos trabajando para contribuir a la aspiración de la mayoría de los Vallechalquenses: lograr que Valle de Chalco Solidaridad se convierta en un Municipio con identidad, autonomía, democracia, con amplia participación ciudadana en la gestión y toma de decisiones. Un Municipio respetuoso del estado de derecho, aplicación de la ley con igualdad, con cero tolerancias a la corrupción, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas como garantía de gobernabilidad democrática.

Lograr que Valle de Chalco Solidaridad sea un Municipio con un desarrollo socioeconómico estable, sustentable y moderno, con infraestructura, equipamiento social y servicios básicos que garanticen empleo suficiente, salarios dignos, acceso equitativo a la salud, la educación y la cultura, que genere mejor calidad y condiciones de vida para sus habitantes, respetuoso del medio ambiente. Un Municipio con identidad, desarrollo cultural propio, con valores éticos, conciencia cívica, seguro y con paz social.

## Misión del Gobierno Municipal

Satisfacer las demandas y necesidades de la población; coadyuvando a la construcción de un gobierno democrático, que sea garante del respeto al ejercicio puntual del Estado de Derecho y la libertad; así como a la orientación de los recursos públicos y el potencial comunitario en beneficio colectivo en forma honesta y transparente.

## Visión del Gobierno Municipal

Durante el periodo 2019-2021 nuestra visión es lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los Vallechalquenses, con un gobierno activo y atendiendo a los sectores sociales más vulnerables.

Ser un gobierno con servidores públicos distinguidos por conducirse con valores éticos y humanos y con responsabilidad social, cuya administración sea capaz, organizada, moderna, innovadora, eficaz y eficiente en el desempeño de su quehacer público, facilitando el desarrollo municipal.

## II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

**Siempre he dicho "los grandes cambios solo se logran con grandes movimientos, son producto del esfuerzo constante de grandes hombres y mujeres que se atrevieron a soñar con lo imposible y trabajaron para hacerlo realidad, que tuvieron el valor de emprender el recorrido hacia lo más alto, sin despegar nunca los pies del suelo".**

Estamos trabajando para contribuir a la aspiración de la mayoría de los Vallechalquenses: lograr que Valle de Chalco Solidaridad se convierta en un Municipio con identidad de origen con respeto a la comunidad originaria de Xico a sus costumbres y tradiciones a recuperar la personalidad que nos ha hecho fuertes.

Es el momento en que debemos actuar con firmeza para cambiar el presente y asegurar el futuro de las siguientes generaciones, hemos decidido actuar unidos, buscando construir y alcanzar entre todos el destino que merecemos.

No podemos ser autocomplacientes. Estamos convencidos que la pobreza y la desigualdad no son casualidades inevitables, son producto de malas decisiones políticas y humanas; por ello nuestro compromiso es realizar acciones que promuevan cambios en las políticas municipales que abran paso a una sociedad más equitativa y con mejor nivel de vida.

En este gobierno se hará de la política social un instrumento de acción contra la desigualdad, que habrán oportunidades de desarrollo a quienes menos tienen. El compromiso es que la política pública no sea vista como asistencia de emergencia y mucho menos como clientelismo para el beneficio político inmediato, sino como nuestra mejor inversión para potenciar las capacidades y propiciar las condiciones de un desarrollo humano sostenido.

El Plan de Desarrollo Municipal es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la sociedad participo con responsabilidad en la conclusión de sus decisiones y en la construcción del porvenir que queremos para nuestras familias, porque sabemos que una familia feliz y confortable encuentra en sus derechos sociales la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes.

El Municipio de Valle de Chalco enfrenta importantes desafíos lo mismo que grandes oportunidades.

Dentro del Plan agrupamos las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales están alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer de Valle de Chalco Solidaridad uno de los Municipios más seguros, el Pilar de Seguridad busca combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.

El reto del Gobierno en su Pilar Social es desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres.

Crear empleos es el desafío del Pilar Económico. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que refuercen el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión.

Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan de Desarrollo Municipal incorpora un Pilar Territorial que nos hace conscientes de la importancia

de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, debemos mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El primer Eje Transversal, Igualdad de Género será un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso de este Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres.

Esta administración será el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad, así como la defensa de los derechos de las mujeres.

El segundo eje Gobierno Capaz y Responsable, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Tercer Eje, Conectividad y Tecnología, la base para hacer un Buen Gobierno. Los avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Hay mucho por hacer, se requiere de un Sociedad donde prevalezca la Paz, la Justicia, la armonía, el desarrollo de nuestra cultura y de nuestro pueblo. Estamos para servir y actuar con humildad, para aquellos Hombres y Mujeres justos que quieren ver un avance del Municipio y no para aquellos que violenten la Ley y los principios Éticos que deben prevalecer en todo individuo.

PROF. FRANCISCO FERNANDO TENORIO CONTRERAS

## II.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

Este esquema representa la forma en que el Municipio podrá presentar la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2013.

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| · 1.1 objetivo: Incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad de valle de chalco solidaridad. | 1.1.1 Estrategia: Gestionar programas de apoyo alimentario con eficiencia nutricional para fortalecer a la población<br>1.1.2 Estrategia: integrar un padrón de beneficiarios con apoyos alimentarios.<br>1.1.3 Estrategia: incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños. | Aplicación de estudios socioeconómicos.<br>Atención de solicitudes para la obtención de apoyos alimentarios.<br>Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios.<br>Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en colonias de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural.<br>Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.<br>Promover competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición y la obesidad. | 02050603 Alimentacion para la población infantil. 02060501 Alimentacion y Nutricion Familiar. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | Detectar y prevenir problemas de salud alimentaria, efectuando medición optométricos correspondientes con expedientes y cartilla que permitan dar seguimiento a un estilo de vida saludable. | |
| · 1.2 objetivo: Promover y fomentar hábitos de vida saludable que conduzcan al bienestar de la poblacion de valle de chalco solidaridad. | 1.2.1 Estrategia: realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como participar en las que llevan a cabo instituciones Federales y Estatales.<br><br>1.2.2 Estrategia: Establecer Programas de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.<br><br>1.2.3 Estrategia: Realizar consultas médicas de atención de primer nivel a la población del Municipio.<br><br>1.2.4 Estrategia: Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a nivel municipal. | Promover y difundir la cultura de la Lactancia Materna, así como vigilar el cumplimiento de la ley en la materia.<br><br>Realización de políticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal, principalmente en escuelas y centros de salud.<br><br>Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.<br><br>Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisión temprana de hipertensión.<br><br>Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil.<br><br>Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la ciudadanía no derechohabiente y/o vulnerable.<br><br>Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la ciudadanía no derechohabiente y/o vulnerable.<br><br>Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la ciudadanía no derechohabiente y/o vulnerable. | 02030101 Prevención Medica para la Comunidad. 02030201 Atención Medica. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la ciudadanía no derechohabiente y/o vulnerable.<br><br>Levantamiento de información referente a necesidades de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.<br><br>Realización de expedientes que cumplan con los requerimientos de lineamientos estatales y federales para obtener insumos médicos necesarios para el servicio de salud de la población. | |
| **1.3 objetivo:** Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de prendizaje a lo largo de la vida. | 1.3.1 Estrategia: Mejorar los planteles educativos del nivel básico del Municipio.<br><br>Líneas de acción.<br><br>1.3.2 Estrategia: Otorgar Becas para el nivel de educación básica del Municipio.<br><br>1.3.3 Estrategia: Promover la entrega de Apoyos para mejorar la infraestructura educativa del Municipio<br><br>1.3.4 Estrategia: impartir cursos del INEA en las localidades del Municipio.<br><br>1.3.5 Estrategia: Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad. | Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos del Municipio.<br><br>Rehabilitación de módulos sanitarios.<br><br>Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad conforme a las necesidades de los estudiantes.<br><br>Elaboración del padrón de solicitantes de becas.<br><br>Realización de expediente que indique el total de solicitudes para becas.<br><br>Verificación física de los planteles educativos.<br><br>Padrón informativo de planteles educativos con falta de infraestructura.<br><br>Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA. | 02050101 Educación Basica, 02050201 Educacion media Superior, 02050301 Educacion Superior, 02050501 Educación para Adutos. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.3.6 Estrategia: Disminuir la deserción escolar en los niveles Medio Superior y Superior. | Promoción de cursos de INEA.<br>Realización de expediente que indique el total de cursos impartidos por INEA.<br>Sensibilizar a los padres de familia de los beneficios de la educación preescolar.<br>Promover la enseñanza del idioma inglés en educación básica con estándares internacionales.<br>Fomentar el aprendizaje de las lenguas originarias a través de programas escolarizados en las instituciones educativas.<br>Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.<br>Proporcionar apoyo a estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior con transporte al centro educativo en otras localidades del Estado de México y Ciudad de México.<br>Promover la modalidad abierta, mixta y a distancia de los niveles Medio Superior y Superior.<br>Fomentar el uso de tecnologías en los estudiantes de educación Media Superior y Superior<br>Generar acciones que fortalezcan a las mujeres en institución de educación Superior. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | | |
| · **1.4 objetivo:** Ejecutar acciones de mejoramiento de la vivienda, que permita contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano, así como mejorar los servicios públicos básicos tales como agua, drenaje y electrificación. | 1.4.1 Estrategia: Mejorar las condiciones de la vivienda. | Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema. | 02020501 Vivienda |
| | 1.4.2 Estrategia: Mejorar y ampliar la red de los servicios básicos. | Gestionar fondos del Gobierno Federal y Estatal para construir piso firme. | |
| | 1.4.3 Estrategia: Establecer programas de apoyo para la gestión y entrega de techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad. | Gestionar fondos del Gobierno Federal y Estatal para construir losas de concreto. | |
| | 1.4.4 Estrategia: Establecer programas de apoyo para la gestión y entrega Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad. | Fortalecer la coordinación con la CFE para la instalación de la red de electrificación. | |
| | 1.4.5 Estrategia: Establecer programas de apoyo para la gestión y entrega Muros Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad. | Instalar la red de drenaje en localidades donde no existe. | |
| | | Instalar la red de agua potable en localidades donde no existe. | |
| | | Identificar a la población objetivo sujetos de apoyo, mediante la selección de familias vulnerables | |
| | 1.4.6 Estrategia: Establecer programas de apoyo para la gestión y entrega Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad. | Recibir solicitudes para la construcción de techos firmes. | |
| | | Realizar expedientes de solicitudes recibidas. | |
| | | Identificar a la población objetivo sujetos de apoyo, mediante la selección de familias vulnerables. | |
| | | Recibir solicitudes para la construcción de pisos firmes. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | Realizar expedientes de solicitudes recibidas.<br>Identificar a la población objetivo sujetos de apoyo, mediante la selección de familias vulnerables.<br>Recibir solicitudes para la construcción de muros firmes.<br>Realizar expedientes de solicitudes recibidas.<br>Recibir solicitudes para la construcción de cuartos.<br>Realizar expedientes de solicitudes recibidas.<br>Identificar a la población objetivo sujetos de apoyo, mediante la selección de familias vulnerables. | |
| · **1.5 objetivo:** Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores. | 1.5.1 Estrategia: Otorgar Capacitaciones a la población para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.<br>1.5.2 Estrategia: Gestionar programas de desarrollo social.<br>1.5.3 Estrategia: Establecer espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.<br>1.5.4 Estrategia: Desarrollar programas de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado. | Gestionar el asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.<br>Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.<br>Gestión del espacio de exposición y comercialización.<br>Asignación de espacios a artesanos indígenas.<br>Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas. | 02060801 Proteccion a la población infantil y adolecente, 02060802 Atencion a la personas con discapacidad, 02060803 Apoyo a los adultos mayores, 02060804 Desarrollo Integral de la familia, 02060701 Pueblos Indigenas, 01040101 Relaciones Exteriores, 02020201 Desarrollo Comunitario, 02060806 Oportunidades para los Jovenes, 02040201 Cultura y arte. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.5.5 Estrategia: Realizar estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas. | Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos. | |
| | | Convocatorias a los eventos de literatura popular. | |
| | 1.5.6 Estrategia: Instrumentar festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona. | Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis. | |
| | | Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general. | |
| | 1.5.7 Estrategia: Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado. | Recepción y análisis de investigaciones. | |
| | 1.5.8 Estrategia: Detectar infantes en situación de calle en el Municipio. | Emisión de resultados. | |
| | 1.5.9 Estrategia: Gestionar becas ante los diferentes órdenes de gobierno. | Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona. | |
| | | Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos | |
| | 1.5.10 Estrategia: Conformar grupos de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal. | Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas. | |
| | 1.5.11 Estrategia: Fomentar la rehabilitación a personas con discapacidad en el Municipio. | Promoción y divulgación de los eventos culturales. | |
| | 1.5.12 Estrategia: Gestionar Insumos asistenciales. | Realizar Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del Municipio. | |
| | 1.5.13 Estrategia: Otorgar orientación para la prevención de la discapacidad. | Censo de niños en situación de calle | |
| | 1.5.14 Estrategia: Entrega de apoyos a adultos mayores. | Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.5.15 Estrategia: Brindar Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica. | Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca. | |
| | | Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas. | |
| | 1.5.16 Estrategia: Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor. | Inspección de menores becados y a sus familias. | |
| | | Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez. | |
| | 1.5.17 Estrategia: Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión. | Expedición de consulta diagnóstico. | |
| | | Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación. | |
| | | Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad. | |
| | | Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad. | |
| | | Gestión de empleo a personas con discapacidad. | |
| | | Impartición de pláticas preventivas de discapacidad. | |
| | | Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de discapacidad. | |
| | | Entrega de apoyos a adultos mayores. | |
| | | Impartición de consultas médicas. | |
| | | Impartición de consultas de apoyo psicológico. | |
| | | Impartición de asesorías jurídicas. | |
| | | Emisión de recursos otorgados | |
| | | Emisión de Convocatorias. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | Concertación de recursos a otorgar.<br>Recepción y dictamen de proyectos.<br>Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.<br>Establecimiento de cartas de intención con la localidad extrajera en cuestión.<br>Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos. | |
| **1.6. Objetivo:** Mejorar e incrementar la infraestructura instalada de espacios destinados a la cultura física y al deporte del Municipio de valle de chalco solidaridad. A través de la mejora de la salud física y mental de sus habitantes mediante el fomento de la práctica de la cultura física y las disciplinas deportivas. | 1.6.1. Estrategia: Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor. | Emisión de Convocatorias.<br>Concertación de recursos a otorgar.<br>Recepción y dictamen de proyectos<br>Emisión de recursos otorgados | 02040101 Cultura fisica y Deporte. |
| · **1.7 objetivo:** Promover la economía y fortalecer los sectores económicos existentes que generen oportunidades de crecimiento en el Municipio de valle de chalco solidaridad. | 1.7.1 Estrategia: Crear ferias de empleo de carácter presencial en el Municipio.<br>1.7.2 Estrategia: Realizar eventos para la comercialización de productos artesanales en el Municipio.<br>1.7.3 Estrategia: Gestionar apoyos para la expansión y crecimiento de los micro y pequeños negocios. | Elaborar catálogos de empresas participantes que cuenten con vacantes para la ciudadanía que habita el Municipio.<br>Difundir las ferias de empleo en el Municipio.<br>Elaborar catálogos de empresas participantes con vacantes disponibles. | 03010201 Empleo, 03020101 Desarrollo Agricola, 03020102 Fomento a productores rurales, 03020103 Fomento pecuario, 03020301 Fomento acuicola. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.7.4 Estrategia: Implementar programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos. | Difundir la promoción del evento presencial. | |
| | | Realizar pláticas informativas sobre la promoción y comercialización de productos artesanales. | |
| | 1.7.5 Estrategia: Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de la otorgación de incentivos. | Llevar acabo solicitudes para otorgar apoyos financieros a la ciudadanía. | |
| | | Dictaminar los proyectos de expansión y crecimiento. | |
| | 1.7.6 Estrategia: Celebrar convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura. | Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero. | |
| | 1.7.7 Estrategia: Implementar un inventario municipal forestal y de suelos. | Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero del Municipio. | |
| | 1.7.8 Estrategia: Implementar programas de capacitación investigación y cultura forestal. | Dictaminar la vialidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola. | |
| | | Otorgar incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola. | |
| | 1.7.9 Estrategia: Otorgar créditos financieros a productores pecuarios. | Monitorear la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola. | |
| | | Monitorear el cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en material forestal. | |
| | 1.7.10 Estrategia: Identificar los cambios en la producción de alimentos para implantar mecanismos de control sanitario. | Monitorear el inventario municipal forestal. | |
| | | Actualizar el inventario municipal forestal y de suelos. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.7.11 Estrategia: Impartir asistencias técnicas sobre los procedimientos para la producción de cultivos. | | |
| | | Realizar convocatorias para la asistencia y participación en programas, de educación, capacitación, investigación y cultura forestal. | |
| | 1.7.12 Estrategia: Elaborar programas de fertilizantes para cultivos básicos. | Realizar programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal. | |
| | 1.7.13 Estrategia: Difundir campañas fitosanitarias para combatir plagas existentes en los cultivos. | Recepcionar solicitudes de créditos pecuarios | |
| | 1.7.14 Estrategia: Implementar apoyos para llevar acabo las actividades agrícolas que se desarrollan. | Elaborar un padrón local de unidades productoras pecuarias. | |
| | | Celebrar reuniones para la promoción de créditos agropecuarios. | |
| | | Elaborar un padrón local de unidades productoras agroalimentarias. | |
| | | Realizar visitas para levantar riesgos sanitarios. | |
| | | Aplicar sistemas para la reducción de riesgos de contaminación. | |
| | | Celebrar convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno. | |
| | | Impartir medidas sanitarias para proteger los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica. | |
| | | Recepción de solicitud de los productores. | |
| | | Evaluar y dictaminar las solicitudes. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | Detectar la infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.<br>Realizar un levantamiento de solicitudes establecidas por los productores agrícolas.<br>Gestionar los apoyos de carácter agrícola, de acuerdo al levantamiento de solicitudes. | |
| · **1.8 objetivo:** Impulsar la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada. | 1.8.1 Estrategia: Regular y modernizar los rastros del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.<br>1.8.2 Estrategia: Regular y modernizar los mercados y tianguis del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.<br>1.8.3 Estrategia: Financiar y gestionar la construcción de centros de esparcimiento público.<br>1.8.4 Estrategia: Mantenimiento a los centros de esparcimiento público.<br>1.8.5 Estrategia: Mantenimiento brindado a los panteones municipales. | Análisis ecológico de los rastros<br>Coadyuvar con estancias Municipales, Estatales y Federales para la correcta operación.<br>Certificación correcta ante las instancias Municipales, Estatales y Federales.<br>Análisis ecológico de los mercados y tianguis.<br>Coadyuvar con estancias Municipales, Estatales y Federales para la correcta operación.<br>Certificación correcta ante las instancias Municipales, Estatales y Federales.<br>Construir centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la ciudadanía.<br>Llevar a cabo un programa de mantenimiento para los panteones municipales | 02020601 Modernizacion de los servicios comunales, 03040201 Modernizacion industrial, 03050103 Modernizacion para infraestructura terrestre, 03070101 Fomento Turistico, 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. |
| · **1.9 objetivo:** Apoyar la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico | 1.9.1 Estrategia: Implementar convenios con dependencias promotoras de la investigación aplicada. | Realizar una vinculación municipal con el CONACYT para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada. | 03080101 Investigacion Cientifica. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| como instrumento para impulsar el desarrollo económico. | 1.9.2 Estrategia: Promover investigaciones aplicadas con la ciudadanía.<br><br>1.9.3 Estrategia: Realizar ferias de investigación aplicada.<br><br>1.9.4 Estrategia: Llevar acabo conferencias en ciencia y tecnología e innovación. | Desarrollar una vinculación entre el Municipio e instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.<br><br>Otorgar becas para el desarrollo de investigación aplicada.<br><br>Publicar convocatorias para invitar a la ciudadanía a participar en ferias de la ciencia, tecnología e innovación.<br><br>Realizar visitas en instituciones educativas para impartir las conferencias en materia de ciencia, tecnología e innovación.<br><br>Invitar a investigadores para presentar proyectos en las conferencias a impartir. | |
| · 1.10 objetivo: Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sostenible, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del Municipio en la materia como responsable de su planeación y operación. | 1.10.1 Estrategia: Establecer asentamientos humanos.<br><br>1.10.2 Estrategia: Llevar acabo cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para la ciudadanía del Municipio.<br><br>1.10.3 Estrategia: Ejecutar cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos del Municipio.<br><br>1.10.4 Estrategia: Implementar dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural artístico e histórico.<br><br>1.10.5 Estrategia: Mantenimiento y rehabilitación a guarniciones y banquetas. | Identificar los asentamientos humanos irregulares a través de barridos de campo.<br><br>Realizar capacitaciones en materia de desarrollo urbano dirigido a la ciudadanía.<br><br>Implementar espacios para llevar acabo capacitaciones en materia de desarrollo urbano dirigido a los servidores públicos.<br><br>Atender a las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio artístico e histórico.<br><br>Atender a las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.<br><br>Controlar y supervisar las obras publicas reportadas en los informes en cuanto a la rehabilitación. | 02020101 Desarrollo Urbano, 01030301 Conservación del patrimonio p+ublico, 01030801 Politica territorial, 03050101 Modernizacion de la Movilidad y el Transporte Terrestre. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.10.6 Estrategia: Mantenimiento y rehabilitación a plazas cívicas y jardines rehabilitados.<br><br>1.10.7 Estrategia: Implementar un Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano adecuado, a su vez que se desarrollen políticas públicas que garanticen el acceso a los servicios básicos en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. | Gestionar Un POT para definir la vocación territorial del Municipio.<br><br>Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano vigente.<br><br>Establecer los parámetros necesarios que permitan evaluar el seguimiento de las políticas públicas generadas que garantizan el acceso a los servicios básicos. | |
| · **1.11 objetivo:** Otorgar a la población del Municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades, así como el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social para hacerla económica y ambientalmente sustentable privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio. | 1.11.1 Estrategia: Establecer programas de mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.<br><br>1.11.2 Estrategia: Implementar luminarias ahorradoras de energía eléctrica.<br><br>1.11.3 Estrategia: realizar obras de electrificación para la población de las comunidades del Municipio. | Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.<br><br>Gestionar los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.<br><br>Mantenimiento al sistema de alumbrado público.<br><br>Elaborar los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.<br><br>Darle atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía eléctrica.<br><br>Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal. | 02020401 Alumbrado público, 03030501 Electrificación. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | | |
| · **1.12 objetivo:** Manejar integralmente residuos sólidos desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población. | **1.12.1 Estrategia:** Desarrollar programas de recolección de residuos sólidos urbanos. | Realizar un mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | 02010101 Gestión integral de residuos Solidos. 02010401 Proteccion al ambiente. |
| | **1.12.2 Estrategia:** Gestionar recursos para la renovación de equipos de recolección de desechos sólidos urbanos. | | |
| | **1.12.3 Estrategia:** Realizar barridos de espacios públicos | Llevar a cabo la recolección de los residuos sólidos en el Municipio. | |
| | **1.12.4 Estrategia:** Promover la concientización Ambiental. | Adquisición de equipos de recolección de residuos sólidos urbanos del Municipio. | |
| | 1.12.4 Estrategia: Difundir el Ahorro de energía en la población. | Mantenimiento a los equipos de recolección del Municipio. | |
| | | Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales. | |
| | 1.12.5 Estrategia: Impulsar acciones de implementación de energías renovables. | Fomentar las pláticas a las instituciones públicas y privadas . | |
| | 1.12.6 Estrategia: Vincular y gestionar los instrumentos para la implementación de minimizar los efectos climáticos. | Fortalecer la sensibilidad de la población de valle Chalco. | |
| | 1.12.7 Estrategia: Contribuir a la mejora de la calidad del aire. | Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento del cuidado del Medio Ambiente | |
| | | Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales. | |
| | 1.12.7 Estrategia: Fomentar la reducción reciclaje y reutilización de desechos, así como mejorar su gestión. | Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, y alumbrado público. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | Promover acciones de capacitación, especialización calentadores Solares.<br>Generar acciones para la implementación de calentadores solares.<br>Promover los mecanismos para aumentar la capacidad de planificación de la separación de basura.<br>Incorporar medidas reforestación.<br>Incorporar un plan de manejo de aguas residuales.<br>Adoptar políticas para el cuidado del agua.<br>Implementar humedales.<br>Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.<br>Coadyuvar a reducir la dependencia de medios motorizados de transporte.<br>Impulsar la regulación de los negocios en apego a la normatividad ambiental.<br>Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.<br>Promover la cultura de reciclaje y reducción de desechos en los sectores de la sociedad. | |
| · **1.13 objetivo:** Contribuir a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en el Municipio, así como | 1.13.1 Estrategia: Implementar un sistema de inspección de vigilancia y control normativo instituido en el cuidado de los ecosistemas. | Crear programa anual para la inspección y vigilancia de los ecosistemas.<br>Atender las quejas y denuncias de agresiones ambientales. | 02010501 Manejo sustentable y conservacion de los ecosisitemas y la biodiversidad, 03020201 Desarrollo Forestal. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas. | 1.13.2 Estrategia: Promover la plantación de plantas y semillas para la reforestación de áreas verdes. | | |
| | 1.13.3 Estrategia: Implementar Jornadas de educación y cultura ambiental. | Llevar acabo jornadas de plantación en espacios libres naturales. | |
| | Líneas de acción. | | |
| | | Realizar cursos y talleres de educación ambiental. | |
| | 1.13.4 Estrategia: Reducir la degradación de los hábitats naturales. | | |
| | | Fomentar la recuperación de las áreas Naturales Protegidas. | |
| | 1.13.5 Estrategia: Promover la gestión Sostenible de áreas verdes y reducir la deforestación. | Conservar las acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas. | |
| | | Implementar el programa de ordenamiento Ecológico | |
| | | Elaborar un plan de manejo integral forestal y de suelo. | |
| | 1.13.6 Estrategia. Impulsar la cultura de agua y mejorar el sistema de información del agua. | | |
| | | Incrementar el número de productores forestales. | |
| | 1.13.7 Estrategia: Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía a la gestión de agua. | Abastecer con convenios federales, e implementar los programas de forestación y reforestación. | |
| | | Aumentar la superficie de plantaciones forestales. | |
| | 1.13.8 Estrategia: Procurar la protección y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental. | Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas. | |
| | | Fortalecer la vigilancia estratégica en las áreas naturales protegidas. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.13.9 Estrategia: Procurar la protección y velar por escrito cumplimiento normas legales en materia ambiental. | Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación y conservación del área natural protegida. | |
| | | Coadyuvar a un plan de manejo territorial que proteja las áreas naturales protegidas. | |
| | 1.13.10 Estrategia: Establecer un vivero Municipal Forestal para producción de planta ornamental y forestal. | Consolidar un catastro estatal para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la población Vallechalquense en materia hídrica. | |
| | | Integrar la información sobre los recursos hídricos del Municipio y su relación con los usos del agua. | |
| | | Promover la medición y el monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal. | |
| | | Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso. | |
| | | Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia del cuidado del agua. | |
| | | Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios. | |
| | | Ampliar el soporte técnico para la gestión integral del recurso del Municipio | |
| | | Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental. | |
| | | Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Área Natural Protegida (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.<br>Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información del Área Natural Protegida del Municipio.<br>Procurar velar por el cumplimiento de la norma técnica estatal ambiental NTEA018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA019-SeMAGEM-DS-2017.<br>En coordinación con las colonias, conservar y mantener el arbolado de zonas urbanas.<br>Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.<br>Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de las unidades arbóreas.<br>Fortalece la consulta cartográfica y análisis de los espacios disponibles en conjunto con vialidad.<br>Elaboración de proyecto ejecutivo.<br>Gestión de recursos ante las diferentes estancias gubernamentales en los tres niveles de gobierno.<br>Estudio de Dasonomía Urbana.<br>Establecimiento de un jardín botánico. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| · **1.14 objetivo: E**jecutar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y el manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad, así como llevar a cabo el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo las condiciones adecuadas la infraestructura para propiciar una mejor calidad de vida a la población. | 1.14.1 Estrategia: Desarrollar un sistema de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la ciudadanía.<br><br>1.14.2 Estrategia: Distribución de agua potable para el abastecimiento del Municipio<br><br>1.14.3 Estrategia: Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.<br><br>1.14.4 Estrategia: Monitorear la infraestructura hidráulica para el adecuado suministro de agua potable.<br><br>1.14.5 Estrategia: construir infraestructura para el tratamiento de aguas residuales<br><br>1.14.6 Estrategia: tratar aguas residuales para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102. | Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.<br><br>Contar con un equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.<br><br>Suministro de volúmenes de agua potable en bloques para el consumo de la ciudadanía.<br><br>Suministro de agua potable en pipas para consumo de la ciudadanía.<br><br>Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.<br><br>Supervisar de las líneas de conducción y distribución de agua potable.<br><br>Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable.<br><br>Diseño de proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.<br><br>Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales y tratamiento.<br><br>Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales. | 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, 02020301 Manejo eficiente y sustentable del Agua. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.14.7 Estrategia: Aplicar mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento. | Descarga de aguas residuales tratadas en los afluentes municipales.<br>Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.<br>Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.<br>Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | |
| · **1.15 objetivo:** Ejecutar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de la autoprotección, prevención, y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. | 1.15.1 Estrategia: Elaborar medidas de prevención de accidentes en el Municipio.<br>1.15.2 Estrategia: Capacitar en materia de protección civil a la ciudadanía.<br>Líneas de acción<br>1.15.3 Estrategia: Atender la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.<br>1.15.4 Estrategia: Actualizar factores de riesgo. | Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.<br>Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios<br>Valorar los riesgos existentes en edificios públicos y privados.<br>Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.<br>Dar cursos de inducción a la Protección Civil.<br>Promover una cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.<br>Dar cursos de prevención y combate de incendios.<br>Dar cursos de primeros auxilios.<br>Dar Cursos taller para “evitar un niño quemado”. | 01070201 Proteccion Civil |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.15.5 Estrategia: Celebrar reuniones de consejo Municipal de Protección Civil. | Monitorear los fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.<br>Atender las emergencias urbanas (bomberos) del Municipio.<br>Atender las emergencias pre hospitalarias del Municipio.<br>Atender las emergencias de alto impacto dentro del Municipio, que requieren de personal y equipo especializado.<br>Analíticos, estadísticos de las contingencias por factores de riesgo<br>Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.<br>Seguimiento a los acuerdos del consejo Municipal de Protección Civil.<br>Verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo Municipal de Protección Civil. | |
| · **1.16 objetivo:** Mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública. | 1.16.1 Estrategia: Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito en el Municipio.<br>1.16.2 Estrategia: Operar Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.<br>1.16.3 Estrategia: Mantener elementos policiacos con formación profesional especializada. | Realización de operativos de seguridad pública.<br>Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.<br>Distribución operativa de la fuerza Policial Municipal. | 01070101 Seguridad Pública, 01070401 Coordinacion intergubernamental para la seguridad pública. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.16.4 Estrategia: Establecer acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito. | Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.<br><br>Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.<br><br>Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el Municipio.<br><br>Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.<br><br>Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.<br><br>Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.<br><br>Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.<br><br>Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.<br>Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.<br>Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.<br><br>Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el cabildo. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia<br><br>Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Municipio.<br>Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.<br>Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal | |
| · **1.17 objetivo:** Disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública. | 1.17.1 Estrategia: Realizar en el marco de la coordinación intergubernamental Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los Municipios.<br><br>1.17.2 Estrategia: Realizar exámenes de control de confianza a elementos policiacos. | Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.<br><br>Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.<br>Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.<br>Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.<br><br>Aplicación de los exámenes de control de confianza. | 01070101 Seguridad Pública, 01070401 Coordinacion intergubernamental para la seguridad pública. |
| · **1.18 objetivo:** Fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres | | Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada. | 01070101 Seguridad Pública, 01070401 Coordinacion |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración. | 1.18.1 Estrategia: Realizar Asesoramientos jurídicos otorgados a la población del Municipio.<br><br>1.18.2 Estrategia: Realizar Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico. | Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.<br><br>Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.<br><br>Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas. | intergubernamental para la seguridad pública. |
| · **1.19 objetivo:** Asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos. | 1.19.1 Estrategia: Proporcionar capacitaciones en materia de derechos humanos a la población del Municipio.<br><br>1.19.2 Estrategia: Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.<br><br>1.19.3 Estrategia: Realizar seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos. | Registro de personas asistentes a las capacitaciones.<br><br>Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.<br><br>Realización de campañas de sensibilización e información.<br><br>Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.<br><br>Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. | 01020401 Derechos Humanos. |
| **1.20 objetivo: F**omentar la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal. | 1.20.1 Estrategia: Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.<br><br>1.20.2 Estrategia: Dirimir Conflictos y controversias en el marco jurídico aplicable. | Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades. | 01030903 Medioacion y conciliacion Municipal. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.20.3 Estrategia: Aplicar Mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas. | Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.<br>Expedición de actas informativas a la ciudadanía.<br>Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.<br>Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.<br>Otorgamiento de boletas de libertad. | |
| 1.21 objetivo: Propiciar la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad. | 1.21.1 Estrategia: Realizar acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, en el Municipio.<br>1.21.2 Estrategia: impartir talleres de capacitación para el desarrollo de proyectos productivos a mujeres del territorio municipal.<br>1.21.3 Estrategia: Realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados. | Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.<br>Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.<br>Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.<br>Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados. | 02060805 Igualdad de trato y oortunidades para la mujer y el hombre, 03010203 Inclucion economica para la igualdad de Genero. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | 1.21.4 Estrategia: Realizar capacitaciones para mujeres y hombres en tema de trabajo para los habitantes del Municipio.<br><br>1.21.5 Estrategia: Otorgar apoyos escolares a hijos de Madres y Padres trabajadores. | Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.<br><br>Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.<br><br>Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.<br><br>Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores. | |
| · **1.22 objetivo:** Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. | 1.22.1 Estrategia: Reglamentos y disposiciones de observancia general en el Municipio publicadas<br><br>1.22.2 Estrategia: Otorgar capacitaciones en materia reglamentaria del Municipio. | Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.<br><br>Realización de sesiones de cabildo.<br><br>Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos. | 01030902 Reglamentación municipal. |
| · **1.23 objetivo:** Garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio. | 1.23.1 Estrategia: Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados “SPH”. | Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.<br><br>Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH. | 01080401 Transparencia |
| · **1.24 objetivo:** Disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del sistema anticorrupción municipal. | 1.24.1 Estrategia: Coordinar el Sistema Municipal Anticorrupción con el Sistema Estatal Anticorrupción. | Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. | 01030402 Sistema anticorrupcion del Estado de Mexico y Municipios. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del Municipio. | |
| | 1.24.2 Estrategia: Cumplir acuerdos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal. | | |
| | | Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal. | |
| | 1.24.3 Estrategia: Realizar auditorías que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción. | | |
| | 1.24.4 Estrategia: Realizar campañas de difusión para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción. | Seguimiento del programa de auditorías en el Municipio. | |
| | | Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos. | |
| · **1.25 objetivo:** Fortalecer la participación ciudadana en la conformación de políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social. | 1.25.1 Estrategia: Registrar Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales. | Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social. | |
| | | Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales. | |
| | 1.25.2 Estrategia: Desarrollar Políticas públicas municipales. | Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales. | 01030201 Democracia y pluralidad politica. |
| | | Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional. | |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| · **1.26 objetivo:** Fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas. | 1.26.1 Estrategia: Realizar Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior.<br>1.26.2 Estrategia: Desarrollar Pláticas de formación cívica y democrática. | Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.<br>Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.<br>Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.<br>Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.<br>Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.<br>Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales. | 01030101 Conduccion de las politicas generales de Gobierno. |
| · **1.27 objetivo:** Difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno. | 1.27.1 Estrategia: Difundir Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.<br>1.27.2 Estrategia: Difundir Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.<br>1.27.3 Estrategia: Difundir los resultados de los planes y programas de acción Gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.<br>Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.<br>Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.<br>Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.<br>Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno<br>Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación | 01080301 Comunicación publica y fortalecimiento informativo. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.<br>Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.<br>Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. | |
| · **1.28 objetivo:** Sanear el financiamiento municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos. | 1.28.1 Estrategia: Gestionar Convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda. | Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.<br>Definición del monto de amortización periódico. | 04010101 Deuda pública. |
| **1.29 objetivo:** Fortalecer presupuestalmente los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal. | 1.29.1 Estrategia: Entregar Participaciones presupuestales para los entes municipales. | Realización del registro contable del egreso transferido del Municipio hacia sus entes municipales. | 01050205 Planeacion y presupuesto basado en Resultados |
| · **1.30 objetivo:** Cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (adefas) a través de la integración de los recursos financieros necesarios. | 1.30.1 Estrategia: Destinar recursos financieros al pago de adeudos pendientes. | Determinación de las ADEFAS del ejercicio.<br>Determinación del Disponibilidad presupuestal.<br>Cancelación de las cuentas. | 04040101 Previsiones par el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **1.31 objetivo:** Fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | 1.31.1 Estrategia: Aplicar programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente<br><br>1.31.2 Estrategia: Aplicar el programa de regularización de los contribuyentes. | Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.<br>Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.<br>Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.<br>Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.<br>Actualización de los padrones de cobro.<br>Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos<br>Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.<br>Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería. | 01050202 Fortalecimiento de los ingresos. |
| · **1.32 objetivo:** Consolidar el desarrollo económico y social del Municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal. | 1.32.1 Estrategia: Elaborar Proyectos de Infraestructura Social Municipal. | Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.<br>Elaboración de los expedientes técnicos de obra.<br>Gestión de los Recursos. | 01050203 Gesto sociel e inversion publica. |
| **1.33 objetivo:** Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización | 1.33.1 Estrategia: Brindar Servicios catastrales solicitados por la población. | Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. | 01080102 Modernización del catastro mexiquence. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | Líneas de acción. | Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.<br>Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios. | |
| | 1.33.2 Estrategia: Realizar Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.<br>Líneas de acción. | Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.<br>Levantamiento de planos topográficos en campo. | |
| · **1.34 objetivo:** Fortalecer del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal. | 1.34.1 Estrategia: Gestionar Monto de financiamiento del Municipio.<br>Líneas de acción. | Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.<br>Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.<br>Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos. | 01050204 Financiemiento de la infraestructura paraa el desarrollo. |
| 1.35 objetivo: Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al plan de desarrollo municipal. | 1.35.1 Estrategia: Implementar Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).<br>1.35.2 Estrategia: Brindar Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.<br>1.35.3 Estrategia: Elaborar y publicar Programa Anual de Evaluación (PAE) | Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.<br>Asesoría otorgada en materia de indicadores.<br>Asesoría otorgada en materia de evaluación.<br>Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación. | 01050205 Planeacion y presupuesto Basaado en Resultados. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| | | | |
| · **1.36 objetivo:** Fortalecer de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional. | 1.36.1 Estrategia: Realizar capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público.<br><br>1.36.2 Estrategia: Realizar Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.<br><br>1.36.3 Estrategia: Realizar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos. | Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.<br><br>Registro de asistentes a las capacitaciones.<br><br>Elaboración de carteles informativos.<br><br>Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. | 01030401 Desaarrollo del afunacion publica y etica en el sector público. |
| **1.37 objetivo:** Fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. | 1.37.1 Estrategia: Impartir asesorías jurídicas a la población.<br><br>1.37.2 Estrategia: Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal. | Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.<br><br>Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable. | 01030501 Asistencia juridica al ejecutivo. |
| · **1.38 objetivo:** Mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica. | 1.38.1 Estrategia: Emitir Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica. | Actualización periódica de los registros administrativos<br><br>Mantenimiento informático del sistema. | 01080201 Administracion del Sistema Estatal de informacion estadistica y geografica. |
| · **1.39 objetivo:** Desarrollo regional sustentable mediante la | | Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable. | 01030904 Coordiancion Intergubernamental Regional. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| coordinación intergubernamental. | 1.39.1 Estrategia: Realizar Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.<br><br>1.39.2 Estrategia: Desarrollar proyectos de desarrollo regional estratégico. | Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.<br><br>Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.<br><br>Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable. | |
| **1.40 objetivo:** Fomentar el desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos. | 1.40.1 Estrategia: Realizar Capacitaciones a los servidores públicos del Municipio.<br><br>1.40.2 Estrategia: Realizar evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral. | Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral. | 01050206 Consolidaacion de la Adminisstracion publica de Resultados. |
| · **1.41 objetivo:** Fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes. | 1.41.1 Estrategia: Realizar capacitaciones técnicas para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.<br><br>1.41.2 Estrategia: Realizar gestión para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana. | Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.<br><br>Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.<br><br>Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.<br><br>Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana. | 02040401 Nuevas organizaaciones de la Sociedad, 01050201 Impulso al federalismo y desarrollo Municipal. |

| · Objetivos del PDEM 2017-2023 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | Mir por programa presupuestario y PDM 2019-2021 |
|---|---|---|---|
| · **1.42 objetivo:** Eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de tic's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico. | 1.42.1 Estrategia: Simplificar Procedimientos para la prestación de servicios electrónicos instaurados.<br><br>1.42.2 Estrategia: Emitir documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.<br><br>1.42.3 Estrategia: Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno. | Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.<br><br>Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.<br><br>Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.<br><br>Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónico.<br><br>Elaboración de un sistema de digitalización.<br><br>Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.<br><br>Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.<br><br>Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos. | 01080501 Gobierno Electronico |

# III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

## III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

**Mapa de la República Mexicana, Estado de México.**

Fuente: INEGI, 2015

## Contexto Nacional

El Municipio es una institución básica de la vida política, territorial y administrativa nacional. El sistema federal plasmado en el art. 40 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, promueve la descentralización de poderes y funciones hacia los estados y sus Municipios, dándoles la garantía de estar investidos de personalidad jurídica propia y el manejo libre de su hacienda. No obstante, los múltiples cambios políticos, económicos y sociales en el contexto internacional, repercuten no solo en el ámbito nacional y estatal sino inciden en el Municipio, pues este se ve envuelto en procesos cuya velocidad de cambio es mayor a su propia dinámica e inercia político administrativa.

México ha sufrido grandes cambios en sus estructuras económica, política y social; El país está iniciando una etapa avanzada de su transición demográfica. Los cambios en sus estructuras plantean grandes desafíos a los sistemas de educación, empleo, salud, vivienda y protección social. La transición demográfica ha sido profundamente heterogénea entre grupos sociales y regiones del país, de manera que los más pobres y marginados son los que enfrentan los mayores rezagos.

La pobreza y, la desigualdad, están estrechamente relacionadas con la evolución de la situación económica de un país, el entorno económico forma parte del contexto del desarrollo social de toda nación.

Los orígenes y causas de la pobreza son tan diversos así como sus manifestaciones e impactos, y en un país de contrastes como lo es México, la pobreza no tiene las mismas características e intensidades en lo rural que en lo urbano. El lugar donde viven las personas es importante porque define las oportunidades a las que tienen acceso, así como los desafíos que enfrentan, los niveles de pobreza y vulnerabilidad de la población que la habita.

Otro desequilibrio importante, asociado con los anteriores, consiste en las desigualdades sociales internas tanto entre clases sociales como entre las diversas regiones que integran al país. El cambio se está imponiendo aceleradamente en la sociedad y el estado nacional sin que se tenga conciencia plena del rumbo que se está tomando, ni de los impactos que tal cambio tiene y tendrá en el corto y mediano plazos, pues conforme se amplía más la brecha entre éste y su percepción, más impredecibles y complejos resultan sus impactos sobre el conjunto de la formación social mexicana.

## Contexto Estatal

El Estado de México se localiza en la zona central de la República Mexicana, en la parte oriental de la mesa de Anáhuac. Colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; y al sur con Guerrero y Morelos; al este con Puebla y Tlaxcala; y al oeste con Guerrero y Michoacán, así como con la Ciudad de México al que rodea al norte, este y oeste, conformando la Zona Metropolitana del Valle de México. La extensión territorial del estado es de 22,487.85 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 1.1 % del total del país y ocupa el lugar 25 en extensión territorial, respecto a los demás, estados, cuenta con 125 Municipios Según el Censo de Población y Vivienda 2010. En el Estado de México hay 16, 723, 414 residentes de los cuales 8, 065, 490 son hombres y 8,657,924 mujeres según IGECEM.

| Producto Interno Bruto Estatal por sector de actividad económica, serie anual de 2007 a 2017 (Millones de pesos) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **Producto Interno Bruto** | **Agropecuario, silvicultura y pesca** | **Industria** | **Servicios** | **Impuestos a los productos netos** |
| **2007** | 1 233 639,04 | 22 297,79 | 351 911,7 | 810 448,91 | 48 980,61 |
| **2008** | 1 248 957,66 | 20 584,94 | 348 496,19 | 829 063,22 | 50 813,31 |
| **2009** | 1 186 405,35 | 17 579,48 | 322 571,92 | 798 576,51 | 47 677,43 |
| **2010** | 1 277 706,7 | 19 125,9 | 357 699,01 | 849 988,8 | 50 893,06 |
| **2011** | 1 336 900,4 | 16 241,2 | 371 542,8 | 895 664,1 | 53 452,2 |
| **2012** | 1 394 592,3 | 19 620,5 | 377 182,3 | 943 191,8 | 54 597,7 |
| **2013** | 1 420 533,8 | 19 904,0 | 382 416,1 | 962 834,1 | 55 379,6 |
| **2014** | 1 464 412,8 | 20 830,6 | 374 492,9 | 1 010 190,7 | 58 898,5 |
| **2015** | 1 500 380,2 | 21 390,8 | 377 256,3 | 1 039 874,8 | 61 858,3 |
| **2016** | 1 547 367,6 | 22 972,9 | 378 295,6 | 1 079 613,2 | 66 486,0 |
| **2017** | 1 611 933,6 | 23 038,3 | 403 056,8 | 1 114 088,8 | 71 749,8 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en Información del Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2007-2017.

| Producto Interno Bruto Nacional por sector de actividad económica, serie anual 2007 a 2017 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector de actividad económica** | **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** |
| **Producto Interno Bruto a precios de mercado** | 16 059 723.7 | 16 277 187.1 | 16 733 654.8 | 17 283 855.9 | 17 784 717.8 | 18 147 787.4 |
| **Valor Agregado Bruto a precios básicos** | 15 430 992.5 | 15 642 619.8 | 16 060 629.6 | 16 571 269.9 | 17 020 559.3 | 17 339 999.9 |
| **Agricultura, cría y explotación de animales** | 499 515.55 | 510 905.69 | 530 221.27 | 541 188.73 | 560 247.85 | 579 149.72 |
| **Industria** | 5 196 909.90 | 5 185 312.41 | 5 319 099.68 | 5 384 711.83 | 5 404 916.58 | 5 370 262.01 |
| **Minería** | 1 160 655.2 | 1 153 599.4 | 1 131 756.2 | 1 081 656.4 | 1 035 516.3 | 933 805.2 |
| **Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final** | 2222 | 244 041.1 | 263 903.6 | 268 325.3 | 268 654.4 | 268 138.6 |
| **Construcción** | 1 230 058.2 | 1 210 696.3 | 1 243 727.1 | 1 273 722.1 | 1 298 404.1 | 1 284 742.7 |
| **Industrias manufactureras** | 2 563 504.4 | 2 576 975.6 | 2 679 712.7 | 2 761 008.0 | 2 802 341.8 | 2 883 575.5 |
| **Servicios** | 9 734 567.05 | 9 946 401.75 | 10 211 308.65 | 10 645 369.36 | 11 055 394.84 | 11 390 588.20 |
| **Comercio** | 2 695 118.8 | 2 742 204.1 | 2 838 628.2 | 2 962 654.4 | 3 047 816.7 | 3 148 267.6 |
| **Transporte, correo y almacenamiento** | 986 349.7 | 1 011 495.7 | 1 046 458.6 | 1 090 290.0 | 1 122 352.3 | 1 158 569.8 |
| **Información en medios masivos** | 311 159.8 | 324 690.8 | 339 236.9 | 396 564.7 | 472 438.4 | 501 054.5 |
| **Servicios financieros y de seguro** | 489 102.9 | 567 237.5 | 616 011.8 | 707 275.1 | 793 872.6 | 855 916.0 |
| **Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes** | 1 836 802.8 | 1 853 549.0 | 1 887 082.3 | 1 933 918.2 | 1 972 342.9 | 2 011 746.3 |
| **Servicios profesionales, científicos y técnicos** | 315 556.6 | 311 660.6 | 316 880.0 | 330 217.5 | 355 026.0 | 353 483.1 |
| **Corporativos** | 92 028.5 | 90 454.4 | 96 928.8 | 101 122.7 | 100 885.7 | 101 954.2 |
| **Servicios de apoyo a los negocios** | 552 720.6 | 577 080.7 | 575 561.9 | 583 058.1 | 608 050.8 | 642 317.8 |
| **Servicios educativos** | 660 766.8 | 664 031.1 | 667 189.0 | 666 602.0 | 673 473.9 | 674 799.1 |
| **Servicios de salud y de asistencia social** | 370 003.7 | 374 109.5 | 373 021.3 | 366 426.8 | 376 542.4 | 385 747.9 |
| **Servicios de esparcimiento culturales** | 68 593.1 | 73 364.6 | 70 257.1 | 73 147.6 | 76 444.0 | 78 820.3 |
| **Servicios de alojamiento temporal** | 341 158.2 | 344 770.8 | 354 225.4 | 380 771.7 | 394 377.2 | 411 369.8 |
| **Otros servicios** | 333 942.6 | 340 085.1 | 344 676.7 | 353 315.4 | 361 194.6 | 365 117.5 |
| **Actividades legislativas de justicia** | 681 262.7 | 671 667.8 | 685 150.7 | 700 005.0 | 700 577.4 | 701 424.6 |
| **Impuestos a los productos netos** | 628 731.15 | 634 567.23 | 673 025.18 | 712 586.01 | 764 158.53 | 807 787.48 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en Información de Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto trimestral 2007-2017, consulta en línea.

Fuente: Sedesol, 2011.

| Indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en el contexto Nacional y Estatal, 2015. | |
|---|---|
| **Indicadores** | **Cantidad** |
| Población total | 396 157 |
| % Población de 15 años o más analfabeta | 3.75 |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa | 14.37 |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 0.07 |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 0.08 |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 0.73 |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 43.51 |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 2.59 |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 0.36 |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 43.99 |
| Grado de marginación | Bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | 2 091 |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 73 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.

| Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual, Estado de México 2000, 2010, 2015, 2016 Y 2017. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | **TCI** | **PPN** |
| 2000 | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | - | 13.43 |
| 2010 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 | 1.44 | 13.51 |
| 2015 | 1 6187 608 | 7 834 068 | 8 353 540 | 1.37 | 13.54 |
| 2016 | 16 486 004 | 7 962 958 | 8 523 046 | 1.84 | 13.42 |
| 2017 | 16 723 414 | 8 065 490 | 8 657 924 | 1.44 | 13.54 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

| Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual Valle de Chalco Solidaridad 2000, 2010, 2015, 2016 y 2017 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Año | Total | Hombres | Mujeres | TCI | PPN |
| 2000 | 323 461 | 160 938 | 162 523 | 0.00 | 2.47 |
| 2010 | 357 645 | 175 772 | 181 873 | 0.98 | 2.36 |
| 2015 | 396 157 | 191 794 | 204 363 | 2.17 | 2.45 |
| 2016 | 407 364 | 196 406 | 210 958 | 2.83 | 2.47 |
| 2017 | 416 235 | 200 042 | 216 193 | 2.18 | - |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Estado de México Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010, 2015, 2016 y 2017 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Año | Población Total | Tasa de Crecimiento (%) | Superficie (Km²) | Densidad de Población (hab./Km²) |
| 2010 | 15,175,862 | 1.44% | 22487.85 | 674.8 |
| 2015 | 16,187,608 | 1.37% | 22487.85 | 719.8 |
| 2016 | 16,486,004 | 1.84% | 22487.85 | 733.1 |
| 2017 | 16,723,414 | 1.44% | 22487.85 | 743.7 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Valle de Chalco Solidaridad Población total, superficie y densidad de población 2010, 2017 y 2017 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Año | Población Total | Tasa de Crecimiento (%) | Superficie (Km²) | Densidad de Población (hab./Km²) |
| 2010 | 357,645 | 0.98% | 46.86 | 7, 632.2 |
| 2015 | 396,147 | 2.17% | 46.86 | 8, 453.8 |
| 2016 | 407,364 | 2.83% | 46.86 | 8, 693.2 |
| 2017 | 416,235 | 2.18% | 46.86 | 8, 882.5 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Población total por grandes grupos de edad según sexo, Estado de México 2000, 2010 y 2015 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grandes grupos de edad | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 | 16 187 608 | 7 834 068 | 8 353 540 |
| 0 - 4 años | 1 366 320 | 693 821 | 672 499 | 1 426 612 | 723 127 | 703 485 | 1 337 907 | 678 929 | 658 978 |
| 5 - 14 años | 2 810 601 | 1 421 179 | 1 389 422 | 2 927 302 | 1 483 853 | 1 443 449 | 2 950 918 | 1 493 036 | 1 457 882 |
| 15 - 64 años | 7 815 751 | 3 765 084 | 4 050 667 | 9 890 102 | 4 760 991 | 5 129 111 | 10 888 380 | 5 203 579 | 5 684 801 |
| 65 años o más | 471 164 | 210 266 | 260 898 | 745 298 | 335 605 | 409 693 | 994 375 | 450 896 | 543 479 |
| No especificado | 632 850 | 316 863 | 315 987 | 186 548 | 93 410 | 93 138 | 16 028 | 7 628 | 8 400 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Población total por grandes grupos de edad según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2000, 2010 y 2015 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Población total por grandes grupos de edad según sexo | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| TOTAL | 323 461 | 160 938 | 162 523 | 357 645 | 175 772 | 181 873 | 396 157 | 191 794 | 204 363 |
| 0 - 4 años | 36 964 | 18 898 | 18 066 | 37 985 | 19 378 | 18 607 | 36 454 | 18 663 | 17 791 |
| 5 - 14 años | 78 242 | 39 694 | 38 548 | 71 630 | 36 300 | 35 330 | 76 235 | 38 342 | 37 893 |
| 15 - 64 años | 190 376 | 93 573 | 96 803 | 234 525 | 113 629 | 120 896 | 266 131 | 126 434 | 139 697 |
| 65 años o más | 6 324 | 2 962 | 3 362 | 11 008 | 5 218 | 5 790 | 17 164 | 8 254 | 8 910 |
| No especificado | 11 555 | 5 811 | 5 744 | 2 497 | 1 247 | 1 250 | 173 | 101 | 72 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

## Desarrollo económico y social

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En Valle de Chalco existen dos tipos de pobreza, moderada y extrema, la población en pobreza moderada es de 106 235 y con pobreza extrema son 27 942. En el Estado de México son 5 293 700 las personas con la pobreza moderada y 1 240 000 personas en pobreza extrema.

La asistencia escolar tiene un impacto directo en los niveles de escolaridad de la población de Valle de Chalco Solidaridad. La baja asistencia escolar significa un nivel bajo de escolaridad. Por ello no es de sorprender que el nivel promedio de rezago educativo 19.70%, contra 18.50% que es el promedio estatal.

| Población y porcentaje de los indicadores de pobreza, Valle de Chalco Solidaridad, 2010. | | |
|---|---|---|
| **2010** | **Personas** | **Porcentaje** |
| **Indicadores** | | |
| **Pobreza** | | |
| Población en situación de pobreza | 134 177 | 58.32 |
| Población en situación de pobreza moderada | 106 235 | 46.18 |
| Población en situación de pobreza extrema | 27 942 | 12.15 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 59 791 | 25.99 |
| Población vulnerable por ingresos | 14 798 | 6.43 |
| Población no pobre y no vulnerable | 21 290 | 9.25 |
| Privación social | | |
| Población con al menos una carencia social | 193 968 | 84.31 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 77 079 | 33.50 |
| Indicadores de carencia social | | |
| Rezago educativo | 45 312 | 19.70 |
| Acceso a los servicios de salud | 114 961 | 49.97 |

| Población y porcentaje de los indicadores de pobreza, Valle de Chalco Solidaridad, 2010. | | |
|---|---|---|
| 2010<br>Indicadores<br>Pobreza | Personas | Porcentaje |
| Acceso a la seguridad social | 155 021 | 67.38 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 62 070 | 26.98 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 6 885 | 2.99 |
| Acceso a la alimentación | 74 014 | 32.17 |
| Bienestar económico | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 50 189 | 21.82 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 148 975 | 64.76 |

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, 2010.

| Población y porcentaje de los indicadores de pobreza, Estado de México, 2010. | | |
|---|---|---|
| Indicadores<br>Pobreza | Personas | Porcentaje |
| Población en situación de pobreza | 6 533 700 | 42.90 |
| Población en situacion de pobreza moderada | 5 293 700 | 34.80 |
| Población en situación de pobreza extrema | 1 240 000 | 8.20 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 5 016 200 | 33.00 |
| Población vulnerable por ingresos | 837 200 | 5.50 |
| Población no pobre y no vulnerable | 2 829 700 | 18.60 |
| Privación social | | |
| Población con al menos una carencia social | 11 549 900 | 75.90 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 4 130 600 | 27.10 |
| Indicadores de carencia social | | |
| Rezago educativo | 2 809 400 | 18.50 |
| Acceso a los servicios de salud | 5 406 000 | 35.50 |
| Acceso a la seguridad social | 8 967 700 | 58.90 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 1 959 800 | 12.90 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 2 027 900 | 13.30 |
| Acceso a la alimentación | 4 804 800 | 31.60 |
| Bienestar económico | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 2 186 700 | 14.40 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 7 370 900 | 48.40 |

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, 2010.

## Seguridad Pública

De acuerdo a Datos Obtenidos del IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en 2017 se tiene registrado un total de 3,362 delitos del fuero común, de los cuales con mayor relevancia destacan los siguientes: lesiones, homicidios, robos y daño en los bienes.

## Índice de delitos por habitante

| Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes, Valle de Chalco Solidaridad 2017 | | | |
|---|---|---|---|
| **Municipio** | **Total de Población** | **Delitos** | **Índice de delitos** |
| Valle de Chalco Solidaridad 2017 | 416 235 | 3 362 | **807.71** |

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

## Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes

| Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Entidad** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** |
| Estados Unidos Mexicanos | 41,655 | 35,497 | 37,017 | 39,369 |
| Estado de México | 83,566 | 56,835 | 62,751 | 65,381 |

Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

## Presupuesto asignado Valle de Chalco Solidaridad

Se estimó una ley de ingresos responsable, para el ejercicio fiscal 2019 se autorizó $1, 018, 509, 214.00 (Mil Dieciocho Millones Quinientos Nueve Mil Doscientos Catorce Pesos 00/100 MN), en base a fuentes de ingresos ordinarios y tendencias de incremento promedio, histórico y proyección de 5 años antes y después, respectivamente.

- Se observa un incremento nominal, de los Ingresos para 2019, del 3%.
- Los ingresos de recaudación propia municipal, representan el 10% del total de los ingresos.
- Los Ingresos de recaudación propia municipal disminuyeron un 6%, en relación a 2018, esto obedece a ingresos extraordinarios en el ejercicio fiscal anterior, por concepto de una donación recibida, por 25 millones.
- Los recursos ordinarios por fuentes externas, tiene un incremento nominal del 4%.

Para la elaboración y el análisis de los ingresos municipales se realizó mediante el estudio histórico de 5 años, observando cada uno de los rubros que lo integran, su comportamiento, pero sobre todo el crecimiento de los ingresos y de las finanzas públicas municipales. Los Ingresos Municipales por fuentes propios es uno de los principales indicadores que marcan la dependencia financiera, para el caso de México existe una fuerte y clara dependencia de los Municipios, a los recursos que recibe del gobierno federal, a través de transferencias, especialmente en Municipios con muy alta y alta marginación el aumento en los últimos 20 años se ha incrementado, hasta llegar al 90%.

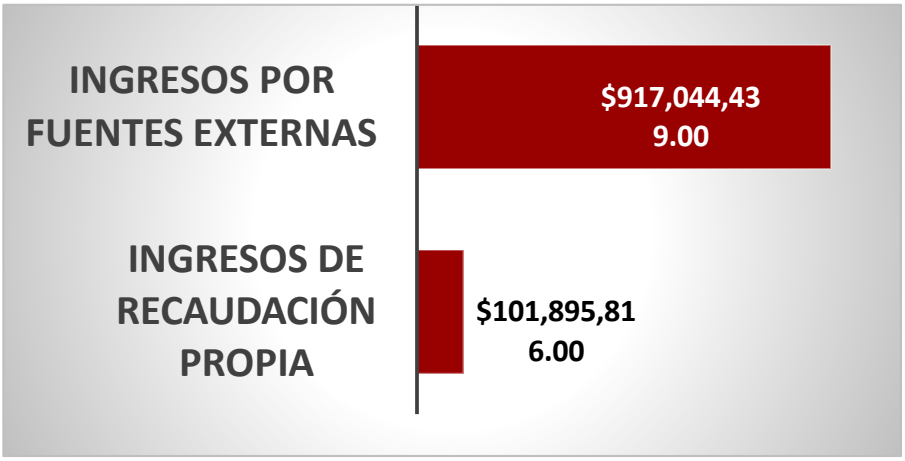

Se observa un decrecimiento en las transferencias federales recibidas, producto de que la gestión del recursos externo prácticamente es inexistente, limitándose los recursos externos a los recursos ordinarios de conformidad con el sistema nacional de coordinación fiscal. Para 2019 los recursos ordinarios por fuentes externas, son el Fondo de Aportación a la Seguridad Pública FASP, Programa de Fortalecimiento para la Seguridad PORTASEG, Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.

| Comportamiento de Crecimiento de Ingresos Externos Ordinarios (Fondos Ordinarios) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fondo** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) | -66% | 41% | 0% | -10% | 74% |
| Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) | 1% | 9% | -13% | -37% | 23% |
| Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) | 1% | 5% | -1% | -24% | 14% |
| FORTASEG | 0% | 0% | 0% | 19% | 23% |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP) | 0% | 0% | 0% | 4% | 0% |

Fuente: Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress ,2019.

El histórico de 5 años de los ingresos municipales de Valle de Chalco se analizaron también en tres rubros, Ingresos de Libre Disposición que se compone de; Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejora, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, Participaciones, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Transferencias, Convenios y Otros Ingresos de Libre Disposición. El segundo es Transferencias Federales que se compone de Aportaciones y en tercer lugar los Ingresos derivados de Financiamientos.

Los ingresos de libre disposición son el apartado que más ha crecido en cinco años de seguimiento, pasando en 2014 de $372 millones 404 mil pesos a $534 millones 278 mil pesos en 2019, lo que equivale a un 43% de crecimiento en éste rubro, estos recursos permite principalmente la operación del Municipio, se destina principalmente en el gasto operativo. Los ingresos por fuentes propias de recaudación municipal tiene un crecimiento en el mismo periodo, del 56% y 38% las participaciones, que representa estas últimas el mayor ingreso en éste apartado, con el 76% en promedio.

Las transferencias federales etiquetadas, es el recurso que ha venido a la baja, los recursos etiquetados se han reducido en un 23%, lo anterior derivado de la no llegada de recursos extraordinarios, específicamente los recursos que dejaron de ingresar son Programas de Acciones para el Desarrollo PAD, Programas HABITAT y Recursos del Ramo 23. En este sentido es observable la creación de políticas de gestión de recursos para el financiamiento.

**Ingresos FORTAMUN Valle de Chalco solidaridad**

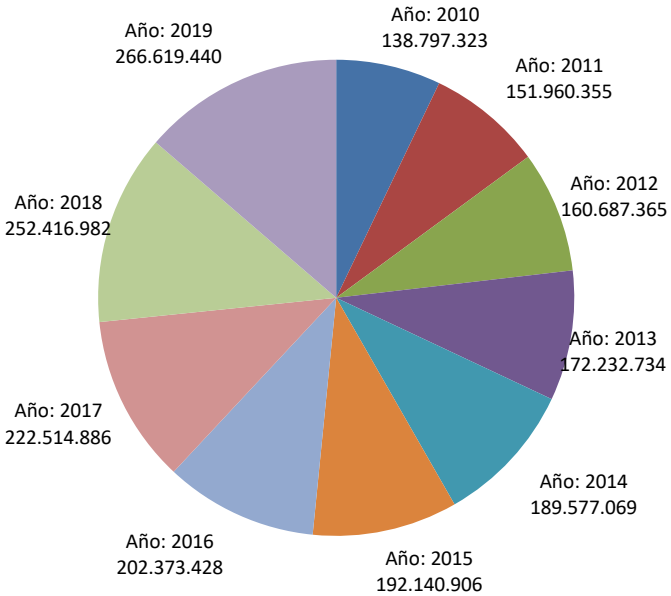

## Ingresos FISM Valle de Chalco Solidaridad

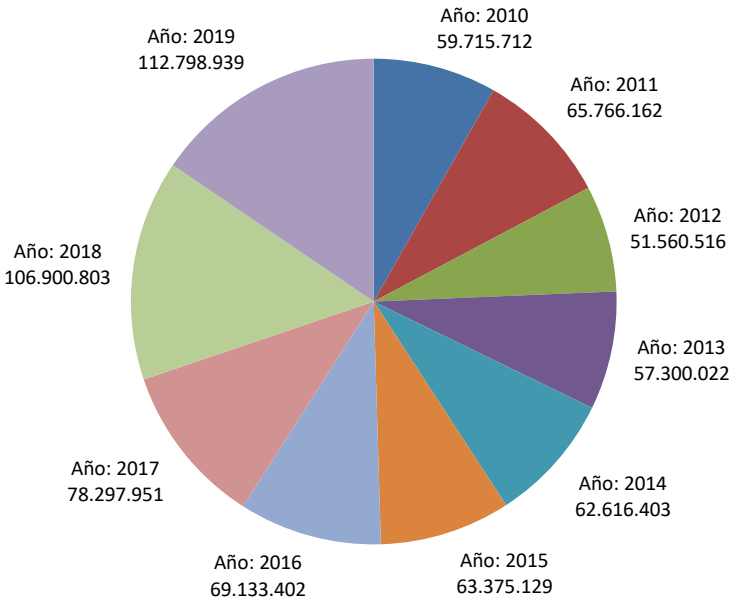


## Participaciones Federales y Estatales Valle de Chalco Solidaridad

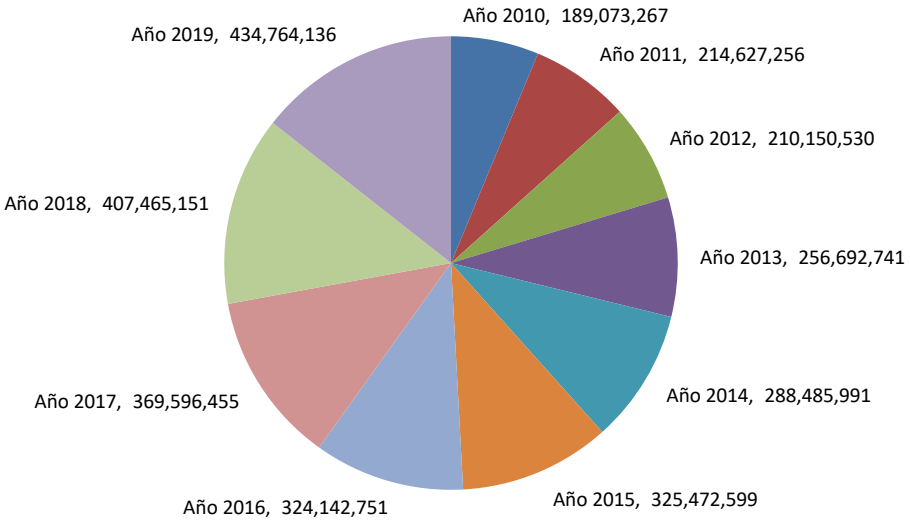

## Comparativo global de ingresos 2018 (FORTAMUN, FISM, participaciones Federales y Estatales y recaudación)

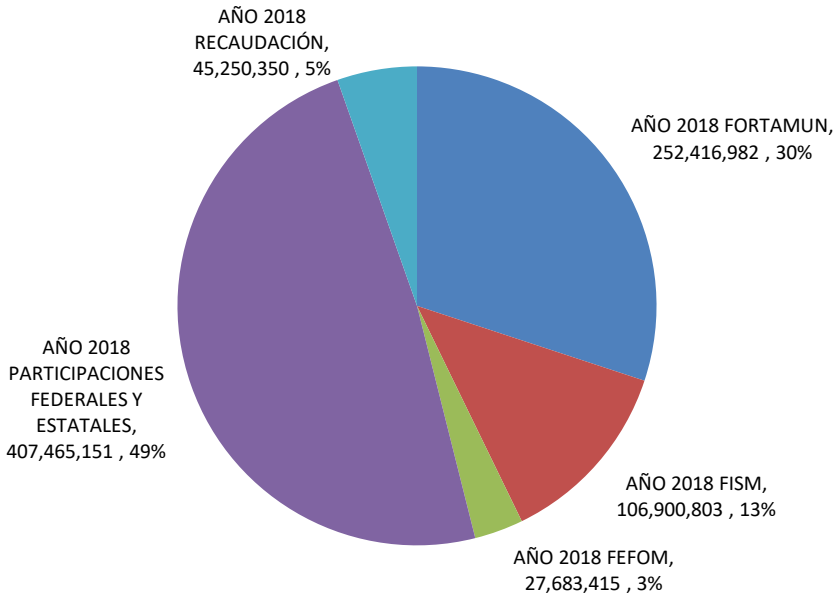


## Comparativo global de Ingresos 2019 (FORTAMUN, FISM, Participaciones Federales y Estatales y recaudación)

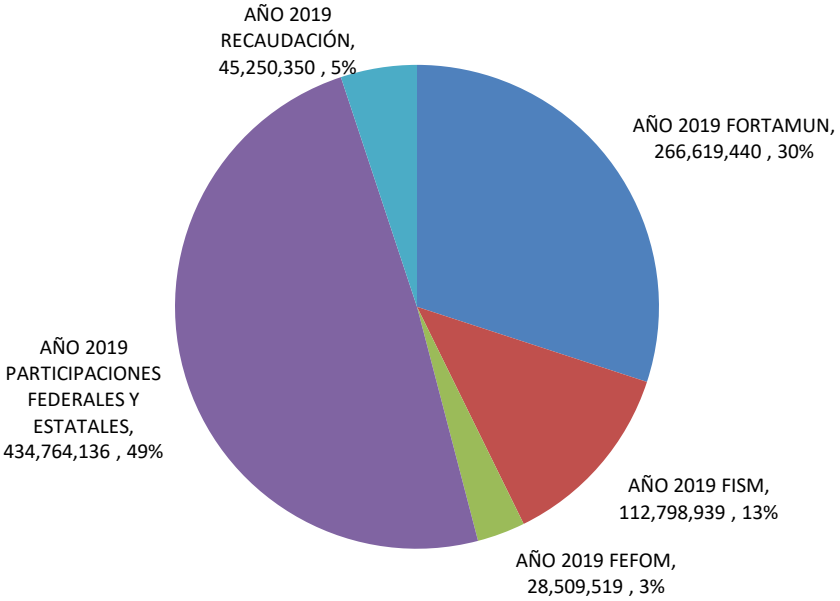

## Gasto FORTAMUN 2017 ($ 221, 056,398) Por ejecutar ($ 1, 458,488)

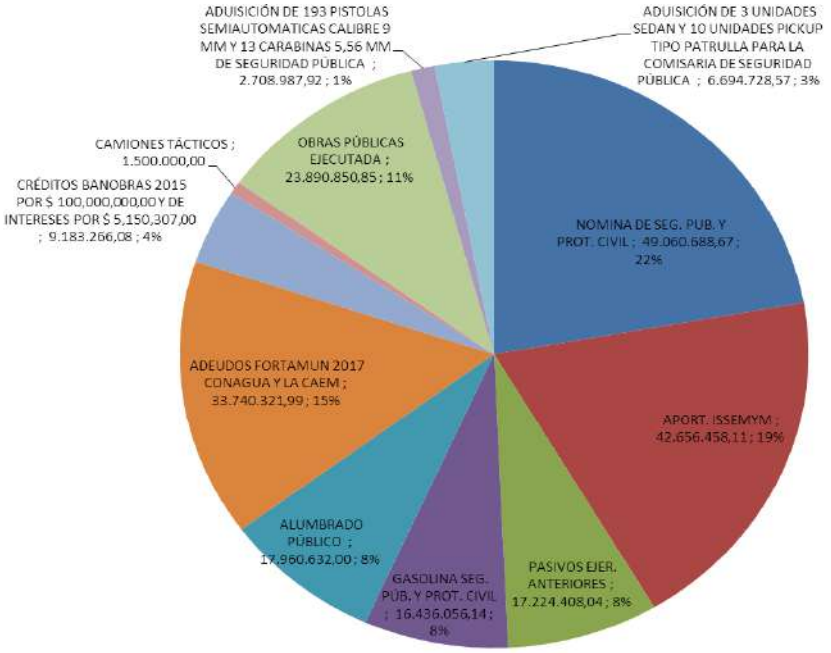


## GASTO FORTAMUN 2018 ($ 102, 845,654) POR EJECUTAR ($ 149,571.328)

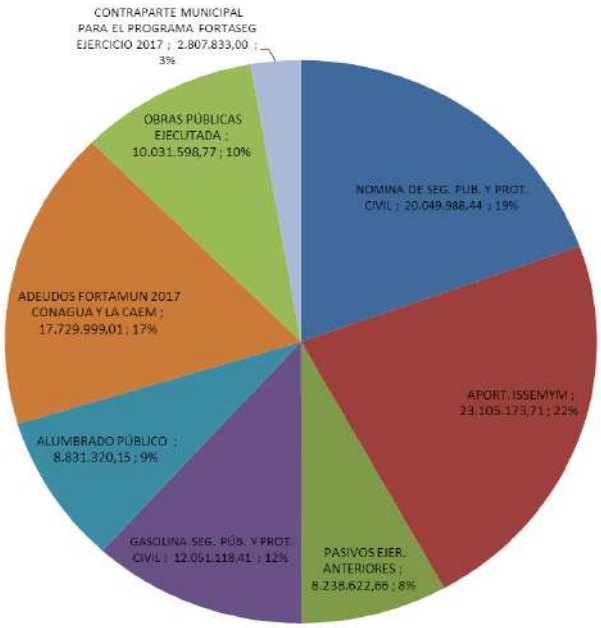

## Histórico de Ingresos

| CONCEPTO | 2015 | % | 2016 | % | 2017 | % | 2018 | % | 2019 | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1. Ingresos de Libre Disposición.** | **368,063,611.00** | **33%** | **409,422,798.00** | **46%** | **438,534,720.00** | **44%** | **535,857,564.00** | **55%** | **534,278,666.00** | **52%** |
| A. Impuestos | 47,370,543.00 | 4% | 76,922,962.00 | 9% | 50,499,714.00 | 5% | 54,347,754.00 | 6% | 62,734,148.00 | 6% |
| C. Contribuciones de Mejora | | | 156,088.00 | 0% | 366,498.00 | 0% | | | 600,000.00 | 0% |
| D. Derechos | 14,430,967.00 | 1% | 16,408,247.00 | 2% | 28,422,970.00 | 3% | 23,953,641.00 | 2% | 27,468,683.00 | 3% |
| E. Productos | 2,360,681.00 | 0% | 7,312,353.00 | 1% | 2,713,923.00 | 0% | 4,273,109.00 | 0% | 5,022,711.00 | 0% |
| F. Aprovechamientos | 874,945.00 | 0% | 3,251,294.00 | 0% | 5,389,616.00 | 1% | 25,847,460.00 | 3% | 6,070,274.00 | 1% |
| H. Participaciones | 285,522,904.00 | 25% | 300,969,520.00 | 33% | 341,358,372.00 | 34% | 381,572,467.00 | 39% | 402,262,876.00 | 39% |
| K. Convenios | 12,482,330.00 | 1% | 2,269,009.00 | 0% | | | | | | 0% |
| L. Otros Ingresos de Libre Disposición | 5,021,241.00 | 0% | 2,133,325.00 | 0% | 9,783,627.00 | 1% | 45,863,133.00 | 5% | 30,119,974.00 | 3% |
| **2. Transferencias Federales Etiquetadas** | **643,225,163.00** | **57%** | **466,679,426.00** | **52%** | **509,680,004.00** | **51%** | **417,895,872.00** | **43%** | **484,230,548.00** | **48%** |
| A. Aportaciones | 643,225,163.00 | 57% | 466,679,426.00 | 52% | 509,680,004.00 | 51% | 417,895,872.00 | 43% | 484,230,548.00 | 48% |
| **3. Ingresos Derivados de Financiamiento** | **120,737,874.00** | **11%** | **22,604,244.00** | **3%** | **44,872,085.00** | **5%** | **26,145,714.00** | **3%** | | **0%** |
| A. Ingresos Derivados de Financiamiento | 120,737,874.00 | 11% | 22,604,244.00 | 3% | 44,872,085.00 | 5% | 26,145,714.00 | 3% | | 0% |
| 4. Total de Resultados de Ingresos) | 1,132,026,648.00 | 100% | 898,706,468.00 | 100% | 993,086,809.00 | 100% | 979,899,150.00 | 100% | 1,018,509,214.00 | 100% |

| **ENTE PUBLICO:** VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | | No. 120 | | |
|---|---|---|---|---|
| **CUENTA** | **CONCEPTO** | **AUTORIZADO 2018** | **RECAUDADO 2018** | **PRESUPUESTADO 2019** |
| **8110** | **Ley de Ingresos Estimada** | **1,088,829,287.00** | **990,854,836.00** | **1,018,509,214.00** |
| | **INGRESOS** | **1,088,829,287.00** | **990,854,836.00** | **1,018,509,214.00** |
| | **Ingresos de gestión** | **80,172,621.00** | **108,421,964.00** | **101,895,816.00** |
| | Impuestos | 49,309,214.00 | 54,347,754.00 | 62,734,148.00 |
| | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | |
| | Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| | Derechos | 22,411,618.00 | 23,953,641.00 | 27,468,683.00 |
| | Productos de tipo corriente | 1,583,523.00 | 4,273,109.00 | 5,022,711.00 |
| | Aprovechamientos de tipo corriente | 6,868,266.00 | 25,847,460.00 | 6,070,274.00 |
| | Ingresos por venta de bienes y servicios | 0.00 | | |
| | Contrib no Compren en las Fracc de la Ley de Ing. en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación | 0.00 | | |
| | Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | **827,426,379.00** | **845,330,469.00** | **909,674,215.00** |
| | **Participaciones y aportaciones** | **827,426,379.00** | **845,330,469.00** | **909,674,215.00** |
| | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | Otros ingresos y beneficios | 181,230,287.00 | 37,102,403.00 | 6,939,183.00 |
| | Ingresos financieros | 9,239,398.00 | 10,956,689.00 | 6,939,183.00 |
| | Incremento por variación de inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | Disminución del exceso de provisiones | 2,670,479.00 | 0.00 | 0.00 |
| | Ingresos extraordinarios | 0.00 | 26,145,714.00 | 0.00 |
| | Otros ingresos y beneficios varios | 169,320,410.00 | 0.00 | 0.00 |

Fuente: Información del Sistema de Contabilidad Progres 2019.

| ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | | | | No. 120 |
|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO** | **CONCEPTO** | **AUTORIZADO 2018** | **EJERCIDO 2018** | **PRESUPUESTADO 2019** |
| **8210** | **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO** | **1,088,829,287.00** | **1,046,422,868.63** | **1,018,509,214.00** |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 361,213,306.00 | 408,106,521.50 | 369,521,201.00 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 77,415,241.00 | 67,028,087.39 | 75,231,990.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 109,341,424.00 | 122,463,496.58 | 124,517,492.00 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 210,510,388.00 | 102,477,505.17 | 150,885,516.00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 14,838,370.00 | 8,819,144.10 | 83,602,326.00 |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | 293,377,539.00 | 299,431,765.30 | 185,941,020.00 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 0.00 | | 0.00 |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 | | 0.00 |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA | 22,133,019.00 | 38,096,348.59 | 10,100,000.00 |

Fuente: Información del Sistema de Contabilidad Progres 2019.

## Presupuesto asignado Estado de México

Por su alta concentración demográfica, la dispersión de sus asentamientos rurales, así como el alto índice de inmigración, el Gobierno del Estado de México, orienta sus decisiones estratégicas hacia la regionalización y focalización de las acciones para atender la demanda de servicios.

Por todo lo anterior, se propone para autorización de la H. Legislatura, un presupuesto de egresos consolidado para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de 280 mil 422 millones 907 mil 827 pesos, que serán destinados para atender las funciones de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los Entes Autónomos y apoyo a los Municipios, con el propósito de que den cumplimiento a las demandas de la población.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, considera un gasto programable de 229 mil 113 millones 972 mil 896 pesos, recursos que se asignan a los programas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo vigente. Se proponen 1 mil 817 millones 62 mil 95 pesos para la operación del Poder Legislativo y 3 mil 553 millones 201 mil 766 pesos, para el Poder Judicial, destinados a asegurar el ejercicio pleno de las atribuciones de cada uno de los poderes públicos.

Para atender las diferentes demandas sociales en materia de pobreza y rezago social de la población mexiquense se asignan 153 mil 883 millones 411 mil 623 pesos, clasificados en el Pilar de Gobierno Solidario del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, esto es, 67.3% del gasto programable total.

Fuente: Presupuesto de egresos del gobierno del estado de México para el ejercicio fiscal 2018.

## Indicadores de desarrollo humano

Índice de Desarrollo Humano, se refiere al indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo, Su objetivo es conocer, no solo los ingresos económicos de las personas de un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

Del total de habitantes 120 millones, la población en situación de pobreza corresponde al 43.6% del total poblacional, el PIB per cápita (pesos mexicanos) es de $114, 977 al año 2015, el índice de desarrollo humano (IDH) es del 0.762

Datos de la Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

## III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

Valle de Chalco Solidaridad es un Municipio urbano localizado en la cuenca oriente del Valle de México, toma su nombre del antiguo Lago de Chalco. Su apelativo “Solidaridad” es por haber sido el Municipio donde dio inicio el Programa Nacional de Solidaridad, en el sexenio presidencial de Carlos Salinas de Gortari, (1988-1994), A inicios de la década de los ochenta, dio inicio la llegada de cientos de familias a asentarse a los terrenos baldíos de lo que hoy se conoce como Valle de Chalco, provenientes principalmente de la Ciudad de México y del área conurbada del Estado de México. Los colonos empezaron a construir sus viviendas sin una planeación, no contaban con agua potable, drenaje, alumbrado, transporte público, ni escuelas. El Gobernador del Estado de México (1993-1995), Emilio Chuayffet Chemor, consciente de las reiteradas demandas populares de los habitantes, envió una iniciativa de ley a la LII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México. Después de su estudio y deliberación el congreso emitió el Decreto 50, publicado en la Gaceta Oficial el 9 de noviembre de 1994, en el cual se crea el Municipio 122, Valle de Chalco Solidaridad con 44.57 km2 (INAFED, 2010). Así y con fundamento en los artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica Municipal, se designa un Ayuntamiento provisional, el cual duró del 30 de noviembre de 1994 al 31 de diciembre de 1996.

## Emblema

El emblema del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, está compuesto por dos glifos de origen prehispánico y un logo contemporáneo. El glifo de Xico o Xicco, xitli, ombligo y el glifo calli, casa o casas. Su logo fue utilizado por el gobierno federal en el Programa Nacional de Solidaridad (1988-1994). El significado es "las casas que se establecieron al lado del Cerro de Xico, fundado con la solidaridad de sus pobladores".

## Extensión Territorial

El Municipio cuenta con una latitud mínima de 19°13'30" y máxima de 19°20'21"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 98°58'34"; altitud de 2 235 metros sobre el nivel medio del mar.

Las colindancias se encuentran, al norte con los Municipios de La Paz e Ixtapaluca; al este con los Municipios de Ixtapaluca y Chalco; al sur con el Municipio de Chalco y la Ciudad de México; al oeste con la Ciudad de México.

La extensión territorial es de 46.86 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.21 % de la superficie del estado. Cuenta con 35 delegaciones: Ciudad (1) y 4 unidades habitacionales con categoría administrativa (34).

## Densidad de Población, hogares y vivienda

La población total de Valle de Chalco Solidaridad según IGECEM 2017 asciende a 416 235 habitantes, 216193 son mujeres y 200 042 son hombres. Valle de Chalco Solidaridad ocupa el onceavo lugar más poblado de los 125 Municipios que hay en el Estado de México lo cual representa un 2.37 % de la población total de éste. A nivel nacional, Valle de Chalco Solidaridad ocupa el puesto 65 de los 2454 Municipios que hay en México y representa un 0.32 % de la población total Según el INEGI (2010) Valle de Chalco Solidaridad cuenta con un total de 99, 362 viviendas particulares habitadas.

## Principales actividades económicas

En el territorio municipal se carece de canales de distribución, sociedades, asociaciones e instituciones que apoyen a la comercialización de productos artesanales manualidades elaboradas en materiales como: mimbre, madera, vidrio, plata, tela, ixtle, entre otros; gastronomía y demás producciones culturales; o a la comercialización de productos agrícolas como: Maíz, brócoli, lechuga, rábano, romero y más; y que decir de la falta de apoyo a los productos pecuarios como la carne la leche , que su producción es destinada básicamente al autoconsumo y en menor proporción a la venta abierta al público por falta de impulso en el territorio municipal.

Es así que el objetivo principal es el de Impulsar la atracción de inversión productiva, así como atraer el mayor número de inversionistas para transformar el Municipio. Facilitar al solicitante de empleo información sobre las vacantes en negocios establecidos en Valle de Chalco, con el firme propósito de reducir el índice de desempleo en este Municipio. Proyectar y apoyar el desarrollo de nuevas formas de organización y producción de los sectores artesanales, agrícolas y ganaderos y generar las condiciones de enlace con instituciones y asociaciones interesadas en contribuir a la comercialización e impulso de los sectores artesanal, agrícola y ganadero. Proyectar y apoyar al desarrollo de la Micro- Pequeña y Mediana Empresa, a través de programas de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Optimizar la rápida apertura de empresas utilizando como media la simplificación administrativa de acuerdo a las políticas de la Ley de Mejora Regulatoria. Además de gestionar ante las Instituciones de Gobierno Federal y Estatal, programas que contribuyan a impulsar la producción, distribución y comercialización de productos artesanales, agrícolas y ganaderos.

| Unidades económicas por actividad económica según tamaño, Valle de Chalco Solidaridad 2017 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad Económica** | **Total** | **Tamaño de la empresa** | | | |
| | | **Micro** | **Pequeña** | **Mediana** | **Grande** |
| **Total** | **16 096** | **15 738** | **272** | **71** | **15** |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Industria | 1 376 | 1 340 | 30 | 5 | 1 |
| Servicios | 14 719 | 14 397 | 242 | 66 | 14 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

| Unidades económicas por actividad económica según tamaño, Estado de México, 2017. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad Económica** | **Total** | **Tamaño de la empresa** | | | |
| | | **Micro** | **Pequeña** | **Mediana** | **Grande** |
| **Total** | **614 638** | **589 113** | **16 224** | **6 517** | **2 784** |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 236 | 214 | 18 | 2 | 2 |
| Industria | 56 374 | 52 757 | 1 631 | 1 024 | 962 |
| Servicios | 558 028 | 536 142 | 14 575 | 5 491 | 1 820 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

## Educación

El Municipio cuenta con 376 escuelas de educación básica, media y superior. De éstas 123 son preescolar; 113 primarias, 64 secundarias, 24 bachilleratos, 4 escuelas superiores y 48 con modalidad no escolarizada. Los alumnos egresados en 2009 según el INEGI fueron 7,461 preescolares, 6,940 de primaria; 4,925 de secundaria y 2,334 de bachillerato.

Valle de Chalco Solidaridad, a pesar de ser joven en su creación ha crecido a pasos firmes en cuanto a la construcción y búsqueda de un mejor nivel de vida para sus pobladores, sin embargo, una parte fundamental de cualquier sociedad que quiera lograrlo es contar con una estructura educativa sólida que nos permita cumplir con dicho objetivo. Además de que a través de los años ha quedado demostrado que la base del progreso de una sociedad está completamente ligado precisamente a la educación.

**Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo, Valle de Chalco Solidaridad 207-2017**

| Modalidad Nivel educativo | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total | 361 | 369 | 366 | 366 | 368 | 371 | 373 | 373 | 370 | 379 | 376 |
| Modalidad Escolarizada | 318 | 327 | 326 | 330 | 330 | 329 | 328 | 329 | 325 | 333 | 328 |
| Preescolar | 132 | 140 | 139 | 137 | 135 | 135 | 130 | 131 | 127 | 130 | 123 |
| Primaria | 108 | 107 | 108 | 108 | 108 | 107 | 108 | 110 | 110 | 111 | 113 |
| Secundaria | 59 | 61 | 61 | 63 | 64 | 63 | 63 | 63 | 62 | 64 | 64 |
| Media Superior | 19 | 17 | 17 | 19 | 20 | 21 | 24 | 22 | 23 | 25 | 24 |
| Superior | 0 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| Modalidad No Escolarizada | 43 | 42 | 40 | 36 | 38 | 42 | 45 | 44 | 45 | 46 | 48 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

| Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo, Estado de México 2007-2017 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Modalidad Nivel educativo** | **2007** | **2008** | **2009** | **2010** | **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** |
| Total | 23 396 | 23 367 | 23 749 | 23 743 | 23 881 | 23 996 | 24 079 | 24 160 | 24 880 | 25 137 | 25 022 |
| Modalidad Escolarizada | 21 012 | 21 097 | 21 289 | 21 487 | 21 603 | 21 730 | 21 806 | 21 822 | 22 365 | 22 451 | 22 328 |
| Preescolar | 8 365 | 8 331 | 8 290 | 8 254 | 8 229 | 8 182 | 8 181 | 8 060 | 8 047 | 8 044 | 7 937 |
| Primaria | 7 615 | 7 659 | 7 689 | 7 761 | 7 783 | 7 822 | 7 814 | 7 815 | 7 806 | 7 816 | 7 792 |
| Secundaria | 3 386 | 3 423 | 3 549 | 3 585 | 3 622 | 3 673 | 3 727 | 3 755 | 3 783 | 3 808 | 3 809 |
| Media Superior | 1 275 | 1 303 | 1 361 | 1 397 | 1 453 | 1 498 | 1 529 | 1 618 | 2 145 | 2 181 | 2 168 |
| Superior | 371 | 381 | 400 | 490 | 516 | 555 | 555 | 574 | 584 | 602 | 622 |
| Modalidad No Escolarizada | 2 384 | 2 270 | 2 460 | 2 256 | 2 278 | 2 266 | 2 273 | 2 338 | 2 515 | 2 686 | 2 694 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

## Época actual

En la actualidad el Valle de Chalco se caracteriza por ser una sociedad vigorosa y pujante, sus habitantes provenientes de diversos estados y desplazados de la Ciudad de México y de Ciudad Nezahualcóyotl, son portadores de una tradición cultural mesoamericana quienes han asumido el reto de transformar el espacio geográfico lleno de carencias y dificultades ambientales en su hogar y el lugar de residencia permanente. Y el reto es grande: de un pasado glorioso donde la naturaleza se manifestó benefactora de la vida con recursos naturales que parecían ilimitados a un presente lleno de carencias y desafíos que ponen a prueba nuestro ingenio y capacidad de organizar y planificar la convivencia social. Confiamos que hoy como ayer y sumando esfuerzos, los actores sociales de quienes corresponde recuperar nuestro entorno natural sabremos estar a la altura de las exigencias para conservar y hacer más humano, el Valle de Chalco Solidaridad, nuestro hogar común.

## Potencialidades y limitantes de la región

### Potencialidades

La oferta de fuerza laboral joven es un potencial importante para organizar las acciones tendientes a generar el desarrollo integral de la región.

Existen condiciones favorables en ciertas áreas, para la producción frutas, verduras y productos importantes que puedan contribuir a mejorar la dieta alimentaria de la población.

**Limitantes**

- Falta de territorio para promover empresas comerciales y de servicios.
- Falta de infraestructura para atraer industrias.

**Comunidades indígenas**

El Municipio tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus población indígena inmigrante la cual asciende a 11,339 habitantes que hablan alguna lengua indígena, la población Vallechalquense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas, sin embargo la discriminación hacia la población ocasiona la pérdida de su identidad, los jóvenes y niños que sufren la discriminación han adoptado la cultura urbana, perdiendo de esta manera sus orígenes.

Esta población se encuentra dispersa más no segregada, existen asociaciones, organizaciones y líderes que mantienen una lucha constante en el Municipio para conservar, preservar usos y costumbres, sin embargo, la falta de espacios para llevar a cabo actividades culturales y sociales, ocasiona la poca o nula difusión de este tipo de actividades.

## III.III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El diagnóstico, es la base del Plan de Desarrollo Municipal, pues nos da cuenta de las condiciones actuales referentes al entorno geográfico, ambiental, económico y social; identificando necesidades, problemáticas y potencialidades, que nos permitan diseñar y proponer alternativas de solución viables a corto, mediano y largo plazo, contextualizándolo a nivel municipal e intermunicipal.

Los factores más relevantes para diferenciar las distintas zonas y carestías en diversos rubros, así como las líneas de acción a implementarse en modo de incidencia directa sobre las mismas, han sido identificados por zonificación, proyectando procesos de cambio dentro del Municipio considerados claves para el presente y futuro del mismo.

La mayoría de estos resultan sumamente complejos ya que a pesar de comprender el territorio municipal en su totalidad, producen repercusiones en distintos niveles. Para facilitar de manera operativa su estudio y posterior aplicación de estrategias, los procesos han sido analizados desde cada una de las distintas dimensiones, sin perder de vista sus articulaciones con los Planes de desarrollo estatal y nacional, fundamentados a su vez en los Programas Operativos Anuales.

## III.III.I. Delimitación y estructura territorial del Municipio

### Localización

La superficie total del Municipio es de 46.36 kilómetros cuadrados y representa el 0.22% de la superficie del estado.

### Orografía

La superficie del Municipio es prácticamente plana, ya que está ubicada en la fosa tectónica del antiguo lago de Chalco y aunque está rodeada por la Sierra de Santa Catarina con las elevaciones de los cerros de Guadalupe, La Caldera, y El Elefante, dentro del territorio municipal sólo se ubican los cerros de Xico y del Marqués, dos cuerpos volcánicos con pendientes entre 10 y 30% con una altura de 100 metros sobre el nivel medio del valle y que cubren una superficie de 250 hectáreas.

### Hidrografía

En el paisaje del Valle de Chalco han desaparecido la mayoría de los viejos cauces de agua, del antiguo lago. Estos sólo se manifiestan en época de lluvias en que el Canal de la Compañía aumenta su caudal. No obstante mucha del agua que se precipita de la Sierra Nevada, escurre por el subsuelo hacia el fondo del valle, recargando los acuíferos por filtración. Es el caso de las cuencas de los ríos Tlalmanalco o de La Compañía, el arroyo San Francisco y el Río Tenango, cuyas aguas subterráneas son las que se extraen de los pozos para darle el servicio de agua potable a la población. Aun así, existe un pequeño espejo de agua en Xico la Laguna.

## Límites y colindancias

El territorio del Municipio comprende y se encuentra asentado conforme a los límites de la poligonal siguiente: Conserva la extensión y límites actualmente reconocidos y establecidos conforme a la Ley: inicia en el punto donde concluye la línea del ferrocarril México-Cuautla y la carretera federal México-Puebla, sobre la carretera se dirige hacia el sureste hasta una distancia de mil metros, donde se ubica el río la compañía cuyo cauce sigue en dirección sureste, cruza la autopista México-Puebla y a cual continúa con rumbo suroeste hasta interceptar con la Avenida Solidaridad la cual sigue en dirección sureste aproximadamente novecientos metros donde dobla en dirección suroeste siguiendo el límite del parque metropolitano. Al llegar al Cerro del Marqués lo bordea continuando el camino de terracería en su vertiente sur hasta donde inicia el Cerro de Xico, continúa hacia el sur siguiendo el límite entre los ejidos de Chalco y San Martín Xico hasta encontrarse con la carretera Chalco-Tláhuac; la cual sigue en dirección oriente hasta pasar la curva de dicha carretera, a una distancia aproximadamente de quinientos metros, dobla en dirección sur hasta encontrarse con el río de Amecameca, continúa siguiendo su cauce hasta el límite con la Ciudad de México en la zona oeste, sigue por dicho límite en dirección norte hasta la autopista México-Puebla, sobre esta dobla hacia el noroeste hasta el volcán la caldera, el cual bordea en su vertiente sur hacia una distancia aproximada de ochocientos metros desde donde se dirige al sureste hasta encontrarse con la línea del ferrocarril México-Cuautla, la cual continúa en dirección noroeste hasta el punto de origen en la poligonal.

Fuente: Datos del mapa 2019 Google, INEGI.

Para su organización territorial y administrativa el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se encuentra dividido legalmente en:

| Colonias localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **Colonia** | **Localización /zona** | **Colindancias** |
| **1** | Alfredo Baranda | Centro | Ubicada en la parte sur del Municipio entre las colonias Jardín, Niños Héroes I y II Sección y la colonia San Miguel Xico II Sección |
| **2** | Alfredo del Mazo | Norte | Autopista México-Puebla y las Col. del Carmen, Independencia y Santiago |
| **3** | Américas I Sección | Este | Entre la Col. Niños Héroes II Sección y la Delegación Tláhuac |
| **4** | Américas II Sección | Este | Entre la Col. Niños Héroes II y la Delegación Tláhuac |
| **5** | Ampliación Santa Catarina | Poniente | Con la Colonia del Carmen y la Delegación Tláhuac |
| **6** | Avándaro | Norte | Entre el Canal la Compañía y la autopista México-Puebla |
| **7** | Carlos Salinas de Gortari | Norte | Entre los límites del Municipio y el cerro de la Caldera |
| **8** | Cerro del Marqués | Suroeste | En las faldas del Cerro del Marqués |

| Colonias localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **Colonia** | **Localización /zona** | **Colindancias** |
| **9** | Concepción | Centro | Col. Niños Héroes Sección I, María Isabel, Santiago y Santa Cruz |
| **10** | Darío Martínez I Sección | Norte | Entre el Canal la Compañía y la autopista México-Puebla |
| **11** | Darío Martínez II Sección | Noroeste | Autopista México-Puebla y al sur con la Col. del Carmen |
| **12** | Del Carmen | Noroeste | Al norte con la Col. Darío Martínez I Sección, Alfredo del Mazo, Santa Catarina y al sur con los predios denominados Agostadero |
| **13** | El Agostadero | Noroeste | Al norte con la Col. Del Carmen y al sur con la Col. María Isabel |
| **14** | El Triunfo | Noroeste | Autopista México-Puebla y la Col. San Isidro y el Municipio de Chalco |
| **15** | Emiliano Zapata | Norte | Entre el canal La Compañía y la autopista México-Puebla |
| **16** | Guadalupana I Sección | Suroeste | Con las Col. Providencia, San Isidro, Guadalupana II y el Municipio de Chalco |
| **17** | Guadalupana II Sección | Oeste | Con las Col. Cerro del Marqués, Jardín, Guadalupana I y el Ejido de San Martín |
| **18** | Independencia | Oeste | Con las Col. San Isidro, Santa Cruz, Avándaro y Santiago |
| **19** | Jardín | Centro | Col. Alfredo Baranda, Guadalupana II, San Miguel Xico y Santa Cruz |
| **20** | María Isabel | Este | Entre las Col. Niños Héroes II, Concepción, ejido de Tláhuac y el predio denominado Agostadero |
| **21** | Niños Héroes I Sección | Centro | Col. Alfredo Baranda, Niños Héroes II, Santa Cruz y la Concepción |
| **22** | Niños Héroes II Sección | Centro | Col. Niños Héroes I, María Isabel, Américas I y II y San Miguel Xico II Sección |
| **23** | Poder Popular | Sureste | Al norte con Cerro del **Marqués** y al sur con Xico la Laguna |
| **24** | Providencia | Oeste | Col. Guadalupana I, San Isidro y el Municipio de Chalco |
| **25** | Santa Catarina | Noroeste | Al Norte con San Juan Tlalpizahuac y al Este con la Colonia Del Carmen |
| **26** | Santa Cruz | Centro | Col. Independencia, San Isidro, Jardín y Niños Héroes II |
| **27** | Santiago | Norte | Col. Independencia, Alfredo del Mazo, Concepción y predio el Agostadero |
| **28** | San Isidro | Norte | Autopista México-Puebla, Col. Providencia, Santa Cruz y Guadalupana |
| **29** | San Juan Tlalpizáhuac | Norte | Entre el canal La Compañía y la autopista México-Puebla |
| **30** | San Martín Xico La Laguna | Sur | Entre carretera Tláhuac Chalco, Cerro del Marqués y el Municipio de Chalco |
| **31** | San Miguel las Tablas | Noroeste | Al este con Maria Isabel |

| Colonias localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **Colonia** | **Localización /zona** | **Colindancias** |
| **32** | San Miguel Xico I Sección | Sur | Cerro del Marqués y las Col. San Miguel Xico II y IV Sección y los ejidos de Mixquic |
| **33** | San Miguel Xico II Sección | Centro | Cerro del Marqués y las Col. Alfredo Baranda y San Miguel Xico I Sección |
| **34** | San Miguel Xico III Sección | Sureste | Col. Américas I y II, ejidos Mixquic y San Miguel Xico II y IV Sección |
| **35** | San Miguel Xico IV Sección | Sur | Col. San Miguel Xico I y III Sección y los ejidos de Mixquic |
| **36** | Unidad Habitacional Hacienda Xico I | Sureste | Al norte con Cerro del **Marqués** y al sur con Xico la Laguna |
| **37** | Unidad Habitacional Hacienda Xico II | Sureste | Al norte con Cerro del **Marqués** y al sur con Xico la Laguna |
| **38** | Unidad Habitacional Geovillas de la Asunción | Norte | Carretera federal México-Puebla y la Col. San Juan Tlalpizáhuac |
| **39** | Unidad Habitacional Real de San Martín | Sureste | Al norte con Cerro del **Marqués** y al sur con Xico la Laguna |

Fuente: Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2019. Valle de Chalco Solidaridad

## III.III.II. Medio físico

### Clima

El clima prevaleciente es un clima subhúmedo, con precipitación media anual de 600 a 700 mm, con temperatura media anual entre 12 y 18 grados centígrados. La evaporación es muy alta, 737 mm, alcanzando sus valores máximos de mayo a octubre, siendo mayor que la precipitación, con excepción de los meses lluviosos. Los vientos predominantes tienen una dirección de sur a norte y velocidades de 2 a 12 m/seg. Sin embargo, durante los meses de febrero y marzo adquieren mayores velocidades y producen polvaredas en las horas más calientes del día, transportando grandes cantidades de polvo.

## Flora

Como resultado de la creciente desertificación del espacio del antiguo lago, la vegetación halófila actual está formada por romerillo y zacate salado, especies arbustivas como pegarropa, hierba del carbonero, escobilla y maravilla; las especies arbóreas son básicamente introducidas: eucalipto, casuarina, fresno y pirul. De las especies riparias destacan el sauce, álamo y ahuehuete.

## Fauna

La fauna del Valle es básicamente inducida y está compuesta por animales domésticos, en la pequeña laguna de Xico aún subsisten algunas aves migratorias como patos y garcetas. La vegetación incluye tulares y juncos.

## Recursos naturales

El único recurso natural explotado es la piedra que se extrae al oriente del Cerro del Marqués, la cual es utilizada como material de construcción.

## Características y Uso de Suelo

Los suelos del Municipio formaron parte de un lago de 15 metros de profundidad en tiempos pleistocénicos, el cual se azolvó por fenómenos de deposición lacustre eólica y aluvial de diferentes materiales, entre los que predominan las cenizas volcánicas. En sus etapas más recientes previas a la desecación artificial, formaba un pantano, o bien un lago de poca profundidad, lo que aumentó su salinidad. En la parte plana del Municipio los suelos son franco limoso, franco arcilloso y franco arenoso, presentan colores oscuros, son profundos, con problemas de sales y drenaje.

Además presentan una muy alta compresibilidad, mostrando una resistencia promedio de 2 ton/m2. Son suelos que se expanden y contraen según la época del año, provocando agrietamientos y la inversión de los materiales, así mismo se favorece la formación de micro relieve de gilgai, dañando las edificaciones y haciendo difícil y costosa la infraestructura urbana. Aproximadamente el 91% del territorio municipal es espacio urbano y el 9% es agrícola. SE ANEXA IMAGEN

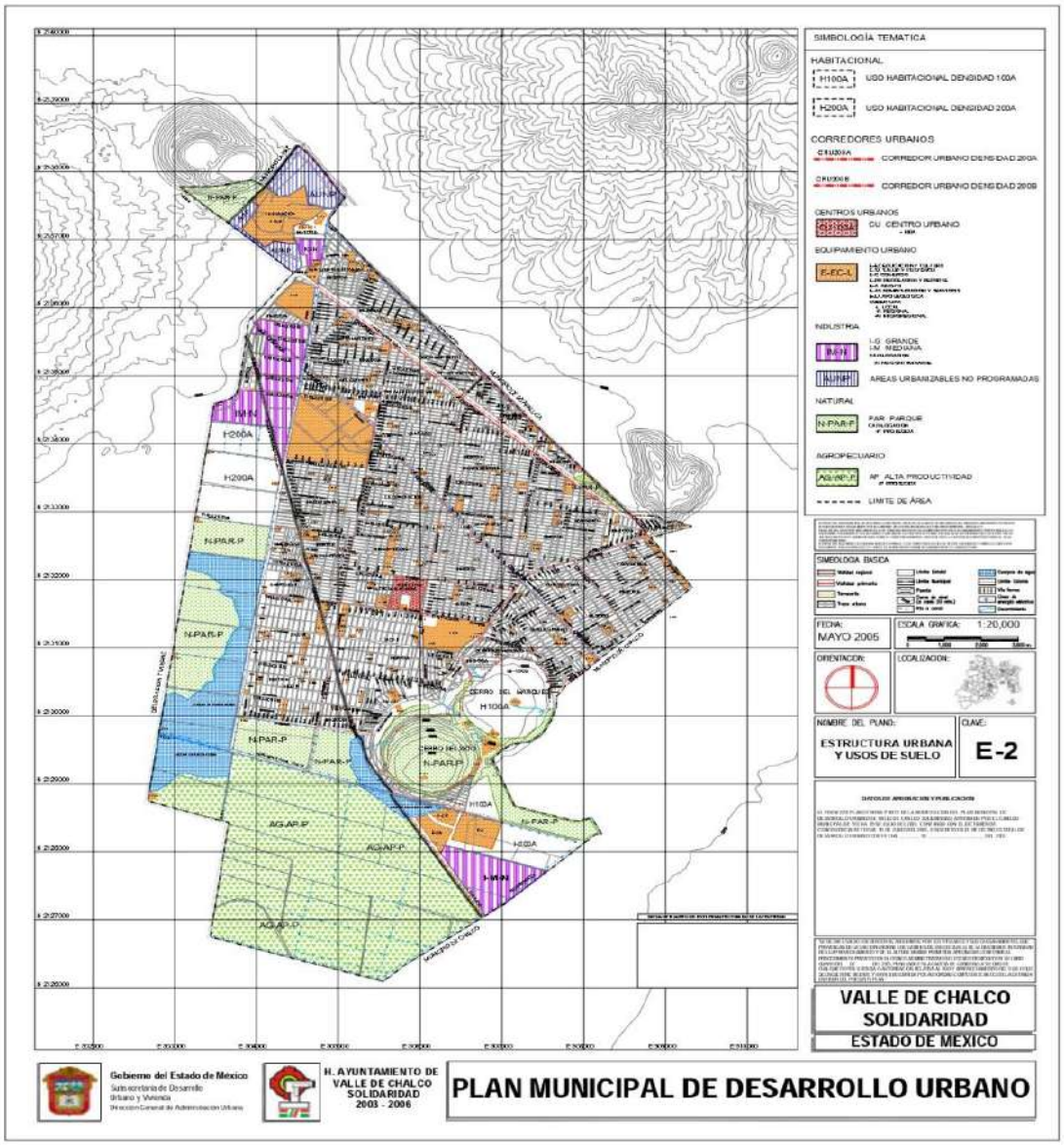

| Delimitación, estructura territorial y medio físico, Valle de Chalco Solidaridad. | |
|---|---|
| Concepto | Descripción |
| **Posición Geográfica** | |
| Coordenadas | La latitud mínima es de 19°13'30.07" y máxima de 19°20'24.81"; con una longitud mínima de 98°58'36.87" y máxima de 98°54'37.58"; altitud de 2 235 metros sobre el nivel medio del mar. |
| Colindancias | Al norte con los Municipios de La Paz e Ixtapaluca; al este con los Municipios de Ixtapaluca y Chalco; al sur con el Municipio de Chalco y la Ciudad de México; al oeste con la Ciudad de México. |
| Superficie | La extensión territorial es de 46.86 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.21 % de la superficie del estado. |
| Integración territorial | Cuenta con 40 localidades: Ciudad (1) y otras localidades con y sin categoría administrativa (39) |
| **Fisiografía** | |
| Provincia | Eje Neovolcánico (100%) |
| Subprovincia | Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%) |
| Sistema de Topoformas | Vaso lacustre (96.23%) y Lomerío de basalto (3.77%) |
| **Clima** | |
| Rango de temperatura | 14 – 16°C |
| Rango de precipitación | 600 – 800 mm |
| Clima | Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (68.42%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (31.58%) |
| **Geología** | |
| Periodo | Cuaternario (33.78%) y Neógeno (3.46%) |
| Roca | Suelo: lacustre (32.12%) y aluvial (2.05%) Ígnea extrusiva: toba básica (3.07%) |
| Sitios de Interés | No disponible |

| | |
|---|---|
| **Edafología** | |
| Suelo dominante | Gleysol (17.0%), Solonchak (15.02%), Arenosol (4.89%) y Fluvisol (0.33%) |
| **Hidrografía** | |
| Región hidrológica | Pánuco (100%) |
| Cuenca | R. Moctezuma (100%) |
| Subcuenca | L. Texcoco y Zumpango (100%) |
| Corrientes de agua | No disponible |
| Cuerpos de agua | Perenne (5.83%): |
| **Uso del Suelo y vegetación** | |
| Uso del suelo | Zona urbana (56.93%) y agricultura (33.17%) |
| Vegetación | Pastizal (4.07%) |
| **Uso potencial de la tierra** | |
| Agrícola | Para la agricultura mecanizada continua (33.95%) Para la agricultura mecanizada estacional (3.29%) No apta para la agricultura (62.76%) |
| Pecuario | Para el desarrollo de praderas cultivadas (37.24%) No apta para uso pecuario (62.76%) |
| **Zonas Urbanas** | |
| Zonas urbanas | La zona urbana está creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Regosol y Solonchak; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizales y agricultura. |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

| Suelos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2015. | | |
|---|---|---|
| Concepto Agropecuario (2015) | Cantidad | Unidad de Medida |
| Superficie sembrada maíz de grano | 177 | HECTAREA |
| Frijol | 6 | HECTAREA |
| Superficie cosechada maíz de grano | 177 | HECTAREA |
| Superficie cosechada frijol | 6 | HECTAREA |
| Producción anual obtenida maíz grano | 575.59 | (Tonelada) |
| Incendios forestales | - | - |
| Superficie afectada | - | - |
| Reforestación | - | - |

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal Valle de Chalco Solidaridad edición 2016.

| Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida, Valle de Chalco Solidaridad 2007-2017 | | | |
|---|---|---|---|
| **Año** | **Superficie sembrada (Hectárea)** | **Superficie cosechada (Hectárea)** | **Producción anual obtenida (Tonelada)** |
| 2007 | 40.00 | 40.00 | 80.00 |
| 2008 | 40.00 | 40.00 | 82.00 |
| 2009 | 40.00 | 20.00 | 37.60 |
| 2010 | 40.00 | 40.00 | 84.00 |
| 2011 | 39.00 | 39.00 | 52.82 |
| 2012 | 30.00 | 30.00 | 96.00 |
| 2013 | 744.00 | 744.00 | 9 683.80 |
| 2014 | 944.00 | 944.00 | 12 209.50 |
| 2015 | 945.00 | 945.00 | 11 092.03 |
| 2016 | 938.00 | 938.00 | 11 701.33 |
| 2017 | 935.00 | 935.00 | 12 288.44 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018

| Unidades económicas según tamaño, Estado de México 2007-2017 | | | |
|---|---|---|---|
| **Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida** | | | |
| **Año** | **Superficie sembrada (Hectárea)** | **Superficie cosechada (Hectárea)** | **Producción anual obtenida (Tonelada)** |
| 2007 | 890 338.77 | 880 065.76 | 8 457 604.15 |
| 2008 | 879 744.65 | 875 524.57 | 8 269 972.86 |
| 2009 | 879 206.37 | 838 564.66 | 7 291 404.69 |
| 2010 | 883 679.41 | 836 329.67 | 7 789 001.61 |
| 2011 | 865 831.38 | 662 262.02 | 7 338 413.98 |
| 2012 | 872 908.67 | 841 256.43 | 7 087 870.46 |
| 2013 | 855 399.64 | 845 590.52 | 8 333 945.17 |
| 2014 | 859 107.14 | 830 619.23 | 8 136 403.66 |
| 2015 | 852 082.09 | 842 829.19 | 8 272 142.07 |
| 2016 | 836 992.23 | 833 595.93 | 8 863 809.87 |
| 2017 | 763 095.74 | 758 942.05 | 7 267 379.98 |
| a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano. | | | |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

| Unidades económicas según tamaño, Valle de Chalco Solidaridad 2017. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad Económica** | **Total** | **Tamaño de la empresa** | | | |
| | | **Micro** | **Pequeña** | **Mediana** | **Grande** |
| Total | 16 096 | 15 738 | 272 | 71 | 15 |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Industria | 1 376 | 1 340 | 30 | 5 | 1 |
| Servicios | 14 719 | 14 397 | 242 | 66 | 14 |

IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

### III.III.III. Dinámica demográfica

El Municipio de Valle de Chalco, cuya creación data 1994, empezó a poblarse desde finales de los años setenta; sin embargo, ingresa al registro estadístico a partir de 1995.

| Población total, superficie y densidad de población, Estado de México 2000, 2010, 2015, 2016 y 2017 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Año** | **Población Total** | **Tasa de Crecimiento (%)** | **Superficie (Km²)** | **Densidad de Población (hab./Km²)** |
| 2010 | 15,175,862 | 1.44% | 22487.85 | 674.8 |
| 2015 | 16,187,608 | 1.37% | 22487.85 | 719.8 |
| 2016 | 16,486,004 | 1.84% | 22487.85 | 733.1 |
| 2017 | 16,723,414 | 1.44% | 22487.85 | 743.7 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Población**

Es así que el Conteo de Población y Vivienda de 1995, reporta un total de 287,073 habitantes. Es así como 10 años después y de acuerdo al II Conteo de Población y Vivienda 2005 realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se reporta una población que ascendía a un total de 332,279 habitantes. Lo cual representaba una tasa de variación en cuanto a crecimiento de la población de más de un 15% en tan solo una década; esto obviamente tiene que ver con la constante migración de los habitantes de los Municipios más cercanos y en menor escala, de personas que han llegado procedentes del resto del país. Ahora bien, ya para 2017 y de acuerdo al IGECEM, la Población total de Valle de Chalco asciende a 416,235 habitantes. De los cuales 200, 042 son hombres y 216, 193 mujeres; es decir, el 49.15% y 50.85% respectivamente, distribuidas a su vez en el siguiente rango de edades como lo muestra la siguiente información proporcionada por el IGECEM (Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México), en el documento “Estadística Básica Municipal del Estado de México 2011: Valle de Chalco Solidaridad”.

| Población total por grandes grupos de edad según sexo, Estado de México 2000, 2010 y 2015 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grandes grupos de edad | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 | 16 187 608 | 7 834 068 | 8 353 540 |
| 0 - 4 años | 1 366 320 | 693 821 | 672 499 | 1 426 612 | 723 127 | 703 485 | 1 337 907 | 678 929 | 658 978 |
| 5 - 14 años | 2 810 601 | 1 421 179 | 1 389 422 | 2 927 302 | 1 483 853 | 1 443 449 | 2 950 918 | 1 493 036 | 1 457 882 |
| 15 - 64 años | 7 815 751 | 3 765 084 | 4 050 667 | 9 890 102 | 4 760 991 | 5 129 111 | 10 888 380 | 5 203 579 | 5 684 801 |
| 65 años o más | 471 164 | 210 266 | 260 898 | 745 298 | 335 605 | 409 693 | 994 375 | 450 896 | 543 479 |
| No especificado | 632 850 | 316 863 | 315 987 | 186 548 | 93 410 | 93 138 | 16 028 | 7 628 | 8 400 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Población total por grandes grupos de edad según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2000, 2010 y 2015 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Población total por grandes grupos de edad según sexo | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| TOTAL | 323 461 | 160 938 | 162 523 | 357 645 | 175 772 | 181 873 | 396 157 | 191 794 | 204 363 |
| 0 - 4 años | 36 964 | 18 898 | 18 066 | 37 985 | 19 378 | 18 607 | 36 454 | 18 663 | 17 791 |
| 5 - 14 años | 78 242 | 39 694 | 38 548 | 71 630 | 36 300 | 35 330 | 76 235 | 38 342 | 37 893 |
| 15 - 64 años | 190 376 | 93 573 | 96 803 | 234 525 | 113 629 | 120 896 | 266 131 | 126 434 | 139 697 |
| 65 años o más | 6 324 | 2 962 | 3 362 | 11 008 | 5 218 | 5 790 | 17 164 | 8 254 | 8 910 |
| No especificado | 11 555 | 5 811 | 5 744 | 2 497 | 1 247 | 1 250 | 173 | 101 | 72 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual, Estado de México 2000, 2010 y 2015 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | **TCI** | **PPN** |
| 2000 | 13096686 | 6407213 | 6689473 | - | 13.43 |
| 2010 | 15175862 | 7396986 | 7778876 | 1.44 | 13.51 |
| 2015 | 16187608 | 7834068 | 8353540 | 1.37 | 13.54 |
| 2016 | 16486004 | 7962958 | 8523046 | 1.84 | 13.42 |
| 2017 | 16723414 | 8065490 | 8657924 | 1.44 | 13.54 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual, Valle de Chalco Solidaridad 2000, 2010 y 2015 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | **TCI** | **PPN** |
| 2000 | 323461 | 160938 | 162523 | 0.00 | 2.47 |
| 2010 | 357645 | 175772 | 181873 | 0.98 | 2.36 |
| 2015 | 396157 | 191794 | 204363 | 2.17 | 2.45 |
| 2016 | 407364 | 196406 | 210958 | 2.83 | 2.47 |
| 2017 | 416235 | 200042 | 216193 | 2.18 | - |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto a los grupos de edades en donde se concentra la mayor parte de la población podemos observar claramente que entre los 5 y los 39 años principalmente, por lo que podemos deducir que el Municipio está integrado en su Mayoría por gente joven y que en cuanto a las personas de edad avanzada no es tan considerable esta cantidad, lo que más tarde reflejará porque el índice de mortalidad por ejemplo se encuentra por debajo de Municipios como Nezahualcóyotl o Tlalnepantla que tienen dentro de su población una mayor concentración en este último rubro. Por otro lado, en comparación con la población total del Estado de México, (13 096 686 habitantes) fuente IGECEM 2017 el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad representa el 2.44%, (416,235 habitantes) mientras que en hombres el 2.4% (200,042) y en mujeres (216,193) el 2.4% respectivamente. Al mismo tiempo, en cuanto al rango de edades, la población de nuestro Municipio se encuentra dentro de la media estatal en todos los rubros; inclusive en cuanto a la tasa de crecimiento natural presenta el mismo patrón.

| **Población total por lugar de nacimiento según sexo, Estado México2000 y 2010** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Lugar de nacimiento** | **2000** | | | **2010** | | |
| | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** |
| Total | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 |
| Nacidos en la entidad | 7 364 144 | 3 629 980 | 3 734 164 | 9 341 942 | 4 604 513 | 4 737 429 |
| Nacidos en otra entidad | 5 059 089 | 2 439 832 | 2 619 257 | 5 566 585 | 2 660 063 | 2 906 522 |
| En los Estados Unidos de América | 0 | 0 | 0 | 30 025 | 14 903 | 15 122 |
| En otro país | 25 975 | 12 811 | 13 164 | 20 617 | 10 059 | 10 558 |
| No especificado | 647 478 | 324 590 | 322 888 | 216 693 | 107 448 | 109 245 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

| Población total por lugar de nacimiento según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2000 Y 2010 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Lugar de nacimiento | 2000 | | | 2010 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 323 461 | 160 938 | 162 523 | 357 645 | 175 772 | 181 873 |
| Nacidos en la entidad | 110 310 | 55 669 | 54 641 | 155 624 | 77 877 | 77 747 |
| Nacidos en otra entidad | 200 439 | 98 852 | 101 587 | 197 653 | 95 676 | 101 977 |
| En los Estados Unidos de América | 0 | 0 | 0 | 664 | 316 | 348 |
| En otro país | 242 | 111 | 131 | 96 | 37 | 59 |
| No especificado | 12 470 | 6 306 | 6 164 | 3 608 | 1 866 | 1 742 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

**Mortalidad:**

Referente a este rubro, podemos observar que si comparamos a Valle de Chalco con los demás Municipios también podremos darnos cuenta que de los 125 que integran el Estado de México, el nuestro ocupa el lugar número 15 dentro de aquellos que cuentan con mayor cantidad de defunciones, lo cual es muy representativo ya que únicamente se encuentra por debajo de Municipios tales como Ecatepec, Nezahualcóyotl o Chimalhuacán que se han caracterizado siempre por encabezar estas listas precisamente porque como ya se hacía mención anteriormente éstos cuentan entre su población con una mayor cantidad de adultos mayores lo cual provoca que por sus propias condiciones se incrementes las posibilidades a sufrir enfermedades o accidentes que deriven en la muerte.

Sin embargo, cabe hacer la aclaración que en comparación con los Municipios antes mencionados, existen menos muertes de mujeres que de hombres.

| Estado de México, Principales movimientos registrales 2007-2017 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Nacimientos | | Defunciones | | Matrimonios | Divorcios |
| | Generales | Menores de un año | Generales | Menores de un año | | |
| 2008 | 339 393 | 303 605 | 52 602 | 3 595 | 68 123 | 8 764 |
| 2009 | 328 095 | 296 876 | 54 838 | 3 343 | 62 819 | 9 228 |
| 2010 | 333 177 | 292 916 | 57 220 | 3 256 | 68 726 | 10 221 |
| 2011 | 325 331 | 292 820 | 58 882 | 3 309 | 64 778 | 11 404 |
| 2012 | 323 681 | 294 726 | 61 865 | 3 301 | 72 431 | 13 771 |
| 2013 | 316 038 | 289 234 | 64 661 | 3 211 | 70 302 | 16 650 |
| 2014 | 313 806 | 281 258 | 66 841 | 2 942 | 68 163 | 16 707 |
| 2015 | 300 479 | 270 275 | 68 107 | 2 719 | 68 880 | 17 087 |
| 2016 | 290 736 | 171 790 | 72 273 | 2 533 | 68 831 | 17 303 |
| 2017 | 280 428 | 170 174 | 74 657 | 2 637 | 66 708 | 18 435 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

| Principales movimientos registrales, Valle de Chalco Solidaridad 2007-2015 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Nacimientos | | Defunciones | | Matrimonios | Divorcios |
| | Generales | Menores de un año | Generales | Menores de un año | | |
| 2007 | 8 163 | 6 968 | 755 | 76 | 1 390 | 60 |
| 2008 | 7 868 | 6 599 | 797 | 100 | 1 372 | 92 |
| 2009 | 7 699 | 6 573 | 817 | 66 | 1 361 | 92 |
| 2010 | 7 713 | 6 360 | 843 | 85 | 1 415 | 110 |
| 2011 | 8 249 | 6 708 | 963 | 73 | 1 497 | 99 |
| 2012 | 8 103 | 6 849 | 1 105 | 77 | 1 568 | 137 |
| 2013 | 8 287 | 6 792 | 1 104 | 71 | 1 672 | 181 |
| 2014 | 8 743 | 6 660 | 1 183 | 70 | 1 572 | 193 |
| 2015 | 8 088 | 6 693 | 1 166 | 59 | 1 415 | 173 |
| 2016 | 7 334 | 3 415 | 1 188 | 58 | 1 371 | 180 |
| 2017 | 6 931 | 3 328 | 1 203 | 49 | 1 728 | 203 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

### Índices de Marginación

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad de incorporarse en el progreso técnico así como en el conjunto de la estructura productiva del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y Municipios, según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con el domicilio en localidades pequeñas. Así, este índice considera cuatro dimensiones estructurales, identifica nueve formas de exclusión a través de nueve indicadores y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. Con estos

indicadores se concluyó que el índice de marginación de Valle de Chalco Solidaridad es Muy Bajo, tanto a nivel del Estado de México como a nivel nacional, situación que en general, tienen todos los Municipios y delegaciones que pertenecen a la Zona Metropolitana del Valle de México. Es decir, según los índices de marginación pese a las carencias serias en el Municipio, sus habitantes en términos relativos en general gozarían de una mediana calidad de vida, comparados con los habitantes de casi la totalidad de los otros Municipios del país.

| **Población total Estado de México, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, Lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2010** | |
|---|---|
| **Población total (2015)** | **Cantidad 16,687,608** |
| % Población de 15 años o más analfabeta | 3.37 |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa | 11.17 |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 1.68 |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 0.38 |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 4.03 |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 28.53 |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 1.92 |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 19.11 |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 35.28 |
| Grado de marginación | Bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | - |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 21 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Indice de Marginación 2015.

| Población total, Valle de Chalco Solidaridad indicadores socioeconómicos, grado de marginación, Lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2010 | |
|---|---|
| **Población total (2015)** | **Cantidad 396 157** |
| % Población de 15 años o más analfabeta | 3.75 |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa | 14.37 |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 0.07 |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 0.08 |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 0.73 |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 43.51 |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 2.59 |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 0.36 |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 43.99 |
| Grado de marginación | Bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | 2 091 |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 73 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.

Esto sin embargo, se contrapone con los datos que nos brindan otras fuentes de información (y que se mencionarán más adelante) que muestran que existe un pobre nivel de desarrollo económico, que hay bajo nivel de escolaridad y también un bajo nivel de ingreso lo que provoca que la situación real de su población esté lejos de poder ser considerada como ideal. Además, hay aspectos como el nivel de riesgo a que está expuesta (como inundaciones y hundimiento del territorio del Municipio) que no son contabilizadas y tomadas en cuenta en los índices de marginación; pero que implican una fuente constante de elementos que inciden en el deterioro de su calidad de vida y los enfrenta constantemente a las posibilidades de una crisis sanitaria.

## Población indígena

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, cuenta con una estructura étnica plural ya que se hablan 38 de las más de 60 lenguas y sus variantes idiomáticas que existen en México. Además, con 9,050 personas mayores de cinco años, hablantes de una lengua originaria, en términos absolutos es uno de los Municipios (el onceavo) con mayor número de indígenas del Estado de México. Los indígenas son actualmente minoría en relación a los no indígenas en prácticamente todos los Municipios que forman el Estado de México, ello se debe en buena medida a que una porción importante ha perdido sus características culturales más distintivas. Como ya lo han planteado muchos investigadores, lo indígena es una cuestión cultural más que racial. Pero aunque el monto de la población indígena y las lenguas que se hablan en el Municipio es importante, su porcentaje ha disminuido en relación a su población total. Así, el porcentaje de habitantes de habla indígena para el 2000 era del 3.6%, cifra que bajó a 2.76% en 2005, con un decremento del 0.8% en cinco años. Algunas de las principales lenguas, por el número de hablantes en el Municipio son el náhuatl, que se hablaba en el Valle de México; el mixteco y el mazateco, que son lenguas del estado de Oaxaca; el otomí proveniente de varios lugares de la región central de México como Hidalgo; el totonaca, cuyos hablantes tienen sus orígenes en el estado de Puebla, así como montos menores de mixes, tlapanecos, mazahuas el número de hombres y mujeres indígenas es muy similar, la mayoría son bilingües lo cual debe ser una necesidad en un ambiente en que el idioma que predomina es el español.

| Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo Estado De México 2000, 2010 y 2015 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Condición de habla | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 11 097 516 | 5 396 529 | 5 700 987 | 14 163 190 | 6 883 537 | 7 279 653 | 15 397 507 | 7 435 901 | 7 961 606 |
| Habla lengua indígena | 361 972 | 173 930 | 188 042 | 379 075 | 182 350 | 196 725 | 421 743 | 199 575 | 222 168 |
| Habla español | 346 021 | 169 986 | 176 035 | 342 813 | 165 453 | 177 360 | 387 374 | 183 360 | 204 014 |
| No habla español | 4 521 | 919 | 3 602 | 3 052 | 688 | 2 364 | 2 105 | 294 | 1 811 |
| No especificado | 11 430 | 3 025 | 8 405 | 33 210 | 16 209 | 17 001 | 32 264 | 15 921 | 16 343 |
| No habla lengua indígena | 10 691 712 | 5 200 711 | 5 491 001 | 13 718 052 | 6 669 784 | 7 048 268 | 14 913 853 | 7 205 128 | 7 708 725 |
| No especificado | 43 832 | 21 888 | 21 944 | 66 063 | 31 403 | 34 660 | 61 911 | 31 198 | 30 713 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

| Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2000, 2010 y 2015 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Condición de habla | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| **Total** | **274 942** | **136 229** | **138 713** | **332 944** | **163 070** | **169 874** | **374 205** | **180 586** | **193 619** |
| Habla lengua indígena | 11 685 | 5 840 | 5 845 | 10 204 | 5 054 | 5 150 | 11 339 | 5 557 | 5 782 |
| Habla español | 11 265 | 5 734 | 5 531 | 9 329 | 4 639 | 4 690 | 10 175 | 5 026 | 5 149 |
| No habla español | 68 | 16 | 52 | 42 | 6 | 36 | 76 | 0 | 76 |
| No especificado | 352 | 90 | 262 | 833 | 409 | 424 | 1 088 | 531 | 557 |
| No habla lengua indígena | 262 235 | 129 861 | 132 374 | 321 681 | 157 488 | 164 193 | 361 934 | 174 714 | 187 220 |
| No especificado | 1 022 | 528 | 494 | 1 059 | 528 | 531 | 932 | 315 | 617 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

## Población Rural

El porcentaje de la población rural representa el 0.28% con respecto a la población total, lo que muestra su poca presencia dentro del Municipio, pese a que una buena parte del territorio sigue sin ser urbanizado.

**Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, Estado de México 2000 y 2010**

| Tamaño de localidad | 2000 | | | 2010 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| **Total** | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 |
| **Población urbana** | 9 551 961 | 4 664 888 | 4 887 073 | 10 799 064 | 5 246 145 | 5 552 919 |
| 1 000 000 y más | 2 846 910 | 1 392 270 | 1 454 640 | 2 759 600 | 1 338 418 | 1 421 182 |
| 500 000 - 999 999 | 1 549 788 | 751 059 | 798 729 | 2 058 004 | 1 001 832 | 1 056 172 |
| 100 000 - 499 999 | 3 891 072 | 1 903 356 | 1 987 716 | 4 085 381 | 1 982 898 | 2 102 483 |
| 50 000 - 99 999 | 330 035 | 161 666 | 168 369 | 563 942 | 274 467 | 289 475 |
| 15 000 - 49 999 | 934 156 | 456 537 | 477 619 | 1 332 137 | 648 530 | 683 607 |
| **No urbana** | 3 544 725 | 1 742 325 | 1 802 400 | 4 376 798 | 2 150 841 | 2 225 957 |
| **Mixta** | 1 752 449 | 861 123 | 891 326 | 2 402 640 | 1 179 991 | 1 222 649 |
| 10 000 - 14 999 | 306 762 | 151 109 | 155 653 | 527 932 | 258 458 | 269 474 |
| 5 000 - 9 999 | 699 388 | 342 918 | 356 470 | 949 072 | 465 732 | 483 340 |
| 2 500 - 4 999 | 746 299 | 367 096 | 379 203 | 925 636 | 455 801 | 469 835 |
| **Rural** | 1 792 276 | 881 202 | 911 074 | 1 974 158 | 970 850 | 1 003 308 |
| 1 000 - 2 499 | 850 687 | 416 453 | 434 234 | 987 849 | 485 144 | 502 705 |
| 500 - 999 | 461 109 | 227 328 | 233 781 | 530 405 | 260 752 | 269 653 |
| 1 - 499 | 480 480 | 237 421 | 243 059 | 455 904 | 224 954 | 230 950 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

| Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo Valle de Chalco Solidaridad 2000 y 2010 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tamaño de localidad** | **2000** | | | **2010** | | |
| | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** |
| **Total** | 323 461 | 160 938 | 162 523 | 357 645 | 175 772 | 181 873 |
| **Población urbana** | 322 784 | 160 613 | 162 171 | 356 352 | 175 135 | 181 217 |
| 1 000 000 y más | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 500 000 - 999 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 100 000 - 499 999 | 322 784 | 160 613 | 162 171 | 356 352 | 175 135 | 181 217 |
| 50 000 - 99 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 000 - 49 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **No urbana** | 677 | 325 | 352 | 1 293 | 637 | 656 |
| **Mixta** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 000 - 14 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 000 - 9 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 500 - 4 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Rural** | 677 | 325 | 352 | 1 293 | 637 | 656 |
| 1 000 - 2 499 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 500 - 999 | 0 | 0 | 0 | 742 | 375 | 367 |
| 1 - 499 | 677 | 325 | 352 | 551 | 262 | 289 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

## III.III.IV. Obras y acciones de alto impacto para los pilares y ejes transversales

Los proyectos de alto impactos son obras o acciones que preen beneficios para un amplio sector de la población dentro del Municipio a nivel regional con la finalidad de identificar la problemática que existe dentro de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

| NO. | Obras de alto impacto | Localización | Periodo de Ejecución | Población beneficiada |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Rescate de la laguna Xico. | Valle de Chalco | 2019-2021 | Toda la población |
| 2 | Pavimentación con concreto asfaltico Av. Isidro Fabela (Las Torres). | Valle de Chalco | 2019-2021 | Toda la población |
| 3 | Construcción de CRIS (Centro de Rehabilitación Integral y Social). | Valle de Chalco | 2019-2021 | Toda la población |
| 4 | Construcción de Gimnasio Polivalente en Alameda Providencia. | Valle de Chalco | 2019-2021 | Toda la población |
| 5 | Suministro y colocación de lámparas LED en todo el Municipio. | Valle de Chalco | 2019-2021 | Toda la población |
| 6 | Construcción de Pavimento Asfaltico de la Avenida Prolongación López Mateos Tramo: de la Avenida Tezozomoc a la Carretera Chalco Tláhuac, Varias Colonias, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. | Valle de Chalco | 2019-2021 | Toda la población |
| 7 | Extensión de la Línea "A" del Metro Chalco-La Paz. | Valle de Chalco | 2019-2021 | Toda la población |
| 8 | Plan de Manejo Santuario del Agua Lagunas Xico. | Valle de Chalco | 2019-2021 | Toda la población |
| 9 | Reforestación en Parques y Áreas verdes del Municipio. | Valle de Chalco | 2019-2021 | Toda la población |
| 10 | Programa de modernización catastral aplicado a todo | Valle de Chalco | 2019-2021 | Toda la población |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

### III.III.V. Obras públicas en proceso clasificadas por pilares y ejes transversales

Se considera una obra pública a todo trabajo que realice la Administración Pública Municipal por sus propios medios o a través de terceros, con recursos propios o de cualquier otra índole; estas se pueden ejecutar también de manera conjunta con otras instituciones públicas y los sectores social y privado. Dichos trabajos consisten en construir, crear, modificar o conservar bienes inmuebles o instalaciones que se utilicen para la prestación de un servicio público municipal o que fomenten el desarrollo económico del Municipio.

Actualmente el Municipio no se cuenta con obras inconclusas.

### III.IV. Convenios para el desarrollo municipal

El Municipio formula convenios para la instrumentación, mismos que los Municipios en el ámbito de su competencia deberán impulsar como mecanismos necesarios para consolidar el régimen democrático, mediante los procesos de coordinación y concentración, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, en donde los gobiernos municipales pueden tener convenios con el Ejecutivo del Estado, los Municipios, particulares, grupos o acciones sociales y privadas.

Actualmente se cuenta con los siguientes convenios

El Proyecto de Modernización Catastral del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad puede ser suscrito y adherirse al Convenio Marco del Programa de Modernización Catastral signado por el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS S.NC.) y el Instituto de Investigación e Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), el cual permite, bajo un esquema de recursos No Revolventes, la devolución de hasta el 40% de la inversión realizada por el Municipio para la modernización de su catastro.

## III.V. Demanda social

En este apartado se identifican las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

Conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales son recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo de COPLADEMUN se deben realizar, de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana entre otros.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | PILAR O EJE TEMATICO | DEMANDA SOCIAL | ESTRATEGIA DE ATENCION | LOCALIDAD | POBLACION A ATENDER |
|---|---|---|---|---|---|
| 02040201 Cultura | PILAR 3 | Identidad Municipal y fortalecimiento cultural en el Municipio. | Fortalecimiento cultural, cambio de nombre del Municipio para generar identidad. | Todo el Municipio | Población General |
| 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar, 02060801 Protección a la Población Infantil, 02060802 Personas con Discapacidad, 020060803 Adultos Mayores. | PILAR 1 | Apoyo a los Sectores Vulnerables del Municipio | Apoyo Alimenticio (jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad). | Todo el Municipio | Grupos Vulnerables |
| 02050101Educación Básica | PILAR 1 | Apoyo a los Niños y Niñas de Valle de Chalco Solidaridad con su Educación. | Beca escolar a nivel básica (Primaria y Secundaria) | Todo el Municipio | Estudiantes |
| 02050301 Educación Superior, 02060806 Oportunidades para Jóvenes | PILAR 1 | Apoyo a los Jóvenes de Valle de Chalco Solidaridad con su Educación. | Inicio de becas a nivel Medio Superior (Preparatoria) | Todo el Municipio | Estudiantes |
| 02030201 Atención Medica, 02060805 Papel fundamental para | PILAR 1 | Disminuir la tasa de mortalidad de la mujer en el Municipio | Asistencia Médica gratuita para la mujer | Todo el Municipio | Mujeres |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | PILAR O EJE TEMATICO | DEMANDA SOCIAL | ESTRATEGIA DE ATENCION | LOCALIDAD | POBLACION A ATENDER |
|---|---|---|---|---|---|
| la Mujer, Prospectiva de Genero | | | | | |
| 02030101 Prevención Medica para la Comunidad | PILAR 1 | Apoyo económico para descensos familiares | Apoyo para gastos funerarios | Todo el Municipio | Población General |
| 02020501 Vivienda | PILAR 1 | Apoyar con material para la construcción de vivienda | Mejoramiento de vivienda popular | Todo el Municipio | Grupos Vulnerables |
| 02050101 Educación Básica | PILAR 1 | Apoyo a los Niños y Niñas de Valle de Chalco Solidaridad con su Educación. | uniformes escolares gratuitos por aprovechamiento y/o pobreza | Todo el Municipio | Estudiantes |
| 03010201 Empleo | PILAR 2 | Impulsar el Empleo en el Municipio | Créditos para el autoempleo familiar | Todo el Municipio | Desempleados |
| 02020501 Vivienda | PILAR 1 | Regularizar la tierra en la que están asentados los hogares Vallechalquenses. | Apoyo y asistencia para la escrituración de la vivienda | Todo el Municipio | Población General |
| 02020101 Desarrollo Urbano | PILAR 3 | Mejoramiento de las calles que aún faltan por pavimentar | La pavimentación de tu calle | Todo el Municipio | Población General |
| 01070101 Seguridad Publica | PILAR 4 | Mejorar la seguridad pública de los habitantes del Municipio. | Reacción inmediata de la policía | Todo el Municipio | Población General |
| 01030101 Conducción de Políticas Generales de Gobierno | EJE TRANSVERSAL 2 | Descuentos en los pagos de servicios por parte del Municipio. | descuentos en el pago de impuestos (agua y predio) | Todo el Municipio | Contribuyentes |

H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

# IV. TEMAS DE DESARROLLO DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

## IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. En correspondencia con la agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurara el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerables, requiere no solo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado, donde las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

## Diagnóstico

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

### Situación de pobreza, Valle de Chalco Solidaridad 2010 y 2015

| Pobreza | | | |
|---|---|---|---|
| **Porcentaje 2010** | **Porcentaje 2015** | **Personas 2010** | **Personas 2015** |
| 57.0 | 59.0 | 212,683 | 266,702 |
| **Pobreza extrema** | | | |
| 11.5 | 9.5 | 43,056 | 42,778 |
| **Pobreza moderada** | | | |
| 45.4 | 49.5 | 169,626 | 223,924 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

La población de Valle de Chalco Solidaridad en situación de pobreza es de 266,702 personas, es decir 59 por ciento de la población total del Municipio. Cabe señalar que del total de población del Municipio que se encuentra en esta situación, 42, 778 personas (9.5 por ciento del total poblacional) viven en pobreza extrema, es decir que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales, de este modo las personas que viven en pobreza moderada son 223,924 personas (49.5 por ciento del total poblacional). La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

## IV.I.I. Tema: Población y su evolución Sociodemográfica

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, cuya creación se estableció en 1994, empezó a poblarse desde finales de los años setenta; sin embargo, ingresa al registro estadístico a partir de 1990. Es así que el Conteo de Población y Vivienda, reporta un total de 287,073 habitantes, es así como 10 años después y derivado del segundo Conteo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se reporta una población que ascendía a un total de 357 645 habitantes, 5 años después y derivado de la Encuesta Intercensal 2015, se tiene una población de 396, 157 habitantes, esto obviamente tiene que ver con la tasa de nacimientos del Municipio y la constante migración de los habitantes de los Municipios más cercanos y en menor escala, de personas que han llegado procedentes del resto del país.

| Población total, superficie y densidad de población Valle de Chalco Solidaridad 2010 y 2015 | | | |
|---|---|---|---|
| **Año** | **Población total** | **Superficie (Km2)** | **Densidad de población (Hab/km2)** |
| 2010 | 357 645 | 46.86 | 7632 habitantes /KM2 |
| 2015 | 396 157 | 46.86 | 8454 habitantes /KM2 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015 GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

La Población total de Valle de Chalco Solidaridad asciende a 396, 157 habitantes, de los cuales 191, 794 son hombres y 204, 363 mujeres; es decir, el 48.40% y 51.60% respectivamente, distribuidas a su vez en el siguiente rango de edades como lo muestra la siguiente información proporcionada por el IGECEM (Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México).

| Población total por grandes grupos de edad según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2010 y 2015 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Población total por grandes grupos de edad según sexo | 2010 | | | 2015 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| TOTAL | 357 645 | 175 772 | 181 873 | 396 157 | 191 794 | 204 363 |
| 0 - 4 años | 37 985 | 19 378 | 18 607 | 36 454 | 18 663 | 17 791 |
| 5 - 14 años | 71 630 | 36 300 | 35 330 | 76 235 | 38 342 | 37 893 |
| 15 - 64 años | 234 525 | 113 629 | 120 896 | 266 131 | 126 434 | 139 697 |
| 65 años o más | 11 008 | 5 218 | 5 790 | 17 164 | 8 254 | 8 910 |
| No especificado | 2 497 | 1 247 | 1 250 | 173 | 101 | 72 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto a los grupos de edades de 15 y los 64 años se concentra la mayor parte de la población de nuestro Municipio que representa la media Estatal en todos los rubros; inclusive en cuanto a la tasa de crecimiento natural.

| Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual, Valle de Chalco Solidaridad 2000, 2010, 2015 Y 2017. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Año | Total | Hombres | Mujeres | Tasa de crecimiento | PPN |
| 2000 | 323461 | 160938 | 162523 | 0.00 | 2.47 |
| 2010 | 357645 | 175772 | 181873 | 0.98 | 2.36 |
| 2015 | 396157 | 191794 | 204363 | 2.17 | 2.45 |
| 2016 | 407364 | 196406 | 210958 | 2.83 | 2.47 |
| 2017 | 416235 | 200042 | 216193 | 2.18 | - |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

## Natalidad, Mortalidad, Nupcialidad y Disoluciones:

Los nacimientos han tenido un comportamiento normal y nos indica que se está retomando y manteniendo la identidad del Municipio, es importante resaltar que originalmente Valle de Chalco Solidaridad fue poblado por personas migrantes de otro estados de la república mexicana.

| Población total por lugar de nacimiento según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2000 Y 2010 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Lugar de nacimiento | 2000 | | | 2010 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 323 461 | 160 938 | 162 523 | 357 645 | 175 772 | 181 873 |
| Nacidos en la entidad | 110 310 | 55 669 | 54 641 | 155 624 | 77 877 | 77 747 |
| Nacidos en otra entidad | 200 439 | 98 852 | 101 587 | 197 653 | 95 676 | 101 977 |
| En los Estados Unidos de América | 0 | 0 | 0 | 664 | 316 | 348 |
| En otro país | 242 | 111 | 131 | 96 | 37 | 59 |
| No especificado | 12 470 | 6 306 | 6 164 | 3 608 | 1 866 | 1 742 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

El análisis de la información nos indica que ha existido mayores nacimientos que defunciones por lo que existe un aumento de la población año con año. Los matrimonios se han mantenido constantes porcentualmente, mientras que los divorcios han aumentado año con año.

| Principales movimientos registrales, Valle de Chalco Solidaridad 2007-2017 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Año | Nacimientos | Defunciones | | Matrimonios | Divorcios |
| | Generales | Generales | Menores de un año | | |
| 2007 | 8 163 | 755 | 76 | 1 390 | 60 |
| 2008 | 7 868 | 797 | 100 | 1 372 | 92 |
| 2009 | 7 699 | 817 | 66 | 1 361 | 92 |
| 2010 | 7 713 | 843 | 85 | 1 415 | 110 |
| 2011 | 8 249 | 963 | 73 | 1 497 | 99 |
| 2012 | 8 103 | 1 105 | 77 | 1 568 | 137 |
| 2013 | 8 287 | 1 104 | 71 | 1 672 | 181 |
| 2014 | 8 743 | 1 183 | 70 | 1 572 | 193 |
| 2015 | 8 088 | 1 166 | 59 | 1 415 | 173 |
| 2016 | 7 334 | 1 188 | 58 | 1 371 | 180 |
| 2017 | 6 931 | 1 203 | 49 | 1 728 | 203 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

## IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Todos los individuos tienen derecho a disfrutar de una alimentación adecuada y de los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación, actualmente se enfatiza en la importancia que debe tener la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de alimentos; por que para lograr una nutrición adecuada se requiere de una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición.

**Diagnóstico.**

La pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales, pero también existe malnutrición en aquellos lugares en los que la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer.

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que las niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del Municipio, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

| Niveles de alimentación y nutrición de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. | | |
|---|---|---|
| **Variable** | **Familias encuestadas / SI** | **Familias encuestas / NO** |
| **¿Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?** | 3700 | 2100 |
| **¿Dejaron de desayunar, comer o cenar?** | 2272 | 3528 |
| **¿Comieron menos de lo que usted piensa debieron comer?** | 3223 | 2577 |
| **¿Se quedaron sin comida?** | 1231 | 4569 |
| **¿Sintieron hambre pero no comieron?** | 1778 | 4022 |
| **¿Sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día?** | 1620 | 4180 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, claramente podemos observar que el mayor porcentaje de las familias de nuestro Municipio mantienen una buena alimentación.

## FAMILIAS ENCUESTADAS / SI

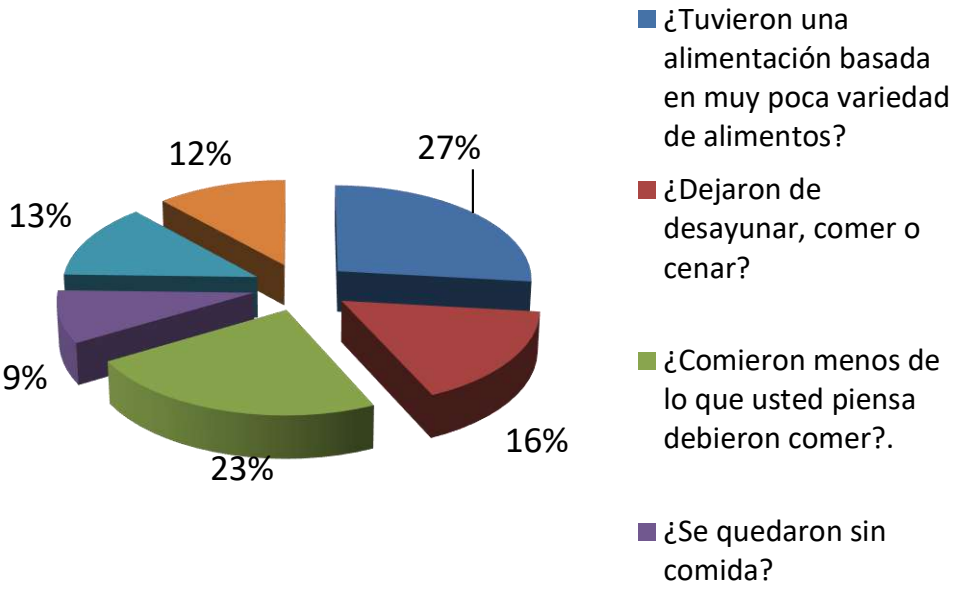


## FAMILIAS ENCUESTADAS / NO

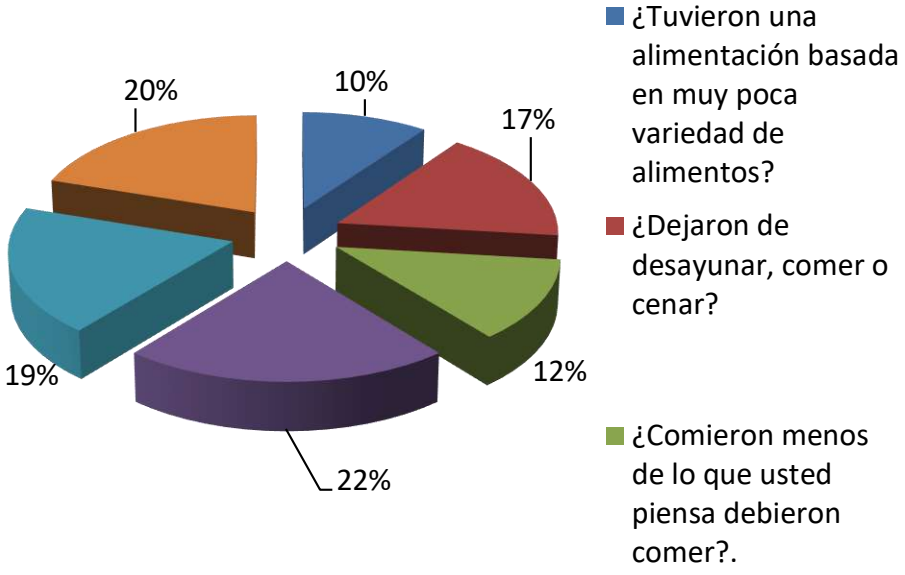


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

| Carencias por acceso a la alimentación, Valle de Chalco Solidaridad 2010 y 2015 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **División territorial** | **Porcentaje 2010** | **Porcentaje 2015** | **Personas 2010** | **Personas 2015** | **Carencias promedio 2010** | **Carencias promedio 2015** |
| Estatal | 31.6 | 20.2 | 4,938,927 | 3,424,260 | 2.9 | 2.5 |
| Municipal | 43.5 | 24.4 | 162,350 | 110,103 | 3.0 | 2.6 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

| Cuantas veces consumen los siguientes alimentos la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Variable** | **Diario** | **3 ó 4 Veces por semana** | **2 Veces por semana** | **Sólo 1 vez por semana** | **Nunca o casi nunca** |
| **Cereales y tubérculos** | 1380 | 1460 | 1253 | 686 | 1021 |
| **Verduras** | 1734 | 2180 | 1067 | 554 | 265 |
| **Frutas** | 1823 | 1595 | 1183 | 870 | 329 |
| **Leguminosa** | 1479 | 1892 | 1098 | 832 | 499 |
| **Carne y huevo** | 988 | 1769 | 1299 | 1318 | 426 |
| **Lácteos** | 2320 | 1102 | 783 | 847 | 748 |
| **Alimentos altos en grasa y/o azucar** | 1079 | 1009 | 975 | 934 | 1803 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje de las familias de nuestro Municipio, consumen 3 o 4 veces por semana los alimentos antes mencionados.

## CEREALES Y TUBÉRCULOS

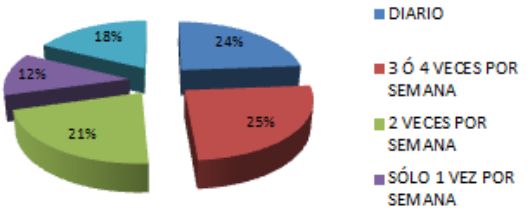


## VERDURAS

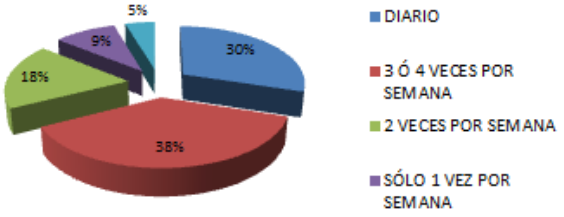


## LEGUMINOSAS

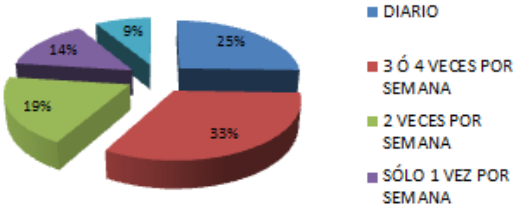


## CARNE Y HUEVO

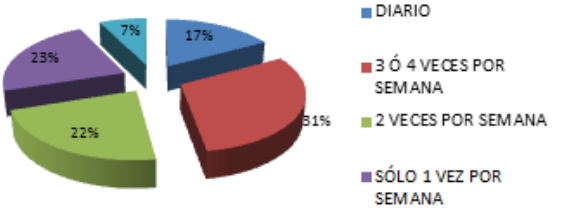


## ALIMENTOS ALTOS EN GRASA Y/O AZUCAR

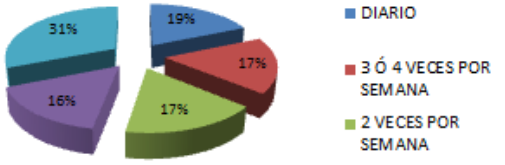


## FRUTAS

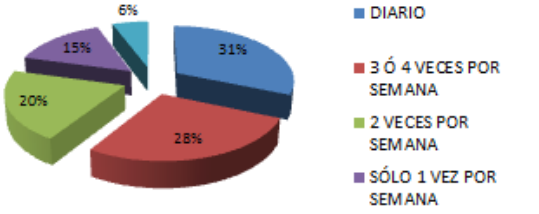


## LÁCTEOS

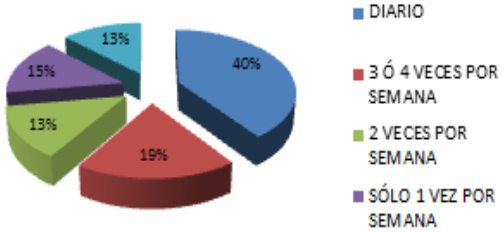


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad está comprometido a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias más fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y los indígenas.

El hambre limita el mejoramiento de la calidad de vida por lo que al instrumentarse las siguientes estrategias para reducir este factor, el Municipio, refuerza su compromiso con el cumplimiento de las metas de la agenda 2030. Las acciones realizan aportaciones para reducir el hambre y lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de malnutrición.

**1.1 OBJETIVO: INCREMENTAR EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y SUFICIENTE, CON PARTICULAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MÁS POBRE Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.**

**1.1.1 Estrategia:** Gestionar programas de apoyo alimentario con eficiencia nutricional para fortalecer a la población.

**Líneas de acción**

- Aplicación de estudios socioeconómicos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 2.1 | 1.1 |

**1.1.2 Estrategia:** integrar un padrón de beneficiarios con apoyos alimentarios.

**Líneas de acción.**

- Atención de solicitudes para la obtención de apoyos alimentarios.
- Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 1.1., 2.1. | 5.1, 8.3, 10.1 |

**1.1.3 Estrategia**: incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

**Líneas de acción**

- Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en colonias de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural.
- Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.
- Promover competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición y la obesidad.
- Detectar y prevenir problemas de salud alimentaria, efectuando medición optométricos correspondientes con expedientes y cartilla que permitan dar seguimiento a un estilo de vida saludable.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 1.2, 2.1 | 5.c, 8.1, 10.1 |

## IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

### Diagnóstico

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El acceso a servicios de la salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a la célula fundamental de la sociedad: las familias y sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

El objetivo general del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud.

De acuerdo a datos proporcionados por el CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015, la carencia por acceso a los servicios de salud es la siguiente:

| Carencia por acceso a los servicios de salud, Valle de Chalco Solidaridad 2015. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Personas 2010 | Personas 2015 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 |
| 47.5 | 32.3 | 177,405 | 146,256 | 3.0 | 2.6 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Con respecto a la población total derechohabiente se tienen 264, 176 habitantes, de los cuales 139,548 están afiliados al IMSS, 139,548 al ISSTE, 0 al ISSTE Estatal y 2,074 a instituciones como PEMEX, La Defensa Nacional o la Marina. Al seguro popular hay 213,479 habitantes, 7,609 a instituciones privadas, 10,595 a otras instituciones de salud. Mientras que existen 130,510 no derechohabientes y 1,471 no se tiene dato específico de los servicios de salud al que pertenezcan, como se muestra en la siguiente gráfica:

| Condición de Derechohabiencia | 2015 | | |
|---|---|---|---|
| | TOTAL | Hombres | Mujeres |
| TOTAL | 396 157 | 191 794 | 204 363 |
| Derechohabientes | 264 176 | 124 214 | 139 962 |
| IMSS | 139 548 | 69 592 | 70 066 |
| ISSSTE | 28 698 | 13 887 | 14 810 |
| ISSSTE estatal | 0 | 0 | 0 |
| Pemex, Defensa o Marina | 2 074 | 1 166 | 917 |
| Seguro Popular o para una Nueva Generación | 213 479 | 100 509 | 112 816 |
| Institución privada | 7 609 | 4 323 | 3 320 |
| Otra institución | 10 595 | 5 029 | 5 560 |
| No derechohabiente | 130 510 | 66 829 | 63 681 |
| No especificado | 1 471 | 751 | 720 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El Seguro Popular es el instrumento de mayor impacto en términos de acceso a los servicios de salud para los menos favorecidos. El Seguro Popular forma parte

del Sistema de Protección Social destinado a aquellas personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

En Valle de Chalco Solidaridad el programa atiende al 53.88% del total de su población. En cuanto al resto de la población están cubiertos principalmente por las diferentes instituciones públicas y algunas privadas y el 32.94% carece de un sistema de cobertura de salud.

| Personal Médico en Valle de Chalco Solidaridad y Estado de México, según Tipo de Atención a/ 2016 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Municipio** | **Total** | **Generales a/** | **Ginecobstetras** | **Pediatras** | **Cirujanos** |
| Estado de México | 22754 | 5305 | 1554 | 1441 | 967 |
| Valle de Chalco Solidaridad | 302 | 75 | 20 | 20 | 19 |
| **Personal Médico en Valle de Chalco Solidaridad y Estado de México, según Tipo de Atención a/ 2016** | | | | | |
| **Municipio** | **Internistas** | **Residentes a/** | **Pasantes a/** | **Internos de Posgrado** | **Otros b/** |
| Estado de México | 816 | 1844 | 1113 | 1459 | 8255 |
| Valle de Chalco Solidaridad | 18 | 0 | 0 | 15 | 135 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2017.

En este sentido, podemos determinar que con base en la cantidad de población de Valle de Chalco Solidaridad actualmente existe 1 médico por cada 1,349 habitantes, lo que demuestra que existe un déficit de prestadores de servicio de salud en el Municipio. Sin embargo, también podemos tomar en cuenta la cantidad de enfermeras con las que contamos, lo cual refuerza la prestación de este servicio a los habitantes; la cantidad con las que se cuenta es de 549 enfermeras, distribuidas como a continuación se muestra:

| Enfermeras por Municipio y Estado de México según Tipo de Atención 2016 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio | Total | Generales | Especialistas | Auxiliares | Pasantes | Otras a/ |
| Estado de México | 32 295 | 14 951 | 4 248 | 8 110 | 3 367 | 1 619 |
| Valle de Chalco Solidaridad | 549 | 261 | 58 | 114 | 100 | 16 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2017

| Enfermeras en el Municipio y Estado de México por Institución, según Tipo de Atención 2016 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio Institución | Total | Generales | Especialistas | Auxiliares | Pasantes | Otras a/ |
| Estado de México | 32 295 | 14 951 | 4 248 | 8 110 | 3 367 | 1 619 |
| Valle de Chalco Solidaridad | 549 | 261 | 58 | 114 | 100 | 16 |
| ISEM | 379 | 179 | 24 | 66 | 100 | 10 |
| DIFEM | 6 | 5 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| IMSS | 112 | 45 | 14 | 47 | 0 | 6 |
| ISSEMyM | 52 | 32 | 20 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2017.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto al servicio que dan las dependencias de salud es regular.

| Como califica la atención del servicio que le brindan las Instancias de Salud en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Variable** | **Excelente** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** |
| Familias encuestadas | 291 | 1902 | 2505 | 1102 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

**Determinación de atención de servicio de las instituciones de Valle de Chalco Solidaridad**

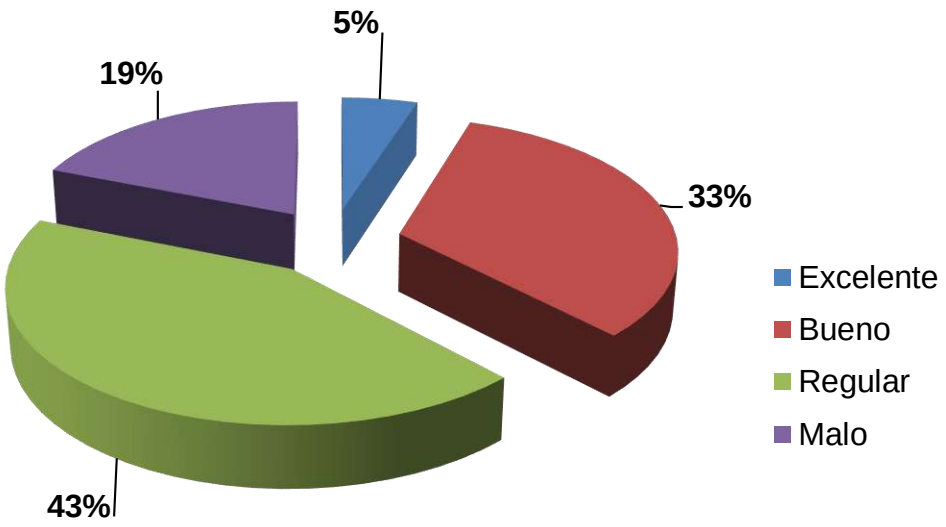


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

### IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

## Diagnóstico

La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que estos sean de mayor calidad. Así mismo, la infraestructura para dar atención a la población

Para medir la capacidad de atención del servicio de salud que se tiene en el Municipio, se tomó en cuenta el número de camas que se tiene en cada una de las instituciones médicas asentadas en el territorio municipal, por lo que el número total de camas que se tienen es de 202 entre camas censables y no censables.

| Camas Censables por Municipio e Institución según Tipo de Atención 2016 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Institución** | **Total** | **Cirugía** | **Ginecobstetricia** | **Medicina Interna** | **Pediatría** | **Traumatología** | **Otros a/** | **Incubadoras** |
| Estado de México | 8471 | 1418 | 1951 | 1486 | 1364 | 163 | 2089 | 265 |
| Valle de Chalco Solidaridad | 76 | 12 | 30 | 15 | 16 | 0 | 3 | 0 |
| ISEM | 60 | 10 | 24 | 11 | 12 | 0 | 3 | 0 |
| ISSEMyM | 16 | 2 | 6 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2017.

| Camas no Censables por Municipio e Institución Según Tipo de Atención 2016 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Institución | Total | Aplicación de Tratamiento | Camas y Camillas de Urgencia | Cunas de recién nacidos | Recuperación | Terapia intensiva | Otros a/ | Incubadoras |
| Estado de México | 6053 | 253 | 1902 | 1082 | 1160 | 423 | 1233 | 570 |
| Valle de Chalco Solidaridad | 126 | 14 | 27 | 36 | 27 | 0 | 22 | 22 |
| ISEM | 56 | 0 | 10 | 24 | 9 | 0 | 13 | 22 |
| IMSS | 34 | 8 | 7 | 0 | 12 | 0 | 7 | 0 |
| ISSEMyM | 36 | 6 | 10 | 12 | 6 | 0 | 2 | 0 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2017.

Las camas censables son aquellas que están instaladas en el área de hospitalización, para el uso regular de pacientes internos; cuentan con los recursos indispensables de espacio y personal para la atención médica y se asigna al paciente en el momento de su ingreso hospitalario para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento.

Por otro lado, una cama se denomina no censable cuando se destina a la atención transitoria o provisional para observación del paciente, iniciar tratamiento o intensificar la aplicación de procedimientos médico-quirúrgicos y cuya característica fundamental es que no genera egresos hospitalarios.

La razón de ser de todo sistema de salud es mejorar las condiciones saludables para el Municipio. Esto implica alcanzar el mejor nivel posible de salud para toda la población durante todo el ciclo de vida, lo que a su vez supone contar con un sistema de salud efectivo. Sin embargo, en ocasiones se puede proteger o mejorar la salud promedio de la población atendiendo de manera desproporcionada las necesidades de ciertos grupos privilegiados.

Esto no es deseable. El sistema de salud, por lo tanto, tiene también la responsabilidad de reducir las desigualdades, mejorando preferentemente la salud de aquellos que están en peores condiciones. En este sentido el sistema de salud debe ser también equitativo.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que respecto al equipamiento, mobiliario e infraestructura se encuentra el mayor porcentaje en condición regular.

| Como califica la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad el equipamiento, mobiliario e infraestructura de las instancias de Salud | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Variable** | **Excelente** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** |
| **Equipamiento** | 140 | 1641 | 2871 | 1148 |
| **Mobiliario** | 157 | 1682 | 2801 | 1160 |
| **Infraestructura** | 210 | 1664 | 2830 | 1096 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

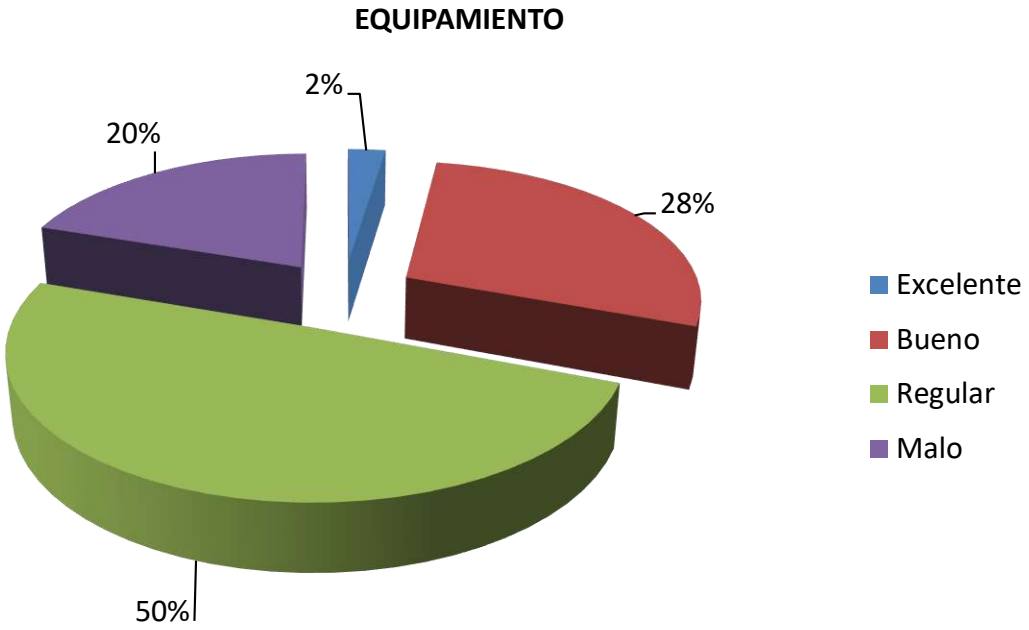

**MOBILIARIO**

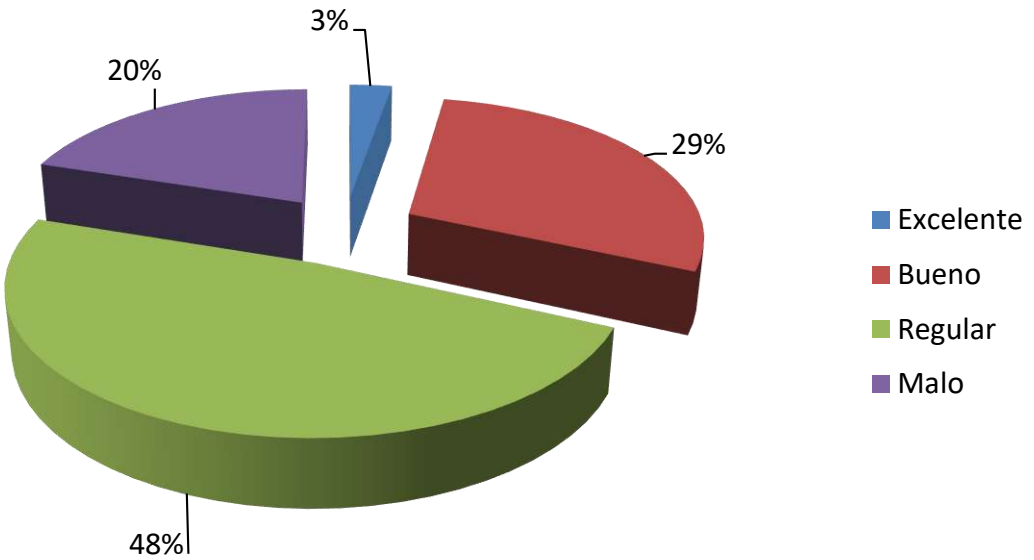


**INFRAESTRUCTURA**

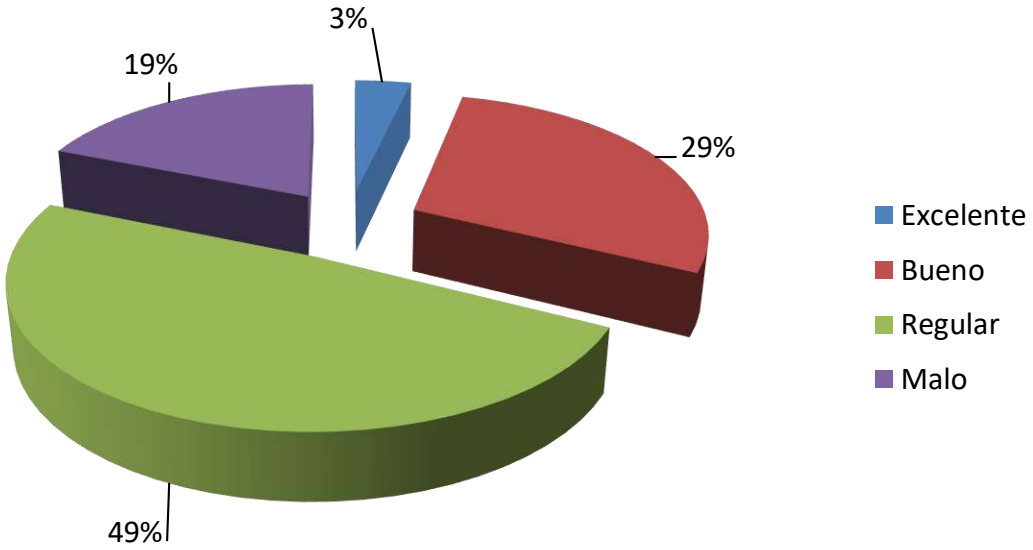


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

## Prospectiva

El Municipio Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal, así mismo conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población de Valle de Chalco Solidaridad, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorguen las instituciones del sector publico así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población del Municipio.

## 1.2 OBJETIVO: PROMOVER Y FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE QUE CONDUZCAN AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

**1.2.1 Estrategia:** realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como participar en las que llevan a cabo instituciones Federales y Estatales.

**Líneas de acción**

- Promover y difundir la cultura de la Lactancia Materna, así como vigilar el cumplimiento de la ley en la materia.
- Realización de políticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal, principalmente en escuelas y centros de salud.
- Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 3b | 3d |

**1.2.2 Estrategia:** Establecer Programas de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.

**Líneas de acción**

- Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil.
- Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisión temprana de hipertensión.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 3c | 3d |

**1.2.3 Estrategia:** Realizar consultas médicas de atención de primer nivel a la población del Municipio.

**Líneas de acción**

- Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la ciudadanía no derechohabiente y/o vulnerable.
- Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la ciudadanía no derechohabiente y/o vulnerable.
- Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la ciudadanía no derechohabiente y/o vulnerable.
- Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la ciudadanía no derechohabiente y/o vulnerable.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 3.8 | 3d |

**1.2.4 Estrategia:** Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a nivel municipal.

**Líneas de acción**

- Levantamiento de información referente a necesidades de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.
- Realización de expedientes que cumplan con los requerimientos de lineamientos estatales y federales para obtener insumos médicos necesarios para el servicio de salud de la población.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 3.b | 3.8 |

## IV.I.IV. Tema: Educación incluyente de calidad

### Diagnóstico

La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

El patrón de asistencia escolar tiene un impacto directo en los niveles de escolaridad de la población de Valle de Chalco Solidaridad. La baja asistencia escolar significa un nivel bajo de escolaridad. Por ello no es de sorprender que el nivel promedio de escolaridad sea de 95.25, contra 90.79 que es el promedio estatal.

**Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo, Valle de Chalco Solidaridad 2007-2017**

| Modalidad Nivel educativo | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total | 89 791 | 91 839 | 93 330 | 97 494 | 97 263 | 99 460 | 103 702 | 106 259 | 109 697 | 105 786 | 102 293 |
| Modalidad Escolarizada | 85 533 | 86 635 | 86 246 | 87 969 | 89 507 | 90 659 | 91 916 | 92 295 | 91 440 | 92 663 | 92 814 |
| Preescolar | 13 094 | 13 293 | 13 521 | 13 710 | 13 965 | 14 204 | 14 237 | 13 805 | 13 567 | 13 766 | 13 788 |
| Primaria | 46 006 | 45 960 | 46 176 | 46 696 | 47 253 | 47 359 | 47 559 | 47 658 | 46 975 | 46 196 | 46 069 |
| Secundaria | 17 544 | 17 319 | 17 301 | 17 488 | 17 343 | 17 374 | 17 857 | 18 414 | 18 878 | 19 464 | 19 268 |
| Media Superior | 8 889 | 9 040 | 8 917 | 8 906 | 9 617 | 10 010 | 10 101 | 9 951 | 9 449 | 10 455 | 10 529 |
| Superior | 0 | 1 023 | 331 | 1 169 | 1 329 | 1 712 | 2 162 | 2 467 | 2 571 | 2 782 | 3 160 |
| Modalidad No Escolarizada | 4 258 | 5 204 | 7 084 | 9 525 | 7 756 | 8 801 | 11 786 | 13 964 | 18 257 | 13 123 | 9 479 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

**Promedio de escolaridad de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.**

.

**Grafica Población de 15 años y más según condición de analfabetismo 2000, 2010 y 2015.**

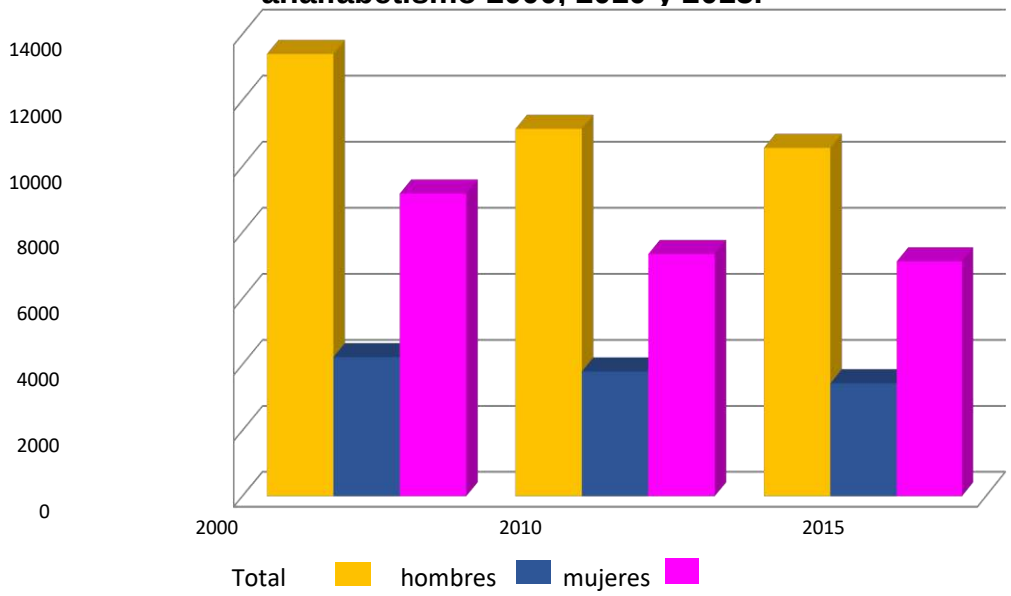


**Porcentaje de población de 15 años y más con al menos secundaria terminada por grupos de edad según sexo.**

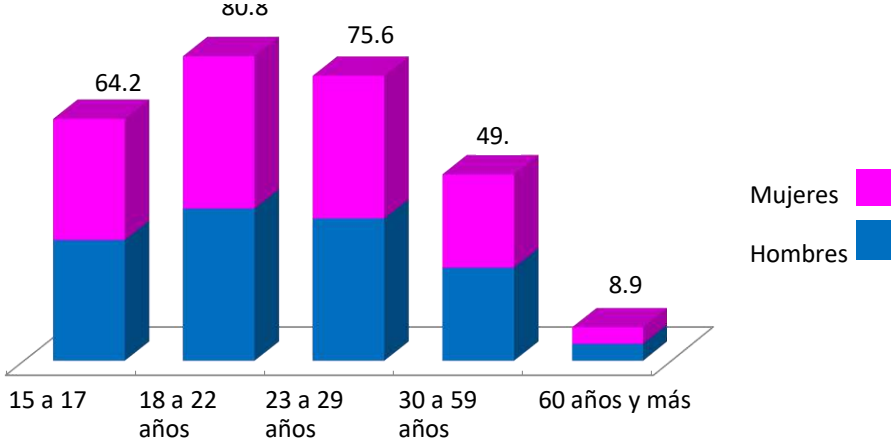


Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2015.

## Porcentaje de la población que asiste a la escuela

Entre los 6 y 11 años de edad, la participación de la población de Valle de Chalco Solidaridad. En el sistema educativo es favorable, con casi el 96.3% de asistencia escolar. Sin embargo, a partir de los 15 años se genera una curva dramáticamente descendente que se refleja en una caída de la asistencia escolar del 43.69% hasta 75% entre la población de más de 18 años. Este patrón de comportamiento refleja un nivel de deserción escolar muy importante asociado al nivel económico de su población y la incapacidad familiar de hacer frente a los gastos derivados de la escolarización de sus hijos, más que al acceso a las instituciones educativas de nivel medio y superior.

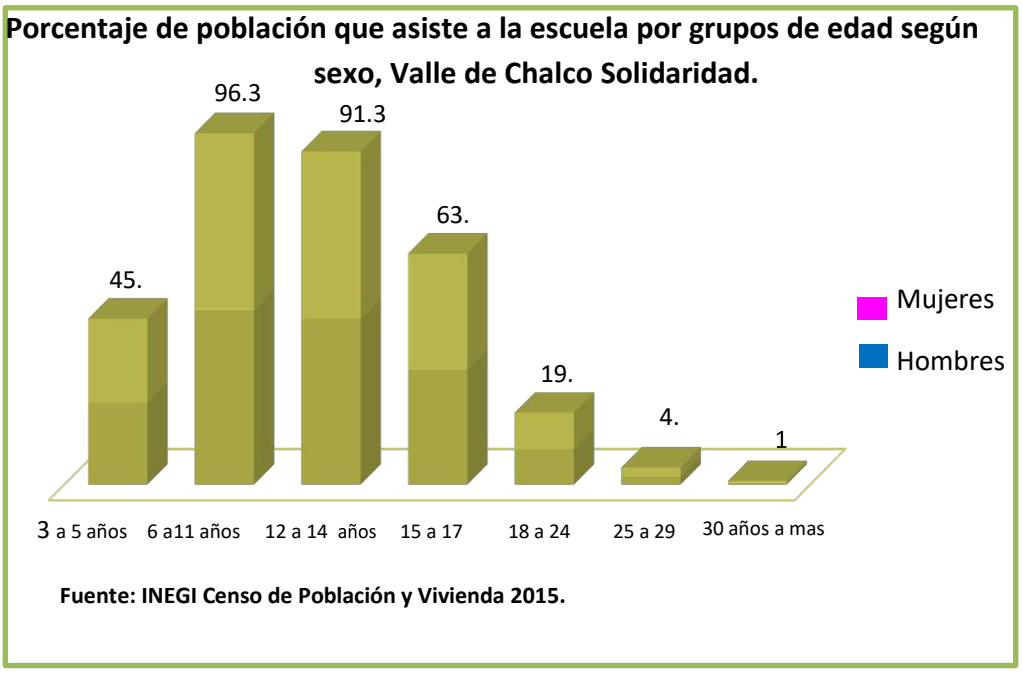


**Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2015.**

**Índice de atención a la demanda educativa.**

Para establecer un Diagnóstico objetivo y real, es necesario tomar en cuenta los indicadores que permiten medir y evaluar la dinámica y comportamiento del sector educativo al menos de los últimos diez años. Para ello, la siguiente tabla establece la cantidad de estudiantes por nivel educativo en el Municipio del último ciclo escolar en las modalidades escolarizada y no escolarizada, educación inicial, para adultos y educación especial.

| Nivel Educativo Municipal | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Básica** | **Media Superior** | **Superior** | **No escolarizada** | **Educación Inicial** |
| 339,794 | 25,731 | 6,320 | 9,166 | 94 |

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

| Nivel Educativo Municipal | |
|---|---|
| **Educación Especial** | **Educación para Adultos** |
| 562 | 9,620 |

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

### IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del Municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco, a través de políticas focalizadas a estos grupos de población.

Derivado de lo anterior, es de gran relevancia conocer la situación actual en la que se encuentra a la población en materia de educación. Esto permitirá definir las acciones necesarias para contribuir al abatimiento del rezago educativo; para reforzar este nivel de conocimiento es importante contar con el siguiente indicador:

**Porcentaje de la población con rezago educativo**

Porcentaje de la población con rezago educativo, este indicador permite medir la relación de la población de 15 años y más que declaran no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad (INEA encuesta intercensal 2015).

La educación, es una de las bases primordiales de nuestro Municipio, ya que dependiendo del acceso que tengan sus habitantes a ésta, influirá en el desarrollo económico, social y cultural, por ello, necesario considerarlo como un indicador principal para el progreso, puesto que mediante la educación se profesionaliza, prepara y se desarrolla un Municipio con mejor desarrollo educativo.

Una de las causas del bajo porcentaje de población que cursa algunos de los niveles educativos en el Municipio, se debe a las condiciones de acceso a la educación que imperan no solo en nuestro Municipio, sino a nivel nacional; ante esto, es importante que de manera transversal, se atiendan mediante políticas públicas eficaces las necesidades imperantes y prioritarias a nivel municipal en materia de infraestructura, apertura de espacios recreativos, deportivos y culturales que permitan acercar a los niños, jóvenes y adultos la educación en sus diversos niveles.

La siguiente tabla representa los índices de acceso a la educación a nivel municipal, considerando que las condiciones de desigualdad económica, social, y geográficas son factores a considerar para explicar los altos índices de analfabetismo y la no conclusión de los niveles educativos, principalmente el básico y media superior.

| Total | Población de 15 años o más | Analfabetas | % | Sin primaria terminada | % | Sin Secundaria terminada | % | Rezago total | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valle de Chalco Solidaridad | 283,295 | 10,560 | 3.7 | 29,924 | 14.37 | 61,344 | 21.65 | 101,828 | 35.94 |

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto a la calidad de educación el mayor porcentaje es regular.

| Como califica la población de valle de Chalco Solidaridad la calidad de educación | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Variable** | **Excelente** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** |
| **Familias** | 297 | 2146 | 2830 | 527 |

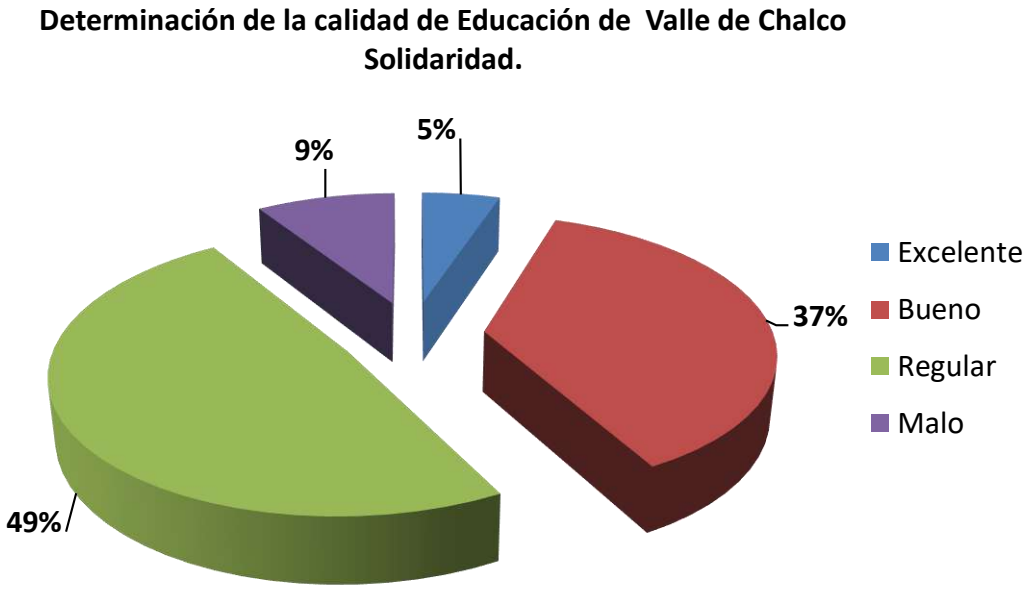


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

### IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Los espacios públicos y el fortalecimiento de la infraestructura de los centros educativos permiten la implementación de las estrategias de difusión, generación y creación de las prácticas y contenidos educativos; ante esto la gestión y política pública atenderá de manera eficaz la construcción, ampliación y recuperación de los espacios educativos, culturales y deportivos del Municipio con la finalidad de poner a disposición de la sociedad los ambientes de aprendizaje y convivencia en contextos de armonía y respeto.

En la última década el Municipio tuvo un incremento significativo en cuanto a la apertura y creación de espacios para el quehacer educativo, tales como escuelas, museos, casas de cultura o bibliotecas; sin embargo es necesario señalar que la situación actual de dichos complejos es en el mejor de los casos en condiciones de precariedad o deterioro, siendo el abandono la constante en muchos de ellos y por ende, es la población la que tiene dificultades para el acceso y uso adecuado de los medios infraestructurales y materiales.

Para la toma de decisiones y la ejecución de acciones, es necesario tener claro el panorama de la situación actual, en este sentido, con el crecimiento poblacional, aumenta la necesidad de contar con espacios educativos suficientes para dar una mejor cobertura, por ello de acuerdo con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2018, se cuenta con los siguientes espacios educativos que se enlistan en el siguiente cuadro:

| Espacios educativos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2019. | |
|---|---|
| **Tipología** | **No. De Planteles** |
| Jardín de Niños | 123 |
| Primaria | 113 |
| Telesecundaria | 15 |
| Secundaria General | 39 |
| Preparatoria General | 18 |
| Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario | 1 |
| Instituto Tecnológico | 1 |
| Universidad Tecnológica | 1 |
| Universidad Estatal | 1 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2018.

| Espacios Culturales del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2019. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Tipología** | **No. de Equipamiento** | **Nombre** | **Localización** | **Cobertura de Atención** |
| Casa de Cultura | 1 | Casa de Cultura “Chalchiuhtlicue ” | Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico, Col. Cerro del Marqués. | |
| Museo | 1 | Museo Comunitario “Yaoyotl” | Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico,Col. Cerro del Marqués. | |
| Biblioteca Municipal | 14 | Sor Juan Inés de la Cruz | Calle Oriente 44, Esq. Calle Sur 1-A. Col. Guadalupana I Sección | 500 |
| | | Arq. Vicente Mendiola Quezada | Calle Norte 02, Esq. Calle Poniente 05. Col. Niños Héroes I Sección | 700 |
| | | Cesar Chávez | Calle Norte 07, entre Calle Oriente 30 y 31. Col. Providencia. | 600 |
| | | Prof. Clemente Antonio Neve | Av. Prolongación Tezozómoc, Esq. Av. Prolongación Adolfo lópez Mateos, Col. Cerro del Marqués. | 300 |
| | | Laura Diana Riojas de Colosio | Calle Poniente 05, Casi Esq. Av. Soto y Gama. Col. Alfredo Alfredo del Mazo | 400 |
| | | Luis Donaldo Colosio Murrieta | Av. Ignacio Comonfort, Esq. Calle 16. Col. María Isabel | 300 |
| | | Alfonso Reyes | Calle Poniente 15, Esq. Calle Sur 21. Col. San Miguel Xico IV Sección. | 300 |
| | | Octavio Paz | Av. Pípila S/N. Col. Darío Martínez II Sección | 360 |
| | | Rosario Castellanos | Calle Norte 42, Esq. Calle Oriente 01 y Av. Prolongación Alfredo del Mazo. Col. Emiliano Zapata | 400 |
| | | Agustín Melgar | Calle Sur 12, Esq. Poniente 15, Col. Niños Héroes II | 350 |

| CULTURA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Tipología** | **No. de Equipamiento** | **Nombre** | **Localización** | **Cobertura de Atención** |
| | | Jaime Sabines | Calle Norte 06, Entre Calle Oriente 03 y 04. Col. Santa Cruz | 300 |
| | | José Revueltas | Calle Poniente 21, Esq. Sur 19. Col. San Miguel Xico III | 300 |
| | | Juan Rulfo | Calle Poniente 09, Esq. Calle Sur 22. Col. San Miguel Xico I | 400 |
| | | José Emilio Pacheco | Calle Oriente 16, entre Calle Norte 09 y 10. Col. San Miguel Xico | 400 |
| Infantil y Juvenil DIF | 2 | Infantil y Juvenil DIF Geovillas | Av. Bahía de Todos los Santos, s/n, Col. La Asunción | 300 |
| | | Infantil y Juvenil DIF San Miguel Xico II Sección | Sur 20, Esq. Poniente 2. Col. San Miguel Xico II Sección. | 300 |

Fuente:H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad/Dirección de Cultura, 2019.

Lo anterior es una muestra clara de que las áreas de oportunidad en cuestión de infraestructura y equipamiento son nutridas y diversas, con un margen de impacto considerable tomando en cuenta que las líneas de acción en materia educativa plasmadas en el nuevo modelo educativo plantean el fomento a la lectura y la escritura como rubro prioritario para elevar la calidad educativa a nivel nacional, por lo anterior, el hecho de tener 14 bibliotecas públicas es un indicador que denota insuficiencia para la cobertura de la población que requiere del espacio para acercarse a la lectura, la escritura y el desarrollo de actividades culturales y artísticas complementarias.

Con base en este diagnóstico inicial se reafirma que el eje prioritario será poner en el mapa a las bibliotecas públicas en el Municipio, no solo incrementando el número de ellas, así como el personal que las opera, sino también incluir el equipamiento necesario para la inclusión de tecnologías como las bibliotecas digitales, en donde se puede ampliar el catálogo de lecturas y artículos necesarios para que la población estudiantil del Municipio pueda elevar sus conocimientos y fungir como una herramienta de apoyo real para los procesos de investigación que muchos jóvenes realizan en el Municipio.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto al equipamiento, mobiliario e infraestructura de las instituciones educativas se encuentra regular.

| Como califica la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad el equipamiento, mobiliario e infraestructura. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Variable** | **Excelente** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** |
| Equipamiento | 129 | 1438 | 3340 | 893 |
| Mobiliario | 100 | 1403 | 3387 | 910 |
| Infraestructura | 158 | 1432 | 3248 | 962 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

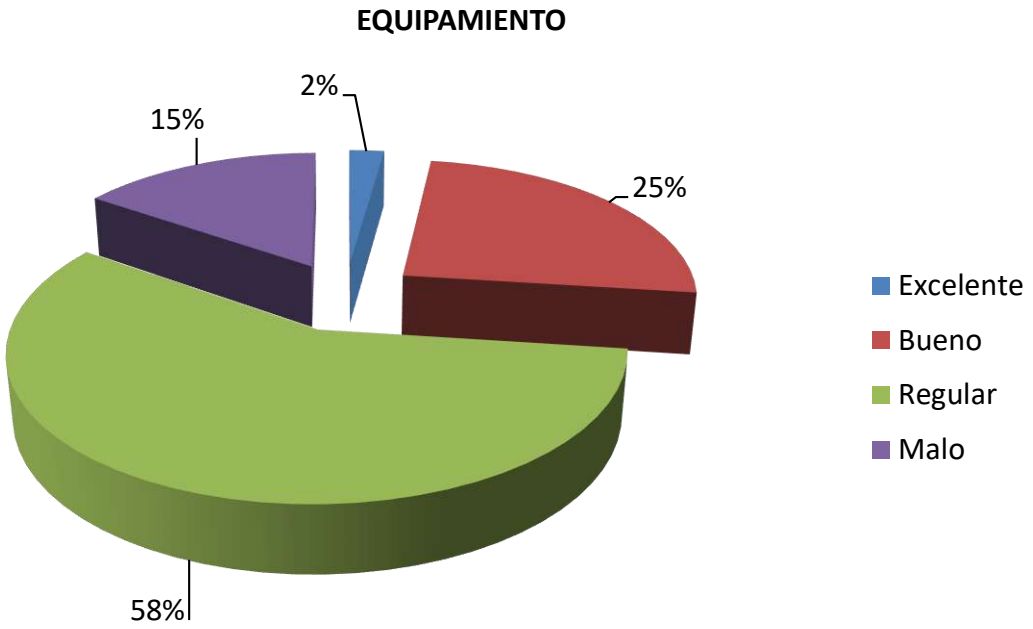


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

**INFRAESTRUCTURA**

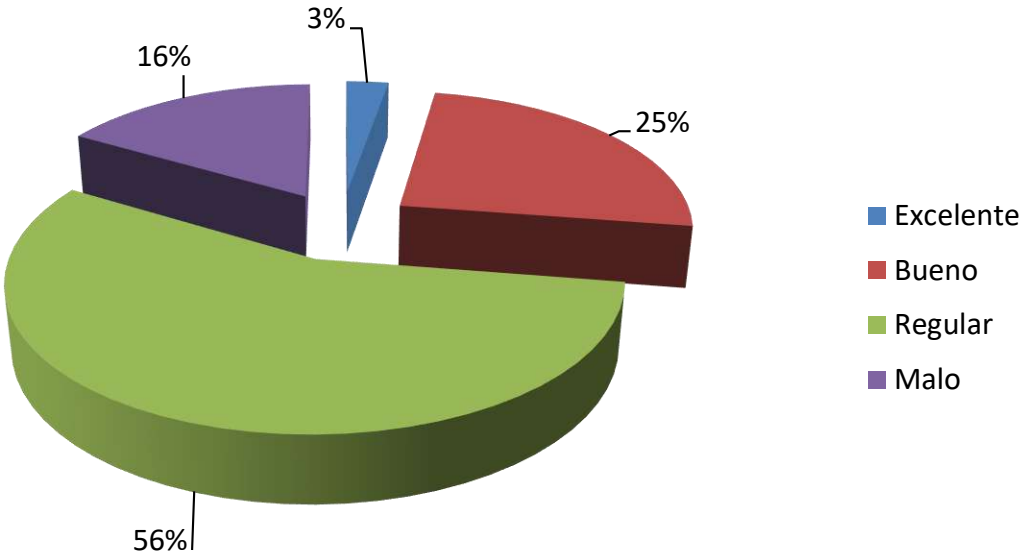


**MOBILIARIO**

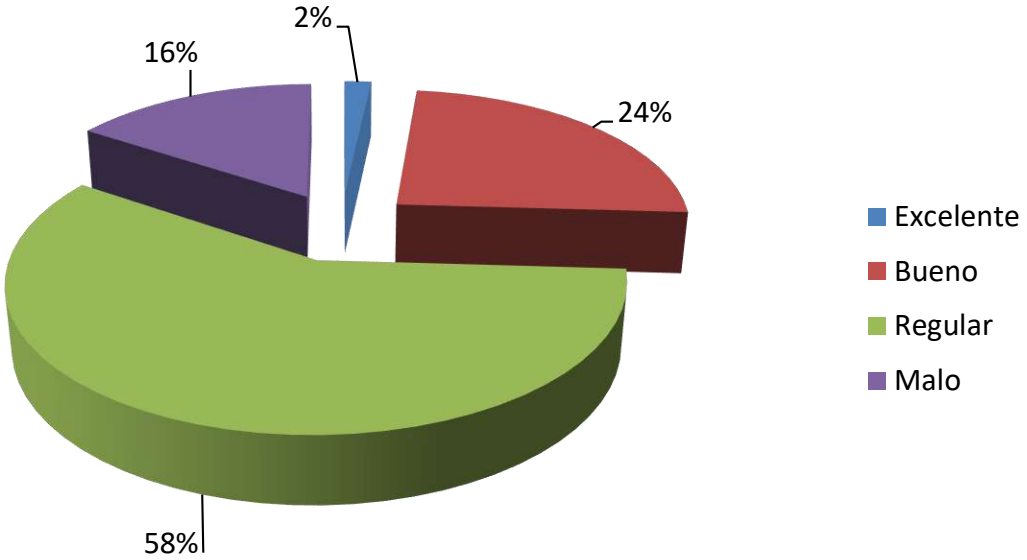


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

## Prospectiva

Este tema está orientado a lograr una educación incluyente y de calidad, es indispensable para la formación de familias fuertes con valores, capaces de realizarse plenamente; de tener prácticas igualitarias, no discriminatorias, libres de violencia; con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida.

En materia educativa las aportaciones de la Agenda 2030 son importantes, ya que considera dentro de sus metas, los temas centrales para la entidad, como el acceso igualitario al sistema educativo, el desarrollo de la primera infancia y la educación preescolar; la cobertura y la eficiencia terminal de la educación básica, media superior y superior; teniendo como eje rector el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes. Asimismo se fortalecerán la profesionalización del personal docente y la mejora de la infraestructura educativa, la igualdad de oportunidades para todos, así como especial atención a los grupos vulnerables.

## 1.3 OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE PRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

**1.3.1 Estrategia:** Mejorar los planteles educativos del nivel básico del Municipio.

**Líneas de acción**

- Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos del Municipio.
- Rehabilitación de módulos sanitarios.
- Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad conforme a las necesidades de los estudiantes.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4.5, 4.7 | 4a, 4b |

**Obras y acciones**

- Instalación de comedores a nivel Preescolar y Primaria.

**1.3.2 Estrategia:** Otorgar Becas para el nivel de educación básica del Municipio.

**Líneas de acción**

- Elaboración del padrón de solicitantes de becas.
- Realización de expediente que indique el total de solicitudes para becas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4b | 4.5 |

**1.3.3 Estrategia:** Promover la entrega de Apoyos para mejorar la infraestructura educativa del Municipio.

**Líneas de acción**

- Verificación física de los planteles educativos.
- Padrón informativo de planteles educativos con falta de infraestructura.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4a | 4c |

**1.3.4 Estrategia:** impartir cursos del INEA en las localidades del Municipio.

**Líneas de acción**

- Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.
- Promoción de cursos de INEA.
- Realización de expediente que indique el total de cursos impartidos por INEA.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4.3, 4.6 | 4.7 |

**1.3.5 Estrategia:** Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

**Líneas de acción**

- Sensibilizar a los padres de familia de los beneficios de la educación preescolar.
- Promover la enseñanza del idioma inglés en educación básica con estándares internacionales.
- Fomentar el aprendizaje de las lenguas originarias a través de programas escolarizados en las instituciones educativas.
- Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4.1 | 4.2 |

**1.3.6 Estrategia:** Disminuir la deserción escolar en los niveles Medio Superior y Superior.

**Líneas de Acción**

- Proporcionar apoyo a estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior con transporte al centro educativo en otras localidades del Estado de México y Ciudad de México.
- Promover la modalidad abierta, mixta y a distancia de los niveles Medio Superior y Superior.
- Fomentar el uso de tecnologías en los estudiantes de educación Media Superior y Superior
- Generar acciones que fortalezcan a las mujeres en institución de educación Superior.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4.1 | 4.2 |

## IV.I.V. Tema: Vivienda digna

Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, con ello destaca el tipo de construcción, la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos.

La vivienda es la base del patrimonio familiar de los ciudadanos de Valle de Chalco Solidaridad y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias Vallechalquenses, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

**Diagnóstico**

- **Viviendas individuales.** Pueden estar o no agrupadas en localidades de lo que mayormente dependerá el que disfruten de servicio público y abastecimiento de agua y recolección de desechos y residuos.

- **Viviendas colectivas.** Se destinan a albergar a más de una familia nuclear. Suelen ser edificaciones extensas, aunque de tipo modular.

Una vivienda digna, en cambio, debe proporcionar aislamiento frente a las condiciones climáticas (es decir, tiene que proteger al morador del calor, el frío, las precipitaciones, etc.), tener una estructura segura (sin correr riesgo de derrumbe), contar con servicios básicos (acceso a agua potable, desagües, energía) y estar ubicada en un entorno que facilite la comunicación y los traslados. La vivienda digna, además, tiene que brindar seguridad jurídica al habitante.

Es importante tener en cuenta que el derecho a la vivienda forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca en diversos documentos que dicha vivienda debe ser “digna y adecuada”: es decir, tiene que permitirle al individuo alcanzar un nivel de vida aceptable.

La situación en la que viven los habitantes dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en carencia de espacios adecuados y de calidad para la vivienda, afecta a más 16% del total de sus habitantes, por lo que la vivienda de calidad permanece como uno de los mayores retos para la jurisdicción municipal, donde una gran proporción del crecimiento urbano en asentamientos irregulares es causa principal de esta problemática, socavando la calidad de vida de las personas ante la falta de condiciones adecuadas para habitar.

Cabe señalar, que en el año 2015, de acuerdo a los datos preliminares del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015, hasta entonces existían en el Municipio 99, 362 viviendas y 395,933 ocupantes, en las cuales en promedio habitan 3.9 personas en cada una.

| Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Disponibilidad de servicios públicos | 2000 | | 2010 | | 2015 | |
| | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total | 66 901 | 312 180 | 88 676 | 354 578 | 99 362 | 395 933 |
| **Agua entubada** | | | | | | |
| Disponen | 66 207 | 309 103 | 87 886 | 351 436 | 98 250 | 391 500 |
| No disponen | 100 | 457 | 535 | 2 223 | 722 | 2 877 |
| No especificado | 594 | 2 620 | 255 | 919 | 390 | 1 556 |
| **Drenaje** | | | | | | |
| Disponen | 63 575 | 297 361 | 88 057 | 352 208 | 98 378 | 392 008 |
| No disponen | 3 033 | 13 568 | 319 | 1 276 | 182 | 726 |
| No especificado | 293 | 1 251 | 300 | 1 094 | 802 | 3 199 |
| **Energía eléctrica** | | | | | | |
| Disponen | 66 359 | 309 961 | 88 272 | 353 217 | 99 042 | 394 654 |
| No disponen | 332 | 1 314 | 199 | 647 | 88 | 351 |
| No especificado | 210 | 905 | 205 | 714 | 232 | 928 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad para el año 2015, los servicios básicos en las viviendas eran los siguientes: el 98.88% de las viviendas disponen de agua, el 99.68% cuentan con energía eléctrica, y el 99.01% cuentan con drenaje.

| Viviendas particulares con bienes y tecnologías | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Localidad | Disponen de refrigerador | Disponen de lavadora | Disponen de automóvil o camioneta | Disponen de radio | Disponen de televisor | Disponen de computadora | Disponen de línea telefónica | Disponen de teléfono celular | Disponen de internet |
| **Valle de Chalco Solidaridad** | 17,488 | 63, 635 | 24609 | 79,7567 | 96,488 | 23,652 | 42,422 | 75,433 | 28,957 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Es de suma importancia conocer otros indicadores, por ejemplo, de las viviendas habitadas tienen: el 17.6% refrigerador, 64% tienen lavadora, 24.77% cuentan con automóvil o camioneta, 80.27% tienen algún aparato para oír radio, el 97.11% tienen televisor, 64% disponen de una computadora, 42.69% cuentan línea telefónica fija, 75.92% tienen teléfono celular y 29.14% cuentan con acceso a internet.

En cuanto a la densidad de población de acuerdo al IGECEM en el año 2010 existía un total de 7632 habitantes por Km2, teniendo una tasa de crecimiento del 10% para el año 2015 con un total de 8454 habitantes por Km2.

| Población total, superficie y densidad de población Valle de Chalco Solidaridad 2010 y 2015 | | | |
|---|---|---|---|
| **Año** | **Población total** | **Superficie (Km2)** | **Densidad de población (Hab/km2)** |
| 2010 | 357 645 | 46.86 | 7632 habitantes /KM2 |
| 2015 | 396 157 | 46.86 | 8454 habitantes /KM2 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015 GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

En base a la encuesta intercensal 2015 del total de las viviendas del Municipio, el 6.9% no cuenta con techo de loza, el 0.4% tiene muros de material diferente a concreto y el 2.5% no tienen piso firme, por lo que el 9.8% es decir 9,745 viviendas son susceptibles a riesgos sanitarios y enfermedades respiratorias.

| Características de la vivienda por localidad | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Localidad** | **Total de viviendas particulares** | **Vivienda con techo diferente de loza** | **Viviendas con muros de material diferente a concreto** | **Viviendas sin piso firme** | **Total** |
| Valle de Chalco Solidaridad | 99,446 | 6.9% | 0.4% | 2.5% | 9.8 |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Se identifican las condiciones en que se encuentran las viviendas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad:

| **El total de viviendas particulares habitadas es de:** | **99,446 (viviendas habitadas)** |
|---|---|
| Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 52.03 % |
| Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 4.27% |
| Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 0.36 % |
| Vivienda con techo diferente a la loza | 6.9 % |
| Viviendas con muros de material diferente a concreto | 0.4 % |
| Viviendas sin piso firme | 2.5 % |
| Viviendas con un solo cuarto | 17 % |
| Viviendas con piso de tierra | 4.3 % |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

El incremento de viviendas, resultado del crecimiento de la población, trae consigo una serie de problemas como el abastecimiento de agua y energía eléctrica, alumbrado público, cobertura de servicios públicos e infraestructura vial y de transporte, demanda de equipamientos y servicios de salud y educativos, generación de basura, contaminación, deterioro de la imagen urbana, así como una diversificación cultural, resultado de los flujos migratorios al Municipio.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto al material de piso de las viviendas, se concentra el mayor porcentaje en cemento o firme.

| De que material es la mayor parte del piso de las viviendas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad | | | |
|---|---|---|---|
| **Variable** | **Tierra** | **Cemento o firme** | **Mosaico, madera u otro recubrimiento** |
| Familias encuestadas | 438 | 4935 | 427 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

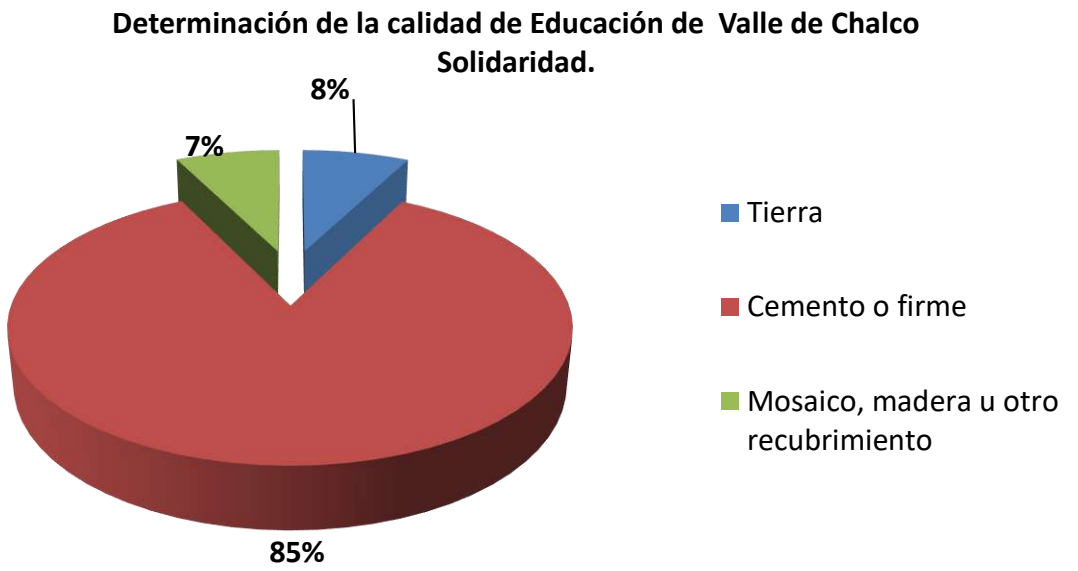


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

## Prospectiva

En correspondencia con la agenda 2030, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad; procurara el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados, actualmente la población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad por lo que se requiere establecer medidas necesarias para que los habitantes del Municipio cuenten con una espacio digno y confortable.

**1.4 OBJETIVO: EJECUTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, QUE PERMITA CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO, ASÍ COMO MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS TALES COMO AGUA, DRENAJE Y ELECTRIFICACIÓN.**

**1.4.1 Estrategia:** Mejorar las condiciones de la vivienda.

**Líneas de acción**

- Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.
- Gestionar fondos del Gobierno Federal y Estatal para construir piso firme.
- Gestionar fondos del Gobierno Federal y Estatal para construir losas de concreto.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 1.4 | 1.2, 11.1 |

**1.4.2 Estrategia:** Mejorar y ampliar la red de los servicios básicos.

**Líneas de acción**

- Instalar la red de drenaje en localidades donde no existe.
- Instalar la red de agua potable en localidades donde no existe.
- Fortalecer la coordinación con la CFE para la instalación de la red de electrificación.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 1.4 | 1.2 |

**1.4.3 Estrategia:** Establecer programas de apoyo para la gestión y entrega de techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.

**Líneas de acción**

- Identificar a la población objetivo sujetos de apoyo, mediante la selección de familias vulnerables
- Recibir solicitudes para la construcción de techos firmes.
- Realizar expedientes de solicitudes recibidas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 1.4 | 1.1, 11.1 |

**1.4.4 Estrategia:** Establecer programas de apoyo para la gestión y entrega Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.

**Líneas de acción**

- Identificar a la población objetivo sujetos de apoyo, mediante la selección de familias vulnerables.
- Recibir solicitudes para la construcción de pisos firmes.
- Realizar expedientes de solicitudes recibidas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 1.4 | 1.1, 11.1 |

**1.4.5 Estrategia:** Establecer programas de apoyo para la gestión y entrega Muros Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.

**Líneas de acción**

- Identificar a la población objetivo sujetos de apoyo, mediante la selección de familias vulnerables.
- Recibir solicitudes para la construcción de muros firmes.
- Realizar expedientes de solicitudes recibidas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 1.4 | 1.1, 11.1 |

**1.4.6 Estrategia:** Establecer programas de apoyo para la gestión y entrega Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.

**Líneas de acción**

- Identificar a la población objetivo sujetos de apoyo, mediante la selección de familias vulnerables.
- Recibir solicitudes para la construcción de cuartos.
- Realizar expedientes de solicitudes recibidas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 1.4 | 1.1, 11.1 |

## IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

Brindar atención eficaz y eficiente a los grupos en situación de vulnerabilidad implica la necesidad de poner énfasis en la política social, procurando brindar atención focalizada a estos sectores de la población facilitándoles el acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano.

En este sentido el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad debe atender de manera efectiva dichas necesidades de política social mediante tres instrumentos principalmente: la educación, la salud y la inversión en infraestructura básica.

Históricamente el combate a la pobreza ha sido el pilar más importante no solo en Valle de Chalco Solidaridad, sino en todo el Estado de México, Y si bien es cierto que se han dado importantes avances en el combate a la pobreza a través de la implementación de programas y acciones para el abatimiento de la pobreza enfocando especialmente la atención a las localidades más desprotegidas, se ha visto un incremento importante en la pobreza moderada, dicha situación obedece a la modificación de hábitos y estilos de vida de los Vallechalquenses, pues se han conjuntado diversos factores que inciden en ello de manera directa como la migración de habitantes de otros Municipios a Valle de Chalco Solidaridad, este incremento en la población ha provocado el aumento de asentamientos irregulares en diversas localidades que no se tenían previstas por lo que es difícil atender y

proveer de los servicios básicos y oportunidades a los ciudadanos a través de las políticas actuales.

El indicador más objetivo y fiable para iniciar la medición de los índices de desarrollo humano lo encontramos en los datos ofrecidos por la Organización de las Naciones Unidas que nos marca dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda 2030 a nivel nacional.

- Índice de Desarrollo Humano, se refiere al indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo, Su objetivo es conocer, no solo los ingresos económicos de las personas de un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida[29].

Del total de habitantes 120 millones

- La población en situación de pobreza corresponde al 43.6% del total poblacional.
- El PIB per cápita (pesos mexicanos) es de $114, 977 al año 2015.
- El índice de desarrollo humano (IDH) es del 0.762

Datos de la Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

El Diagnóstico en el Municipio se presenta negativo con respecto a la mayor parte del país, por consecuencia del establecimiento de políticas públicas y lineamientos sociales y económico que poco han favorecido a los sectores más necesitados. En Valle de Chalco Solidaridad la inversión pública es un parámetro medible sobre la relación entre inversión y el ingreso en pesos por habitante. La tabla número V establece dicha relación hasta el año 2016.

| Región 1. Amecameca | | |
|---|---|---|
| Inversión pública ejercida e Inversión per cápita en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. 2016 | | |
| **Región Municipio** | **Inversión pública ejercida a/ (miles de pesos)** | **Pesos por habitante** |
| Valle de Chalco Solidaridad | 190,308.39 | 467.17 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaria de Finanzas. Dirección General de Planeación y Gasto Público, 2017.

La relación entre el ingreso per cápita y el desarrollo humano en el Municipio son evidentes cuando la realidad arroja datos de violencia en sus distintas variantes, social, de género y económica, por lo anterior, se establece la importancia de elevar los índices de desarrollo humano a través de la educación incluyente y de calidad entre los niños y jóvenes que en generaciones futuras y de acuerdo a la agenda 2030, serán el pilar para garantizar derechos humanos integrales, en contextos democráticos e incluyentes con actores sociales fortalecidos a nivel ético, económico y humano.

El rezago y la marginación en la entidad se encuentra delimitada en el ámbito de pobreza multidimensional extrema ya que sólo existen tres Municipios con más de 45 mil habitantes que son: Valle de Chalco Solidaridad, Chalco y Amecameca, por lo que a la mayoría de los Municipios de la región se les puede catalogar dentro del rubro de zonas rurales.

En este sentido y derivado del análisis de los datos proporcionados por INEGI e IGECEM podemos corroborar que Valle de Chalco Solidaridad presenta un grado de rezago social muy bajo mientras que el índice de marginación se encuentra en un grado bajo lo cual contrasta con algunos de los Municipios de la región, Fuente: IGECEM 2015.

| Desarrollo Regional | | | |
|---|---|---|---|
| **Población total** | **Ingreso Perca pita** | **Índice de marginación** | **Índice de rezago social** |
| 396157 | 467.17 | BAJO | -1.01917 |

CONEVAL 2015.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que la población no presenta discriminación o violencia, ya que el porcentaje es del 9%.

| Determinación de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad respecto a discriminación o violencia | | |
|---|---|---|
| **Variable** | **SI** | **NO** |
| **Familias encuestadas** | 534 | 5266 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

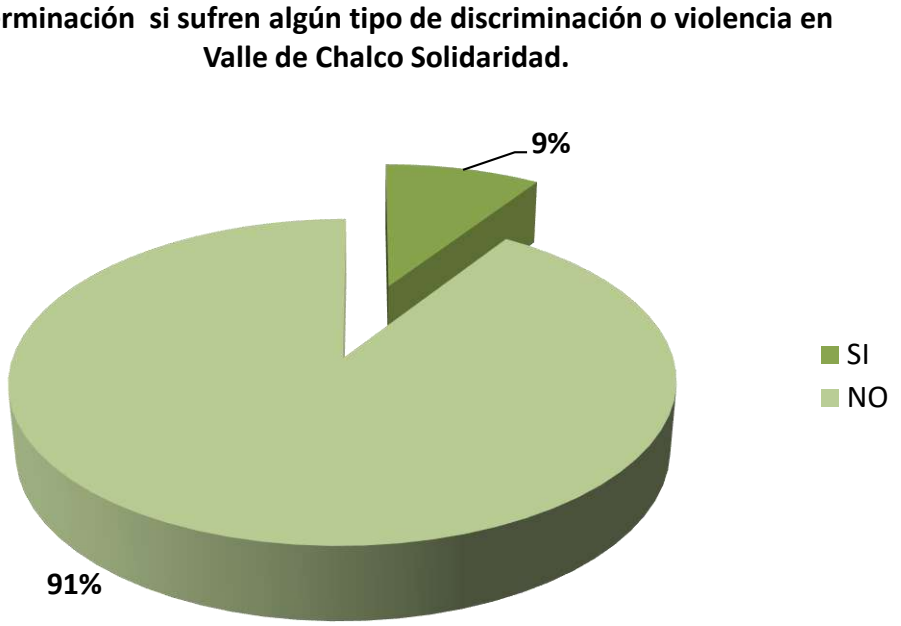


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

Es por ello que la política de desarrollo social de nuestro Municipio ha sido enfocada a la realización de acciones que permitan alcanzar un mejor nivel en la calidad de vida de los Vallechalquenses, orientando los esfuerzos de la administración 2019-2021 al diseño de una política integral emplazada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores, desde una visión incluyente y que brinde equidad en las oportunidades de desarrollo de la población propiciando las condiciones necesarias para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en el Municipio.

### IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez adolescencia y adultos

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

Uno de los derechos más importantes reconocidos por esta Ley, es el derecho a la identidad. La violencia y el maltrato también son puntos claves de vulnerabilidad en este segmento poblacional, por su impacto en el desarrollo psíquico y social.

La atención a la niñez siempre ha sido una prioridad para el gobierno de Valle de Chalco Solidaridad en los tres niveles (niñez, adolescencia y adultos), ya que es en esa etapa en la que se desarrollan habilidades y capacidades, que requieren del máximo apoyo de la sociedad. Es por ello, el H. Ayuntamiento ve la atención de este sector poblacional como una responsabilidad fundamental. Fuera de los ámbitos de la educación y la salud, los niños y adolescentes pueden enfrentarse a situaciones de alto riesgo como lo son el maltrato, la orfandad y el trabajo a edades tempranas.

En este sentido existe un problema muy importante que ha venido cobrando fuerza en todo el país y es el acoso escolar también llamado Bullying, un problema que afecta a niños y jóvenes. Este tipo de conducta, además de atentar contra los principios de convivencia, puede desencadenar conductas delictivas. Por ello, el Gobierno debe impulsar políticas en sus centros educativos que reduzcan este fenómeno.

Por otro lado, una de las responsabilidades fundamentales del Gobierno Municipal es brindar la infraestructura necesaria en materia educativa a fin de dar acceso al sistema educativo a todos los niños y adolescentes del Municipio que tengan el deseo de estudiar.

Sin embargo existen problemas coyunturales a los que se debe prestar especial atención de manera eficiente para propiciar la disminución en el índice de abandono escolar en el nivel medio superior y superior, por lo cual se ha definido como un eje rector de la administración pública el implementar políticas que aminoren dicha condición, en el caso de los adolescentes, se deben poner en marcha políticas públicas que incrementen la eficiencia terminal, pues muchos dejan de estudiar debido a sus necesidades económicas.

Para determinar un análisis verídico de este tema, es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores:

**Población total por grandes grupos de edad según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2000, 2010 y 2015.**

| Grandes grupos de edad | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** |
| Total | 323 461 | 160 938 | 162 523 | 357 645 | 175 772 | 181 873 | 396 157 | 191 794 | 204 363 |
| 0 - 4 años | 36 964 | 18 898 | 18 066 | 37 985 | 19 378 | 18 607 | 36 454 | 18 663 | 17 791 |
| 5 - 14 años | 78 242 | 39 694 | 38 548 | 71 630 | 36 300 | 35 330 | 76 235 | 38 342 | 37 893 |
| 15 - 64 años | 190 376 | 93 573 | 96 803 | 234 525 | 113 629 | 120 896 | 266 131 | 126 434 | 139 697 |
| 65 años o más | 6 324 | 2 962 | 3 362 | 11 008 | 5 218 | 5 790 | 17 164 | 8 254 | 8 910 |
| No especificado | 11 555 | 5 811 | 5 744 | 2 497 | 1 247 | 1 250 | 173 | 101 | 72 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto a los grupos de edades en donde se concentra la mayor parte de la población podemos observar claramente que entre los 15 y los 64 años principalmente, al mismo tiempo, en cuanto al rango de edades, la población de nuestro Municipio se encuentra dentro de la media estatal en todos los rubros; inclusive en cuanto a la tasa de crecimiento natural presenta el mismo patrón.

| Población según nivel de escolaridad, Valle de Chalco Solidaridad 2015. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nivel | Alumnos Inscritos | | | Personal Docente | | |
| | Total | H | M | Total | H | M |
| Valle de Chalco Solidaridad | 93,264 | 46,571 | 46,693 | 3,587 | 1,264 | 2,323 |
| Preescolar | 13,912 | 7,057 | 6,855 | 532 | 19 | 513 |
| Primaria | 46,654 | 23,545 | 23,109 | 1,532 | 489 | 1,043 |
| Secundaria | 19,831 | 9,862 | 9,969 | 951 | 468 | 483 |
| Bachillerato General | 7,850 | 3,552 | 4,298 | 343 | 171 | 172 |
| Bachillerato Técnologico | 5,017 | 2,555 | 2,462 | 229 | 117 | 112 |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se tiene una totalidad de 93,264 alumnos inscritos de acuerdo a la Encuesta Interesal 2015 del INEGI, el 14.92 por ciento (niños y niñas) están inscritos en el nivel Preescolar, el 50.03 por ciento nivel Primaria, 21.26 por ciento de jóvenes se encuentran en el nivel de Secundaria, 8.43 por ciento en Bachillerato General y 5.38 por ciento están inscritos en el nivel de Bachillerato Tecnológico. Por otro lado el 14.83 por ciento de nuestro personal docente atiende el nivel Preescolar, 42.71 por ciento nivel Primaria, 26.51 por ciento el nivel de Secundaria, 9.56 por ciento Bachillerato General y el 6.38 por ciento Bachillerato Tecnológico.

### IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena

Como todas las grandes ciudades, Valle de Chalco Solidaridad es una ciudad de migrantes pues al terminar la década de los setenta, dio inicio la vertiginosa llegada de centenares de familias a asentarse a los terrenos baldíos del valle, provenientes principalmente de los estados del centro y sur del país. El último domicilio de la mayoría de los inmigrantes procedía de la Ciudad de México y del área conurbada del Estado de México. Todos llegaron en busca de un terreno donde vivir, con la idea de formar un patrimonio para sus hijos. Los colonos empezaron a levantar sus casas, primero con muy escasos recursos. No contaban con agua potable, drenaje, alumbrado, transporte público, servicio médico, ni escuelas para sus hijos. La inmensa mayoría compró terrenos ejidales.

El Municipio tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus población indígena inmigrante la cual asciende a 11,339 habitantes que hablan alguna lengua indígena, la población Vallechalquense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas, sin embargo la discriminación hacia la población ocasiona la pérdida de su identidad, los jóvenes y niños que sufren la discriminación han adoptado la cultura urbana, perdiendo de esta manera sus orígenes.

Esta población se encuentra dispersa más no segregada, existen asociaciones, organizaciones y líderes que mantienen una lucha constante en el Municipio para conservar, preservar usos y costumbres, sin embargo, la falta de espacios para llevar a cabo actividades culturales y sociales, ocasiona la poca o nula difusión de este tipo de actividades.

Por lo tanto, es necesario fortalecer y establecer lugares permanentes para que los artesanos puedan ofertar sus productos, gastronomía y conservar sus tradiciones y cultura dentro del territorio municipal, para lo que se requiere:

- Promover la apertura de espacios destinados al sector indígena
- Fortalecer actividades culturales encaminadas a preservarlas y conservarlas
- Fortalecer la cultura de legalidad indígena, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de los mismos
- Fomentar la enseñanza de la lengua materna desde el seno familiar
- Llevar a cabo talleres de lengua materna al público en general que desee aprender.

Para abordar este tema es importante identificar la población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, lugar de asentamiento y condiciones de desarrollo.

**Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2000 y 2015**

| Condición de habla | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 274 942 | 136 229 | 138 713 | 332 944 | 163 070 | 169 874 | 374 205 | 180 586 | 193 619 |
| Habla lengua indígena | 11 685 | 5 840 | 5 845 | 10 204 | 5 054 | 5 150 | 11 339 | 5 557 | 5 782 |
| Habla español | 11 265 | 5 734 | 5 531 | 9 329 | 4 639 | 4 690 | 10 175 | 5 026 | 5 149 |
| No habla español | 68 | 16 | 52 | 42 | 6 | 36 | 76 | 0 | 76 |
| No especificado | 352 | 90 | 262 | 833 | 409 | 424 | 1 088 | 531 | 557 |
| No habla lengua indígena | 262 235 | 129 861 | 132 374 | 321 681 | 157 488 | 164 193 | 361 934 | 174 714 | 187 220 |
| No especificado | 1 022 | 528 | 494 | 1 059 | 528 | 531 | 932 | 315 | 617 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con el IGECEM, en el año de 2015 vivían en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 11, 339 personas que hablaban alguna lengua indígena, 280 personas aproximadamente hablaban Mazahua, 914 Otomí, 3342 Náhuatl, 2,707 Mixteco, 542 Zapoteco y 25 Matlatzinca.

| Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2000 y 2015 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Lengua indígena | 2000 | | | 2015 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 11 685 | 5 840 | 5 845 | 11 339 | 5 557 | 5 782 |
| Mazahua | 470 | 237 | 233 | 284 | 120 | 164 |
| Otomí | 873 | 410 | 463 | 914 | 342 | 572 |
| Náhuatl | 3 076 | 1 570 | 1 506 | 3 342 | 1 809 | 1 533 |
| Mixteco | 3 382 | 1 646 | 1 736 | 2 707 | 1 439 | 1 268 |
| Zapoteco | 1 052 | 541 | 511 | 542 | 220 | 322 |
| Matlatzinca | 26 | 13 | 13 | 25 | 25 | 0 |
| Otros | 2 806 | 1 423 | 1 383 | 3 525 | 1 602 | 1 923 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

### IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo. Sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc. pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad. Por lo tanto, la atención de este grupo en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del gobierno para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades.

Las personas con discapacidad, es otro de los grupos vulnerables, en el que el Gobierno debe poner atención, si se considera la discapacidad como una condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, puesto que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) más de 1.000 millones de personas en el mundo entero viven con alguna forma de discapacidad y casi 93 millones de esos discapacitados son niños.

Como se observa en la tabla siguiente, la discapacidad con mayor prevalencia se relaciona con limitación en la actividad, alcanzando un 4.72 por ciento del total de la población. Las dificultades de desplazamiento a pie (caminar, subir y bajar escaleras) representa la segunda causa de discapacidad con un 2.21 por ciento. La relacionada con la vista, representa 1.71 por ciento de la población Vallechalquense en estas condiciones[37].

**Población total según condición y tipo de limitación en la actividad, Valle de Chalco Solidaridad 2010 y 2015.**

| Condición de derechohabiencia | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 357 645 | 175 772 | 181 873 | 396 157 | 191 794 | 204 363 |
| Derechohabiente | 147 888 | 70 804 | 77 084 | 264 176 | 124 214 | 139 962 |
| IMSS | 76 403 | 37 469 | 38 934 | 139 548 | 69 592 | 70 066 |
| ISSSTE | 14 889 | 7 243 | 7 646 | 28 698 | 13 887 | 14 810 |
| ISSSTE estatal | 2 936 | 1 382 | 1 554 | 0 | 0 | 0 |
| Pemex, Defensa o Marina | 2 556 | 1 270 | 1 286 | 2 074 | 1 166 | 917 |
| Seguro Popular o para una Nueva Generación | 41 599 | 18 709 | 22 890 | 213 479 | 100 509 | 112 816 |
| Institución privada | 3 474 | 1 770 | 1 704 | 7 609 | 4 323 | 3 320 |
| Otra institución | 6 535 | 3 167 | 3 368 | 10 595 | 5 029 | 5 560 |
| No derechohabiente | 206 755 | 103 501 | 103 254 | 130 510 | 66 829 | 63 681 |
| No especificado | 3 002 | 1 467 | 1 535 | 1 471 | 751 | 720 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La migración es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas. Movimiento de población que puede ser hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. Es por ello la importancia de la cooperación, la cual es una forma noble y constructiva de conducta: mueve al hombre a vivir en armonía con sus semejantes y es una respuesta positiva de la personalidad al medio ambiente. El sentido cooperativo se revela en múltiples manifestaciones de la vida: orgánica, intelectual y social.

Los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, que viven con un estatus migratorio irregular, representan un segmento poblacional extremadamente vulnerable, motivo por el cual suelen ser sujetos de abusos y discriminación sin respaldo jurídico.

En México, al igual que en otros países y regiones del mundo, el fenómeno migratorio es complejo y difícil de abordar, desde las distintas perspectivas que se pueden analizar (origen, tránsito, destino o retorno). Todos estos procesos migratorios están presentes a nivel nacional y en el Estado de México.

Según datos de la Oficina de Censo de los Estados Unidos de América, se calcula que hay cerca de 12 millones de migrantes mexicanos viviendo en su territorio24. De estos, aproximadamente 7 millones se encuentran en una situación migratoria irregular, es decir, sin documentos que avalen su estancia legal en aquel país. Se estima que 1.2 millones de ellos provienen del Estado de México25, lo que significa que el 10 por ciento de la población mexicana en los Estados Unidos de América, son mexiquenses.

A lo largo del tiempo el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad ha mostrado cambios significativos en su estructura poblacional, los flujos migratorios masivos hacia el extranjero, el abandono gradual del campo, han determinado de alguna manera el desarrollo del Municipio, al tener influencia directa en el entorno económico, social y urbano.

El proceso migratorio de la población es el factor demográfico que explica el crecimiento social de los asentamientos humanos y su distribución territorial. De acuerdo con los resultados del IGECEM, en 2015 en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad residían 359, 530 habitantes de 5 años y más, el resto se encuentra en otro país o entidad federativa.

**Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años**

| Lugar de residencia | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 274 942 | 136 229 | 138 713 | 317 163 | 155 147 | 162 016 | 359 530 | 173 030 | 186 500 |
| En la entidad | 243 288 | 120 629 | 122 659 | 298 247 | 145 710 | 152 537 | 338 984 | 163 539 | 175 445 |
| En otra entidad | 30 342 | 14 875 | 15 467 | 16 090 | 7 831 | 8 259 | 18 021 | 8 453 | 9 568 |
| En los Estados Unidos de América | 0 | 0 | 0 | 1 149 | 780 | 369 | 0 | 0 | 0 |
| En otro país | 258 | 154 | 104 | 22 | 11 | 11 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 1 054 | 571 | 483 | 1 655 | 815 | 840 | 2 525 | 1 038 | 1 487 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El deseo de mejorar sus condiciones generales del nivel de vida, originada por circunstancias sociales, económicas y culturales, son principalmente las causas por las que la población tiende a migrar. Tal escenario puede comprenderse al considerar que la mayor parte de la población Vallechalquense no consigue trabajo dentro del territorio municipal, por lo que se ven obligados a migrar a la capital del Estado y a la ciudad de México, así como a Estados Unidos de Norteamérica.

En el caso de los estudiantes, es considerado como movimiento Poblacional cuando cambian su lugar de residencia para estudiar en otros lados por falta de infraestructura educativa a nivel medio superior y superior en el Municipio principalmente, sin considerarse migración

En este contexto, es oportuno implementar proyectos para detonar el crecimiento económico contribuyendo en la mitigación del grado de marginación de los Vallechalquenses, intensificando el apoyo al campo, dotando de manera creciente de servicios públicos, educación y otros niveles de bienestar social, de lo contrario la población continuara saliendo del Municipio por falta de fuentes de empleo.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el porcentaje es mínimo respecto a la migración, se presenta el 4%.

| **Determinación en situaciones de migración de la población del Municipio Valle de Chalco Solidaridad.** | | |
|---|---|---|
| **Variable** | **SI** | **NO** |
| **Familias encuestadas** | 261 | 5539 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

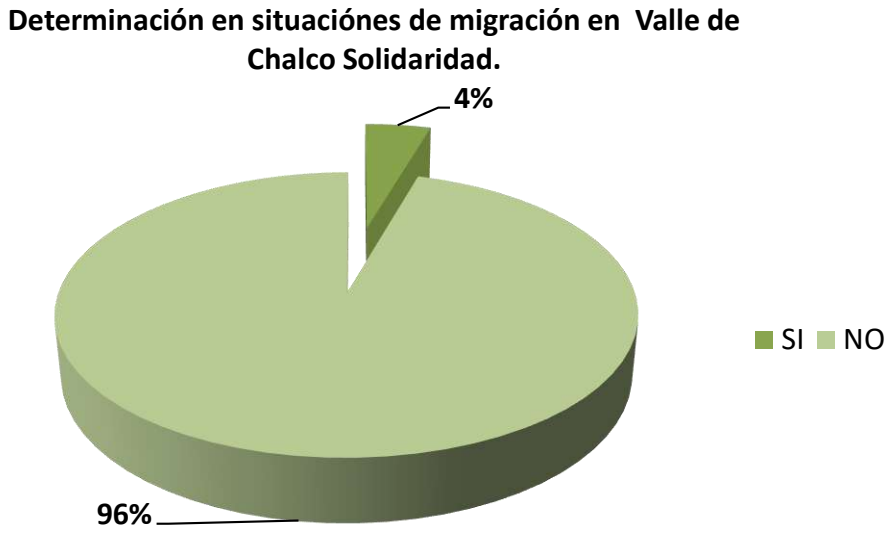


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

## Prospectiva

El Municipio está enfocado a garantizar los derechos de los más vulnerables, un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes con ingresos más seguros, con el propósito de asegurar la reducción de la pobreza garantizando el respeto a los derechos, principalmente de los que están en condiciones de marginación, así mismo fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, indígenas, discapacitados y adultos mayores.

## 1.5 FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, EL RESPETO Y EL IMPULSO DE VALORES QUE PERMITAN A CADA INDIVIDUO UN DESARROLLO ARMÓNICO, SANO, PLENO QUE ASISTA AL MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA Y EMPODERANDO EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENTES MUJERES, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES.

**1.5.1 Estrategia:** Otorgar Capacitaciones a la población para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.

**Líneas de acción**

- Gestionar el asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 5.1 | 10.1, 16.3 y 16.b |

**1.5.2 Estrategia:** Gestionar programas de desarrollo social.

**Líneas de acción**

- Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 5.1 | 10.1, 16.3 y 16.b |

**1.5.3 Estrategia:** Establecer espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.

**Líneas de acción**

- Gestión del espacio de exposición y comercialización.
- Asignación de espacios a artesanos indígenas.
- Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.3 | 8.9 |

**1.5.4 Estrategia:** Desarrollar programas de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.

**Líneas de acción**

- Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.
- Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.
- Convocatorias a los eventos de literatura popular.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4.2 | 4.3 |

**1.5.5 Estrategia:** Realizar estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.

**Líneas de acción**

- Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.
- Recepción y análisis de investigaciones.
- Emisión de resultados.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4.2 | 4.3 |

**1.5.6 Estrategia:** Instrumentar festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.

**Líneas de acción**

- Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.
- Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4.2 | 4.3 |

**1.5.7 Estrategia:** Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.

**Líneas de acción**

- Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.
- Promoción y divulgación de los eventos culturales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4.2 | 4.3 |

**1.5.8 Estrategia:** Detectar infantes en situación de calle en el Municipio.

**Líneas de acción**

- Realizar Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del Municipio.
- Censo de niños en situación de calle

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 1.1, 1.2 | 1b |

**1.5.9 Estrategia:** Gestionar becas ante los diferentes órdenes de gobierno.

**Líneas de acción**

- Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.
- Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.
- Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.
- Inspección de menores becados y a sus familias.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4b | 4c |

**1.5.10 Estrategia:** Conformar grupos de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal.

**Líneas de acción**

Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 5c | 16.3 |

**1.5.11 Estrategia:** Fomentar la rehabilitación a personas con discapacidad en el Municipio.

**Líneas de acción**

- Expedición de consulta diagnóstico.
- Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación.

.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 10.2 | 3c |

**1.5.12 Estrategia:** Gestionar Insumos asistenciales.

**Líneas de acción**

- Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.
- Gestión de empleo a personas con discapacidad.
- Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 3.c | 3d |

**1.5.13 Estrategia:** Otorgar orientación para la prevención de la discapacidad.

**Líneas de acción**

- Impartición de pláticas preventivas de discapacidad.
- Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de discapacidad.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 10.2 | 3c |

**1.5.14 Estrategia:** Entrega de apoyos a adultos mayores.

**Líneas de acción**

- Entrega de apoyos a adultos mayores.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 1.4 | 1.3 |

**1.5.15 Estrategia:** Brindar Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica.

**Líneas de acción**

- Impartición de consultas médicas.
- Impartición de consultas de apoyo psicológico.
- Impartición de asesorías jurídicas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 3.7 | 3.8 |

**1.5.16 Estrategia:** Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor.

**Líneas de acción**

- Emisión de Convocatorias.
- Concertación de recursos a otorgar.
- Recepción y dictamen de proyectos
- Emisión de recursos otorgados

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9b | 9.5 |

**1.5.17 Estrategia:** Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.

**Líneas de acción**

- Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.
- Establecimiento de cartas de intención con la localidad extrajera en cuestión.
- Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 17.6 | 17.9 |

## IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

El deporte, la educación y la recreación física en forma individual y masiva promueven una sociedad sana, vigorosa, y de carácter firme, preparada para la defensa, el progreso y el desarrollo del Municipio y un profundo sentido de los deberes cívicos, por lo que deben practicarse como medio de expansión y solidaridad entre la población de Valle de Chalco Solidaridad.

Hoy en día el deporte forma parte fundamental en la vida de la población Vallechalquense en general, porque, a través de la actividad física se desarrollan y potencializan las capacidades físicas y mentales, frenando conductas negativas, vicios y adicciones y por ende, favoreciendo a la convivencia social y familiar.

El desarrollo integral del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad requiere de manera obligatoria la adquisición de competencias no solo intelectuales, también culturales, físicas, deportivas y de recreación tal y como lo marca el artículo 14 de la ley de cultura física y deporte del Estado de México; también sustentado con lo establecido en el pilar número 9 de los Fines de la nueva educación establecidos en el nuevo Modelo Educativo donde se expresa la importancia del cuidado de la salud a través de la atención al cuerpo con lineamientos establecidos de manera gradual para cada nivel educativo.

El desarrollo integral, humano y personal no puede entenderse sin la transversalidad entre las disciplinas del deporte y la cultura, es por ello que el Diagnóstico en este rubro establece la urgencia de recuperar espacios como complejos deportivos, teatros al aire libre, centros culturales y artísticos y recreativos; así como la identificación oportuna de los talentos deportivos del Municipio con la finalidad de impulsar su crecimiento. La presencia de áreas verdes urbanas, así como la identificación y cobertura de áreas de recreación infantiles en el Municipio.

La siguiente tabla indica la cantidad de módulos deportivos, parques y jardines ubicados dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

| Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nº** | **Tipología** | **Nombre** | **Localización** | **Cobertura de atención** | **Déficit (b)** | **Superávit ( c )** |
| 1 | Centro Deportivo | Campo No. 10 | Av. Cuauhtémoc entre lateral y Nicolás Bravo. Col. Darío Martínez I Sección | | ✓ | |
| 2 | Centro Deportivo | Deportivo No. 01 | Sur 6 entre Pte. 1 y Pte. 2. Col. Niños Héroes I Sección | | ✓ | |
| 3 | Centro Deportivo | Deportivo Santiago | Pte. 10 Mza. 926 entre Nte. 25 y av. Francisco Villa. Col. Santiago | 14,215 | ✓ | |
| 4 | Centro Deportivo | Unidad Luis Donaldo Colosio” | Av. Tezozómoc S/N Col. San Miguel Xico II Sección. Col. San Miguel Xico II Sección | | ✓ | |
| 5 | Centro o Deportivo | Deportivo Korima | Av. Hermenegildo Galeana Mza. 714 entre Pte.3 y Pte. 4. Col. Concepción | | ✓ | |
| 6 | Espacio Deportivo | Circuito de Futbol Rápido | Pte.5mz:12 entre.36 Y av. Guadalupe Posadas. Col Alfredo del Mazo | | ✓ | |
| 7 | Espacio Deportivo | Alfredo Baranda | Sur 11-a entre Pte.8-a y Pte. 9. Col. Alfredo Branda | 29,933 | ✓ | |
| 8 | Espacio Deportivo | Puente Blanco | Calle Limón entre Ricardo Flores Magón y Av. Emiliano Zapata. Col. Avándaro | 8,747 | ✓ | |
| 9 | Espacio Deportivo | Puente Rojo | Oriente 2 entre norte 37 y Guadalupe Posadas. Col Avándaro | 7,274 | ✓ | |
| 10 | Espacio Deportivo | Cerro del Marqués | Conde de Valladolid entre Duque de Gandía y Paso de Cortés. Col Cerro del Marqués | 3,920 | ✓ | |
| 11 | Espacio Deportivo | La Lechería | Pte.11 entre Nte. 14 y Nte. 15. Col Concepción | | ✓ | |
| 12 | Espacio Deportivo | La Cuchilla | José Ma. Iglesias entre Canal de Sarh y Juana Bautista. Col. Darío Martínez I Sección | | ✓ | |
| 13 | Espacio Deportivo | Jesús Alcántara | Juan Escutia esq. Agustín de Iturbide. Col. Darío Martínez II Sección | 12,051 | ✓ | |
| 14 | Espacio Deportivo | Miraflores | Rio Miraflores entre Canal del Sarh y Mariano Matamoros. Col. Darío Martínez II Sección | | ✓ | |

| Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de atención | Déficit (b) | Superávit ( c ) |
| 15 | Espacio Deportivo | Del Carmen | Av. Felipe Ángeles entre Pte. 14 y Pte. 15 | | ✓ | |
| 16 | Espacio Deportivo | El Triunfo | Zaragoza y Sor Juana. Col. El Triunfo | 1,870 | ✓ | |
| 17 | Espacio Deportivo | 10 de Mayo | Sur 8 entre Oriente 40-A y Ote. 41. Col. Guadalupana II Sección | 28,645 | ✓ | |
| 18 | Espacio Deportivo | Omega y Amistad | Ote. 6 esq. Nte. 29. Col. Independencia | | ✓ | |
| 19 | Espacio Deportivo | Pirámide | Av. Hermenegildo Galeana entre Pte. 14 entre Pte. 15. Col María Isabel | 18,424 | ✓ | |
| 20 | Espacio Deportivo | María Isabel | Av. I. Comonfort entre Pte. 16 y Pte.17. Col. María Isabel | 18,424 | ✓ | |
| 21 | Espacio Deportivo | Niños Héroes | Pte. 6 entre av. Covarrubias y Nte. 2. Col. Niños Héroes I Sección | 13,000 | ✓ | |
| 22 | Espacio Deportivo | Niños Héroes | Sur 3 entre Pte. 16 y Lombardo Toledano. Col. Niños Héroes II Sección | | ✓ | |
| 23 | Espacio Deportivo | Alameda Oriente | Av. Solidaridad entre av. Juárez y av. Lázaro Cárdenas. Col. Providencia | | ✓ | |
| 24 | Espacio Deportivo | Módulo | Real de Santa María y Real de San Marcos. Col. Real de San Martín | | ✓ | |
| 25 | Espacio Deportivo | División del Norte | Av. División del Norte y Norte 10. Col. San Isidro | | ✓ | |
| 26 | Espacio Deportivo | Juventud 97 | Av. Juárez entre Nte. 5 y 6. Col. Providencia | 21,517 | ✓ | |
| 27 | Espacio Deportivo | Mochicas | Mochicas esq. Raquenes. Col. Américas II | | ✓ | |
| 28 | Espacio Deportivo | Nopalera | Av. Comonfort esq. Ote. 17. Col. San Isidro | 23,712 | ✓ | |
| 29 | Espacio Deportivo | La Mujer | Av. Agricultura entre calle 7 y calle 9. Col. San Juan Tlalpizáhuac | 5,023 | ✓ | |
| 30 | Espacio Deportivo | Tabiquera | Nte. 11 entre Ote. 15 y Ote. 16. Col. Santa Cruz | 25,594 | ✓ | |
| 31 | Espacio Deportivo | Procuraduría | Av. Hermenegildo Galeana entre Ote. 7 y Ote. 8. Col. Santa Cruz | 5,524 | ✓ | |
| 32 | Espacio Deportivo | Telmex | Oriente 2 entre norte 9 y 10. Col. Santa Cruz | 5,524 | ✓ | |
| 33 | Espacio Deportivo | Canchas del 7 | Sur 7 entre ote.10 y Ote. 11. Col. Santa Cruz | | ✓ | |

| Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de atención | Déficit (b) | Superávit ( c ) |
| 34 | Espacio Deportivo | Plaza Vecinal | Calle Rosario y Pino. Col. San Martín Xico La Laguna | | ✓ | |
| 35 | Espacio Deportivo | Polideportivo | Boulevar Juan Pablo II y Av. Ingenieros, S/N Col. Agostadero | | ✓ | |
| 36 | Modulo Deportivo | Modulo Deportivo | Bahía de todos los Santos. Col. Geovillas la Asunción | | ✓ | |
| 37 | Modulo Deportivo | Modulo Deportivo | Ote 44 entre sur 1-a y Sur 2. Col. Guadalupana II Sección. | | ✓ | |
| 39 | Modulo Deportivo | Modulo Deportivo No.2 | Sur 8 entre Oriente 36 y Oriente 36-a, Col. Guadalupana II Sección. | 36,853 | ✓ | |
| 39 | Modulo Deportivo | Modulo Deportivo | Ote. 4 entre Sur 10 y Sur 11, Col. Jardin | | ✓ | |
| 40 | Modulo Deportivo | Modulo Deportivo | Sur 12 entre Pte 15 y Lombardo Toledano. Col. Niños héroes II Sección. | | ✓ | |
| 41 | Modulo Deportivo | Modulo | Ote. 2 entre norte 3 y Ote. 6. Col. Santa Cruz | | ✓ | |
| 42 | Modulo Deportivo | Modulo | Sur 23 y 4ta. Cerrada de López Mateos. Col. San Miguel Xico I Sección | | ✓ | |
| 43 | Modulo Deportivo | Módulo 2 | Sur 20 entre Pte. 6 y Pte. 6-a. Col. San Miguel Xico II Sección | | ✓ | |
| 44 | Modulo Deportivo | Módulo 3 | Pte. 10 Esquina Sur 17. Col. San Miguel Xico II Sección | | ✓ | |
| 45 | Modulo Deportivo | Módulo 47 | Pte. 3 Esq. Sur 20. Col. San Miguel Xico II Sección | 18,325 | ✓ | |
| 46 | Modulo Deportivo | Módulo 3 | Sur 20 entre Pte. 18 Y Pte. 17. Col. San Miguel Xico II Sección | | ✓ | |

| Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **Tipo** | **Colonia** | **Localización** |
| 1 | Parque Vecinal | Independencia | Av. Ricardo Flores Magón y Av. Alfredo del Mazo Mza.618, Lt.01 |
| 2 | Jardín Vecinal | Niños Héroes I Secc. | Poniente 6 Esq. Norte 2 Mza. 95 Lt.23 |
| 3 | Parque Vecinal | Niños Héroes I Secc. | Poniente 6 Esq. Poniente 2 Mza.219 |
| 4 | Jardín Vecinal | Niños Héroes I Secc. | Av. Tláloc |
| 5 | Parque Vecinal | Providencia | Av. Benito Juárez |
| 6 | Parque Vecinal | Providencia | Av. Solidaridad entre Av. Ávila Camacho y Av. Lázaro Cárdenas |
| 7 | Áreas Verdes | Providencia | Av. Solidaridad entre Av. Vicente Guerrero y Av. Ávila Camacho |
| 8 | Jardín Vecinal | El Triunfo | Av. Sor Juana Inés de la Cruz esq. Av. López Mateos |
| 9 | Jardín Vecinal | Jardín | Sur 11 y 12 esq. Oriente 7 |
| 10 | Parque Vecinal | Guadalupana I Secc. | Sur.1-A y sur 2 Mza. 101 Lt.04 |
| 11 | Jardín Vecinal | Guadalupana II secc. | Prol. Tezozómoc entre Oriente 44 y 44A |
| 12 | Parque Vecinal | San Miguel Xico I Secc. | Poniente 11 esq. Av. Axayacatl |
| 13 | Jardín Vecinal | San Miguel Xico I | Av. Axayacatl |
| 14 | Parque Vecinal | San Miguel Xico I Secc. | Sur 20 entre Poniente 2 y 3 |
| 15 | Jardín Vecinal | San Miguel Xico III | Sur 20entre Sur 17 y 18 |
| 16 | Parque Vecinal | San Miguel Xico IV | Sur 21 esq. Poniente 14 Mza. 100 Lt.33 |
| 17 | Jardín Vecinal | Emiliano Zapata | Norte 35 esq. Lateral Autopista México-Puebla Mza. 1664 Lt.05 |
| 18 | Jardín Vecinal | San Martín Xico La Laguna | Francisco Sarabia y Lombardo Toledano Mza.30 Lt.02 |
| 19 | Parque Vecinal | Santa Cruz | Note 9 y Oriente 3 Mza.1549 Lt.1 |
| 20 | Jardín Vecinal | Santa Cruz | División del Norte y Norte 9 |
| 21 | Jardín Vecinal | Santa Cruz | Oriente 2 y 3 esq. Lerdo de Tejada |
| 22 | Jardín Vecinal | San Isidro | Av. Emiliano Zapata esq. Lateral Autopista |

| Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **Tipo** | **Colonia** | **Localización** |
| 23 | Parque ecológico | Darío Martínez II secc. | Mariano Escobedo esq. Mariano Matamoros |
| 24 | Jardín Vecinal | Alfredo del Mazo | Norte 36 entre Poniente 6 y 6-A |
| 25 | Parque Vecinal | Alfredo del Mazo | Lateral Autopista esq. Poniente 1 |
| 26 | Jardín Vecinal | Avándaro | Oriente 12 esq. Flores Magón Mza.1724 Lt.01 |
| 27 | Jardín Vecinal | Avándaro | Oriente 5 esq. Norte 33 Lateral Autopista |
| 28 | Jardín Vecinal | Avándaro | Av. Emiliano Zapata y Lateral Autopista |
| 29 | Jardín Vecinal | Avándaro | Norte 31 entre Oriente 10 y 11 |
| 30 | Jardín Vecinal | Santiago | Norte 21 esq. Poniente 4 |
| 31 | Jardín Vecinal | María Isabel | Av. Hermenegildo Galeana entre Poniente 14 y15 |
| 32 | Jardín Vecinal | Del Carmen | Norte 37 entre Poniente 12 y 13 |

| Salas de Cine de Valle de Chalco Solidaridad | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Nombre** | **Localización** | **Cobertura de atención** | **Déficit (b)** | **Superávit c )** |
| 1 | Cinépolis Sendero Valle de Chalco | Blvrd Juan Pablo II 370, Santiago, 56615 Valle de Chalco Solidaridad, Méx. | | ✓ | |
| 2 | Cinépolis Tezozomoc | Avenida Tezozomoc s/n, San Miguel Xico, 56610 Valle de Chalco Solidaridad, Méx. | | ✓ | |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte IMCUFIDE, 2019-2021.

La unidad deportiva Luis Donaldo Colosio es uno de los grandes atractivos del Municipio cuenta con 21 hectáreas y en sus instalaciones existen canchas de futbol, basquetbol, voleibol y atletismo. Las instalaciones Felipe Tibio Muños proporcionan una alberca Semiolímpica en la Colonia Xico II.

Actualmente se cuenta con 5 centros deportivos y 41 canchas de usos múltiples donde se practica principalmente futbol rápido y el basquetbol. Cabe mencionar que debido a la falta de uso de suelo habitacional dentro del Municipio estas zonas recreativas se encuentran en peligro por la presión urbana.

En nuestro Municipio no habitan atletas que han destacado por su participación en encuentros deportivos nacionales e internacionales.

La orientación del Municipio depende directamente del desarrollo social, por ello los datos presentados en las tablas anteriores indican que los espacios existentes son áreas de oportunidad que requieren de la intervención oportuna de la administración municipal, es por ello que las líneas de acción estarán encaminadas a vincular de manera eficaz la educación, el deporte y la cultura entre los habitantes del Municipio con la finalidad de cubrir el objetivo de la Agenda 2030 en ,materia de salud y bienestar.

En relación a la infraestructura para la recreación, no existen los suficientes espacios para satisfacer las necesidades de esta actividad tan importante; considerando que el Municipio cuenta con área disponible para poder crear parques recreativos eco-turísticos. La creación de infraestructura recreativa tiene diferentes funciones, entre las más importantes, motivar la convivencia social y familiar, la interacción con la naturaleza y su valoración.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que la infraestructura de áreas deportivas y recreativas se encuentra en estado regular.

| Determinación de la Infraestructura deportivas y recreativas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Variable** | **Excelente** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** |
| **Infraestructura** | 234 | 1548 | 2922 | 1096 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

**Determinación de la Infraestructura deportivas y recreativas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad**

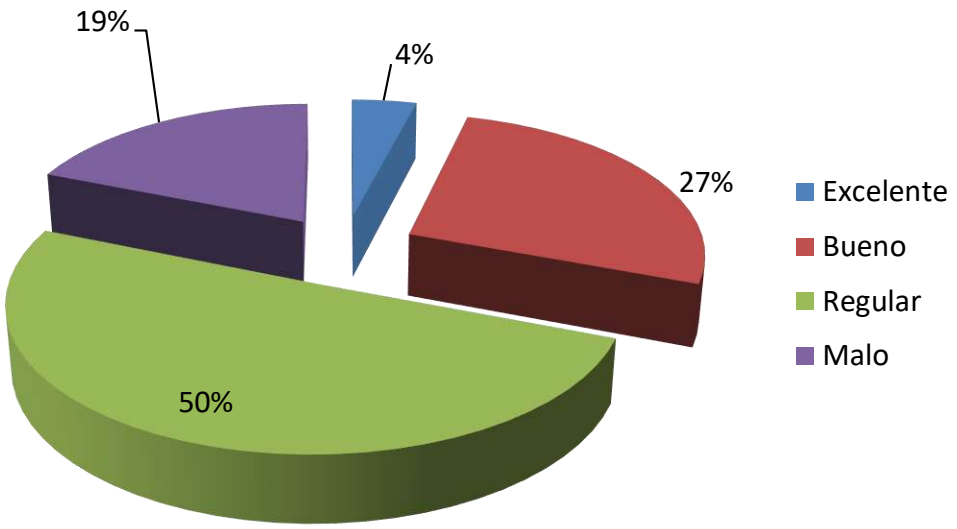


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

**Prospectiva.**

En el Municipio se cuenta con 46 espacios para llevar a cabo prácticas de fomento deportivo, así como un Polideportivo y la Unidad Deportiva Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, Dos Albercas Semi-olimpicas.

En este ámbito se contempla que los espacios deportivos sean equipados, con la finalidad de que sean adecuados para llevar a cabo una correcta implementación de programas encaminados a la Cultura Física y Deporte.

**1.6. OBJETIVO: MEJORAR E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA DE ESPACIOS DESTINADOS A LA CULTURA FÍSICA Y AL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE SUS HABITANTES MEDIANTE EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DE LA CULTURA FÍSICA Y LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.**

**1.6.1. Estrategia:** Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor.

**Líneas de acción.**

- Emisión de Convocatorias.
- Concertación de recursos a otorgar.
- Recepción y dictamen de proyectos
- Emisión de recursos otorgados

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9b | 9.5 |

## IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

El desarrollo económico se pude definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además este puede ser a nivel de desarrollo personal como aplicado también a países y regiones. Ya sea en uno u otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar.

Una de las prioridades del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y Municipios, para consolidarse como un centro logístico.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente.

## IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

### Diagnóstico.

El objetivo principal de la administración 2019-2021 es Impulsar la atracción de inversión productiva, así como atraer el mayor número de inversionistas para transformar el Municipio, además de promover información sobre las vacantes en los negocios establecidos en Valle de Chalco Solidaridad, con el firme propósito de reducir el índice de desempleo en el Municipio, Proyectar y apoyar el desarrollo de nuevas formas de organización y producción de los sectores artesanales, agrícolas y ganaderos y generar las condiciones de enlace con instituciones, asociaciones interesadas en contribuir a la comercialización e impulso de los sectores artesanal, agrícola y ganadero. Proyectar y apoyar al desarrollo de la Micro- Pequeña y Mediana Empresa, a través de programas de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) la información disponible, se muestra que en los últimos años han predominado en la economía municipal, estatal y nacional las actividades del sector terciario, es decir, las del comercio y los servicios. Su aportación al PIB municipales es de 90%, mientras que las correspondientes al sector secundario relacionadas con la industria en sus diferentes modalidades es de 9% y las relativas al sector primario, principalmente actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, representan solamente el 1.0% aproximadamente.

En otro orden de ideas entre 2007 y 2017 el PIB per cápita en el Municipio creció solo el .16 por ciento, por debajo del crecimiento estatal que fue en el mismo periodo de 9.8 por ciento, de 2010 a 2017 presentando un incremento por encima del nacional. Si bien estas cifras hablan de una economía estable pero que necesita ser motivada.

| VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO, POR SECTORES ECONÓMICOS, DEL MUNICIPIO Y EL ESTADO. PIB | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SECTORES | 2007 | 2010 | 2013 | 2017 |
| MUNICIPIO | 5 017.54 | 4 988.08 | 5 135.74 | 5 862.12 |
| SECTOR AGROPECUARIO | 0.17 | 2.45 | 0.97 | 50.30 |
| SECTOR INDUSTRIAL | 810.56 | 206.59 | 230.98 | 276.10 |
| SECTOR SERVICIOS | 4 017.45 | 4 595.25 | 4 737.71 | 5 328.43 |
| ESTADO | 1 233 639.04 | 1 277 706.7 | 1 420 533.8 | 1 611 933.6 |
| SECTOR AGROPECUARIO | 22 297.79 | 19 125.9 | 19 904.0 | 23 038.3 |
| SECTOR INDUSTRIAL | 351 911.7 | 357 699.01 | 382 416.1 | 403 056.8 |
| SECTOR SERVICIOS | 810 448.91 | 849 988.8 | 962 834.1 | 1 114 088.8 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por Municipio, 2008-2018.

### IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

El Municipio de valle de Chalco Solidaridad promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad y las localidades.

Para ello es necesario llevar a cabo un proceso de cambio estructural localizado y focalizado dentro del Municipio. Sin embargo, el actual dinamismo económico y social impone retos acelerados.

La importancia de modificar y mejorar las formas en las que la economía local incursiona en el universo de los mercados, radica en el factor fundamental del desarrollo urbano, local y regional, ya que mediante esto es posible generar no solo un crecimiento económico en el Municipio, sino también un bienestar social de sus habitantes.

Por eso es importante generar a nivel local un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y bienestar los habitantes del Municipio.

Los siguientes datos describen los indicadores necesarios para el desarrollo regional del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

- **Ingreso Per cápita (IPC)**, es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el producto interno bruto del territorio entre el número de habitantes.

- **Índice de marginación**, se refiere a la medida de resumen que permite diferenciar entidades federativas y Municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia de viviendas inadecuadas, la precepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.
- **Pobreza Municipal**, es un parámetro estadístico que se ha desarrollado para medir el nivel de vida que prevalece, es decir, en este caso particular nos permite conocer a partir de una cifra cuantos ciudadanos viven en condiciones de pobreza.
- **Índice de rezago social**, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

| Desarrollo Regional | | | |
|---|---|---|---|
| **Población total** | **Ingreso Perca Pita** | **Índice de marginación** | **índice de rezago social** |
| 396157 | 467.17 | BAJO | **-1.01917** |

Fuente. CONEVAL, 2015.

**Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2015.**

| Indicadores | Porcentaje | Número de personas | Número promedio carencias |
|---|---|---|---|
| Población en situación de pobreza | 59.0 | 266.702 | 2.1 |
| Población en situación de pobreza moderada | 49.5 | 223.924 | 1.8 |
| Población en situación de pobreza extrema | 9.5 | 42.778 | 3.3 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 18.5 | 83.537 | 1.8 |
| Población vulnerable por ingresos | 12.2 | 55.138 | - |
| Población no pobre y no vulnerable | 10.3 | 46.793 | - |
| Privación social | | | |
| Población con al menos una carencia social | 77.5 | 350.239 | 2.0 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 21.0 | 94.843 | 3.3 |
| **Indicadores de carencia social** | | | |
| Rezago educativo | 15.8 | 71.570 | 2.7 |
| Acceso a los servicios de salud | 32.3 | 146.256 | 2.6 |
| Acceso a la seguridad social | 66.2 | 299.228 | 2.1 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 16.1 | 72.897 | 2.8 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 1.0 | 4.508 | 3.2 |
| Acceso a la alimentación | 24.4 | 110.103 | 2.6 |
| **Bienestar económico** | | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 71.2 | 321.840 | 1.7 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 27.8 | 125.851 | 2.0 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

### IV.II.I.II. Subtema: Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).

Las actividades económicas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se pueden englobar en diferentes sectores económicos, que habrán de definirse en función a la demanda de bienes y servicios de mercado y la economía de autoconsumo. Para poder dimensionar e identificar la importancia relativa de las actividades económicas es fundamental tener presente la información que se muestra a continuación:

La economía del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se divide de la siguiente manera; actividades terciarias como son (servicios de comercio, transportes y servicios financieros),actualmente se cuenta con 14,719 negocios, en la actividad secundaria (pequeños talleres hasta grandes fábricas) 1376 unidades económicas y actividades primarias (agricultura, ganadería, pesca, minería y explotación forestal) solo se encuentra una unidad económica según el Directorio Estadístico Nacional de Actividades Económicas del año 2016.

| Actividad Económica | Total | Tamaño de la empresa | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Micro | Pequeña | Mediana | Grande |
| Total | 16 096 | 15 738 | 272 | 71 | 15 |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Industria | 1 376 | 1 340 | 30 | 5 | 1 |
| Servicios | 14 719 | 14 397 | 242 | 66 | 14 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

| Producto Interno Bruto, Valle de Chalco Solidaridad por sector de actividad económica, serie anual de 2007 a 2017 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **Producto Interno Bruto** | **Agropecuario, silvicultura y pesca** | **Industria** | **Servicios** | **Impuestos a los productos netos** |
| 2007 | 5 017.54 | 0.17 | 810.65 | 4 017.45 | 189.27 |
| 2008 | 4 997.48 | 0.17 | 601.09 | 4 204.12 | 192.10 |
| 2009 | 4 848.90 | 1.77 | 378.34 | 4 286.80 | 181.97 |
| 2010 | 4 988.08 | 2.45 | 206.59 | 4 595.25 | 183.79 |
| 2011 | 5 079.07 | 0.17 | 209.76 | 4 687.45 | 181.69 |
| 2012 | 5 230.93 | 0.35 | 254.57 | 4 800.44 | 175.56 |
| 2013 | 5 135.74 | 0.97 | 230.98 | 4 737.71 | 166.08 |
| 2014 | 5 416.07 | 39.46 | 279.31 | 4 920.66 | 176.63 |
| 2015 | 5 629.03 | 48.71 | 266.55 | 5 128.75 | 185.02 |
| 2016 | 5 747.39 | 51.64 | 263.05 | 5 234.56 | 198.14 |
| 2017 | 5 862.12 | 50.30 | 276.10 | 5 328.43 | 207.30 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por Municipio, 2008-2018.

**IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa**

La problemática de los ciudadanos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, es que tienen que viajar a otras zonas para laborar, por lo cual es considerado un Municipio dormitorio derivado de la falta de políticas públicas y de legislación local, el desconocimiento absoluto del tema además de la falta de infraestructura.

La estructura ocupacional del Municipio de valle de Chalco Solidaridad tiene mayor similitud con la estructura del país, donde el porcentaje del personal ocupado en el sector industrial desciende por el aumento en el sector servicios.

De la misma manera, la ocupación en el sector primario es marginal y con tendencia a la baja en los tres niveles de gobierno (Municipal, Estatal, Nacional); en el Municipio llega a ser casi inexistente. Esta situación obedece, en gran medida, a la crisis de la agricultura en nuestro país y en la región, pero también se debe a la expansión de la zona urbana y al desarrollo metropolitano del Municipio, que transformó las tierras de cultivo en otros tipos de suelo.

La incorporación con equidad de género al mercado laboral es un proceso lento y progresivo, que se ha producido a lo largo de los años lo que ha generado modificaciones importantes, en la propia realidad económica.

Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante tanto en las políticas públicas como en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas socio culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dichas relaciones, evolucionan con el tiempo e influyen múltiples factores tales como son socioeconómicos, políticos y culturales. Los cambios en la combinación de esos factores pueden afectarlas de manera positiva o negativa. Por ejemplo, durante el siglo pasado cambios importantes, como la

incorporación de un gran número de mujeres a la fuerza de trabajo y a la política, o su mayor disponibilidad de medios de control de la reproducción de los patrones conductuales, alteraron considerablemente las relaciones entre las mujeres y los hombres. Un aspecto básico de esta dimensión se refiere a la manera en que esos factores socioeconómicos y políticos evolucionan y se combinan para incidir en las relaciones entre mujeres y hombres y, a su vez, contribuir a la configuración de los valores, las normas y las prácticas culturales.

**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica, Valle de Chalco Solidaridad 2007-2017**

| Año | Población económi-camente activa | Población ocupada por sector de actividad económica | | | | | Población desocupada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado | |
| 2007 | 147 459 | 139 783 | 652 | 42 497 | 96 419 | 215 | 7 676 |
| 2008 | 150 351 | 142 268 | 701 | 41 461 | 99 992 | 113 | 8 083 |
| 2009 | 160 245 | 149 006 | 638 | 40 604 | 107 560 | 204 | 11 239 |
| 2010 | 159 725 | 148 366 | 640 | 41 712 | 105 847 | 168 | 11 359 |
| 2011 | 168 365 | 157 759 | 652 | 41 788 | 115 207 | 111 | 10 606 |
| 2012 | 171 836 | 161 404 | 621 | 44 320 | 116 270 | 193 | 10 431 |
| 2013 | 177 473 | 168 041 | 575 | 47 123 | 120 280 | 63 | 9 431 |
| 2014 | 175 106 | 165 324 | 678 | 45 764 | 118 518 | 363 | 9 783 |
| 2015 | 188 691 | 178 292 | 961 | 47 235 | 129 541 | 555 | 10 399 |
| 2016 | 185 377 | 176 427 | 871 | 47 591 | 127 438 | 527 | 8 950 |
| 2017 | 192 441 | 184 075 | 871 | 50 123 | 132 386 | 696 | 8 365 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Por “género” se pueden entender los patrones de comportamiento socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se explica la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en los espacios públicos y privados que les brinde y garantice

la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible dentro de los objetivos de la agenda 2030.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto al desempeño laboral es la actividad doméstica.

**Determinación en su trabajo principal del mes pasado, como se desempeñaron en Valle de Chalco Solidaridad.**

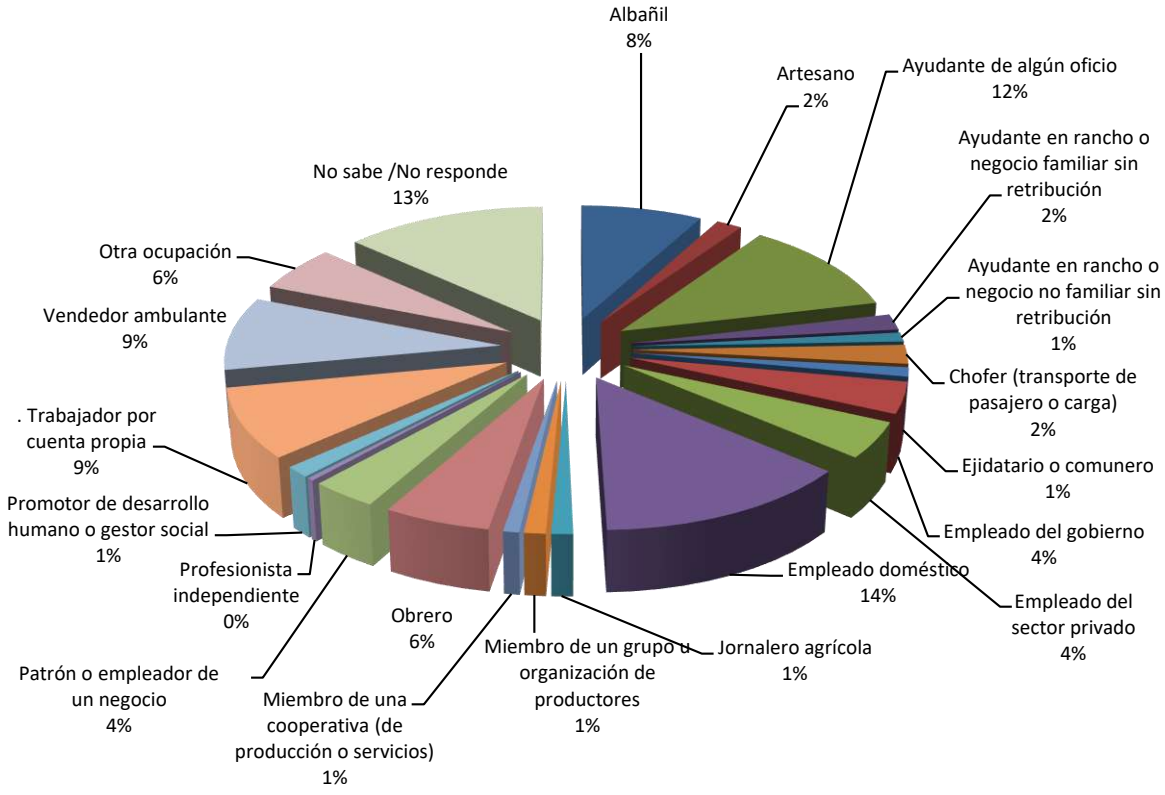


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

### IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones

Por el momento el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con exportaciones.

### IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

El Financiamiento para el Desarrollo se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización a nivel municipal y estatal. Se establece además como el mecanismo a través del cual se pueden tomar todos los elementos necesarios y que además se tienen al alcance para cumplir con las metas y objetivos programados durante el transcurso de la presente administración.

Esta estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público-Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate. Los ingresos provenientes de financiamientos ya sea con particulares, o con instituciones bancarias públicas o privadas para 2019, mantiene su nivel de pago que el año pasado, respetando las corridas financieras correspondientes, los ingresos por financiamiento mantienen una baja constante hasta llegar a cero, cero endeudamiento política económica para el gobierno de la esperanza.

**Evolución de la inversión del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, 2014-2018 (miles de pesos).**

| CONCEPTO |
|---|
| **COMUNICACIONES Y TRANSPORTES** (Carreteras, Telecomunicaciones, Transporte federal, etc.) |
| **ENERGÍA** (Generación y Transmisión de Electricidad, Gasoductos, Energías Renovables, etc.) |
| **AGUA** (Plantas de Tratamiento, Acueductos, etc.) |
| **RESIDUOS SOLIDOS** (Confinamiento y Clausura de depósitos, aprovechamiento de Residuos para Generación de Energías, etc.) |
| **INFRAESTRUCTURA SOCIAL** (Hospitales, Centros Penitenciarios etc.) |
| **INFRAESTRUCTURA URBANA** (Transporte Masivo, Autopistas y Vialidades Urbanas etc.) |

| CONCEPTO | 2014 | % | 2015 | % | 2016 | % | 2017 | % | 2018 | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ingresos Derivados de Financiamiento | 199,877,116.00 | 17 % | 120,737,874.00 | 11 % | 22,604,244.00 | 3 % | 44,872,085.00 | 5 % | 26,145,714.00 | 3 % |
| Total de Resultados de Ingresos) | 199,877,116.00 | 17 % | 120,737,874.00 | 11 % | 22,604,244.00 | 3 % | 44,872,085.00 | 5 % | 26,145,714.00 | 3 % |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad busca impulsar un desarrollo económico que articule el talento y la perseverancia, así como el crecimiento de la economía, a través de las mejoras en la productividad mediante la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación que contribuyan significativamente a crear las condiciones para el desarrollo de la ciudadanía que habita en el Municipio con la implementación de proyectos productivos integrales basados en apoyos de capacitación y asesoría técnica, para su desarrollo.

Los principales retos que enfrenta el Municipio en materia de desarrollo económico se pueden resumir en tres grandes rubros que son; incrementar la productividad en los sectores, la economía municipal y generar las condiciones necesarias para lograr ser un Municipio más competitivo, con la finalidad de atraer inversiones generadoras de empleo así como ampliar y fortalecer los mecanismo que permitan un desarrollo económico sostenido equilibrado e inclusivo para Valle de Chalco Solidaridad.

## 1.7 OBJETIVO: PROMOVER LA ECONOMÍA Y FORTALECER LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES QUE GENEREN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

**1.7.1 Estrategia:** Crear ferias de empleo de carácter presencial en el Municipio.

**Líneas de acción**

- Elaborar catálogos de empresas participantes que cuenten con vacantes para la ciudadanía que habita el Municipio.
- Difundir las ferias de empleo en el Municipio.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.5 | 8.7 |

**1.7.2 Estrategia:** Realizar eventos para la comercialización de productos artesanales en el Municipio.

**Líneas de acción.**

- Elaborar catálogos de empresas participantes con vacantes disponibles.
- Difundir la promoción del evento presencial.
- Realizar pláticas informativas sobre la promoción y comercialización de productos artesanales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.3 | 8.1, 8.2 |

**1.7.3 Estrategia:** Gestionar apoyos para la expansión y crecimiento de los micro y pequeños negocios.

**Líneas de acción**

- Llevar acabo solicitudes para otorgar apoyos financieros a la ciudadanía.
- Dictaminar los proyectos de expansión y crecimiento.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.3 | 8.2 |

**1.7.4 Estrategia**: Implementar programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos.

**Líneas de acción**

- Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero.
- Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero del Municipio.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.10 | 10.5,10.6 |

**1.7.5 Estrategia:** Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de la otorgación de incentivos.

**Líneas de acción**

- Dictaminar la vialidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.
- Otorgar incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.
- Monitorear la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.3 | 15.2 |

**1.7.6 Estrategia:** Celebrar convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura.

**Líneas de acción**

- Monitorear el cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en material forestal.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.8 | 15.3, 15ª |

**1.7.7 Estrategia:** Implementar un inventario municipal forestal y de suelos.

**Líneas de acción**

- Monitorear el inventario municipal forestal.
- Actualizar el inventario municipal forestal y de suelos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.1 | 15.3 |

**1.7.8 Estrategia:** Implementar programas de capacitación investigación y cultura forestal.

**Líneas de acción.**

- Realizar convocatorias para la asistencia y participación en programas, de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
- Realizar programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.2 | 15.3 |

**1.7.9 Estrategia:** Otorgar créditos financieros a productores pecuarios.

**Líneas de acción**

- Elaborar un padrón local de unidades productoras pecuarias.
- Celebrar reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.
- Recepcionar solicitudes de créditos pecuarios

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.10 | 8.3 |

**1.7.10 Estrategia:** Identificar los cambios en la producción de alimentos para implantar mecanismos de control sanitario.

**Líneas de acción.**

- Elaborar un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.
- Realizar visitas para levantar riesgos sanitarios.
- Aplicar sistemas para la reducción de riesgos de contaminación.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 2.4, 2.3 | 8.4 |

**1.7.11 Estrategia:** Impartir asistencias técnicas sobre los procedimientos para la producción de cultivos.

**Líneas de acción.**

- Celebrar convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno.
- Impartir medidas sanitarias para proteger los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.6 | 15.1 |

**1.7.12 Estrategia:** Elaborar programas de fertilizantes para cultivos básicos.

Líneas de acción.

- Recepción de solicitud de los productores.
- Evaluar y dictaminar las solicitudes.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.8 | 15.3, 15ª |

**1.7.13 Estrategia:** Difundir campañas fitosanitarias para combatir plagas existentes en los cultivos.

**Líneas de acción**

- Detectar la infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.8 | 15.3, 15a |

**1.7.14 Estrategia:** Implementar apoyos para llevar acabo las actividades agrícolas que se desarrollan.

**Líneas de acción**

- Realizar un levantamiento de solicitudes establecidas por los productores agrícolas.
- Gestionar los apoyos de carácter agrícola, de acuerdo al levantamiento de solicitudes.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.8 | 15.3, 15a |

## IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

**Diagnóstico.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene como objetivo incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión así como el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio del Municipio.

Logrando acciones que promuevan la modernización operativa del comercio y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia, y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica, capacitación en materia de construcción, rehabilitación, ampliación, consolidación de la infraestructura comercial e impulso de mejores prácticas de distribución.

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2019.

## IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El comercio es una actividad que representa un factor primordial de recaudación en la actividad municipal; asimismo el abasto se caracteriza por ser un rubro en el cual se centran una gran cantidad de empleos a nivel municipal que comprende acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado

El Municipio necesita de acciones tendientes a motivar e incrementar la infraestructura de abasto y comercio operativa en función del crecimiento económico regional endémico municipal, así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno.

| ABASTO Y COMERCIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| MERCADO | UBICACIÓN | CONDICIONES FÍSICAS | POBLACIÓN ATENDIDA | SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA | PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN |
| CONCEPCIÓN | AV. COMONFORT ESQUINA PTE. 07, COL. CONCEPCIÓN | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| AMÉRICAS II | AV. ACOMA ESQUINA TLAHUACANOS, AMÉRICAS II | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| 13 DE JUNIO | PTE. 1-B ENTRE SUR 19 Y 20, COL. XICO II SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| LÁZARO CÁRDENAS | PTE. 7 ESQUINA SUR 8, XICO II SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| SAN JUAN TLALPIZAHUAC | AV. MÉXICO ESQUINA AGRICULTURA, COL. SAN JUAN TLALPIZAHUAC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| PARAÍSO | NTE. 5 ESQUINA OTE. 31, COL. PROVIDENCIA | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| COMERCIANTES NUEVO SOL | OTE. 44 Y NTE. 5, COL. PROVIDENCIA | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y | N/A |

| ABASTO Y COMERCIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| MERCADO | UBICACIÓN | CONDICIONES FÍSICAS | POBLACIÓN ATENDIDA | SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA | PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN |
| | | | | ALUMBRADO | |
| SAN MIGUEL XICO A.C. | AV. CUITLAHUAC Y SUR 20, COL. XICO III SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| SOTO Y GAMA | AV. SOTO Y GAMA Y PTE. 3, COL. ALFREDO DEL MAZO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| 10 DE MAYO A.C. | OTE. 39 Y SUR 08, COL. GUADALUPANA II SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| VOLCANES | AV. IGNACIO COMONFORT Y OTE. 7 COL, SANTA CRUZ | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| BENITO JUÁREZ | SUR 02 Y SUR 03, COL. SANTA CRUZ | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| ADELITA | AV. ALFREDO DEL MAZO ESQUINA MANUEL ALTAMIRANO COL. SANTA CRUZ | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| PUENTE BLANCO | LAT. AUT. MEX. PUEBLA ENTRE AV. EMILIANO ZAPATA, COL. AVANDARO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| AVANDARO | LAT. AUT. ESQUINA SOTO Y GAMA COL. AVANDARO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| EL TRIUNFO | AV. LÓPEZ MATEOS S/N COL. EL TRIUNFO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| 27 DE MAYO | AV. SOTO Y GAMA ESQUINA PTE. 12, COL. DEL CARMEN | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| SANTIAGO | NTE. 27 ESQ. PTE. 9 COL. SANTIAGO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| 24 DE MAYO | NTE. 13 Y NTE. 14 COL. MA. ISABEL | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| 5 DE FEBRERO | PTE. 16 ESQ. NTE. 10 COL. MA. ISABEL | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |

| ABASTO Y COMERCIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| MERCADO | UBICACIÓN | CONDICIONES FÍSICAS | POBLACIÓN ATENDIDA | SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA | PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN |
| 24 DE JUNIO | AV. TLALOC Y SUR 4 COL. NIÑOS HEROES II SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| NIÑOS HÉROES | NTE. 2 Y PTE. 6 COL. NIÑOS HEROES I SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| LA ASUNCIÓN | AV. PIPILA Y JAIME NUÑO, COL. DARÍO MTZ. II SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| 2 DE NOVIEMBRE | AV. EMILIANO ZAPATA ESQ. AV. ALTAMIRANO COL. SAN ISIDRO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| DARÍO MARTÍNEZ PALACIOS | AV. IGNACIO PAVON ESQ. GÓMEZ FARÍAS COL. DARÍO I SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| ALFREDO BARANDA | PTE. 9ESQ. SUR 11 COL. ALFREDO BARANDA | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| 14 DE ABRIL A.C. | UNIDAD VILLAS DE LA ASUNCIÓN JUNTO CONDOMINIO 4 FRACC. 8 | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| 12 DE OCTUBRE | AMADO NERVO Y JUSTO SIERRA COL.DARIO MTZ. II SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| GUADALUPANO | PTE. 5 Y SUR 22 COL. XICO I SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| SAN ISIDRO | AV. IGNACIO MANUEL A. ESQ. OTE. 14 COL. SAN ISIDRO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| INDEPENDENCIA | AV. EMILIANO ZAPATA Y AV. H. GALEANA COL. INDEPENDENCIA | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| CENTRAL DE ABASTOS GUADALUPANO | SUR 2 ENTRE OTE. 30 Y PLUTARCO ELIAS CALLES COL. GUADALUPANA I SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |
| EL MÁRQUEZ | CONDE DE GARAY ESQ. DUQUE DE JOB COL. CERRO DEL MÁRQUEZ | IRREGULAR | S/N | NO CUENTA CON SERVICIOS | N/A |
| JARDÍN | ORIENTE 4 ESQUINA SUR 11 COL. JARDIN | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |

| ABASTO Y COMERCIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| MERCADO | UBICACIÓN | CONDICIONES FÍSICAS | POBLACIÓN ATENDIDA | SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA | PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN |
| AMÉRICAS I | AV. ANAHUAC ESQ. CALLE TIKAL COL. AMÉRICAS I SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | N/A |

Fuente: Administración Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

El análisis de la estructura ocupacional del Municipio muestra que el descenso en el sector industrial está determinado por una fuerte caída del empleo en la industria. También se observa cómo la configuración de la estructura económica del Municipio determina la de la población ocupada y los mercados de trabajo.

Es notable el crecimiento del subsector comercio al por menor, que en definitiva desplaza al sector industrial colocándose como el principal creador de empleos, no obstante, la generación de empleos en este subsector. Este comportamiento se explica por el hecho de que este sub- sector es el que utiliza más mano de obra barata y poco calificada, lo que se traduce en bajos niveles de productividad y de salarios.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto a la infraestructura del comercio tradicional y modernización es regular.

**Determinación de como consideran el desarrollo de la infraestructura y modernización del comercion tradicional en Valle Chalco Solidaridad.**

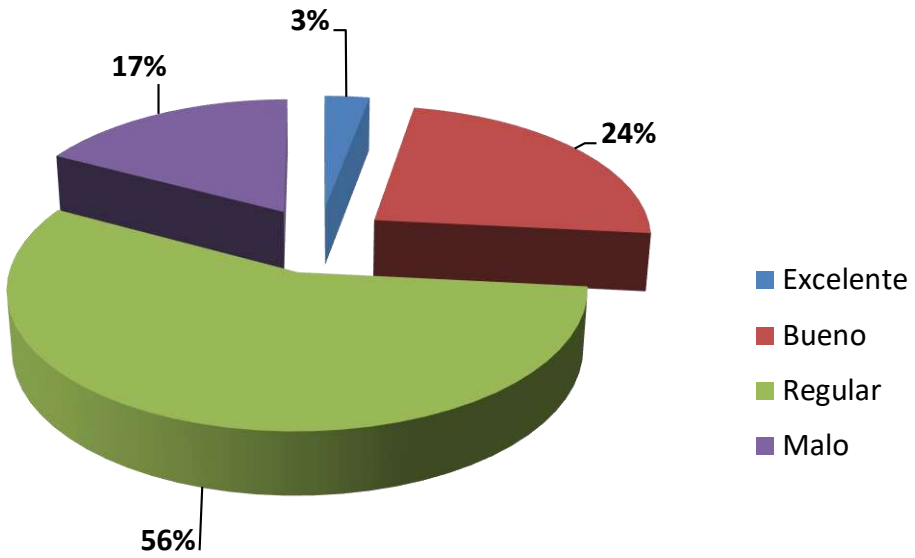


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

| ABASTO Y COMERCIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **TIANGUIS** | **UBICACIÓN** | **CONDICIONES FÍSICAS** | **POBLACIÓN ATENDIDA** | **SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA** | **PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN** |
| SOTO Y GAMA | PTE. 12 ENTRE NTE. 37 Y NTE 33 COL. DEL CARMEN | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| MARÍA ISABEL | AV. COVARRUVIAS Y NTE. 17 COL. MA. ISABEL | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| DARÍO MARTÍNEZ I SECC | V. GÓMEZ FARÍAS E IGNACIO PAVON COL. DARÍO MTZ. I SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| SAN MIGUEL XICO II | AV. TEZOZOMOCA AV. MOCTEZUMA COL. XICO II SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| SAN MIGUEL XICO II SECC | PTE. 1-A A PTE. 10 COL. XICO II SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| TEJONES | AV. SOLIDARIDAD Y LÁZARO CÁRDENAS COL. PROVIDENCIA | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| SANTIAGO | AV. FCO. VILLA HASTA NTE. 28 COL. SANTIAGO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| LÓPEZ | AV. TEZOZOMOCA ADOLFO LÓPEZ MATEOS COL. GUADALUPANA I Y II SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| COMONFORT | AV. DEL MAZO HASTA PTE. 9 COL. CONCEPCIÓN | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| PUENTE BLANCO | AV. FLORES MAGÓN HASTA LATERAL AUT. MEX. PUEBLA COL. AVANDARO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| COMONFORT | AV. EMILIANO ZAPATA HASTA AV. DEL MAZO COL. SANTA CRUZ | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| TLALPIZAHUAC | AV. DIAGONAL HASTA AGUSTIN MELGAR COL. SAN JUAN TLALPIZAHUAC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| TLALOC | AV. CUAHUTEMOC HASTA PTE. 15 | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |

| ABASTO Y COMERCIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **TIANGUIS** | **UBICACIÓN** | **CONDICIONES FÍSICAS** | **POBLACIÓN ATENDIDA** | **SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA** | **PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN** |
| | COL. NIÑOS HÉROES II SECC | | | | |
| CASAS ARA | AV. SAN MARTIN HASTA RETORNO HDA. CERRO HUITCILAC COL. EX HACIENDA I | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| TLALOC | SUR 5 AV. CUAUHTÉMOC HASTA TLÁLOC COL. NIÑOS HÉROES II | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| MARQUESAS | PTE. 17 HASTA PTE. 5 COL. XICO I SECC Y IV | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| TOLUCA | ÁVILA CAMACHO HASTA LÓPEZ MATEOS COL. PROVIDENCIA | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| DARÍO MARTÍNEZ | AV. PÍPILA HASTA LAT. AUTOPISTA COL. DARÍO MTZ. II SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| FAMSA | AV. TEZOZOMOC Y PTE. 9 COL. ALFREDO BARANDA | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| MOCTEZUMA | PTE. 16 HASTA AV. ACAPOL COL. XICO III SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| SUR 6 | OTE. 2 HASTA AV. DEL MAZO COL. SANTA CRUZ | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| CASETA | DIVISIÓN DEL NORTE HASTA AUT. LATERAL COL. SAN ISIDRO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| SUR 6 | AV. EMILIANO ZAPATA HASTA OTE. 2 COL. SANTA CRUZ | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| LA LÓPEZ | AV. ISIDRO FABELA HASTA AV. COVARRUBIAS COL. GUADALUPANA I SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| ANÁHUAC | AV. ANÁHUAC ENTRE LÓPEZ Y TEZOZOMOC COL. SANTA CRUZ Y JARDÍN | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |

| ABASTO Y COMERCIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **TIANGUIS** | **UBICACIÓN** | **CONDICIONES FÍSICAS** | **POBLACIÓN ATENDIDA** | **SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA** | **PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN** |
| PONIENTE 18 | CUITLÁHUAC HASTA AXAYACATL COL. XICO IV SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| LA LÓPEZ | AV. ANÁHUAC HASTA ISIDRO FABELA COL. GUADALUPANA II | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| TLALPIZAHUAC Y RETORNO | LAT. AUT. HASTA NIÑOS ARTILLERO COL. DARÍO MTZ. II | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| SANTIAGO INDEPENDENCIA | PTE. 4 HASTA ORIENTE 7 COL. SANTIAGO INDEPENDENCIA | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| ALCANFOR | AV. CUITLAHUAC A SUR 19 COL. XICO II | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| DE LA 44 | AV. ISIDRO FABELA HASTA AV. COVARRUBIAS COL. GUADALUPANA I SECC | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| SENDERO | AV. CUAUHTÉMOC HASTA PTE. 4 COL. SANTIAGO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| PUENTE ROJO | ACAPOL Y FLORES MAGÓN SOBRE LATERAL COL. DARÍO MTZ, ALFREDO DEL MAZO Y SANTIAGO | IRREGULAR | S/N | NO CUENTA CON SERVICIOS | SI |
| ANÁHUAC | AV. DEL MAZO HASTA AV. LÓPEZ MATEOS COL. SANTA CRUZ | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| LA CURVA | LAS VÍAS HASTA ACAPOL COL. AMÉRICAS II | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |
| PUENTE BLANCO | AV. I. COMONFORT HASTA AV. COVARRUBIAS COL. SAN ISIDRO | IRREGULAR | S/N | AGUA, DRENAJE Y ALUMBRADO | SI |

Fuente: Administración Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

### IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes de la población, esto se debe realizar con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoosanitarias y ecológicas que indica la federación y el Estado de México, así como el impacto en su entorno y asentamiento humanos establecidos en su alrededor, así como de los sitios donde se lleva a cabo la matanza de ganado, poniendo especial atención en el rubro de tipo de certificación, condiciones de operación, higiene, seguridad y menor sufrimiento de los animales, nivel de impacto hacia la población y territorio, así como volumen de operación y empleo que se genera.

| Nombre | Tipo | Certificación | Ubicación | Superficie M2 | Población atendida |
|---|---|---|---|---|---|
| Pollería Ferre | Rastro de Aves | Salubridad Vo. Bo Ecología Protección Civil y Reglamentos | Av. Guadalupe Posadas Mza. 66. Lote 5 Darío Martínez I Sección | 150 | 550,000 |
| Expendio de pollo vivo Puente Rojo | Rastro de Aves | | Autopista México Puebla Mza. 579 Lote 1. Independencia | 200 | 600 |
| Pollería del Valle | Rastro de Aves | Salubridad, Vo. Bo. Ecología, Reglamentos y Protección Civil | Av. López No. 13. San Isidro | 500 | 3,000 |
| Avícola Romi | Rastro de Aves | Salubridad, Vo. Bo. Ecología, Reglamentos y Protección Civil | Oriente 32. Esq. Isidro Fabela. Guadalupana I Sección | 200 | 1,600 |

Fuente: Administración Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

### IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con Infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural, con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

| Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **Tipo** | **Colonia** | **Localización** |
| 1 | Parque Vecinal | Independencia | Av. Ricardo Flores Magón y Av. Alfredo del Mazo Mza.618, Lt.01 |
| 2 | Jardín Vecinal | Niños Héroes I Secc. | Poniente 6 Esq. Norte 2 Mza. 95 Lt.23 |
| 3 | Parque Vecinal | Niños Héroes I Secc. | Poniente 6 Esq. Poniente 2 Mza.219 |
| 4 | Jardín Vecinal | Niños Héroes I Secc. | Av. Tláloc |
| 5 | Parque Vecinal | Providencia | Av. Benito Juárez |
| 6 | Parque Vecinal | Providencia | Av. Solidaridad entre Av. Ávila Camacho y Av. Lázaro Cárdenas |
| 7 | Áreas Verdes | Providencia | Av. Solidaridad entre Av. Vicente Guerrero y Av. Ávila Camacho |
| 8 | Jardín Vecinal | El Triunfo | Av. Sor Juana Inés de la Cruz esq. Av. López Mateos |
| 9 | Jardín Vecinal | Jardín | Sur 11 y 12 esq. Oriente 7 |
| 10 | Parque Vecinal | Guadalupana I Secc. | Sur.1-A y sur 2 Mza. 101 Lt.04 |
| 11 | Jardín Vecinal | Guadalupana II secc. | Prol. Tezozómoc entre Oriente 44 y 44A |
| 12 | Parque Vecinal | San Miguel Xico I Secc. | Poniente 11 esq. Av. Axayacatl |
| 13 | Jardín Vecinal | San Miguel Xico I | Av. Axayacatl |
| 14 | Parque Vecinal | San Miguel Xico I Secc. | Sur 20 entre Poniente 2 y 3 |
| 15 | Jardín Vecinal | San Miguel Xico III | Sur 20entre Sur 17 y 18 |
| 16 | Parque Vecinal | San Miguel Xico IV | Sur 21 esq. Poniente 14 Mza. 100 Lt.33 |
| 17 | Jardín Vecinal | Emiliano Zapata | Norte 35 esq. Lateral Autopista México-Puebla Mza. 1664 Lt.05 |
| 18 | Jardín Vecinal | San Martín Xico La Laguna | Francisco Sarabia y Lombardo Toledano Mza.30 Lt.02 |
| 19 | Parque Vecinal | Santa Cruz | Note 9 y Oriente 3 Mza.1549 Lt.1 |
| 20 | Jardín Vecinal | Santa Cruz | División del Norte y Norte 9 |
| 21 | Jardín Vecinal | Santa Cruz | Oriente 2 y 3 esq. Lerdo de Tejada |
| 22 | Jardín Vecinal | San Isidro | Av. Emiliano Zapata esq. Lateral Autopista |

| Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **Tipo** | **Colonia** | **Localización** |
| 23 | Parque ecológico | Darío Martínez II secc. | Mariano Escobedo esq. Mariano Matamoros |
| 24 | Jardín Vecinal | Alfredo del Mazo | Norte 36 entre Poniente 6 y 6-A |
| 25 | Parque Vecinal | Alfredo del Mazo | Lateral Autopista esq. Poniente 1 |
| 26 | Jardín Vecinal | Avándaro | Oriente 12 esq. Flores Magón Mza.1724 Lt.01 |
| 27 | Jardín Vecinal | Avándaro | Oriente 5 esq. Norte 33 Lateral Autopista |
| 28 | Jardín Vecinal | Avándaro | Av. Emiliano Zapata y Lateral Autopista |
| 29 | Jardín Vecinal | Avándaro | Norte 31 entre Oriente 10 y 11 |
| 30 | Jardín Vecinal | Santiago | Norte 21 esq. Poniente 4 |
| 31 | Jardín Vecinal | María Isabel | Av. Hermenegildo Galeana entre Poniente 14 y15 |
| 32 | Jardín Vecinal | Del Carmen | Norte 37 entre Poniente 12 y 13 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

## IV.II.II.IV. Subtema: Panteones

### Panteones del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

El Municipio de valle de Chalco Solidaridad se encarga principalmente del control en la asignación de fosas dentro del mismo; además de las inhumaciones y exhumaciones y el tiempo en que un cadáver puede permanecer en el mismo; es decir los refrendos.

| Panteones en Valle de Chalco Solidaridad Nombre | Ubicación | Superficie del terreno | No. actual de fosas | Capacidad de terreno actual | Servicios con que cuenta | Problemática* que se presenta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Panteón Municipal de San Martín Xico la Laguna | Col San Martín Xico La Laguna | I Sec. 37.337.430 2ª. 3ª. Sec. 1.475.57 | I Sec. 13500 2ª. Sec. 1200 3ª. Sec.2900 4ª. Sec. 1300 | 0 | -Drenaje sanitario. -Alumbrado publico -sanitarios | Saturación, no se cuenta con terreno para más inhumaciones; falta de una barda perimetral, para evitar profanaciones. |
| Panteón de la Av. Cuauhtémoc | Domicilio conocido como colonia Agostadero | I Sec. 630 | 0 | Ninguno | Es un panteón fuera de servicio | |

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto a la infraestructura y servicios de panteones es regular.

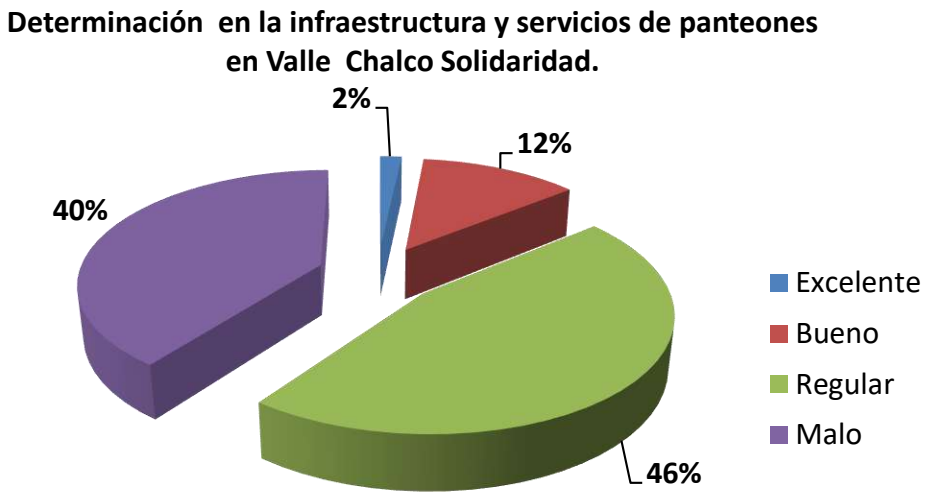


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

## Prospectiva

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad requiere de la ampliación, modernización y mantenimiento adecuado de la infraestructura existente en el Municipio con una visión a largo plazo que se revise mediante programas de supervisión así como enfrentar el problema de los panteones que ya no cuentan con espacios suficientes para seguir funcionando y poder hacer frente a la demanda creciente de los servicios a través de estrategias y líneas de acción para revertir las causas negativas en materia de infraestructura.

## 1.8 OBJETIVO: IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLAZAS, JARDINES PÚBLICOS, CENTROS COMERCIALES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA EN DONDE SE PRESTEN SERVICIOS COMUNALES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO INCLUYENDO LA INICIATIVA PRIVADA.

**1.8.1 Estrategia:** Regular y modernizar los rastros del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**Líneas de acción**

- Análisis ecológico de los rastros
- Coadyuvar con estancias Municipales, Estatales y Federales para la correcta operación.
- Certificación correcta ante las instancias Municipales, Estatales y Federales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9.1 | 9a,8.1, 8.2 |

**1.8.2 Estrategia:** Regular y modernizar los mercados y tianguis del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**Líneas de acción**

- Análisis ecológico de los mercados y tianguis.
- Coadyuvar con estancias Municipales, Estatales y Federales para la correcta operación.
- Certificación correcta ante las instancias Municipales, Estatales y Federales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9.4 | 9.1, 9a |

**1.8.3 Estrategia:** Financiar y gestionar la construcción de centros de esparcimiento público.

**Líneas de acción**

- Construir centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la ciudadanía.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9.4 | 9.1, 9a |

**1.8.4 Estrategia:** Mantenimiento a los centros de esparcimiento público.

**Líneas de acción**

- Programar el mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9.4 | 9.1, 9a |

**1.8.5 Estrategia:** Mantenimiento brindado a los panteones municipales.

**Líneas de acción.**

- Llevar a cabo un programa de mantenimiento para los panteones municipales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9.4 | 9.1, 9a |

## IV.II.III. Tema: Innovación investigación y desarrollo

### Diagnóstico.

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

Sin embargo en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio estatal, la inversión en ciencia y tecnología en la entidad aún es limitada. Los frutos de los esfuerzos de I&D son de mediano y largo plazo, por lo que los flujos de inversión en este rubro requieren de estabilidad y programación de manera que permitan la atracción de capital humano especializado y de calidad.

El desarrollo de la investigación científica ha permitido que países que hace un par de décadas se ubicaban con índices de desarrollo bajo sean hoy en día naciones punteras en innovación, desarrollo e investigación científica, el hecho de que sea la ciencia y solo ella la que genere investigaciones que generen alimentos , medicinas, industria y mejoren la educación es la idea central sobre la importancia de invertir y generar los espacios de divulgación científica para la innovación, la investigación y el desarrollo social.

Los 17 objetivos de la agenda 2030 dependen en gran medida que los países miembros, destinen una partida presupuestal significativa para el desarrollo de la investigación científica, transversal con los diecisiete objetivos, es por ello que a nivel municipal las estrategias de acción están dirigidas a la permanencia escolar, que a su vez permitan el impulso y apoyo eficaz de aquellos talentos que saldrán de las instituciones educativas del territorio, es por ello que se requiere direccionar de manera productiva y eficiente del uso de las nuevas tecnologías, motivando que

los usuarios de estas, principalmente los estudiantes se integren a la red de usuarios 2.0, es decir, usuarios que modifique, genere, intercambien y produzcan conocimientos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de su país y comunidad.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto al nivel de competitividad (innovación, investigación y desarrollo) es bueno.

**Determinación del nivel de competitividad del Municipio, en cuanto a la innovación, investigación y desarrollo en Valle Chalco Solidaridad.**

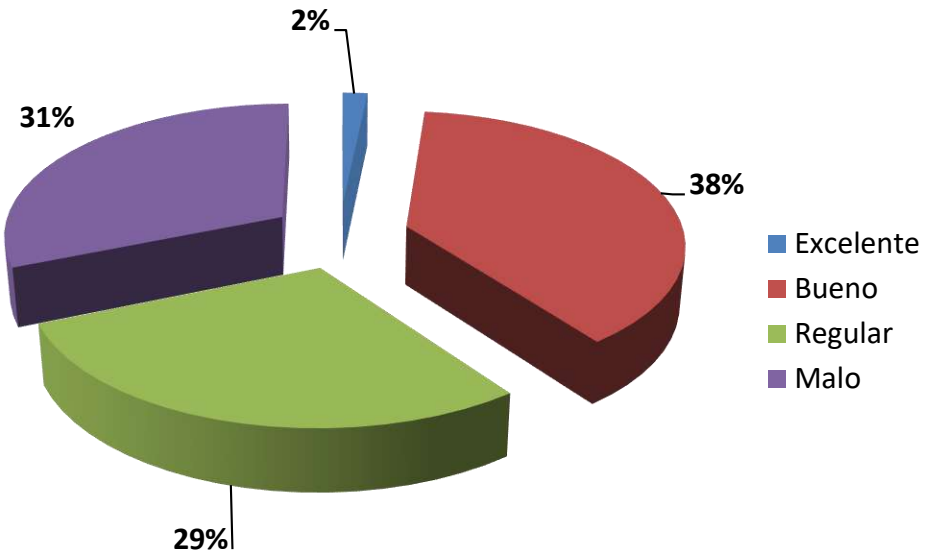


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad busca elevar el nivel de competitividad y desarrollarse en el marco de un Municipio moderno que promueva inversiones en infraestructura productiva y de servicios a través del desarrollo de instrumentos de política en el desarrollo científico y tecnológico con la industria y la sociedad. Se dará particular atención a aquellos sectores estratégicos prioritarios con la capacidad de generar empleo especializado y valor agregado para el Municipio.

Establecer el pensamiento científico, la innovación y la investigación como el eje de desarrollo a nivel municipal, dichas ideas compartidas entre la población estudiantil, en pos de generar un sentido práctico y productivo a la educación.

## 1.9 OBJETIVO: APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA Y APLICADA, PROMOVIENDO EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

**1.9.1 Estrategia:** Implementar convenios con dependencias promotoras de la investigación aplicada.

**Líneas de acción**

- Realizar una vinculación municipal con el CONACYT para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.3, 9.5, 9c | 9b, 8.2 |

**1.9.2 Estrategia:** Promover investigaciones aplicadas con la ciudadanía.

**Líneas de acción**

- Desarrollar una vinculación entre el Municipio e instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
- Otorgar becas para el desarrollo de investigación aplicada.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.3, 9.5, 9c, 9b, 8.2 | 8.5, 9b |

**1.9.3 Estrategia:** Realizar ferias de investigación aplicada.

**Líneas de acción**

- Publicar convocatorias para invitar a la ciudadanía a participar en ferias de la ciencia, tecnología e innovación.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 95 | 9b |

**1.9.4 Estrategia:** Llevar acabo conferencias en ciencia y tecnología e innovación.

**Líneas de acción**

- Realizar visitas en instituciones educativas para impartir las conferencias en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Invitar a investigadores para presentar proyectos en las conferencias a impartir.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9.5, 9a, 9c | 9b |

## IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio municipal y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva.

Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Municipio Valle de Chalco Solidaridad representa un enorme reto para logar un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

Una visión integral del territorio municipal y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Municipio transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2019.

## IV.III.I Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

### Diagnóstico.

Muchos de los problemas que enfrentan las ciudades y comunidades tienen su origen en la rápida expansión urbana provocada por la migración campo-ciudad, el alto crecimiento poblacional y por la falta de una estructura territorial que articule y genere actividades complementarias que promuevan un crecimiento urbano ordenado. Por ello, el ordenamiento territorial municipal es el sustento primordial de todo esfuerzo por mejorar la calidad ambiental, la competitividad y el bienestar humano en las ciudades y su entorno.

La estructura interna de las ciudades y las comunidades determina qué tan fácil es el acceso que tienen los habitantes al conjunto de oportunidades que en ellas se concentran: servicios públicos como la educación y la salud, suelo apto para habitar, así como empleos y espacios recreativos.

Dicha estructura está influenciada por procesos de planeación urbana que tienen por objetivo procurar un balance en los usos de suelo que facilite la coexistencia y el flujo armonioso de personas y mercancías.

Una estructura urbana basada en la accesibilidad a servicios públicos, infraestructura, equipamientos y fuentes de empleo, debería promover que más población mexiquense pueda alcanzar oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

Para lograr lo anterior, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se enfrenta a dos retos prioritarios: el desequilibrio entre la ubicación de la vivienda, del empleo y de los equipamientos y; la falta de acceso a espacios públicos de calidad.

El funcionamiento del sistema de localidades municipal, la fuerza motriz de la organización espacial y de las transformaciones internas no puede ya sustraerse a la planificación, tanto de la sustentabilidad económica como ambiental del territorio y sus habitantes.

La falta de alternativas legales y accesibles a la capacidad de pago de la mayoría de la población, aunado a la nula aplicación de las soluciones previstas por la ley, han propiciado asentamientos irregulares en el Municipio generalmente sobre terrenos no aptos para el asentamiento de la población, en sitios inundables o de alta pendiente, sin previsión de áreas para el equipamiento y derechos de vía adecuados, sin servicios, el desorden e ilegalidad con el que aparecen estos asentamientos, dificulta la integración de los mismos a la estructura urbana del Municipio, provocando un encapsulamiento e ingobernabilidad de esta población.

El funcionamiento del territorio de Valle de Chalco Solidaridad, como otros Municipios que crecieron por el impacto de las grandes aglomeraciones urbanas, está asociado a las características de su propio crecimiento, caracterizado por la ocupación discontinua de los espacios rurales próximos, si en un inicio, los primeros asentamientos fueron acondicionamientos del medio rural, ahora están unidos a la idea de lo urbano.

Conforme la población ha crecido se ha delimitado la especialización del territorio en actividades concretas de comercio, servicios, pequeña industria, agricultura, etc., y si bien este sistema productivo es imperante en las redes; flujos de mano de obra; de bienes y servicios, la idea de lo urbano, en el sistema de localidades del Municipio, continua incidiendo el ámbito rural.

Como actividad económica su funcionamiento se ha reducido a una aportación marginal a la productividad del Municipio, no obstante en el planeamiento del desarrollo municipal requiere incorporarse en su función actual de sustentabilidad ambiental, La superficie ocupada al sur del territorio, pone en evidencia ciertas estrategias de ocupar y transformar el espacio no edificado que están consumiendo los recursos naturales, las mismas actividades agrarias productivas y generando contaminación y desaparición del ecosistema.

La localización funcional de las actividades económicas establece un desarrollo urbano en el centro y norte del Municipio, que a su vez induce el desarrollo turístico en el suroriente, conjuntamente al desarrollo agrario, y al desarrollo industrial al norte de Valle de Chalco Solidaridad, en el mismo sentido, los datos de la población por localidad marcan la tendencia de la ubicación de los asentamientos humanos en el centro concretamente en la localidad, que concentraba a la población municipal en promedio de 8463 habitantes de un total de 396 157 en el 2015.

Gran parte de la actividad económica, comercial, habitacional, administrativa, servicios, redes viales y de transporte, además de la cobertura de servicios básicos y de equipamiento, que a su vez delimita la organización territorial y administrativa del Municipio, con las 7 localidades restantes.

Valle de Chalco Solidaridad, funciona como el eje transversal que concreta las diferentes especialidades del territorio y en el que convergen sus habitantes, evidentemente por la localización de las oficinas del Ayuntamiento, que también define su centralidad junto con el acceso al equipamiento comercial y de servicios; cardinalmente señala el emplazamiento del área urbana hacia el centro y norte, reiterando el ámbito rural al sur del territorio.

Es fundamental mantener tal tendencia, aún con las dificultades provocadas por la concentración urbana, sobre todo si observamos la situación de ocupación del resto del territorio municipal y sus consecuencias, como la invasión de las áreas de recarga, hundimiento del suelo, inundaciones, contaminación, degradación ambiental, etc.

En este contexto, los sistemas urbanos y agrarios no deben estar en pugna por el territorio; como soporte espacial del desarrollo de ambos se requiere facilitar y apoyar el medio rural que entrelaza las localidades urbanas con espacios agrícolas y naturales, un medio ocupado de modo discontinuo que crea espacios intermedios y tiende a ser soporte de actividades turísticas, en las cuales no se ha considerado las cualidades y potencialidades naturales que necesariamente aporta el sostenimiento de este medio rural.

Debido a que su eliminación, también ha marcado otra tendencia en el funcionamiento del territorio municipal que ha dado ciertos resultados, entre otros, la degradación del paisaje, contaminación de acuíferos, abandono de la agricultura por expectativa de urbanizar algunas áreas en la parte sur, donde se han originado algunos de los asentamientos irregulares, sin infraestructura, ni equipamiento adecuado.

El Triángulo, Santa Cruz, Comalchica, que no son los únicos en el Municipio, localizándose otros, hacia el norte y poniente. Los asentamientos irregulares mencionados, son los de mayor impacto ambiental, al ubicarse en la superficie clasificada como área natural protegida.

| Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual, Valle de Chalco Solidaridad 2010. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Localidad | | Población | | | | |
| Nº | Nombre | Total | 0 a 5 años | 6 a 14 años | 15 años o más | No especificado |
| | Total del Municipio | 357 645 | 45 735 | 63 880 | 245 533 | 2 497 |
| 0001 | Xico | 356 352 | 45 567 | 63 614 | 244 681 | 2 490 |
| 0002 | Comalchica | 109 | 12 | 24 | 73 | 0 |
| 0003 | Santa Cruz | 228 | 22 | 42 | 164 | 0 |
| 0004 | El Triángulo | 203 | 28 | 46 | 126 | 3 |
| 0005 | El Invernadero | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 0006 | Colonia Ampliación (San Miguel Tláhuac) | 742 | 105 | 153 | 480 | 4 |
| 0007 | Ejido Tulyehualco (Tabla Número Nueve) | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| 0008 | Localidades de una vivienda | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| 0009 | Localidades de dos viviendas | 8 | 1 | 1 | 6 | 0 |

IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

| Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual, Valle de Chalco Solidaridad 2010. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Localidad | | Participación porcentual | | | | |
| Num. | Nombre | Total | 0 a 5 años | 6 a 14 años | 15 años o más | No especificado |
| | Total del Municipio | 100,00 | 12,79 | 17,86 | 68,65 | 0,70 |
| 0001 | Xico | 100,00 | 12,79 | 17,85 | 68,66 | 0,70 |
| 0002 | Comalchica | 100,00 | 11,01 | 22,02 | 66,97 | 0,00 |
| 0003 | Santa Cruz | 100,00 | 9,65 | 18,42 | 71,93 | 0,00 |
| 0004 | El Triángulo | 100,00 | 13,79 | 22,66 | 62,07 | 1,48 |
| 0005 | El Invernadero | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 |
| 0006 | Colonia Ampliación (San Miguel Tláhuac) | 100,00 | 14,15 | 20,62 | 64,69 | 0,54 |
| 0007 | Ejido Tulyehualco (Tabla Número Nueve) | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 |
| 0008 | Localidades de una vivienda | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 | 0,00 |
| 0009 | Localidades de dos viviendas | 100,00 | 12,50 | 12,50 | 75,00 | 0,00 |

IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda,2010

| Alumnos, docentes, escuelas y grupos de inicio y fin de cursos por Municipio, modalidad y nivel educativo, Ciclo escolar 2016-2017 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio, modalidad y nivel educativo | Inicio de cursos | | | | Fin de cursos | | | |
| | Alumnos | Doscentes | Escuelas | Grupos | Alumnos | Doscentes | Escuelas | Grupos |
| Modalidad Escolarizada | 96424 | 3877 | 327 | 2981 | 92814 | 3909 | 328 | 2990 |
| Educación Preescolar | 13912 | 532 | 122 | 539 | 13788 | 539 | 123 | 549 |
| Preescolar Inicial | 21 | 1 | 1 | 1 | 22 | 1 | 1 | 1 |
| Preescolar General | 13891 | 531 | 121 | 538 | 13766 | 538 | 122 | 548 |
| **Subtotal** | **229838** | **9487** | **939** | **7633** | **222683** | **9516** | **950** | **7688** |
| Educación Primaria | 46654 | 1532 | 112 | 1536 | 46069 | 1535 | 113 | 1551 |
| Primaria General | 46654 | 1532 | 112 | 1536 | 46069 | 1535 | 113 | 1551 |
| **Subtotal** | **93308** | **3064** | **224** | **3072** | **92138** | **3070** | **226** | **3102** |
| Educación Secundaria | 19831 | 951 | 64 | 586 | 19268 | 967 | 64 | 589 |
| Secundaria General | 11490 | 602 | 39 | 321 | 11221 | 615 | 39 | 323 |
| Secundaria Técnica | 6008 | 230 | 10 | 145 | 5757 | 234 | 10 | 145 |
| Telesecundaria | 2333 | 119 | 15 | 120 | 2290 | 118 | 15 | 121 |
| **Subtotal** | **39662** | **1902** | **128** | **1172** | **38536** | **1934** | **128** | **1178** |
| Educación Media Superior | 12867 | 572 | 25 | 320 | 10529 | 578 | 24 | 301 |
| Bachillerato General | 7850 | 343 | 18 | 182 | 6478 | 341 | 17 | 179 |
| Bachillerato Técnologico | 5017 | 229 | 7 | 138 | 4051 | 237 | 7 | 122 |
| **Subtotal** | **25734** | **1144** | **50** | **640** | **21058** | **1156** | **48** | **602** |
| Educación Superior | 3160 | 290 | 4 | 0 | 3160 | 290 | 4 | 0 |
| Licenciatura Universitaria y Técnologica | 2748 | 220 | 2 | 0 | 2748 | 22019 | 2 | 0 |
| Posgrado Universitario y Técnologico | 43 | 19 | 1 | 0 | 43 | 51 | 1 | 0 |
| Técnico Superior Universitario | 369 | 51 | 1 | 0 | 369 | | 1 | 0 |
| **Subtotal** | **6320** | **580** | **8** | **0** | **6320** | **22360** | **8** | **0** |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2018.

### IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Las periferias urbanas se identifican como las nuevas áreas de expansión en las que se presentan los cambios más importantes de las ciudades. Esto se debe a que es aquí en donde se conforman los espacios de actividad concentrados en nodos de alta accesibilidad, en los que existe una morfología social cuyas características refieren a una marcada polarización y segregación social, todo esto acompañado por un proceso territorial municipal en la que prevalece una estructura urbana desigual y una franja periurbana con actividades tradicionales vinculadas a la actividad rural.

Dada la naturaleza histórico-arquitectura y/o arqueólogo del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, es necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación de sus centros históricos. Los centros históricos, así como una buena imagen urbana del Municipio, se convierten en un punto de atención para capitales financieros, instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, o como retroactivo turístico, de ahí parte la importancia que estos espacios pueden adquirir para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

La imagen urbana del Municipio se convierte en un punto de atención para capitales financieros tales como: la instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, atractivo turístico, por ello la importancia de los espacios que se mencionan a continuación:

**Imagen urbana:** es el conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes tales como: colonias, calles, plazas, parques, anuncios, etc.

**Centro histórico:** sitio donde se encuentran los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población; el espacio donde convergen las más simbólicas actividades como son: comercio, mercados, servicios, cultura y recreación, alojamiento. Habitación, actividades financieras y de administración.

**Patrimonio histórico:** edificación que constituye una herencia de antepasados con características o valores históricos.

**Pueblos y barrios típicos:** son poblados que debido a sus características fisiográficas en conjunción con sus elementos estructurales, edificios y calles y sus costumbres culturales y gastronómicas adquieren especial importancia y se presentan como referentes para la población.

**Espacios urbanos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad**.

| Espacios Urbanos | |
|---|---|
| **Integración Territorial** | **Cantidad** |
| Pueblos | 0 |
| Colonias | 35 |
| Barrios | 0 |
| Fraccionamientos | 0 |
| Condominios | 0 |
| Conjuntos Urbanos | 0 |
| Unidades Habitacionales | 4 |
| Zonas de Cultivo | 1 |
| Hoteles | 18 |
| Rios, Lagunas | 1 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

### IV.III.I.II. Subtema: Uso de Suelo

Los suelos del Municipio formaron parte de un lago de 15 metros de profundidad en tiempos pleistocénicos, el cual se azolvó por fenómenos de deposición lacustre eólica y aluvial de diferentes materiales, entre los que predominan las cenizas volcánicas. En sus etapas más recientes previas a la desecación artificial, formaba un pantano, o bien un lago de poca profundidad, lo que aumentó su salinidad. En la parte plana del Municipio los suelos son franco limoso, franco arcilloso y franco arenoso, presentan colores oscuros, son profundos, con problemas de sales y drenaje.

Además presentan una muy alta compresibilidad, mostrando una resistencia promedio de 2 ton/m2. Son suelos que se expanden y contraen según la época del año, provocando agrietamientos y la inversión de los materiales, así mismo se favorece la formación de micro relieve de gilgai, dañando las edificaciones y haciendo difícil y costosa la infraestructura urbana. Aproximadamente el 91% del territorio municipal es espacio urbano y el 9% es agrícola.

| Suelos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. | | |
|---|---|---|
| **Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo Tipo de uso** | **Superficie en Has.** | **Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo** |
| **Agrícola de Riego** | 0 | - |
| **Agrícola de Temporal** | 674.37 | Es una actividad productiva que ha sido paulatinamente abandonada, más es compatible y necesaria para la conservación del equilibrio ecológico de la zona, por lo que presenta graves riesgos que el territorio con uso agrícola, pero inactivo, se esté ocupando por asentamientos irregulares. |
| **Forestal** | 0 | - |
| **Pecuario** | 0 | - |

| Suelos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. | | |
|---|---|---|
| **Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo Tipo de uso** | **Superficie en Has.** | **Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo** |
| **Urbano** | 2088.9 | El Municipio por su reciente origen se encuentra en proceso de consolidación, si bien aún sigue siendo un punto de atracción para nuevos pobladores; a nivel regional el crecimiento poblacional se presenta principalmente hacia la parte oriente del Distrito Federal, dando como resultado un crecimiento urbano desordenado que rebasa la capacidad del Municipio para proporcionar la infraestructura necesaria. |
| **Vialidades** | 367.93 | Las vialidades primarias son los únicos accesos para la comunicación de Valle de Chalco Solidaridad con otros Municipios y presentan fuerte saturación. En la estructura intermunicipal se muestran conflictos viales por falta de pavimentación, ordenamiento de la actividad de los tianguis, y transporte público, principalmente. |
| **Industrial** | 102.13 | La actividad industrial aún es mínima, predomina la pequeña industria y la mayor parte de la población que trabaja en el sector secundario debe viajar a otras zonas para poder laborar. El asentamiento de viviendas en el área no obstante la clasificación de uso de suelo industrial, impide su aprovechamiento para impulsar esta actividad económica. |
| **Comercial** | 332.98 | La principal actividad económica por su número de unidades económicas, que conforman una importante estructura de pequeños comercios, corredores comerciales, etc., requiere de ordenamiento para funcionar acorde al fortalecimiento de la estructura económica municipal, sin merma de su infraestructura y equipamiento urbano. |
| **Parque** | 342 | El Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal es la categoría oficial asignada a la superficie reconocida como área natural protegida, presenta problemas de contaminación, deforestación y control; y está siendo ocupada por asentamientos irregulares. |
| **Lagunas o cuerpos de agua** | 153.5 | Las Lagunas de Xico como se conoce comúnmente al Parque Estatal, forma parte de la cuenca del Valle de México y es una de las zonas de mayor inundación, no obstante en el área límite de las Lagunas ya existen varios asentamientos irregulares, formación de tiraderos, de desechos sólidos y material de construcción, que provocan fuertes riesgos de inundaciones y contaminación. |
| **Servicios** | | Deficiente equipamiento educativo de nivel medio y superior |
| **TOTAL** | **3679.28** | |

H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

| Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida, Valle de Chalco Solidaridad 2007-2017 | | | |
|---|---|---|---|
| Año | Superficie sembrada (Hectárea) | Superficie cosechada (Hectárea) | Producción anual obtenida (Tonelada) |
| 2007 | 40,00 | 40,00 | 80,00 |
| 2008 | 40,00 | 40,00 | 82,00 |
| 2009 | 40,00 | 20,00 | 37,60 |
| 2010 | 40,00 | 40,00 | 84,00 |
| 2011 | 39,00 | 39,00 | 52,82 |
| 2012 | 30,00 | 30,00 | 96,00 |
| 2013 | 744,00 | 744,00 | 9 683,80 |
| 2014 | 944,00 | 944,00 | 12 209,50 |
| 2015 | 945,00 | 945,00 | 11 092,03 |
| 2016 | 938,00 | 938,00 | 11 701,33 |
| 2017 | 935,00 | 935,00 | 12 288,44 |

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

| Unidades económicas por actividad económica según tamaño, Valle de Chalco Solidaridad 2017 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad Económica | Total | Tamaño de la empresa | | | |
| | | Micro | Pequeña | Mediana | Grande |
| **Total** | **16 096** | **15 738** | **272** | **71** | **15** |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Industria | 1 376 | 1 340 | 30 | 5 | 1 |
| Servicios | 14 719 | 14 397 | 242 | 66 | 14 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

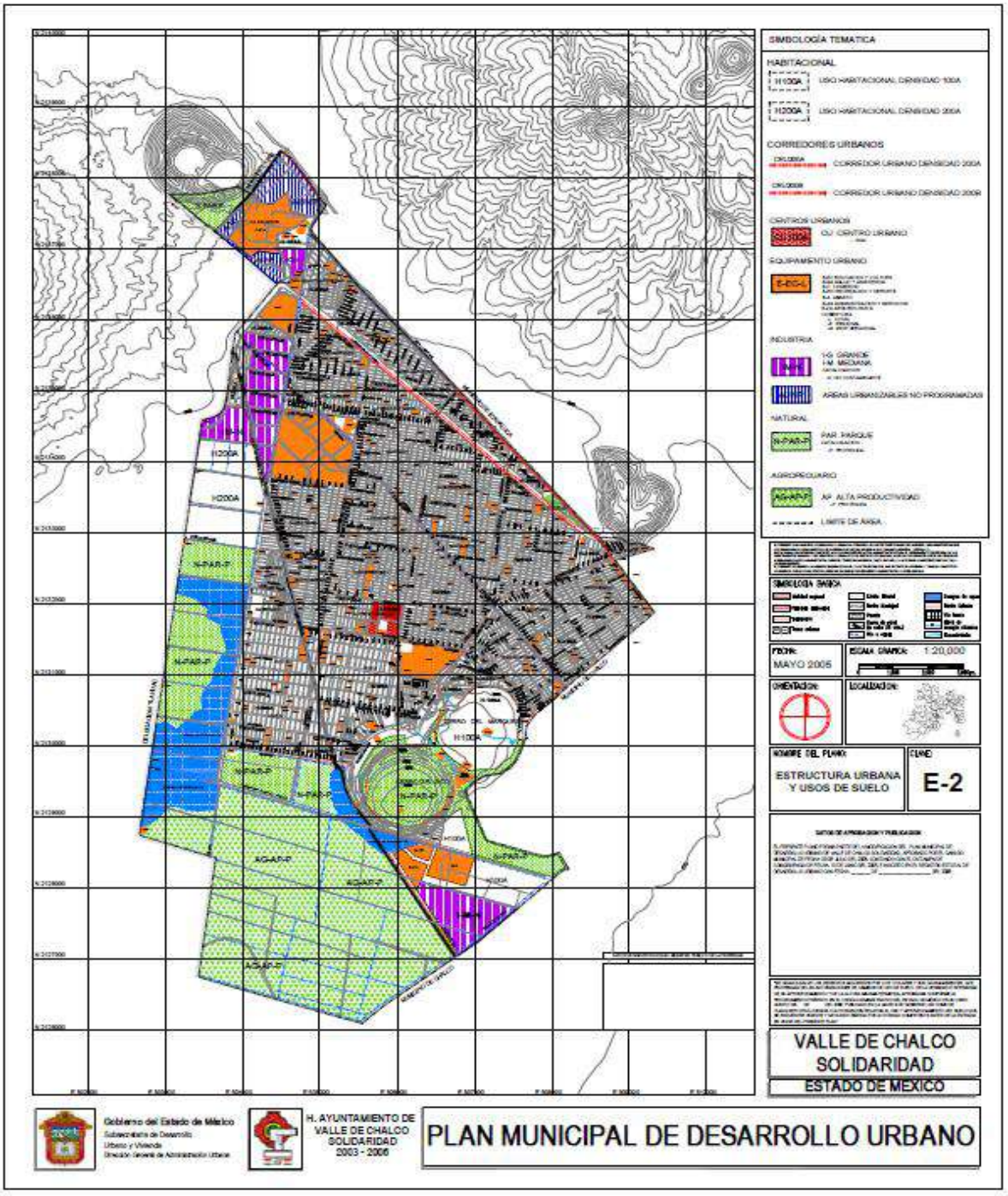


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2019-2021.

### IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

EL Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con transporte privado, público y de carga, manifestándose como una actividad de movimiento que relaciona componentes dentro de lugares urbanos, el cual se integra por diferentes formas para el traslado que utiliza el Municipio para pasar de un lugar a otro.

Principales problemas con las vialidades, nudos conflictivos, horas picos.

Son diversos los problemas que se enfrentan en materia de vialidad, fundamentalmente porque se requiere de una importante inversión para realizar las obras públicas que permitan atacar los problemas de obstrucción de vialidades.

Siendo uno de los principales problemas viales el de transporte público, particular y de moto taxis, bici taxis que complican el flujo vial, requiriendo implementar un control de paradas para el transporte público, actualmente no identificadas para el ascenso y descenso de pasaje, lo que provoca que el transporte público se detenga en lugares poco apropiados, a mitad de las calles, en intersecciones viales, etc., aumentando los problemas de tránsito y la posibilidad de accidentes.

Otro grave problema es la destrucción del pavimento y riesgo de accidentes por la instalación de tianguis en las principales vialidades en el Municipio, como lo son las avenidas Adolfo López Mateos, Emiliano Zapata, Anáhuac, Alfredo del Mazo, Cuauhtémoc, etc., ocasionando también la saturación y entorpecimiento de las vialidades.

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2019.

Actualmente el Municipio cuenta con 7 rutas que se desplazan a La Paz, Chalco, Tláhuac, Sta. Marta y Pantitlán, el servicio consta de combis, microbuses y camiones de pasajeros. Su recorrido es a través de las Avenidas Cuauhtémoc, Chimalpain, Covarrubias, Tezozómoc, Anáhuac, Isidro Fabela, A. López Mateos y Norte 24. Este sistema es utilizado por los usuarios para transportarse principalmente a otros Municipios o delegaciones, no tanto para el transporte dentro de Valle de Chalco. Para viajar dentro del Municipio se ha establecido el sistema de mototaxis, en parte por la falta de vialidades pavimentadas, haciendo más difícil el acceso de combis o microbuses a determinadas colonias. La falta de paradas de camión en zonas bien planeadas ha provocado que los chóferes se apropien de las calles haciendo altos en zonas inadecuadas provocando tráfico y descontento dentro de la población.

Por ello es indispensable implementar programas y acciones que permitan mantener las vialidades seguras y en óptimas condiciones. En cuanto al programa de camellones, de las vialidades pavimentadas únicamente el 5%, cuentan con estos; en obras futuras no se encuentran contemplados programas de pavimentación con colocación de camellones, debido a que las vialidades son muy estrechas. El asfaltado y bacheo de calles son áreas relevantes en materia de servicios públicos, que además impactan en diversos problemas de salud, inaccesibilidad a las localidades, dificultades para operar el servicio de transporte, etc. Paralelamente, la atención a este problema establece una oportunidad para implementar un sistema de asfaltado que permita la captura de lluvia.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto a la infraestructura y las vialidades del Municipio se encuentran en un estado regular.

**Determinación en la infraestructura y las vialidades en el Municipio de Valle Chalco Solidaridad.**

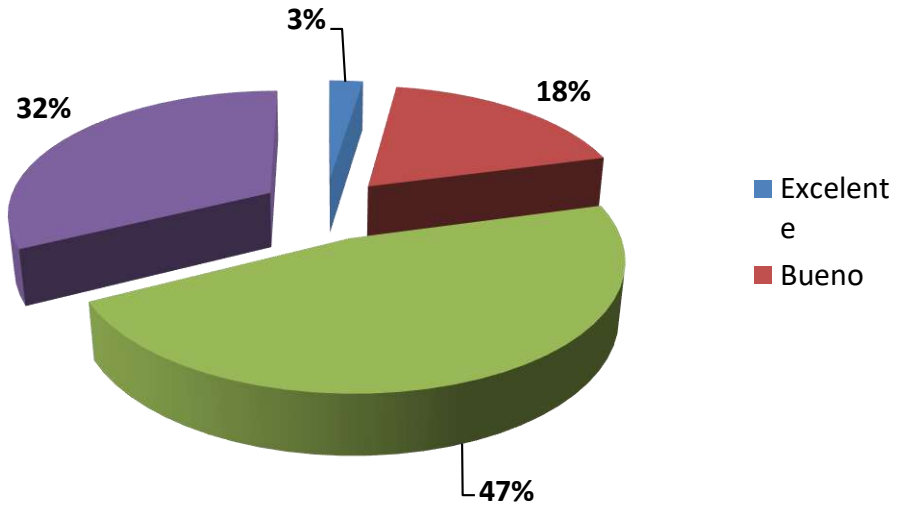


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

El siguiente cuadro muestra los diferentes tipos de transporte público por organización:

| Organización | Dirigente | Bases |
|---|---|---|
| Adrián ventura | Adrián ventura | 1 |
| Agrupación de Bicitaxis Ecológicos y Trabajadores no Asalariados del Edomex s. XXI | Humberto Escobar Escobar | 26 |
| Alianza Urbana | José Luis Pérez Torres | 26 |
| Artículo Ortopédico | | 1 |
| Atrivach | Julieta Tello Cruz | 16 |
| Aviación Vaso de TEXCOCO | Antonio Galindo | 1 |
| Base 12 | Hugo García Secondino | 2 |
| Base Lobos | | 3 |
| Base Providencia | Guillermo Valentín S. | 1 |
| Carlos salinas Lozano | Moisés Bautista | 82 |
| Comandante Che Guevara ac | Moisés Bautista | 30 |
| Chimalhuacán | | 4 |
| CTM | | 31 |
| DEMOCciudadana de Orgs Nals y Fzas Independs ac | Manuel Alejandro Padilla Menés | 4 |
| Desperdicio Industrial | | 2 |
| Escuadrón 201 (agremiado a UTV) | Juan Carlos Arellano | 5 |
| Familia de Chalco | | 1 |
| FOCCEM | Rodolfo Marín Cruz | 5 |
| Frente Generador Autoempleo y ACTVS Diversas de che Guevara | Eduardo mejorada RAMÍEZ | 3 |
| Frente Independiente | Inocente Nava Martínez | 28 |
| JAREHALI | Marcos Hernández | 3 |
| ORBEN | Pedro BARRUETA | 1 |
| Organización Independencia | | 3 |
| OBETEM | Apolinar Gil | 36 |
| OZUP | | 1 |
| Base Relámpago (Antes UBEVCH) | JUÁN Padrón Camarena | 31 |
| Ruta 36 | Javier Estrada | 7 |
| Ruta 51 Xico Tláhuac | Hermelindo Terán | 4 |
| Ruta 63 | Antonio Bravo | 18 |
| Sin organización | Varios | 32 |
| Sitios Unidos Y Rutas De Valle Xico | | 4 |

| Organización | Dirigente | Bases |
|---|---|---|
| SMA: Rta 87 Sta Ma Aztahuacan | | 2 |
| Tejeacero | | 1 |
| UBEI: U. De Bicitaxis Ecológicos Independientes | José Elpidio Arroyo | 13 |
| UBIAM: U. De Bicitaxis Independientes | Roberto Olivares González | 8 |
| UBT Edo de Méx | Vicente García Santamaría | 3 |
| UCOVACH: U. de Contribuyentes de Valle de Chalco a.c. | Leonel Menés Fuentes | 16 |
| UBDE: u. Democrática de Bicitaxis Ecológicos | José enrique López Lima | 13 |
| U. De Bicitaxis de Valle de Chalco | Mario Víctor reyes Gómez | 23 |
| Unión Guerrerense | David Zúñiga | 2 |
| UTV: Unión de Trabajadores (transportistas) Vallechalquenses | Alfredo Gómez | 13 |
| UVM | | 3 |
| Valle Avance | Juán Sánchez Zárate | 1 |
| Yareli | | 4 |
| Zapatista Urbana y Popular | Gabriel rosales | 1 |

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

| Principales vialidades del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2018. | | | |
|---|---|---|---|
| Capacidades de integración vial | | | |
| Principales vialidades | Local o regional | Tramo | |
| | | Desde | Hasta |
| Autopista México-Puebla | Regional | México | Puebla |
| Carretera Chalco Tláhuac | Regional | Chalco | Tláhuac |
| Avenida Cuauhtémoc | local | Autopista México Puebla | Carretera Tláhuac- Chalco |
| Cuitláhuac | local | Avenida Acapol | Adolfo López Mateos |
| Tezozomoc | local | Avenida Acapol | Avenida Lázaro Cárdenas |
| Avenida Covarrubias | local | Avenida Acapol | Carretera Tláhuac- Chalco |
| Alfredo del Mazo | local | Canal de la Compañía | Carretera Tláhuac- Chalco |
| Avenida Emiliano Zapata | local | Canal de la Compañía | Avenida Anáhuac |
| Isidro Fabela | local | Avenida Acapol | Avenida Chalco-Tláhuac |

| Principales vialidades del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2018. | | | |
|---|---|---|---|
| Capacidades de integración vial | | | |
| Principales vialidades | Local o regional | Tramo | |
| | | Desde | Hasta |
| Avenida Guadalupe Posadas | local | Avenida Acapol | Autopista México-Puebla |
| Avenida Felipe Ángeles | local | Avenida Acapol | Autopista México-Puebla |
| Avenida Ignacio Comonfort | local | Avenida Acapol | Lateral Autopista México-Puebla |
| Adolfo López Mateos | local | Avenida Solidaridad | Lateral Chalco-Tláhuac |
| Avenida Anáhuac | local | Avenida Adolfo López Mateos | Avenida Acapol |
| Avenida Solidaridad | local | Autopista México Puebla | Avenida 5 de Mayo |
| Moctezuma | local | Avenida Acapol | Adolfo López Mateos |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

### IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

EL Municipio de Valle de Chalco Solidaridad alberga un patrimonio natural y cultural excepcional, siendo un pueblo con áreas naturales protegidas. El patrimonio natural de este Municipio es vasto y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales e impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones de las actividades humanas que afecten su preservación. El patrimonio cultural del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se manifiesta a través de diversas expresiones, como festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas.

El Municipio posee elementos de alto valor histórico, cultural, geográfico, social y económico que conforman un alto potencial turístico. En él existe una serie de atractivos culturales, ambientales, históricos, etc., que es necesario proteger para su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

Las lagunas de Xico son un recurso natural de gran belleza que no está siendo explotado pero que puede brindar posibilidades de desarrollo para una parte importante de la población del Municipio, a través de la pesca o el turismo.

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2019.

El Cerro del Marqués comprende arquitectura y restos arqueológicos, su rehabilitación, también posee un gran impacto ambiental y social altamente favorable, que posibilita su aprovechamiento turístico.

La Ex – Hacienda de Xico localizada en el cerro del Marqués y considerada como monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), alberga en su interior, al Museo Comunitario “Yaoyotl”, que resguarda una importante colección de piezas prehispánicas de la arqueología local y de todo el país: murales de la fase Coyotlatelco, basamentos piramidales y de unidades habitacionales, una tumba de bóveda con su acceso y cripta perteneciente a la fase Azteca I (1100- 1200 d.C), más de 80 entierros prehispánicos, etc.; La Casa de Cultura “Chalchiuhtlicue” también localizada en la Ex –Hacienda Xico es una parte esencial en la conservación y difusión del patrimonio cultural.

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2019.

Específicamente los hallazgos arqueológicos en el Valle de Xico, representan uno de los elementos de mayor relevancia para constituir una imagen distintiva en la oferta cultural – turística, de ahí la necesidad de proteger y recuperar este patrimonio histórico - cultural tangible; además coexisten una serie de festividades y tradiciones locales que también pueden integrar esta oferta como son: la Feria de Xico (Del 30 de Noviembre al 12 de Diciembre), destacando la celebración en la Catedral de San Juan Diego el 12 de Diciembre, además de las Fiestas del Santo Patrón en todas las colonias, las celebraciones de Reyes, Candelaria, Día de muertos, etc.

La siguiente tabla muestra el Patrimonio Histórico y Natural de Valle de Chalco Solidaridad:

| Patrimonio Histórico y Cultural de Valle de Chalco Solidaridad 2019 | | | |
|---|---|---|---|
| **Área turística o histórica** | **Servicios** | **Características** | **Estado Físico/Problemática** |
| Ex – Hacienda de Xico | Cultural | Monumento Histórico, INAH | Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio. |
| Museo Comunitario “Yaoyotl” | Turístico, Educativo y Cultural | Edificio funcional | Acondicionado, falta de mantenimiento. |
| Casa de Cultura “Chalchiuhtlicue” | Turístico, Educativo y Cultural | Edificio funcional | Acondicionado y falta de mantenimiento. |
| Zona Arqueológica Valle de Xico | Turístico, Educativo y Cultural | Monumento Prehispánico, INAH | Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio. |
| Lagunas de Xico | Ambiental y Turístico | Monumento Natural, SMA | deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio. |
| Cerro del Márques | Ambiental y Turístico | Monumento Natural, SMA | deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio. |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

| Patrimonio Histórico y Cultural de Valle de Chalco Solidaridad 2019 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Tipología** | **No. de Equipamiento** | **Nombre** | **Localización** | **Cobertura de Atención** |
| Casa de Cultura | 1 | Casa de Cultura “Chalchiuhtlicue ” | Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico, Col. Cerro del Marqués. | |
| Museo | 1 | Museo Comunitario “Yaoyotl” | Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico,Col. Cerro del Marqués. | |
| Biblioteca Municipal | 14 | Sor Juan Inés de la Cruz | Calle Oriente 44, Esq. Calle Sur 1-A. Col. Guadalupana I Sección | 500 |
| | | Arq. Vicente Mendiola Quezada | Calle Norte 02, Esq. Calle Poniente 05. Col. Niños Héroes I Sección | 700 |
| | | Cesar Chávez | Calle Norte 07, entre Calle Oriente 30 y 31. Col. Providencia. | 600 |
| | | Prof. Clemente Antonio Neve | Av. Prolongación Tezozómoc, Esq. Av. Prolongación Adolfo lópez Mateos, Col. Cerro del Marqués. | 300 |
| | | Laura Diana Riojas de Colosio | Calle Poniente 05, Casi Esq. Av. Soto y Gama. Col. Alfredo Alfredo del Mazo | 400 |
| | | Luis Donaldo Colosio Murrieta | Av. Ignacio Comonfort, Esq. Calle 16. Col. María Isabel | 300 |
| | | Alfonso Reyes | Calle Poniente 15, Esq. Calle Sur 21. Col. San Miguel Xico IV Sección. | 300 |
| | | Octavio Paz | Av. Pípila S/N. Col. Darío Martínez II Sección | 360 |
| | | Rosario Castellanos | Calle Norte 42, Esq. Calle Oriente 01 y Av. Prolongación Alfredo del Mazo. Col. Emiliano Zapata | 400 |
| | | Agustín Melgar | Calle Sur 12, Esq. Poniente 15, Col. Niños Héroes II | 350 |
| | | Jaime Sabines | Calle Norte 06, Entre Calle Oriente 03 y 04. Col. Santa Cruz | 300 |
| | | José Revueltas | Calle Poniente 21, Esq. Sur 19. Col. San Miguel Xico III | 300 |
| | | Juan Rulfo | Calle Poniente 09, Esq. Calle Sur 22. Col. San Miguel Xico I | 400 |
| | | José Emilio Pacheco | Calle Oriente 16, entre Calle Norte 09 y 10. Col. San Miguel Xico | 400 |
| Infantil y Juvenil DIF | 2 | Infantil y Juvenil DIF Geovillas | Av. Bahía de Todos los Santos, s/n, Col. La Asunción | 300 |
| | | Infantil y Juvenil DIF San Miguel Xico II Sección | Sur 20, Esq. Poniente 2. Col. San Miguel Xico II Sección. | 300 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, atenderá la problemática del territorio municipal, promoviendo la cultura en el cuidado, la conservación y mantenimiento del patrimonio urbano, desde una visión integral. Por ello, las estrategias y líneas de acción planteadas tienen un enfoque de dominios sostenibles, en específico al orientado a sentar las bases para un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, que fomente la prosperidad del territorio municipal y su entorno.

**1.10 OBJETIVO: ORDENAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO MUNICIPAL VINCULÁNDOLO A UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE, REPLANTEANDO LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN URBANA Y FORTALECIENDO EL PAPEL DEL MUNICIPIO EN LA MATERIA COMO RESPONSABLE DE SU PLANEACIÓN Y OPERACIÓN.**

**1.10.1 Estrategia:** Establecer asentamientos humanos.

**Líneas de acción**

- Identificar los asentamientos humanos irregulares a través de barridos de campo.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 11b | 11.1 |

**1.10.2 Estrategia:** Llevar acabo cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para la ciudadanía del Municipio.

- Realizar capacitaciones en materia de desarrollo urbano dirigido a la ciudadanía.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.3 | 8.2 |

**1.10.3 Estrategia:** Ejecutar cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos del Municipio.

**Líneas de acción**

- Implementar espacios para llevar acabo capacitaciones en materia de desarrollo urbano dirigido a los servidores públicos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.3 | 8.2 |

**1.10.4 Estrategia:** Implementar dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural artístico e histórico.

**Líneas de acción**

- Atender a las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio artístico e histórico.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9a, 94 | 9.1 |

**1.10.5 Estrategia:** Mantenimiento y rehabilitación a guarniciones y banquetas.

**Líneas de acción.**

- Atender a las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9a, 94 | 9.1 |

**1.10.6 Estrategia:** Mantenimiento y rehabilitación a plazas cívicas y jardines rehabilitados.

**Líneas de acción.**

- Controlar y supervisar las obras publicas reportadas en los informes en cuanto a la rehabilitación.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9a, 94 | 9.1 |

**1.10.7 Estrategia:** Implementar un Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano adecuado, a su vez que se desarrollen políticas públicas que garanticen el acceso a los servicios básicos en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**Líneas de acción**

- Gestionar Un POT para definir la vocación territorial del Municipio.
- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano vigente.
- Establecer los parámetros necesarios que permitan evaluar el seguimiento de las políticas públicas generadas que garantizan el acceso a los servicios básicos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9a, 94 | 9.1 |

## IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

### Diagnóstico.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2019.

| Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica, Valle de Chalco Solidaridad 2007-2017 | | | |
|---|---|---|---|
| **Año** | **Volumen (Megawatt por hora)** | **Valor (Miles de pesos)** | **Usuarios (Personas)** |
| 2007 | 110 818.17 | 137 442.82 | 49 496 |
| 2008 | 109 848.22 | 160 326.44 | 51 059 |
| 2009 | 107 169.02 | 132 859.36 | 52 874 |
| 2010 | 82 974.36 | 117 742.34 | 60 983 |
| 2011 | 85 854.60 | 107 895.65 | 60 227 |
| 2012 | 125 134.50 | 203 488.59 | 67 784 |
| 2013 | 124 438.46 | 207 237.32 | 70 097 |
| 2014 | 126 351.04 | 215 833.74 | 73 658 |
| 2015 | 131 909.80 | 332 120.80 | 75 217 |
| 2016 | 126 305.57 | 214 521.80 | 73 148 |
| 2017 | 135 502.76 | 258 678.94 | 80 258 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009 Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

### IV.III.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

Se estima que el Estado de México es el que mayor cantidad de energía eléctrica consume al contar con más de 350000 luminarias. Valle de Chalco Solidaridad es un Municipio que aun cuando es de reciente creación, forma parte importante del Estado y en cuanto a la materia de electrificación se ha conseguido que del total de viviendas urbanizadas reportadas en el Censo del INEGI de 2010 88272 de ellas; es decir el 98.57 cuenta con el servicio de energía eléctrica.

La prestación de este servicio es una de las tareas fundamentales del gobierno Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, el servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades: así como en espacios públicos, plazas parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y seguridad de las personas.

En el servicio eléctrico se cuenta con una subestación con capacidad de 100 mega watts, la cual otorga servicio a través de líneas secundarias. Asimismo, por el Ayuntamiento pasa una línea de alta tensión que distribuye energía a la parte poniente del Municipio de Chalco. En general, la calidad del servicio es deficiente, existen cambios de voltaje y sobre todo interrupciones en el servicio.

En materia de luminarias se cubre el 95% del territorio municipal, pero presentan problemas de funcionamiento por requerimientos de material, herramienta y equipo; por ejemplo se cuenta con tres vehículos tipo pluma, pero sólo sirve una, por lo cual resulta difícil atender las demandas de la comunidad; además debido también al volumen de la demanda ciudadana, por lo menos se requeriría de seis vehículos tipo pluma de tres y media toneladas para satisfacer los requerimientos del Municipio, sin olvidar la necesidad de uniformes adecuados y demás material para el personal, que por supuesto evite accidentes e impacte en la eficiencia y rapidez en el servicio.

| DESCRIPCION DE LUMINARIAS | |
|---|---|
| NOMBRE | CANTIDAD |
| Vapor de sodio | 2014 |
| Fluorescentes | 2849 |
| Led | 11446 |
| Led semáforo | 181 |
| Led reflector | 66 |
| AMBP | 1850 |

Fuente: CFE-servicios públicos departamento de alumbrado público, 2019.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el servicio de alumbrado público se considera regular.

**Determinación en los servicios de alumbrado público en Valle Chalco Solidaridad.**

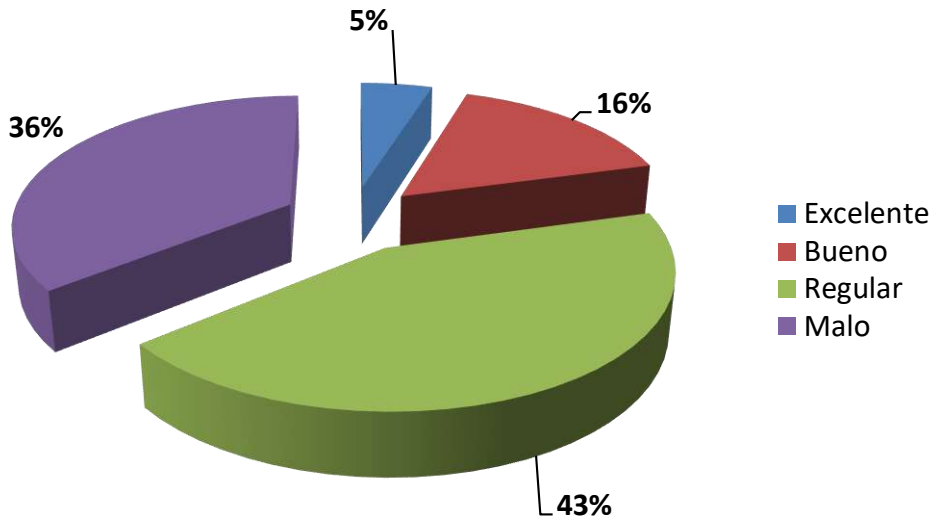


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, busca alcanzar un progreso y desarrollo en materia de transición energética, en beneficio a su ciudadanía para ello se establecen estrategias y líneas de acción que , garanticen el acceso universal a servicios energéticos, asequibles, confiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación e incremento de la infraestructura, así como la modernización tecnológica en el Municipio.

**1.11 OBJETIVO: OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EL SERVICIO DE ILUMINACIÓN DE LAS VÍAS, PARQUES Y ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR UNA VISIBILIDAD ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN, LA HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE DE LA VIVIENDA SOCIAL PARA HACERLA ECONÓMICA Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE PRIVILEGIANDO EN LA ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE CARECEN DEL SERVICIO.**

**1.11.1 Estrategia:** Establecer programas de mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.

**Líneas de acción**

- Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
- Gestionar los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
- Mantenimiento al sistema de alumbrado público.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 7b | 7.1, 7.2, 9.1 |

**1.11.2 Estrategia:** Implementar luminarias ahorradoras de energía eléctrica.

**Líneas de acción.**

- Elaborar los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
- Darle atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía eléctrica.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 7.1, 7.2 | 7.3, 7b |

**1.11.3 Estrategia:** Realizar obras de electrificación para la población de las colonias del Municipio.

**Líneas de acción.**

- Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 7.2 | 7.3 |

## IV.III.III. Tema: acción por el clima

### Diagnóstico.

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático. El cambio climático nos afecta a todos, por eso la comunidad se ha planteado como objetivo de Desarrollo Sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos, compromiso que el Municipio debe adoptar para contribuir al bienestar de la población.

De acuerdo a las condiciones generales del medio físico desarrolladas a continuación, se convierten en limitantes y condiciones de riesgo para este territorio, el hundimiento, inundación, y apertura de grietas, de tal modo que la preservación, cuidado y regulación especial, establecen un lugar de primacía para recuperar y conservar sus características ambientales y ecológicas, así como revertir la vulnerabilidad física y socioeconómica del Municipio.

### Clima

Dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, predomina el clima C (WO) (W) B (I") que es templado húmedo, subhúmedo, sin embargo en la parte norte del Municipio se encuentra también clima seco. Durante los meses de diciembre enero, febrero y marzo, los vientos adquieren mayores velocidades y producen polvaredas en las horas más calientes del día.

## Temperatura

La temperatura media anual es de 15.6°C, pero en el verano, la temperatura promedio máxima alcanza los 31°C y en invierno, la mínima promedio es de 8.2°C. No obstante, pueden registrarse temperaturas más altas o más bajas a lo largo del día. La temperatura más elevada se presenta en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, mientras que las medias mínimas son en diciembre, enero y febrero con la presencia de algunas heladas. En ocasiones, bajas temperaturas se han registrado en el verano en algunos días de julio y agosto por la disminución de la humedad del aire; y en los meses de septiembre y octubre se pueden presentar, durante el día temperaturas altas y por la noche vientos fríos.

## Precipitación pluvial

En los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre las lluvias pueden llegar a ser muy abundantes. La precipitación promedio se establece entre 600 y 700 milímetros anuales, mientras que la evapotranspiración es muy alta, de 737 milímetros anuales, alcanzando sus valores máximos de mayo a octubre, cifra mayor a la precipitación media anual, con excepción de los meses lluviosos de agosto a octubre. Los meses secos son: enero, febrero y marzo aunque se registran algunas lluvias extemporáneas.

## Eolionimia

Los vientos predominantes tienen una dirección de sur a norte con velocidades de 2 a 12 m/seg. Sin embargo, durante los meses de febrero y marzo adquieren mayores velocidades y producen polvaredas en las horas más calientes del día, transportando grandes cantidades de polvo

## Orografía

En la parte sur–oriente del Municipio se encuentran dos cerros (El Xico y El Marqués), aparatos volcánicos formados por derrames de lava basáltica y andesítica, con pendientes que varían del 10 al 30%, cubriendo una superficie de 250 has. Estos suelos por ser de textura arenosa y al entrar en contacto con el agua pluvial provocan deslaves en ciertas zonas localizadas en la falda de los cerros. Ver Anexo. Plano 9 Medio Físico (MF).

## Hidrología

El Municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 26, por estar ubicado en una zona de escurrimientos y aunque contó con importantes ríos en su territorio, éstos han ido desapareciendo debido a que aguas arriba, con el fin de dotar del líquido a su población, los pueblos vecinos los han desecado.

En la actualidad existen tres ríos importantes en la zona los cuales han sido ocupados como canales de aguas negras:

- Canal La Compañía
- Río Amecameca
- Río Acapol

El río de la Compañía se encarga de conducir las aguas residuales provenientes de los Municipios de Tlalmanalco e Ixtapaluca; el río Amecameca, drena la parte sur del Municipio y sus aguas se reutilizaban en la zona agrícola; por su parte, el Río Acapol drena la parte poniente del Municipio.

### IV.III.III.I. Subtema: Calidad del Aire

La contaminación como actor presencial en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, perjudica o resulta nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano, así como la flora y la fauna, que degrada la calidad de aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

Las condiciones de degradación ambiental del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad; en el año 2015, de acuerdo a algunos estudios, tendrá un hundimiento de 16 metros, en una extensión de 1200 a 1500 hectáreas, con afectación a los suelos agrícolas de unas 150 hectáreas de la zona urbana de Valle de Chalco Solidaridad y 25 hectáreas de la zona urbana de Tláhuac; sobre todo porque las zonas que presentan mayor hundimiento, son las zonas con mayor concentración de pozos y se caracterizan por poseer las capas de arcilla de mayor grosor.

Sin embargo, no son los únicos conflictos que la contaminación de los recursos naturales generará en el Municipio; en la actualidad, las zonas que presentan un mayor riesgo para la población son las franjas perimetrales a las lagunas, debido a que el nivel del agua se está elevando y existe la posibilidad de desbordarse.

Evidentemente, parte del problema está, en que las áreas inundables localizadas en la parte sur del Municipio junto a la carretera Tláhuac –Chalco y la zona oriente del mismo, no deberían estar ocupadas por asentamientos irregulares, por el contrario, estas zonas requieren ser protegidas mediante programas especiales para evitar el asentamiento humano lograr la conservación de la zona pantanosa y la fauna que ahí habita; lamentablemente la situación se repite en la zona ubicada a las faldas del Cerro el Xico, en la parte oeste, que es una zona de deslaves por el tipo de material franco arenoso que presenta, y donde también existen asentamientos irregulares de las organizaciones de Antorcha Popular y

Francisco Villa Independiente.

En lo referente a la contaminación del agua, la falta de un sistema efectivo de recolección de basura es un factor, que además de estar mermando el ecosistema, provoca inundaciones en la zona urbana y contamina los suelos agrícolas.

**Factores de contaminación del aire, Valle de Chalco Solidaridad**

| Nº | Fuentes fijas | Industria de riesgo | Emisor | Tabiqueras | Hornos alfareros | Gasolinera | Gaseras | Ductos de PEMEX | Incendios industriales | Incendios forestales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundidoras | Fundidoras | Crisol | 10 | 5 | 9 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | Verificentros | | Autos | | | | | | | |
| 3 | Metales y Aceros | Metales y Aceros | Corte de plasma | | | | | | | |
| 4 | Rosticerías | | Hornos | | | | | | | |
| 5 | Hospitales, Clínicas y Centros de Salud | Hospitales, Clínicas y Centros de Salud | Calderas | | | | | | | |
| 6 | Gasolineras y Gaseras | Gasolineras y Gaseras | Tanques de Absorción | | | | | | | |
| 7 | Descomposición de animales | | | | | | | | | |
| 8 | Tornillerías | | Maquina | | | | | | | |
| 9 | Ebanisterías y taller de pintura | | Solventes | | | | | | | |
| 10 | | Centros de acopio de material reciclable | | | | | | | | |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

### IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos solidos

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se cuenta con un servicio de limpia, establecido como una actividad técnica de barrido en las calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la Autoridad municipal, quien tiene el compromiso de realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma.

Los residuos sólidos incluyen a todos los materiales sólidos desechados de actividades municipales, industriales o agrícolas, que no son transportados por agua y que han sido rechazados porque no se van a utilizar. Los residuos sólidos del Municipio significan, quizá el eslabón más sensible de los que vinculan a la población con las autoridades municipales. La menor falla en el servicio público de limpia ocasiona severas críticas hacia estas últimas y en consecuencia el desequilibrio del medio ambiente municipal y regional que puede perjudicar a la población y al medio físico en el que se habita.

Los componentes del sistema de limpia municipal son barrido manual, almacenamiento, recolección, transferencia, tratamiento y depósito final.

El término residuos sólidos incluye a todos los materiales sólidos desechados de actividades municipales, industriales o agrícolas y que han sido rechazados porque no se van a utilizar. Los residuos sólidos municipales significan, quizá el eslabón más sensible de los que vinculan a la población con las autoridades municipales. La menor falla en el servicio público de limpia ocasiona severas críticas hacia estas últimas y en consecuencia el desequilibrio del medio ambiente municipal y regional que puede perjudicar a la población y al medio físico en el que se habita.

En términos generales para alcanzar un manejo adecuado de los residuos sólidos implica la participación tanto del gobierno, la industria, el comercio, como de la sociedad en general, los cuales además deben de contar con información confiable y actualizada que les permita conocer las alternativas y opciones disponibles para reducir el impacto de los residuos sólidos no peligrosos sobre el medio ambiente.

Dentro de este último aspecto, principalmente, las autoridades municipales son las más indicadas para elaborar un marco general de información o diagnóstico con el cual se reconozcan y definan los problemas relacionados desde la generación hasta la disposición final de los desechos sólidos, dando las pautas a seguir para una correcta planeación de las acciones entre los agentes involucrados en la prestación del servicio de recolección y aseo urbano.

El sistema de recolección y disposición de residuos sólidos funciona a través de la operación de 25 camiones de 7 y 12 toneladas, que por el volumen de la basura se reduce a 4 y 6 toneladas. En promedio recolectan 200 toneladas de residuos orgánicos e inorgánicos al día. Se calcula que la generación de residuos sólidos es de 73,150 toneladas anuales.

El sistema de recolección es precario y no abarca todas las colonias del Municipio, comprende el barrido del primer cuadro con personal asalariado y voluntario.La falta de un sistema efectivo de recolección es uno de los factores que está contribuyendo a la contaminación del ecosistema; algunas de las raíces del problema se encuentran, en el equipamiento del servicio de limpia que opera con graves carencias, entre otras, un parque vehicular dañado y sin mantenimiento; personal sin material necesario; uniformes y herramientas inadecuadas, para evitar accidentes y riesgo sanitario; hasta falta de instalaciones para la disposición final de los residuos sólidos, que en conjunto impiden una mejor operación del servicio

municipal, como evitar y controlar la formación de tiraderos de residuos sólidos en las áreas que aún se conservan como franja de cultivo.

De igual forma, es necesario prever que la planta de selección Santa Catarina lugar a donde son trasladados los residuos sólidos municipales, en algunos años ya no tendrá capacidad para recibirlos, por lo que será necesario contemplar un programa que prevenga y solucione su disposición final en el Municipio.

No solamente es necesario conocer la cantidad de basura generada en el Municipio, sino que también el análisis de la composición de los residuos sólidos es importante para poder hacer un manejo adecuado de ésta, al igual que sucede con la cantidad de basura, a medida que las ciudades han desarrollado procesos industriales, la composición de ésta ha variado pasando de ser densa y casi completamente orgánica a ser voluminosa, parcialmente no biodegradable y con porcentajes crecientes de materiales tóxicos, lo que dificulta su manejo.

| **Nombre:** | **Estación de transferencia** |
|---|---|
| Ubicación: | Parte trasera del H. Ayuntamiento |
| Tipo (público, privado, concesionado, federal, estatal, municipal, etc.): | Público |
| Superficie del terreno: | SD |
| Capacidad del terreno actual: | SD |
| Generación de residuos en Kg. Por habitante al año: | 2,555 KG |
| Servicios con que cuenta (separación por tipo de residuo, venta de residuos, incineración, etc.): | 0 |
| Estaciones de transferencia: | 1 |
| No. de toneladas de residuos que reciben por día las estaciones de transferencia: | 146 toneladas |
| No. Y tipo de vehículos que cuenta el Municipio: | 25 camiones de 7 y 12 toneladas, tipo volteo, y una concha chica de 31/2 toneladas. Dos barredoras fuera de servicio |
| No. de pepenadores: | SD |
| Problemáticas* que se presenta | Ineficiencia en el servicio municipal. Falta de control de los tiraderos de material en franja de cultivo y reserva ecológica. Falta de infraestructura para la disposición final de desechos. |

H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos (basura) es regular.

**Determinación en el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos (basusra) que brinda las autoridades municipales en Valle Chalco Solidaridad.**

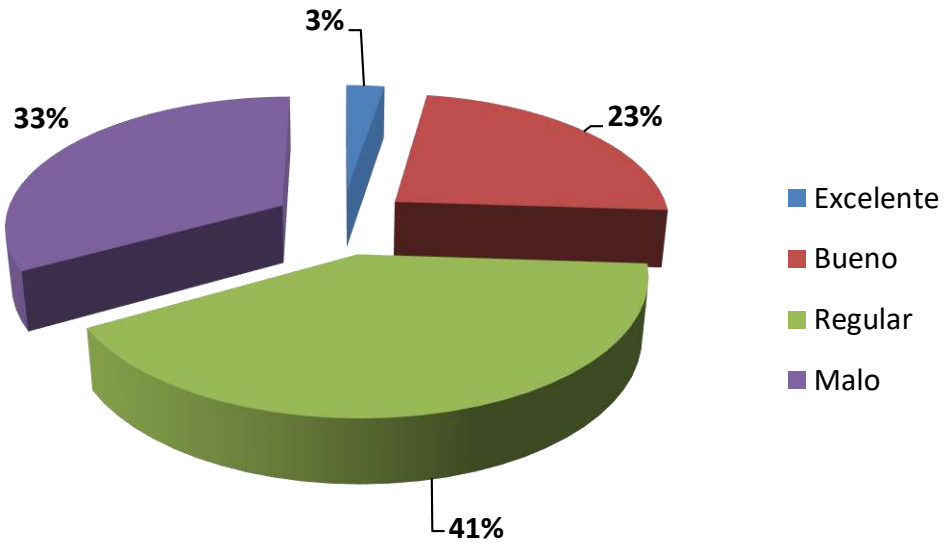


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, considera adoptar medidas importantes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos en el marco del Desarrollo Sostenible, mediantes fortalecimientos de la resiliencia y administración de riesgos con el clima y desastres naturales impredecibles, en busca de preverlos, amortiguarlos y tomarlos en cuenta, la mejora de la educación, la sensibilización y el incremento de la capacidad para gestionar y planificar de manera eficaz los aspectos aliados con el cambio climático en relación a las siguientes estrategias y líneas de acción.

**1.12 OBJETIVO: MANEJAR INTEGRALMENTE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE SU GENERACIÓN HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL, A FIN DE LOGRAR BENEFICIOS AMBIENTALES, LA OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA DE SU MANEJO Y LA ACEPTACIÓN SOCIAL PARA LA SEPARACIÓN DE LOS MISMOS, PROPORCIONANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.**

**1.12.1 Estrategia:** Desarrollar programas de recolección de residuos sólidos urbanos.

**Líneas de acción**

- Realizar un mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
- Llevar a cabo la recolección de los residuos sólidos en el Municipio.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 116 | 11a, 12.4, 12.5 |

**1.12.2 Estrategia:** Gestionar recursos para la renovación de equipos de recolección de desechos sólidos urbanos.

**Líneas de acción**

- Adquisición de equipos de recolección de residuos sólidos urbanos del Municipio.
- Mantenimiento a los equipos de recolección del Municipio.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9.4 | 12.4,12.5 |

**1.12.3 Estrategia:** Realizar barridos en espacios públicos.

**Líneas de acción.**

- Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 12.5 | 11.6 |

## IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad lleva acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales y estas requieren de fortalecimiento para revertir las tendencias.

**Diagnóstico.**

La preservación sostenible de los ecosistemas es indispensable para la el desarrollo social, económico y cultural del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Los ecosistemas involucran la biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. El Municipio cuenta con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques, áreas naturales, zonas montañosas, plantación de árboles etc. En los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas.

La fauna del Municipio es básicamente inducida y está compuesta por animales domésticos. Sin embargo, en la laguna de Xico se pueden encontrar ejemplares de algunas aves migratorias como patos y garcetas. Aunque su número no es muy abundante en la actualidad, si se les brindan condiciones adecuada (drenando la laguna y controlando la contaminación), se puede suponer que su población aumentaría. También se pueden encontrar lagartijas, alacranes y rara vez víboras de cascabela, ratón de campo, sapo común, culebra sepia y garza blanca.

En cuanto a la vegetación esta incluye tulares, juncos, pastizal y matorral. Pero como resultado de la creciente desecación del espacio del antiguo lago, la vegetación halófila actual está formada por romerillo y zacate salado, especies arbustivas, hierba del carbonero, escobilla y maravilla; las especies arbóreas son básicamente introducidas, como el eucalipto, la casuarina, el fresno y el pirul. De las especies riparias (o de ribera) destacan el sauce, el álamo y el ahuehuete.

El único recurso natural explotado actualmente, es la piedra que se extrae al oriente del Cerro del Marqués, utilizada como material de construcción. No existen filones de minerales metálicos, sin embargo, pueden encontrarse pequeñas minas de grava de tezontle con poco potencial de extracción.

Sin embargo, se tiene abundancia de agua que apropiadamente tratada y manejada podría brindar al Municipio la posibilidad de comercializarla en otras regiones de la Zona Metropolitana del Valle de México, y también para la recuperación de la antigua vocación hortícola de la región. Asimismo, las lagunas de Xico son un recurso natural de gran belleza que no está siendo explotado pero que puede brindar posibilidades de desarrollo para una parte importante de la población del Municipio, a través de la pesca o el turismo.

La ocupación de la superficie municipal se estructura en dos usos generales, el agrícola que representa el 18.32%; el urbano con el 56.77% del territorio; y los cerros existentes en el lugar conocidos como: Cerro El Xico y Cerro del Marqués, que tienen un uso de suelo para parque metropolitano, al igual que las partes bajas al oriente de los mismos, permitiendo un uso agropecuario, cultural y recreativo, tienen un área que comprende el 13.46% del territorio. El 11.5% del territorio, restante está ocupado por los terrenos inundados que ocupan las lagunas de Xico. Ver Plano 10 Usos de Suelo (US).

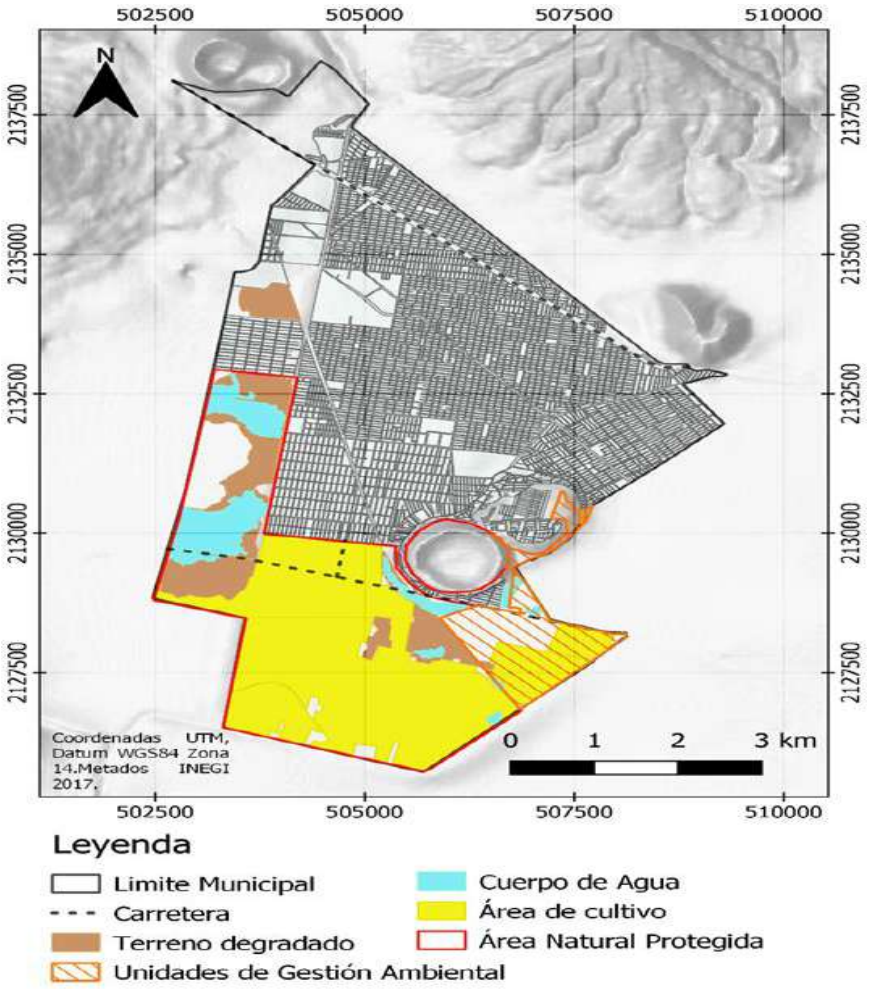


Fuente: Atlas de riesgo, 2011.

## Características Bióticas

**Flora:** Tule, Pirul (Schinus molle), vegetación inducida, Sauce (Salix babylonica), pastizal y matorral, etc.

**Fauna:** lagartijas, alacranes y rara vez víboras de cascabela, ratón de campo, sapo común, culebra sepia y garza blanca, etc.

El lago de Chalco

Es un cuerpo de agua que formaba parte de la cuenca lacustre de México. Este cuerpo de agua fue muy importante para el desarrollo de la cultura del altiplano mexicano.

### IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

Por los daños causados al medio ambiente, es imperativo que el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

Por lo que se considera importante establecer la relación de la cultura de la población en materia ambiental con los recursos naturales, e identificar las áreas naturales y aquellas que están etiquetadas como protegidas, realizando el análisis en materia de control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas.

EL desarrollo de este subtema se realizará un breve Diagnóstico que comprenda las características del medio natural y sea tractivo turístico, teniendo presente el estado de conservación para establecer las posibilidades de la zona, para que sea elemento de atracción de inversiones y garantice una conservación del ambiente. Para lo cual se puede apoyar en los siguientes puntos:

Entre los esquemas de protección al medio ambiente y recursos naturales, en México existe un instrumento de planeación y regulación a nivel municipal llamado Ordenamiento Ecológico (OE).

El OE es un instrumento de política ambiental para regular el uso de suelo y promover un desarrollo sustentable, y que pretende maximizar el consenso entre los sectores y minimizar los conflictos ambientales por el uso del territorio.

Contar con un instrumento de planeación territorial es de primordial importancia para identificar, prevenir y revertir los procesos de deterioro ambiental, como la escasez y contaminación del agua, la afectación y pérdida de especies de flora y fauna, la degradación del suelo y la pérdida de la cobertura vegetal, entre otros, además de disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas ante fenómenos eventuales como son inundaciones, sismos y subsidencia.

El OE busca un equilibrio entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales. Por ello, uno de los principales retos del ordenamiento ecológico es armonizar las actividades de todos los sectores entre sí y con el medio ambiente.

Este sustento jurídico del OE se plasma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en su reglamento en materia de ordenamiento ecológico, así como en diversas leyes federales y locales.

De manera particular, el Reglamento de la LGEEPA en materia de ordenamiento ecológico menciona las bases de actuación del gobierno federal en los ordenamientos y su competencia. Por su parte, en las leyes ambientales locales; el Código para la Biodiversidad del Estado de México en su Artículo 2.9 menciona las facultades de las autoridades municipales para formular, expedir y aplicar su Programa de Ordenamiento Ecológico de Territorio Municipal, que como lo marca el Artículo 2.41 del mismo código deberá ser de carácter vinculante.

En cuanto al reglamento del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad en sus Artículos 195 y 196 dicta que la Dirección de Ecología deberá desarrollar la ejecución de programas y acciones encaminadas a evitar el deterioro del medio ambiente natural, mediante la coordinación de dependencias administrativas competentes municipales, estatales o federales.

Para aprovechar los recursos naturales de forma sustentable y evitar conflictos entre los sectores por el uso del territorio.

El OE propone un esquema de organización sobre las actividades en el territorio donde cada sector tiene derecho a desarrollarse con el menor grado posible de conflicto, lo que garantiza la permanencia de los recursos naturales, que todos aprovechan, con base en las políticas ambientales y nacionales de desarrollo. En este sentido, el OE se puede definir como la expresión espacial de las políticas ambientales, económicas, sociales y culturales.

**Beneficios del ordenamiento ecológico**

Como instrumento de planeación permite al Municipio:

- Orientar inversiones gubernamentales.
- Apoyar la elaboración de planes y programas.
- Orientar y sustentar las autorizaciones y los dictámenes ambientales referentes a los usos de suelo.
- Dirigir prioridades de atención, inversión y gastos a zonas de mayor prioridad.
- Sustentar la solicitud de apoyos financieros para establecer y desarrollar programas que permitan atender los principales problemas ambientales.

Con la elaboración de un Programa de Ordenamiento Ecológico de Territorio Municipal se daría solución a los objetivos 1, 2 y 5 que van encaminados a identificar la imagen municipal en aspectos ecológicos, la elaboración de un inventario de zonas naturales del Municipio y la del desarrollo de un proyecto en materia ambiental.

En cuanto a los objetivos 3 y 4 para determinar el deterioro y/o contaminación de estos sitios se propone la realización de estudios técnicos en la zonas que más lo ameritan y de observación de campo en aquellos con menor importancia según el grado de daño, e incorporarlos al inventario de zonas naturales del Municipio, que servirá de guía para que las autoridades competentes puedan informarse de aquellos lugares que requieran mayor atención o del desarrollo de proyectos.

## Inventario de zonas naturales y zonas naturales protegidas

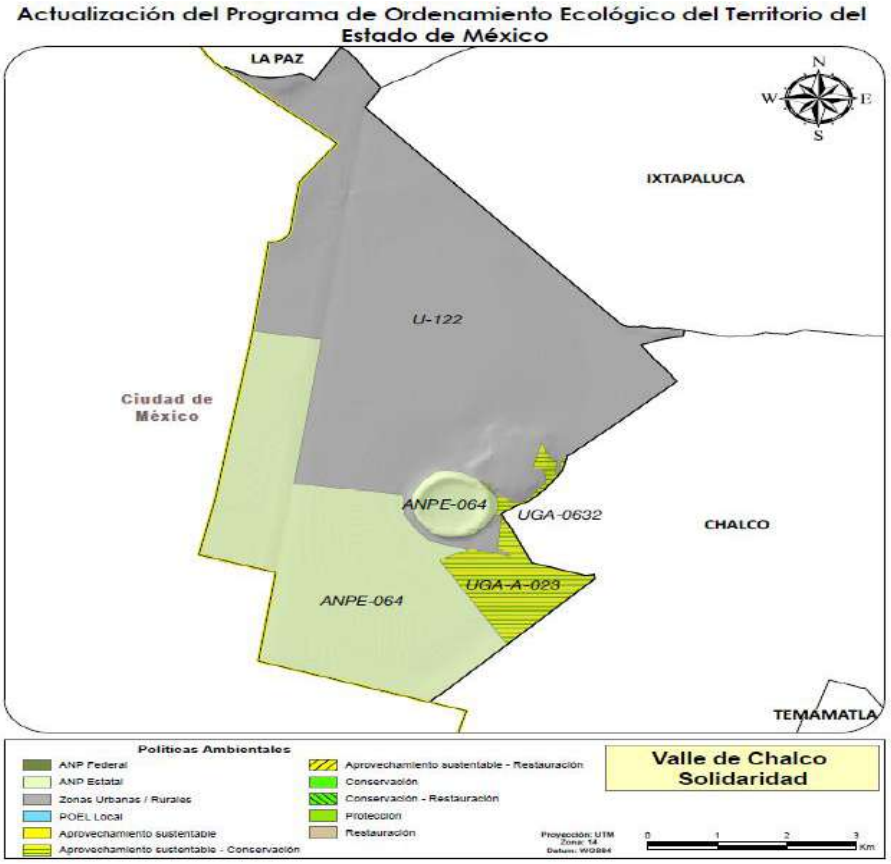


Fuente: Atlas de riesgo, 2011.

### IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Estos recursos representan un conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo disponibles para resolver una necesidad, perteneciente en lo relativo a los bosques y al aprovechamiento maderable.

De acuerdo con la legislación nacional en esta materia, los conjuntos forestales se deben desarrollar en forma natural dando lugar a la convivencia equilibrada de los recursos y procesos naturales, manteniendo, protegiendo y conservando el uso de suelo original, el cual brinda servicios ambientales esenciales e insustituibles tales como el control de la erosión, producción de oxígeno y participación fundamental en el ciclo del agua y el carbono.

También es totalmente necesario dejar en claro que existe un aprovechamiento directo de la zona, ya que es la agricultura el sustento de varios campesinos de la región que se mantienen en la pobreza y olvido, representando un serio problema y amenaza al Ayuntamiento por la falta de apoyo a este sector.

Los siguientes datos muestran los diferentes tipos de suelo de nuestro Municipio.

**Fluvisol:** es un grupo de suelos formados a partir de sedimentos aluviales recientes. Es el material fluvico que empieza dentro de 25 cm.

**Histosol:** es un grupo de suelos caracterizados por ser orgánicos, incluso turboso. En el estado de encharcamiento pueden mostrar condiciones reductoras.

**Leptosol:** Son suelos poco atractivos para cultivos; presentan una potencialidad muy limitada para cultivos, arbóreos o para pastos. Aparecen en zonas altas o medias con una topografía escarpada y elevadas pendientes. Se encuentran en todas las zonas climáticas y particularmente, en áreas fuertemente erosionadas.

**Phaeozem:** Es un grupo de suelos caracterizados por poseer una marcada acumulación de materia orgánica dentro del suelo mineral y por estar saturados en bases en su primer metro.

**Regosol:** Es un suelo desarrollados sobre materiales no excesivamente consolidados y que presentan una escasa evolución , fruto generalmente de su reciente formación sobre aportes recientes no aluviales o localizarse en zonas áridas, semiáridas y regiones montañosas.

**Solonchack:** Literalmente suelos salinos. Se presentan en zonas donde se acumula el salitre, tales como lagunas costeras y lechos de lagos, o en las partes más bajas de los valles y llanos de las regiones secas del país.

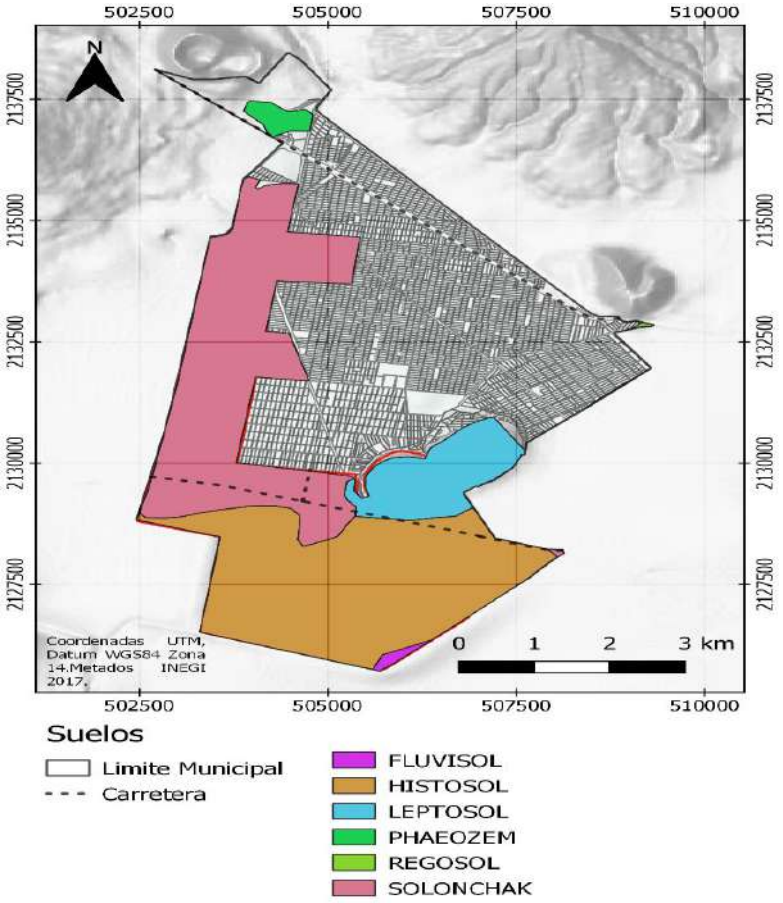


Fuente: Atlas de riesgo, 2011.

## Manejo integral forestal y de suelos

Por su compleja orografía, dimensión y ubicación geográfica; Valle de Chalco Solidaridad contiene una baja diversidad ecosistémica, la cual se concentra en su mayoría en la parte sur del Municipio, en la zona considerada por el POET (Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio) del Estado de México como una ANP (Área Natural Protegida) con categoría estatal y la de una UGA (Unidad de Gestión Ambiental), zona susceptible para el aprovechamiento sustentable y la restauración.

Y es precisamente la comprensión de ello lo que debe de derivar en un manejo integral de los recursos naturales el cual, al realizarse, debe de conllevar la inclusión de la población ejidal que conforma parte de esa zona del Municipio, ello en un marco de sustentabilidad ambiental, social y económica.

## Beneficios (Manejo integral forestal y de suelos)

1) Concreta esquemas de manejo forestal comunitario sustentable, con visión ecosistémica, paisajística y territorial, considerando la restauración ecológica.
2) Integra redes locales de valor, con una representación capaz de aportar enfoques y generando capacidades técnicas.
3) Asegura planes de negocio forestal en tierras ejidales y se realicen bajo el consentimiento previo e informado de sus legítimos poseedores garantizando, claramente, los beneficios para las comunidades de este sector.
4) Protege la integridad ecológica y sus procesos naturales mediante actividades productivas sustentables.
5) Asegura la coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales competentes.

## IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo el daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano de nuestro Municipio; en los espacios urbanos, son indispensables los lugares verdes, ya que estos son la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propia de la ciudad (o, al menos la solución más natural y eficiente). Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, deberían ser los espacios más cuidados de las ciudades.

Reforestación urbana es la establece dentro del Municipio con diferentes fines u objetivos, y se clasifica de la siguiente manera:

**Estética (escénica),** tiene por objeto proteger o adornar una región, lugar o sitio (parques, banquetas, camellones, entre otros).

En este apartado y por las condiciones del Municipio se propone por la Dirección de Ecología; Palmera.

**Control de sombras,** con el control de la intensidad de la luz en el sitio de establecimiento en la zona urbana, los árboles alrededor de las casas filtran el aire cálido y refrescan al cruzar su copa; sombrean paredes, patios, techos y otros.

En este apartado y por las condiciones del Municipio se propone por la Dirección de Ecología; Palmera.

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, requiere proteger y promover el uso sostenible de los ecosistemas, gestionar las áreas naturales de manera sustentable, detener e invertir la degradación de las tierras y biodiversidad, conservar las zonas de áreas verdes.

**1.13 OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, SANEAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, EL MANEJO DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO EN ZONAS URBANAS.**

**1.13.1 Estrategia:** Implementar un sistema de inspección de vigilancia y control normativo instituido en el cuidado de los ecosistemas.

**Líneas de acción.**

- Crear programa anual para la inspección y vigilancia de los ecosistemas.
- Atender las quejas y denuncias de agresiones ambientales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.1 | 15.4 |

**1.13.2 Estrategia:** Promover la plantación de plantas y semillas para la reforestación de áreas verdes.

**Líneas de acción.**

- Llevar acabo jornadas de plantación en espacios libres naturales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 2.5 | 2.4 |

**1.13.3 Estrategia:** Implementar Jornadas de educación y cultura ambiental.

**Líneas de acción.**

- Realizar cursos y talleres de educación ambiental.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 4.7 | 5.1 |

**1.13.4 Estrategia:** Reducir la degradación de los hábitats naturales.

**Líneas de Acción**

- Fomentar la recuperación de las áreas Naturales Protegidas.
- Conservar las acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas.
- Implementar el programa de ordenamiento Ecológico
- Elaborar un plan de manejo integral forestal y de suelo.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.5 | 2.3, 2.4, 15.1, 15.2, 15.3, 15.b |

**1.13.5 Estrategia:** Promover la gestión Sostenible de áreas verdes y reducir la deforestación

**Líneas de Acción**

- Incrementar el número de productores forestales.
- Abastecer con convenios federales, e implementar los programas de forestación y reforestación.
- Aumentar la superficie de plantaciones forestales.
- Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.
- Fortalecer la vigilancia estratégica en las áreas naturales protegidas.
- Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación y conservación del área natural protegida.
- Coadyuvar a un plan de manejo territorial que proteja las áreas naturales protegidas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.2, | 2.3, 2.4, 6.6, 15.3, 15.b |

**1.13.6 Estrategia.** Impulsar la cultura de agua y mejorar el sistema de información del agua.

**Líneas de Acción**

- Consolidar un catastro estatal para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la población Vallechalquense en materia hídrica.
- Integrar la información sobre los recursos hídricos del Municipio y su relación con los usos del agua.
- Promover la medición y el monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal.
- Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 12.8 | 6.b |

**1.13.7 Estrategia:** Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía a la gestión de agua.

**Líneas de Acción**

- Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia del cuidado del agua.
- Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.
- Ampliar el soporte técnico para la gestión integral del recurso del Municipio.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 12.8 | 6b |

**1.13.8 Estrategia:** Procurar la protección y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

**Líneas de Acción**

- Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.
- Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques.
- Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Área Natural Protegida (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información del Área Natural Protegida del Municipio.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 6.5 | 6a, 6b, 12.7 |

**1.13.9 Estrategia:** Procurar la protección y velar por escrito cumplimiento normas legales en materia ambiental.

**Líneas de Acción**

- Procurar velar por el cumplimiento de la norma técnica estatal ambiental NTEA018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA019-SeMAGEM-DS-2017.
- En coordinación con las colonias, conservar y mantener el arbolado de zonas urbanas.
- Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.
- Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de las unidades arbóreas.
- Fortalece la consulta cartográfica y análisis de los espacios disponibles en conjunto con vialidad.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 6.5 | 6a, 6b, 12.7 |

**1.13.10 Estrategia:** Establecer un vivero Municipal Forestal para producción de planta ornamental y forestal.

**Líneas de Acción**

- Elaboración de proyecto ejecutivo.
- Gestión de recursos ante las diferentes estancias gubernamentales en los tres niveles de gobierno.
- Estudio de Dasonomía Urbana.
- Establecimiento de un jardín botánico.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 15.2 | 2.3, 2.4, 6.6, 5.3, 15.b |

## IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución de agua

**Diagnóstico.**

La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora se ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, sin embargo, en la sustentabilidad los proyectos no sólo deben ser rentables sino también ser incluyentes y por lo tanto se requiere repensar toda la actividad económica y tecnológica.

De esta manera la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia etc. la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere.

La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrla es necesario retomar visión local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de la sociedad moderna.

Es de vital importancia contar con el manejo sustentable y distribución correcta del agua ya que de no ser así estaríamos en una contingencia de sanidad, provocando un problema grave de salud y el desagrado de la comunidad, conlleva a la falta de recaudación de impuestos, provocando una disminución considerable de los recursos financieros para realizar las actividades de manejo y distribución del agua, así como la rehabilitación y/o mantenimiento.

En materia institucional y de gestión de los servicios, los procesos de administración, y dotación del suministro de agua potable y saneamiento se llevan a cabo mediante 12 pozos y 4 tanques elevados, con el fin de abastecer a las colonias que comprenden nuestro Municipio.

### IV.III.V.I. Subtema: Agua Potable

El término se aplica al agua que cumple con las normas de calidad promulgadas por las autoridades locales e internacionales, se denomina agua potable o agua para consumo humano, que puede ser consumida sin restricción debido a que, gracias a un proceso de purificación, no representa un riesgo para la salud.

Este plan contempla el tema del agua como prioritario para la sustentabilidad ambiental.

El agua es indispensable para la vida, debido a que todos dependemos de ella, es casi tan importante como el oxígeno, debido a esto todos los seres vivos en nuestro planeta la necesitamos para sobrevivir, es necesario su cuidado, el cuerpo humano cuando somos niños está compuesto por un 75% de agua, en la edad adulta por un 60%, en plantas y animales es un porcentaje similar de ahí la importancia de la calidad y cantidad de agua a nuestro alcance para el sustento de la vida.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje respecto a la cantidad del agua potable es regular.

**Determinación en la cantidad del agua potable que se brinda en Valle Chalco Solidaridad.**

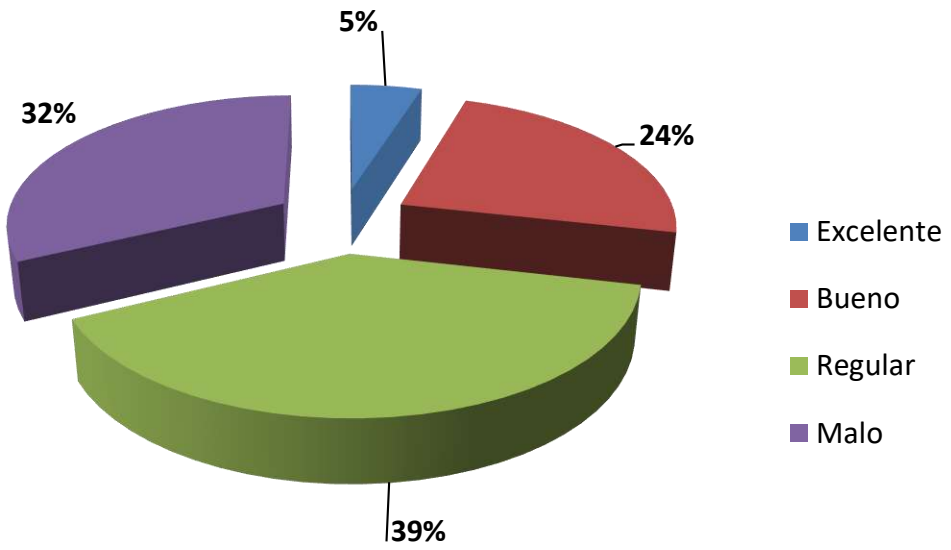


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019

El organismo encargado de las actividades relativas al uso del agua dentro del Municipio es ODAPAS (Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento).

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad contamos con 12 Pozos de extracción de agua, 4 tanques elevados, para abastecer de agua a la población Vallechalquense.

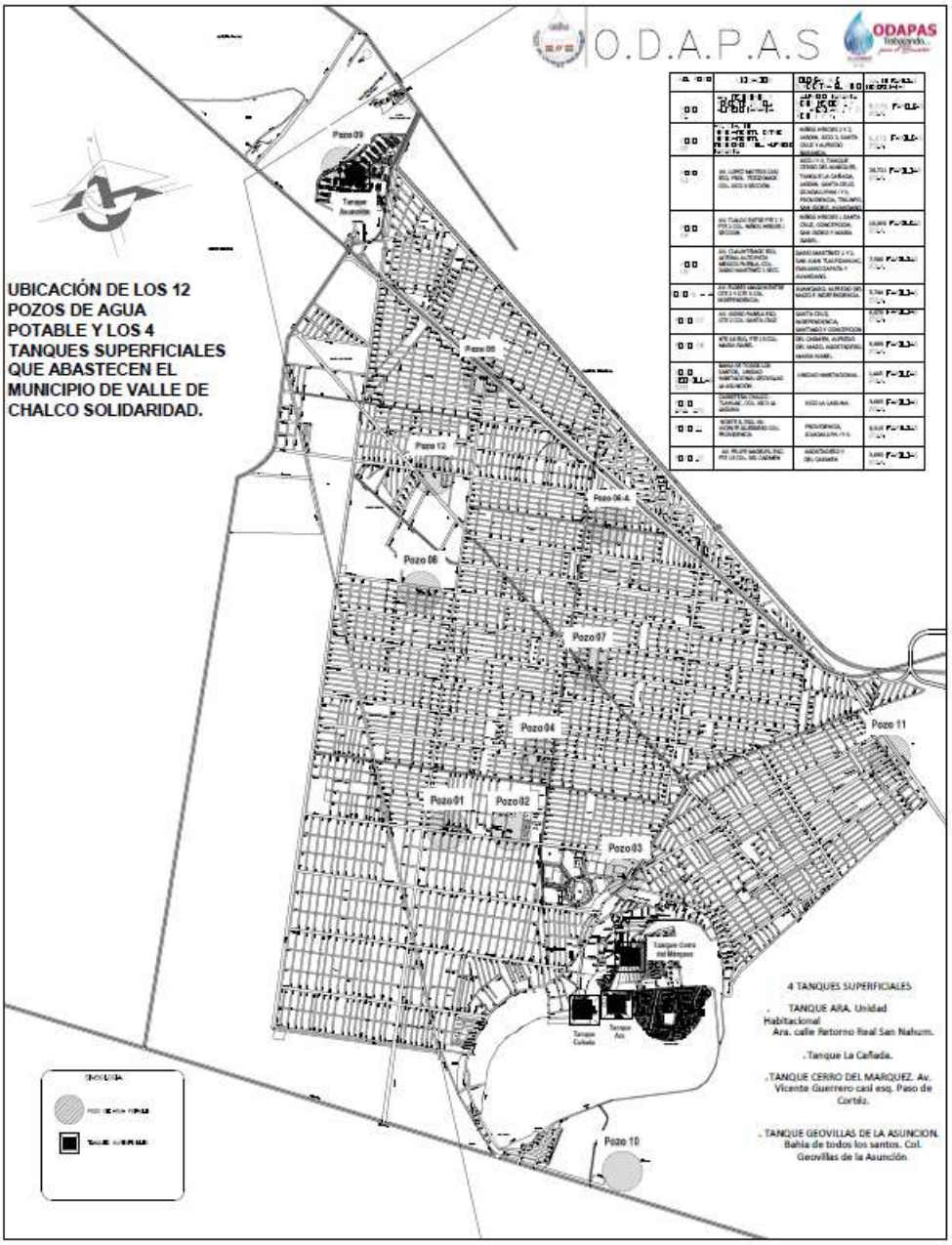


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2019.

| No. de Pozos | Cuántos metros cúbicos diarios se extraen | |
|---|---|---|
| Para abastecimiento del Municipio | 12 | 69,504.52 |
| Para abastecer otras demarcaciones | 12 | - |
| No. de estaciones de bombeo | 12 | - |
| Líneas de conducción | 6.02 km | - |
| - Tanques de regulación (Almacenamiento) | Capacidad en m3 | - |
| Elevado | 174 m3 | 1 Ubicado en la U.H. Gravillas. Col. La Asunción |
| Superficial | 7,000 m3 | Ubicado en la Col. Cerro del Marqués |
| Superficial | 7,674 m3 | 1 Ubicado en la Cañada |
| - | - | Av. Flores Magón, Col. Independencia |
| Líneas de alimentación | | |
| Red de distribución | | 100 |
| Primaria | 95.19 km. | 7.381% |
| Secundaria | 1194.39 km. | 92.62% |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/ODAPAS, 2019.

El Municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 26 Pánuco; cuenta con tres corrientes: el río de la Compañía, el río Amecameca y el río Acapol (canal General), los cuales han sido utilizados como canales de aguas negras. El río de la Compañía se encarga de conducir las aguas residuales provenientes de los Municipios de Tlalmanalco e Ixtapaluca; el río Amecameca, drena la parte sur del Municipio, en esta región su caudal es utilizando para el riego de cultivos; y el río Acapol drena la parte poniente del Municipio.

**Cuencas hidrográficas del Municipio de Valle de Chalco.**

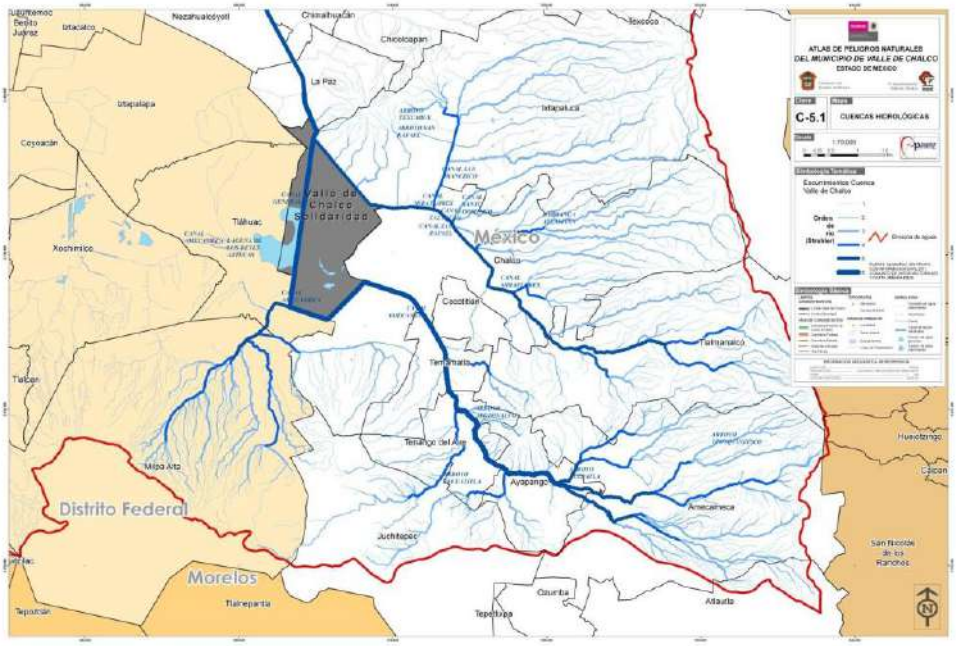


Fuente: Atlas de riesgo, 2011.

Valle de Chalco se encuentra localizado en una de las partes más bajas de la zona Oriente del Estado de México, motivo por el cual se generan lagunas en el límite con la Delegación Tláhuac, procedentes de los escurrimientos del cerro el Xico. En época de lluvias es necesario el bombeo de las aguas pluviales, para evitar inundaciones en la zona, utilizando los ríos antes mencionados, sin embargo, la cantidad de agua proveniente de las partes altas cada vez es mayor, saturando los canales de salida.

En cuanto a la hidrología subterránea, el 92% de la superficie de Valle de Chalco se encuentra catalogada como una zona con material no consolidado con posibilidades de permeabilidad altas. El material no consolidado se refiere al alto contenido de sedimentes de origen lacustre que han formado el suelo; sin embargo, el suelo urbano ocupa aproximadamente el 70% de esta clase, por lo que la permeabilidad alta solo está presente al sur del Municipio.

El 8% de la superficie municipal está clasificado como material no consolidado con posibilidades bajas, formado por material medianamente cementado, presente en los cerros del Marqués y Xico, así como las laderas del cerro la Caldera.

El abastecimiento de agua potable a la población se realiza a través de siete pozos, localizados a lo largo del territorio, y provee también a la Ciudad de México.

**Mapa hidrológico**

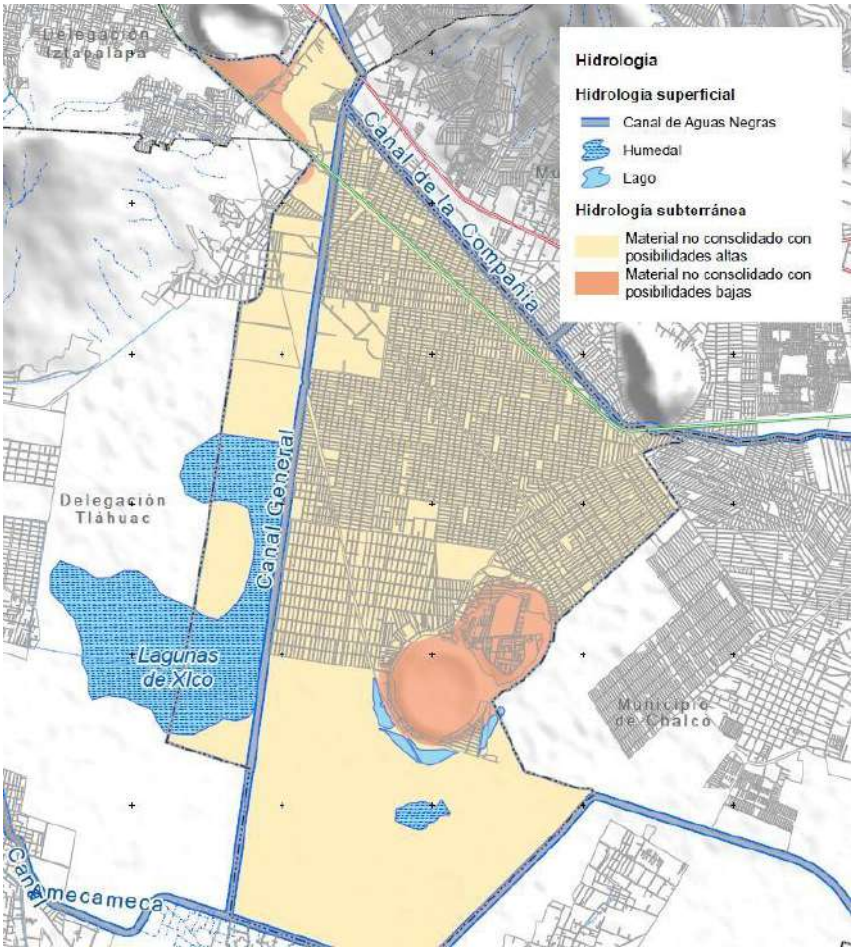


Fuente: Elaboración propia con base en datos hidrológicos del INEGI 2005.

### IV.III.V.II. Subtema: Sistema de captación de agua pluvial

El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para enfrentar el problema de escases que existe en algunos lugares y de esta manera aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el hogar. La captación de agua de lluvia es una práctica que ya se realizaba desde la antigüedad con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, con el paso del tiempo se han ido implementando nuevas tecnologías para que la recolección y la reutilización sea más eficiente y segura.

Hoy en día la captación de agua pluvial es una de varias soluciones para solventar la escases de agua que sufren algunos sectores de la población, tiene múltiples beneficios para el hogar y para preservar el medio ambiente. Se puede ahorrar y aumentar el almacenamiento del agua entre otras ventajas que se pueden aprovechar en los hogares.

Las ventajas de la captación de agua pluvial no solo se reducen a un ahorro en el consumo del agua del servicio público, también repercute en el aspecto económico y beneficios al medio ambiente. Significa menos presupuesto en mantenimiento de las instalaciones sobre todo si se utilizan productos de calidad que garanticen su durabilidad por largo tiempo.

La infraestructura hidráulica es insuficiente, la estructura ha sido rebasada, tanto por el desordenado crecimiento urbano como las actuales aportaciones de escurrimientos residuales y pluviales, que se han incrementado considerablemente, recientemente, se concluyó la obra de entubamiento del Canal Río de la Compañía, con el fin de eliminar el riesgo de inundación que presente en la zona, a una profundidad de 30 metros y con un diámetro de 5 metros, este túnel de 6.7 kilómetros ayuda a reforzar la infraestructura urbana de la principal salida de aguas

negras y pluviales del Municipio; sin embargo, es necesario considerar que se prevé una situación aún de más alto riesgo**.**

Para el desarrollo de este subtema se deben considerar los datos de la siguiente tabla, estos permitirán realizar estrategias que ayuden a tener un Municipio Sustentable. La captación de agua pluvial no se ha desarrollado en las casas habitacionales de Valle de Chalco Solidaridad, al realizar esta práctica podemos tener alternativas de solución para el aprovechamiento del vital líquido.

| **Reúso de aguas residuales del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad** | | |
|---|---|---|
| Entubamiento y tratamiento de 2,800 lps | PTAR Metro Xico-Mixquic Habilitación o conversión 12 PTAR subutilizadas 4 PTAR subregionales 5 PTAR municipales 17 PTAR comunitarias Unidad Técnica de Saneamiento Agencia intermunicipal | Grupo Estratégico Saneamiento: SACM, CAEM, Odapas Valle de Chalco, Chalco e Ixtapaluca; ASA Amecameca, Municipios Temamatla, Tenango del Aire, Juchitepec, Ayapango, Cocotitlán, Tlalmanalco; Ejidos y comunidades de Mixquic, San Isabel Chalma, San Pedro Nexapa, Miraflores, Ávila Camacho, Huitzilzingo, entre otros |
| Reuso de 2,800 lps | Recarga vía pozos clausurados, grietas y lagunas de infiltración Recuperación sistema canales y chinampas Sustitución de aguas subterráneas y aguas crudas por aguas tratadas | |

Fuente: Plan Hídrico de Gestión Integral de las Subcuencas Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico.

A continuación se muestra el mapa de los volúmenes de escurrimiento promedio anual y por lluvia extraordinaria que se vinculan con el Municipio de Chalco Solidaridad.

**Microcuencas de la Subcuenca Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico.**

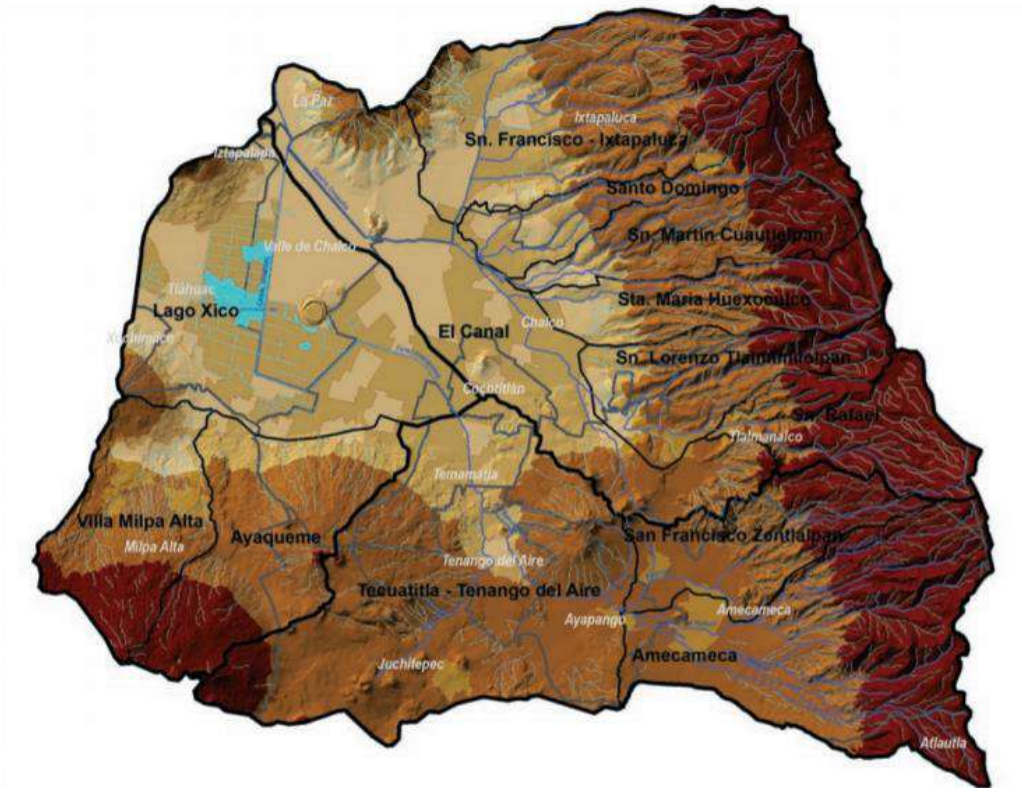


Fuente: Atlas de riesgo, 2011.

| Subcuenca Específica | Microcuenca | Vol. de escurrimientos anuales (Mm3) a ser in-filtrados en cuenca alta y media (o canalizados al Lago Tláhuac-Xico) | | | | Vol. escurrimientos lluvias extraordinarias, siendo la meta de capacidad de retención a lograr | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Alta | Media | Baja | Total | Alta | Media | Baja | Total |
| La Compañía | San Francisco | 1.9 | 2.6 | 2.1 | 6.6 | 0.2 | 0.3 | 0.3 | 0.8 |
| | Sto. Domingo | 1 | 0.8 | 0.7 | 2.5 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.3 |
| | San Martín Cuautlalpan | 0.4 | 1.4 | 0.3 | 2.1 | 0 | 0.2 | 0 | 0.2 |
| | Sta. María Huex. | 1.2 | 0.9 | 0.7 | 2.8 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.3 |
| | San Lorenzo Tlamanalco | 1.4 | 1.9 | 0.6 | 3.9 | 0.1 | 0.2 | 0.1 | 0.4 |
| | San Rafael | 5.7 | 0.9 | 0 | 6.6 | 0.5 | 0.1 | 0 | 0.6 |
| | Canal | 0.1 | 1.6 | 6.1 | 7.8 | 0 | 0.2 | 0.9 | 1.1 |
| **SUBTOTAL** | | **11.7** | **10.1** | **10.5** | **32.3** | **1** | **1.2** | **1.5** | **3.7** |
| Amecameca | Zentlalpan | 1.8 | 4.8 | 0 | 6.6 | 0.1 | 0.4 | 0 | 0.5 |
| | Amecameca | 6.7 | 7.3 | 0 | 14 | 0.6 | 0.7 | 0 | 1.3 |
| | Tecuatitla | 0.2 | 6.8/7.0 | 1.4/0.5 | 36.5 | 0 | 1.7 | 0.3 | 2 |
| **SUBTOTAL** | | **8.7** | **25.9** | **1.9** | **57.1** | **0.7** | **2.8** | **0.3** | **3.8** |
| Lago Tláhuac-Xico | Ayaqueme | 0.4 | 1.8/1.7 | 0.8 | 4.7 | 0.1 | 0.5 | 0.1 | 0.7 |
| | Villa Milpa Alta | 0.3 | 1.2/1.1 | 0.5 | 3.1 | 0.5 | 0.3 | 0.1 | 0.9 |
| | Lago | 0 | 0.6 | 12.5 | 13.1 | 0 | 0.1 | 1.9 | 2 |
| **SUBTOTAL** | | **0.7** | **6.4** | **13.8** | **20.9** | **0.6** | **0.9** | **2.1** | **3.6** |
| **TOTAL SUBCUENCA** | | **21.1** | **42.4** | **26.2** | **110.3** | **2.3** | **4.9** | **3.9** | **11.1** |

Fuente: Atlas de riesgo, 2011.

### IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser revertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales. En primer lugar, defender la salud pública y el medio ambiente y en segundo lugar, reutilizar esa agua tratada para otros fines. El tratamiento de aguas servidas; disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillad.

De acuerdo a estudios y diagnósticos recientes, las condiciones de hundimiento de Valle de Chalco Solidaridad no sólo se agravarán, de continuar la extracción inmoderada de agua por ocupación del área de recarga, agrícola, forestal, etc., (las zonas con mayor hundimiento son aquellas con mayor concentración de pozos), sino que la misma obra de entubamiento, sólo eliminará en parte, el riesgo de inundaciones.

Es substancial priorizar otras medidas como la operación de un sistema de tratamiento de aguas residuales municipales, acorde a los requerimientos de servicios de la población, significativamente como obra de protección al Municipio, ante el riesgo que representa la sobreexplotación de los acuíferos; por otra parte a partir de enero del 2010, el Municipio está obligado a cumplir con la Norma NOM-001-ECOL-1996 en el Estado de México, referida al tratamiento de descargas municipales.

Es a la par imprescindible, la proyección de obras de sostenimiento de la infraestructura ya existente, como la rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo de cárcamos.

Actualmente el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad ha construido 13 plantas de bombeo 3 de rebombeo al río de La Compañía quien se encarga de conducir las aguas residuales provenientes de los Municipios de Tlalmanalco e Ixtapaluca; el río Amecameca drena la parte sur del Municipio, reutilizando sus aguas en la zona agrícola; y el río Acapol drena la parte poniente del mismo.

| DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | |
|---|---|
| Disposición actual de aguas residuales o negras: | 13 plantas de bombeo ubicadas a lo largo de los canales Acapol, La compañía y el resto del Municipio. |
| Sistema de evacuación de aguas residuales o negras (sistema público o letrinas, fosas sépticas, drenes rústicos): | Canal La Compañía, río Amecameca y río Acapol |
| Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras: | 1.-Fraccionamiento La Asunción<br>2.-Fraccionamiento Real de San Martin |
| Sistema de evacuación de agua de lluvia: | 7 cárcamos operados por ODAPAS, 1 por CAPUFE |

Fuente: H. ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad/ODAPAS ,2019.

### IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

La cobertura y servicios de la red instalada es de un 92%, se cubre a 35 colonias y 4 unidades habitacionales, con una eficiencia promedio por colonia de 90%; considerando las condiciones geológicas del territorio, las colonias con servicio de drenaje deficiente son Darío Martínez I Sección, Cerro del Marqués y el oriente de San Miguel Xico I Sección, lo que provoca la descarga directa al río Acapol o a las lagunas reguladoras.

De acuerdo a estudios y diagnósticos recientes, las condiciones de hundimiento de Valle de Chalco Solidaridad no sólo se agravarán, de continuar la extracción inmoderada de agua por ocupación del área de recarga, agrícola, forestal, etc., (las zonas con mayor hundimiento son aquellas con mayor concentración de pozos), sino que la misma obra de entubamiento, sólo eliminará en parte, el riesgo de inundaciones.

La Infraestructura existente, es básica, es de importancia destacar dos aspectos que influyen en el desarrollo natural de los Ecosistemas de Valle de Chalco Solidaridad por un lado, la basura que si bien es cierto se recolecta y su destino final son los tiraderos aledaños al Municipio, incluso existen tiraderos clandestinos sin control alguno y el segundo es la desforestación que está provocando que la cantidad de agua infiltrada se reduzca, por lo que es imperativo se realicen obras o acciones de salvamento forestal y se considere la posibilidad de realizar obras de inducción para la recarga de los mantos acuíferos.

El Municipio presenta problemas recurrentes, que fundamentalmente en materia de agua son:

| Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales | |
|---|---|
| Emisores,: | 558,020 metros lineales de colectores, 47258 metros lineales de subcolectores, 45000 metros lineales de líneas de atarjea, 7660 pozos de visita. |
| Colectores | 2.44, 2.13, 1.83, 1.52, 1.22, 1.07 mts |
| Subcolectores | 0.91, 0.76, 0.61 cm |
| Red de atarjeas | 0.45, 0.38, 0.30 cm |
| No. de descargas domiciliarias: | 66,418.00 |
| Longitud y diámetro de redes de conducción: | 558,020 metros lineales |
| Colectores | 2.44, 2.13, 1.83, 1.52, 1.22, 1.07 mts |
| Subcolectores | 0.91, 0.76, 0.61 cm |
| Atarjeas | 0.45, 0.38, 0.30 cm |
| Volumen en metros cúbicos de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada: | 13033.1 y 0 |

Fuente: H. ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad/ODAPAS 2019.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje en el tipo de drenaje o desagüe que cuenta la población es la red pública.

**Determinación en los tipos de drenaje o desagüe de aguas sucias que tienen en las viviendas en Valle Chalco Solidaridad.**

.

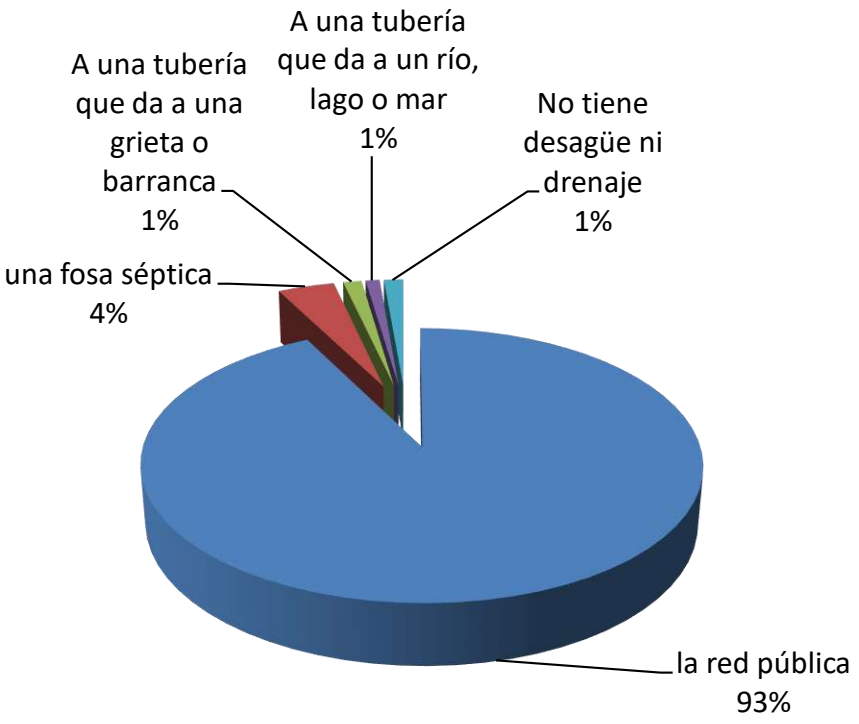


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, pretende garantizar la disponibilidad del agua potable así como su gestión sostenible y el saneamiento para la ciudadanía del Municipio en un marco de sustentabilidad. Además de impulsar un cambio progresivo y desarrollo que involucra el acceso universal y equitativo al agua potable y proporcionar servicios de saneamiento a precios asequibles, mejorar la calidad el agua reduciendo la contaminación, impulsar el uso eficiente y la gestión integrada de recursos hídricos con una participación de las comunidades y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua a partir de las siguientes estrategias y líneas de acción:

**1.14 OBJETIVO: EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EN LA POBLACIÓN EL CUIDADO Y EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO PARA OTORGAR ESTE SERVICIO CON CALIDAD, ASÍ COMO LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, MANTENIENDO LAS CONDICIONES ADECUADAS LA INFRAESTRUCTURA PARA PROPICIAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN.**

**1.14.1 Estrategia:** Desarrollar un sistema de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la ciudadanía.

**Líneas de acción.**

- Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- Contar con un equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 6.1, 6.3, 6.4, 9.1 | 12.2, 6b |

**1.14.2 Estrategia:** Distribución de agua potable para el abastecimiento del Municipio

**Líneas de acción.**

- Suministro de volúmenes de agua potable en bloques para el consumo de la ciudadanía.
- Suministro de agua potable en pipas para consumo de la ciudadanía.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 6.1, 6.3, 6.4, 9.1 | 12.2, 6b |

**1.14.3 Estrategia:** Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

**Líneas de acción.**

- Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9.1, 6.4, 6b | 6.1, 6.3, 6a, 12.2 |

**1.14.4 Estrategia:** Monitorear la infraestructura hidráulica para el adecuado suministro de agua potable.

**Líneas de acción.**

- Supervisar de las líneas de conducción y distribución de agua potable.
- Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9.1, 6.4, 6b | 6.1, 6.3, 6a, 12.2 |

**1.14.5 Estrategia:** Construir infraestructura para el tratamiento de aguas residuales

**Líneas de acción**

- Diseño de proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
- Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 6.4 | 6.1, 6.2, 6.5, 6a, 6b, 9a |

**1.14.6 Estrategia:** Tratar aguas residuales para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.

- Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales y tratamiento.
- Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
- Descarga de aguas residuales tratadas en los afluentes municipales.

| **Vinculación con las metas de la Agenda 2030** | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 6.2 | 6b |

**1.14.7 Estrategia:** Aplicar mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.

- Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

| **Vinculación con las metas de la Agenda 2030** | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 6.6 | 6.3 , 6.4, 6.6 , 6.a , 11.b 15.1 |

## IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

### Diagnóstico.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en conjunto con protección civil, establece principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la ciudadanía y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social, 2019.

Los elementos que se deben considerar en este tema son:

**Centro de operaciones**

La dirección de protección civil cuenta con personal capacitado para hacer frente a cualquier contingencia, desastre o emergencia que pueda suscitarse, que ponga en peligro la integridad física de la población o que afecte en su patrimonio.

**Prevención de emergencias**

Hay cursos constantes de capacitación, a nivel federal, estatal y municipal, para ampliar las capacidades de los elementos de la dirección de protección civil.

**Coordinación de emergencia**

Dentro de esta dependencia se tiene como objetivo salvaguardar la integralidad física de las personas, así como su entorno y sus bienes, en coordinación con las diferentes autoridades del Municipio, se han puesto en marcha este programa Convocando al consejo de protección civil; a fin de cumplir el objetivo de este programa antes durante y después de cualquier riesgo geológico.

## Direcciones y Organismos involucrados

- Presidencia municipal
- Sindicatura
- Secretaria del h. ayuntamiento
- Regidurías del h. ayuntamiento
- Tesorería municipal
- Contraloría municipal
- Dirección de administración y finanzas
- Dirección de gobierno
- Dirección jurídica
- Dirección de planeación estratégica UIPPE
- Dirección de desarrollo metropolitano
- Dirección general de obras públicas
- Dirección desarrollo urbano
- Dirección general de desarrollo social
- Dirección de educación
- Dirección de equidad y genero
- Dirección general de desarrollo económico
- Dirección de promoción social y acción comunitaria
- Registros civiles
- Dirección del sistema municipal DIF
- Dirección IMCUFIDEV
- Dirección general O.D.A.P.A.S.
- Dirección de protección civil del estado de México
- Dirección de protección civil municipal
- Dirección de seguridad publica

## Contingencia ambiental

El Municipio de valle de Chalco queda expuesto a los efectos dañinos por los diferentes agentes perturbadores, dando como resultado pérdidas de vida, bienes y daños al entorno.

## Plan de contingencias

Se ha realizado un recorrido en las zonas de riesgos dentro de las colonias Cerro del Márquez, San Miguel Xico I, Geo Villas de la Asunción, Ampliación Santa Catarina, Xico la Laguna, Jardín, Santa Cruz y San Isidro.

Es por esto que en medida de prevención se llevan a cabo las reuniones dentro de la dependencia para tomar las medidas necesarias antes, durante y después.

De manera preventiva y para el buen funcionamiento de este programa se establecen los riesgos geológicos de alto, mediano y bajo riesgo, de manera que se puedan dividir las acciones de las diferentes dependencias y organismo involucrados en este programa.

## Fenómenos geológicos – geomorfológicos

Se cuentan con las medidas preventivas a los cambios que se originan por el medio ambiente y se rigen normas eficientes para combatir cualquier tipo de fenómeno que dañe la integridad y vida de los ciudadanos.

## Fenómenos de origen hidrometeorológicos

El Municipio cuenta con medidas preventivas en cuanto a los desastres hidrometeoro lógicos, tales como el monitoreo y alertamiento en el sistema de protección civil, que permite la detección de cualquier tipo de fenómeno de origen hidrometeoro lógico que afecte el Municipio.

## Fenómenos de origen químico

Protección civil cuenta con medidas preventivas que permiten salvaguardar la integridad física de la población, de riesgos causados por sustancias o materiales peligrosos que dañen a la ciudadanía y al medio ambiente.

## Fenómenos de origen socio-organizativo

Protección civil cuenta con medidas preventivas ante sucesos perturbadores, que dañen a la ciudadanía tales como, demostraciones de inconformidad social, concentración masiva, sabotajes, accidentes, con la finalidad de tener un Municipio tranquilo y armónico**.**

El siguiente cuadro muestra las zonas que están sujetas a riesgos dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

| Riesgo | Agente | Colonias afectadas |
|---|---|---|
| **Hidrometeoro lógico** | Inundaciones | Providencia, Américas I y II, Xico I, II, III y IV, Darío Martínez I y II, Del Carmen, María Isabel, Niños Héroes I y II, Avandaro, El triunfo, Emiliano Zapata, Tlalpizahuac. |
| | Precipitación pluvial | Providencia, Américas I y II, Xico I, II, III y IV, Darío Martínez I y II, Del Carmen, María Isabel, Niños Héroes I y II, Avandaro, El triunfo, Emiliano Zapata, Tlalpizahuac. |
| | Tormentas de granizo | Américas I y II, Xico I, II, III y IV, Darío Martínez I y II, Del Carmen, María Isabel |
| | Encharcamientos | Providencia, Américas I y II, Xico I, II, III, IV, Darío Martínez I y II, Del Carmen, María Isabel, Niños Héroes I y II, Avandaro, El triunfo, Emiliano Zapata, Tlalpizahuac. |
| | Ríos y canales | Acapol, Río Amecameca, Canal Chimalpahín |
| | Temperaturas extremas | Todo el Municipio |
| **Geológico** | Fracturas | Santa Catarina, Cerro del Marqués, Geovillas la Asunción, Xico I, Xico II, Xico III, Xico IV, Xico la Laguna, Guadalupana I, Guadalupana II, San Isidro, Triunfo, Américas, Tablas, Del Carmen. |
| | Erosión y viento | Cerro del Marqués, Xico I y Xico la Laguna |
| | Hundimientos | Xico I, III, IV, Xico la Laguna, Américas I y II y San Miguel las Tablas |
| | Remoción de masas | Cerro del Marqués, Xico I, II, y Xico la Laguna |
| | Sismos | Todas las colonias del Municipio |
| **Socio-organizativos** | Asentamientos irregulares | San Gregorio, Exhacienda Xico I, Exhacienda Xico II, Real de San Martín y Antorcha Valle de Chalco. |
| | Accidentes del transporte | Todo el Municipio |
| **Físico-químicos** | Gaseras | Alfredo Baranda, Ampl. Santa Catarina, San Miguel las Tablas |
| | Gasolineras | San Isidro, Santiago, Xico II, Xico IV, Xico la Laguna, Santa Cruz, María Isabel, Darío I, Darío II, Amp. Santa Catarina, Concepción, San. Juan Tlalpizahuac, Alfredo Baranda, San Miguel Las Tablas |
| | Fuentes de materiales radiactivos | San Isidro, Santiago, Xico II, Xico IV, Xico la Laguna, Santa Cruz, María Isabel, Darío I, Darío II, Amp. Santa Catarina, Concepción, San Juan Tlalpizahuac, Alfredo Baranda, San Miguel Las Tablas |
| | Accidentes de la industria química en carreteras | Darío I, II, Avándaro, Tlalpizahuac, San Isidro, Concepción |
| | Zonas Industriales | Ampl. Santa Catarina |
| **Sanitarios** | Tiraderos | Cerro del Marqués, Agostadero, Américas II, las Tablas, Xico IV y Xico la Lguna |
| | Contaminación ambiental | Providencia, Américas I y II, Xico I, II, III y IV, Darío Martínez I y II, Del Carmen, María Isabel, Niños Héroes I y II, Avandaro, El triunfo, Emiliano Zapata, Tlalpizahuac. |

Fuente: Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos Valle de Chalco Solidaridad 2019.

**Lista de equipamiento de Protección Civil.**

| Riesgo | Necesidad de equipo | Descripción |
|---|---|---|
| **Hidometeorológicos** | Bombas de succión de aguas residuales de 4 pulgas y 8 pulgadas. | En caso de inundaciones |
| | -Carros cisterna | En caso de sequías |
| **Geológicos** | -Dos roto martillos | En caso desprendimientos del |
| | -Material dieléctrico | Para el corte de cables eléctricos |
| **Riesgos químicos** | -Equipos de protección personal contra incendio | Para combatir incendios |
| | -Equipos de respiración auto contenido | Para combatir incendios |
| | -Equipo de extracción vehicular | Para accidentes automovilisticos |
| | -Equipos encapsulados | Para emergencias químico-radioactivo |
| | -Manguera contra incendio | Para el combate de incendio |
| | -Vehículos contra incendio | Ambulancias de terapia intensiva |
| **Sanitario** | -Planta tratadora de agua | Para la contaminación |

Fuente: Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos Valle de Chalco Solidaridad 2019.

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es responsable de salvaguardar por el bienestar de la ciudadanía además de darle frente a emergencias, desastres naturales, accidentes, mediante la realización de actividades de apoyo a los ciudadanos cuando lo requieran, también incluye acciones de concertación y prevención de contingencias dirigidas a toda la población. Protección Civil, confluye la participación de actores públicos, privados y civiles para la consecución de logros en la materia, en lo que respecta al sector municipal.

**1.15 OBJETIVO: EJECUTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATÁSTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN, Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE.**

**1.15.1 Estrategia:** Elaborar medidas de prevención de accidentes en el Municipio.

**Líneas de acción.**

- Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.
- Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios
- Valorar los riesgos existentes en edificios públicos y privados.
- Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 3.6, 16.1 | 16a |

**1.15.2 Estrategia:** Capacitar en materia de protección civil a la ciudadanía.

**Líneas de acción**

- Dar cursos de inducción a la Protección Civil.
- Promover una cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.
- Dar cursos de prevención y combate de incendios.
- Dar cursos de primeros auxilios.
- Dar Cursos taller para “evitar un niño quemado”.

| **Vinculación con las metas de la Agenda 2030** | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 3d | 16.7, 3.6 |

**1.15.3 Estrategia:** Atender la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.

**Líneas de acción**

- Monitorear los fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.
- Atender las emergencias urbanas (bomberos) del Municipio.
- Atender las emergencias pre hospitalarias del Municipio.
- Atender las emergencias de alto impacto dentro del Municipio, que requieren de personal y equipo especializado.

| **Vinculación con las metas de la Agenda 2030** | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 3d | 3.6 |

**1.15.4 Estrategia:** Actualizar factores de riesgo.

**Líneas de acción**

- Analíticos, estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.
- Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.

| **Vinculación con las metas de la Agenda 2030** | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 13.1 | 11.4, 13.3, 11.6 |

**1.115.5 Estrategia:** Celebrar reuniones de consejo Municipal de Protección Civil.

**Líneas de acción**

- Seguimiento a los acuerdos del consejo Municipal de Protección Civil.
- Verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo Municipal de Protección Civil.

| **Vinculación con las metas de la Agenda 2030** | |
|---|---|
| Contribución directa | Contribución indirecta |
| 13.3 | 13.1 |

## IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Municipio proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Un Municipio con seguridad y justicia es aquel que garantiza la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en él mismo, es obligación del Municipio proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal en instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quien vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Una sociedad protegida implica garantizar la seguridad de los integrantes de la misma, mediante el acceso a la justicia y la operatividad de los cuerpos policiacos. La seguridad pública es una función a cargo de los tres órdenes de gobierno, donde se identifica en términos de la legislación vigente, que se deberá establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que incidan la Federación, los Estados y los Municipios con el fin primordial de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz social, propiciando que las corporaciones policiacas se rijan por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

### IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad es una de las principales preocupaciones para la sociedad Vallechalquense, garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta el Municipio. Para ello es necesario diseñar una estrategia de seguridad que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y prevenir el delito; así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019.

La encomienda del gobierno municipal es garantizar a la población su derecho a la seguridad pública, procuración e impartición de justicia, que se verá fortalecido con la participación de la ciudadanía, a través de la vigilancia y la denuncia de los actos delictivos.

**Diagnóstico.**

Actualmente el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con la siguiente estructura física y equipamiento para garantizar la seguridad de la población: 430 elementos policiales certificados y evaluados, 597 armas de diferentes calibres, 118 unidades pickup patrulla activas, incluidas 19 moto-patrullas, diversas unidades que efectúan funciones ajenas al patrullaje como son administrativas para el traslado de personal Y 300 videocamaras.

Con la infraestructura anteriormente descrita, se realizan diferentes operativos rotativos y permanentes para disuadir la comisión de conductas delictivas en todo el Municipio, además se atienden en promedio anual 17,885 llamadas de emergencia, con promedio de atención de 5 minutos en materia de seguridad pública y se realizan aproximadamente15,000 reuniones mensuales de Seguridad.

De acuerdo a Datos Obtenidos del IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en 2017 se tiene registrado un total de 3,362 delitos del fuero común, de los cuales con mayor relevancia destacan los siguientes: lesiones, homicidios, robos y daño en los bienes.

| Valle de Chalco Solidaridad | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017 | | | | | | |
| **Año** | **Total** | **Lesiones** | **Homicidios** | **Robos** | **Daño en los bienes** | **Otros/** |
| 2008 | 5 786 | 1 266 | 55 | 2 157 | 255 | 2 053 |
| 2009 | 5 506 | 1 161 | 53 | 2 274 | 258 | 1 760 |
| 2010 | 4 847 | 947 | 55 | 2 102 | 180 | 1 563 |
| 2011 | 5 689 | 951 | 67 | 2 781 | 141 | 1 749 |
| 2012 | 6 068 | 999 | 74 | 3 135 | 116 | 1 744 |
| 2013 | 1 255 | 266 | 23 | 292 | 50 | 624 |
| 2014 | 4 094 | 671 | 122 | 1 880 | 23 | 1 398 |
| 2015 | 3 555 | 624 | 83 | 1 846 | 31 | 971 |
| 2016 | 2 984 | 484 | 72 | 1 456 | 18 | 954 |
| 2017 | 3 362 | 398 | 57 | 1 729 | 13 | 1 165 |

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

## Índice de delitos por habitante

| Valle de Chalco Solidaridad | | | |
|---|---|---|---|
| Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes | | | |
| **Municipio** | **Total de Población** | **Delitos** | **Índice de delitos** |
| Valle de Chalco Solidaridad | 416 235 | 3 362 | 807.71 |

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

- **Tasa de denuncias de delitos de la propiedad**

Con los datos obtenidos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se tiene registrado un total **de 2,924** delitos a la propiedad en el año 2018, teniendo una tasa de crecimiento de **39.12%** respecto al año anterior

| Valle de Chalco Solidaridad | | |
|---|---|---|
| Denuncias de delitos de la propiedad | | |
| **Variable** | **Delitos** | **Tasa de crecimiento** |
| 2016 | 1,510 | - |
| 2017 | 1,780 | 15.16% |
| 2018 | 2,924 | 39.12% |

Fuente: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

- **Tasa de denuncias de delitos contra las personas**

De acuerdo a los datos obtenidos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se tiene registrado un total de **595** delitos contra las personas en el año 2018, teniendo una tasa de crecimiento de **5.3%** respecto al año anterior.

| Valle de Chalco Solidaridad | | |
|---|---|---|
| **Denuncias de delitos contra las personas** | | |
| **Variable** | **Delitos** | **Tasa de crecimiento** |
| 2016 | 700 | - |
| 2017 | 563 | -24.33% |
| 2018 | 595 | 5.3% |

Fuente: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

- **Denuncias de presuntos delitos (robo, lesiones, armas prohibidas, violación y homicidio)**

| Valle de Chalco Solidaridad | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **AÑO** | **ROBO** | **LESIONES** | **VIOLACION** | **HOMICIDIO** | **TOTAL** |
| 2016 | 1456 | 484 | 77 | 72 | 2,537 |
| 2017 | 1729 | 398 | 44 | 57 | 2,228 |
| 2018 | 2849 | 439 | 37 | 61 | 3,386 |
| 2019 | 281 | 42 | 1 | 5 | 329 |

Fuente: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

- **Número de Personas detenidas como infractores por cada mil habitantes**

| Valle de Chalco Solidaridad | |
|---|---|
| **Personas detenidas como infractores** | |
| **Variable** | **Delitos** |
| 2017 | 5312 |
| 2018 | 4567 |

Fuente: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

Derivado a lo anterior se identifican los siguientes indicadores en relación a Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

- Tasa de policías por habitante: **108 policías por cada 100,000 habitantes**
- Índice de número de delitos por habitante: **807 delitos por cada 100,000 habitantes**
- Tasa de denuncias de delitos de la propiedad: **crecimiento del 39.12% de 2017-2018**
- Tasa de denuncias de delitos contra las personas: **crecimiento del 5.3% de 2017-2018**
- Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados:

| Valle de Chalco Solidaridad | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **AÑO** | **ROBO** | **LESIONES** | **VIOLACION** | **HOMICIDIO** | **TOTAL** |
| 2019 | 281 | 42 | 1 | 5 | 329 |
| | 85.41% | 12.77% | 0.30% | 1.52% | 100% |

Fuente: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

Con base a la Consulta Pública realizada por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, podemos observar que el mayor porcentaje con respecto a las condiciones del equipo y la infraestructura del servicio de seguridad es regular.

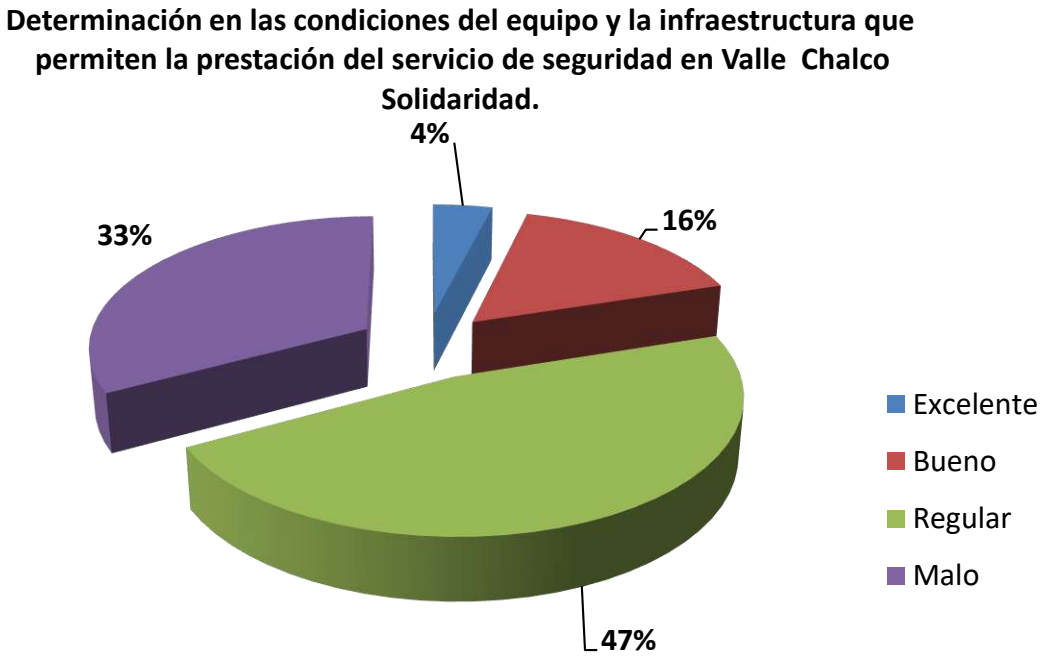


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/UIPPE. Consulta Pública 2019

## Prospectiva

El Municipio está orientado a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. En el mismo sentido se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar y fortalecer los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención.

Para dar soluciones a los problemas de seguridad pública, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad convocara a la ciudadanía a sumar esfuerzos y voluntades para cumplir con tres objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su colonia, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.

- Disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.

- Fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.

## 1.16 OBJETIVO: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO EN SU COLONIA, A TRAVÉS DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**1.16.1 Estrategia:** Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito en el Municipio.

**Líneas de acción.**

- Realización de operativos de seguridad pública.
- Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.
- Distribución operativa de la fuerza Policial Municipal.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.1, 16.3, 16.5, 16a | 11.2, 11.4 |

**1.16.2 Estrategia:** Operar Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.

**Líneas de acción.**

- Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.
- Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.
- Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el Municipio.
- Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.
- Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.
- Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.
- Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9c, 16.1 | 16.5 |

**1.16.3 Estrategia:** Mantener elementos policiacos con formación profesional especializada.

**Líneas de acción.**

- Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.
- Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.
- Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.
- Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el cabildo.
- Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.6 | 16.5, 16a, 16.3 |

**1.16.4 Estrategia:** Establecer acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.

**Líneas de acción.**

- Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Municipio.
- Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.
- Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16a | 16.1 |

## 1.17 OBJETIVO: DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**1.17.1 Estrategia:** Realizar en el marco de la coordinación intergubernamental Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los Municipios.

**Líneas de acción.**

- Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.
- Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.
- Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.
- Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16a | 16.1 |

**1.17.2 Estrategia:** Realizar exámenes de control de confianza a elementos policiacos.

**Líneas de acción.**

- Aplicación de los exámenes de control de confianza.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.3 | 8.5 |

## 1.18 OBJETIVO: FORTALECIMIENTO DE LA CERTEZA JURÍDICA EN LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO MEDIANTE CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

**1.18.1 Estrategia:** Realizar Asesoramientos jurídicos otorgados a la población del Municipio.

**Líneas de acción.**

- Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.
- Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.3 | 8.5 |

**1.18.2 Estrategia:** Realizar Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.

**Líneas de acción.**

- Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.
- Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| **16.6, 16a** | **16.1, 16.5, 16.8** |

## IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

**Principio de Universalidad**, señala que los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual.

**Principio de Interdependencia**: consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos , así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

**Principio de Indivisibilidad:** Se habla de indivisibilidad de los derechos humanos en función a que poseen un carácter indivisible pues todos ellos son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad.

Lo anterior quiere decir que disfrute de los derechos humanos sólo es posible en conjunto y no de manera aislada ya que todos se encuentran estrechamente unidos.

**Principio de Progresividad:** Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos.

Actualmente, para resguardar de manera efectiva los derechos humanos es necesario que intervengan los gobiernos para que se adopten las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio. Por lo anterior, una sociedad puede considerarse protegida si su gobierno cumple a cabalidad con su responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos.

Los Derechos Humanos pueden ser definidos, en un primer momento, como “Todos aquellos que tiene cada hombre o mujer por el hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive.” Otros consideran a los Derechos Humanos en permanente construcción, por ello se explica como un conjunto de facultades, libertades, inmunidades y prerrogativas que en cada momento histórico, concretan o determinan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, por lo que deben ser reconocidos por la legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales para su respeto y protección efectiva.

Cualquier persona que se encuentre dentro y fuera del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad goza de todos los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los cuales México es parte. Estos derechos incluyen, entre otros, derecho a la vida y a la integridad personal, libertad de expresión, conciencia y

religión, acceso a la justicia y debido proceso, y prohibición de discriminación, detención arbitraria, tortura, esclavitud y trata de personas.

La defensa de los Derechos Humanos en el Municipio es el objeto esencial en la labor de la Seguridad Pública, la Procuración de Justicia y el Desarrollo Económico y Social de los ciudadanos de Valle de Chalco Solidaridad.

El gobierno municipal a través de la Dirección de Derechos Humanos ejerce sus atribuciones y actos de gobierno en la materia, sin perjudicar los intereses de terceros, situación que ha inhibido de manera importante, los riesgos de trasgresión de derechos de las personas.

El Municipio es un receptor y comunicador de las quejas de los ciudadanos ante la Comisión Estatal y tiene que acatar sus instrucciones para actuar conforme a derecho. La vida cívica comienza en el Municipio que es la base política y administrativa de México, por lo mismo, la cultura y promoción de los Derechos Humanos debe comenzar de manera compartida con la sociedad y las autoridades inmediatas en el Municipio; una medida inicial para lograr esta meta puede ser la concertación de acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

La principal problemática que presenta nuestro Municipio es la inadecuada cultura y falta de información de los Derechos Humanos, sin embargo el Gobierno Municipal a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos tiene la obligación de lograr difundir y transmitir el conocimiento a todos los Servidores Públicos y a la población en general a través de pláticas, talleres, campañas, etc. Todos los habitantes de este Municipio tienen el derecho y aún la obligación de exigir de la autoridad el más absoluto respeto a los Derechos Humanos que garantice las libertades y la dignidad de todos los habitantes.

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad engloba los proyectos para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el Municipio, sin importar su status y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

## 1.19 OBJETIVO: ASEGURAR UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.

**1.19.1 Estrategia: Proporcionar capacitaciones en materia de derechos humanos a la población del Municipio.**

**Líneas de acción.**

- Registro de personas asistentes a las capacitaciones.
- Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.
- Realización de campañas de sensibilización e información.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 10.3, 16.3 | 10.2, 16.5, 16.6 |

**1.19.2 Estrategia:** Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.

**Líneas de acción.**

- Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 10.3, 16.3 | 10.2, 16.5, 16.6 |

**1.19.3 Estrategia:** Realizar seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.

**Líneas de acción.**

- Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 10.3, 16.3 | 10.2, 16.5, 16.6 |

## IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía Municipal se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata. Cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Publico, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

La mediación y la conciliación, son consideradas medios alternos a la solución de conflictos, caracterizados por la intervención de una tercera persona, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, tratando de lograr una solución satisfactoria y voluntaria al conflicto, pero nunca ofreciéndola o imponiéndola.

En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia ya que es la persona que recoge inquietudes, traduce estados de ánimo y ayuda a las partes a confrontar sus pedidos con la realidad, es decir, el mediador calma los estados de ánimos exaltados, rebaja los pedidos exagerados, explica posiciones y recibe confidencias.

El mediador no impone nada. La presencia y labor del mediador no restringe ni limita la iniciativa de las partes para lograr por sí misma la solución directa del conflicto.

La conciliación es una forma de solución de los conflictos, en virtud de la cual las partes del mismo, ante un tercero que no propone ni decide, contrastan sus respectivas pretensiones tratando de llegar a un acuerdo que elimine la posible contienda judicial. Los conciliadores no interpretan el derecho ni las normas, sino que le corresponde ponderar y equilibrar los intereses contrapuestos de las partes, lo que hace que sus resultados no tengan el carácter decisivo de una sentencia

Cabe destacar que la función de mediación y conciliación es una responsabilidad Municipal, la cual solo tiene competencia para resolver y mediar diferencias entre los habitantes del Municipio, y no de levantar información sobre fuentes, motivos o datos de los mismos.

El siguiente cuadro muestra las actividades sustantivas relevantes del año 2018.

| Descripción | 2018 | |
|---|---|---|
| | **Programado** | **Alcanzado** |
| Atención a infractores | 6000 | 4724 |
| Actas de hechos | 750 | 719 |
| Conciliaciones | 750 | 656 |
| Percances automovilísticos | 100 | 73 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

**Prospectiva.**

El Municipio está enfocado en atender actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora.

**1.20 OBJETIVO: FOMENTAR LA PROMOCIÓN VECINAL MEDIANTE LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y CALIFICADORA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.**

**1.20.1 Estrategia:** Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.

**Líneas de acción.**

- Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.

| **Vinculación con las metas de la Agenda 2030** | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.3 | 16.5, 16.6, 16.7 |

**1.20.2 Estrategia:** Dirimir Conflictos y controversias en el marco jurídico aplicable.

**Líneas de acción.**

- Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.
- Expedición de actas informativas a la ciudadanía.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.3 | 16.5, 16.6, 16.7 |

**1.20.3 Estrategia:** Aplicar Mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas.

**Líneas de acción.**

- Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.
- Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.
- Otorgamiento de boletas de libertad.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.6 | 16.7, 16.10 |

## IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en nuestro Municipio sino también a nivel estatal, nacional e internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

La población femenina de Valle de Chalco Solidaridad es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo en localidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

## IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

### Diagnóstico

El principal reto que enfrenta nuestro Municipio es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia Vallechalquense, una familia fuerte.

Con la creciente dinámica poblacional, los cambios socioeconómicos que se han dado actualmente, el papel de la mujer en el desarrollo de los sistemas sociales, ha cambiado de orientación, ya que a nivel global se han ido implementando estrategias y acciones encaminadas a generar una perspectiva de género incluyente, participa y equitativa, es decir, se busca que la actuación del gobierno busque esquemas de inclusión de la mujer en la vida económica, social y política.

No obstante, pese a los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno las mujeres, siguen formando parte de la población vulnerable, aunque representen el 51.6% de la población total del Estado de México, pues se siguen enfrentando a problemas de violencia de género, rezago educativo, y acceso a oportunidades de empleo.

Para el caso de Valle de Chalco Solidaridad, de la población total registrada de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, 204,363 son mujeres, es decir el 51.59 % de la población Vallechalquense, es del sector femenino contando con un índice de feminidad de 106.55 mujeres por cada 100 hombres en el Municipio.

La población femenina se disgrega por grandes grupos de edad y en el Municipio se concentra el mayor número en el rubro de 15-64 años, de igual manera, se puede apreciar que respecto a la población femenina registrada en 2010, tuvo un incremento del 12.36%.

**Población total por grandes grupos de edad según sexo, Valle de Chalco Solidaridad 2010 y 2015**

| Población total por grandes grupos de edad según sexo | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| TOTAL | 357 645 | 175 772 | 181 873 | 396 157 | 191 794 | 204 363 |
| 0 - 4 años | 37 985 | 19 378 | 18 607 | 36 454 | 18 663 | 17 791 |
| 5 - 14 años | 71 630 | 36 300 | 35 330 | 76 235 | 38 342 | 37 893 |
| 15 - 64 años | 234 525 | 113 629 | 120 896 | 266 131 | 126 434 | 139 697 |
| 65 años o más | 11 008 | 5 218 | 5 790 | 17 164 | 8 254 | 8 910 |
| No especificado | 2 497 | 1 247 | 1 250 | 173 | 101 | 72 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La maternidad en edad temprana es otro de los temas que más sobresalen en el Municipio con características y costumbres arraigadas como lo es Valle de Chalco Solidaridad, pues la deserción escolar se refleja en el promedio de escolaridad de 5.72 años, de acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, es decir que apenas alcanzar a terminar la educación primaria y por otra parte, la baja o inasistencia escolar por maternidad temprana es un factor incidente, ya que la población en edad fértil se concentra en mayor número entre los 15-29 años de edad, como se muestra en el cuadro siguiente.

| Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad, Valle de Chalco Solidaridad 2000, 2010 y 2015 | | | |
|---|---|---|---|
| **Grupos quinquenales** | **2000** | **2010** | **2015** |
| Total | 88 105 | 102 408 | 114 189 |
| 15 - 19 años | 18 243 | 18 214 | 17 016 |
| 20 - 24 años | 17 031 | 18 821 | 19 110 |
| 25 - 29 años | 13 844 | 16 609 | 17 841 |
| 30 - 34 años | 11 919 | 15 283 | 17 832 |
| 35 - 39 años | 11 489 | 12 917 | 16 312 |
| 40 - 44 años | 9 319 | 10 707 | 13 975 |
| 45 - 49 años | 6 260 | 9 857 | 12 103 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Es necesario desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los Derechos Humanos. Propiciar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias supediten o limiten los derechos de la mujer.

Promover la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a través de instituciones especializadas; y revisar el marco jurídico estatal que ampara su seguridad, a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas.

En síntesis, la visión de la estrategia es fomentar un proceso de cambio, tanto institucional como social, que permita la igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia de las mexiquenses sin que su género limite su pleno desarrollo.

Nuestro Municipio busca impulsar La promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas ya que es fundamental para hacer realidad los derechos de todos los niños, esto implica que las mujeres y los hombres, niñas y niños tengan los mismos derechos, los mismos recursos, las mismas oportunidades y la misma protección.

El Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros se ajusta al Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021 y constituye nuestra hoja de ruta para promover la igualdad de género en todo lo que hacemos, al igual que para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

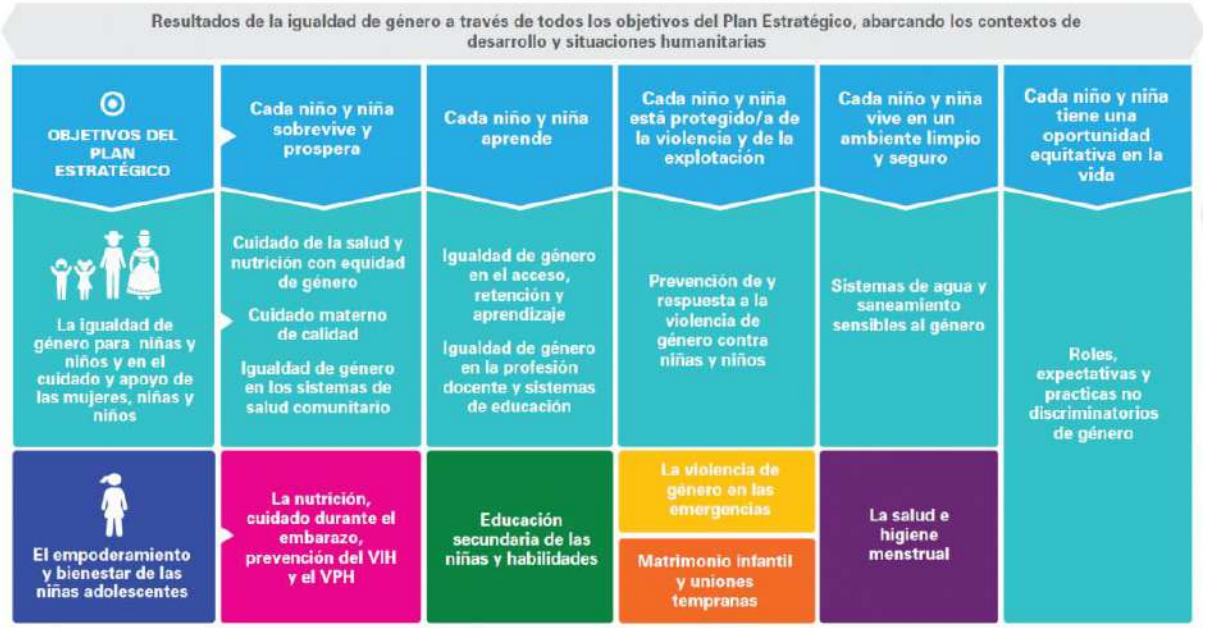

### IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualatorio para mujeres

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del Municipio. A la hora de abordar y definir de manera específica y definir qué condiciones a regido su incorporación y como se ha producido, supone un reto poder aislar y definir las particularidades del mercado laboral con visión de género

.

Por otro lado el contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estándares para sentar las bases para la consecución real de la igualdad del mercado laboral, una realidad cada vez más avanzada, por lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva.

Pese al lugar prioritario que ha ocupado la igualdad de oportunidades y apoyado políticas de empleo igualatorias, siguen presentes conceptos relacionados con la desigualdad de género en el ámbito del empleo, tales como: la segregación ocupación horizontal y vertical, la discriminación salarial, el paro, la doble presencia, absentismo laboral, el acoso sexual, la contratación temporal a tiempo parcial.

En relación a la población económicamente activa, las tasas de participación económica total estimadas para 2015 de los hombres y mujeres de 12 a 64 años de Valle de Chalco Solidaridad, se encuentran dentro de los promedios existentes a nivel estatal y alcanzan un 56% de la población económicamente activa.

Por sexo, y como es usual, las tasas de participación de los hombres son bastante más altas que las de las mujeres, debido a la menor participación económica de éstas, por lo que llegan a alcanzar niveles alrededor del 75% para los hombres y a un 39% para las mujeres. No obstante, es de llamar la atención que las mujeres han presentado un aumento continuo de sus tasas de participación desde los años 70 y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) proyecta que para el año 2030, superen el 45% de participación, mientras que la participación de los hombres, muy alta ya, permanecerá casi sin cambios.

Por supuesto, las crisis económicas y la caída de los ingresos, suelen empujar a un mayor número de mujeres a entrar a la PEA, por lo que de seguir el ritmo de empobrecimiento de la población en el futuro y profundizándose la crisis económica actual, ese índice de participación económica podría llegar a niveles más altos, en menor tiempo que el proyectado por el CONAPO.

**Prospectiva.**

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

## 1.21 OBJETIVO. PROPICIAR LA INSERCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD.

**1.21.1 Estrategia:** Realizar acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, en el Municipio.

**Líneas de acción.**

- Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.
- Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 5.2, 5.5, 5a | 5.1 |

**1.21.2 Estrategia:** impartir talleres de capacitación para el desarrollo de proyectos productivos a mujeres del territorio municipal.

**Líneas de acción.**

- Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 5.5 | 5a |

**1.21.3 Estrategia:** Realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.

**Líneas de acción.**

- Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 5a | 10.4 |

**1.21.4 Estrategia:** Realizar capacitaciones para mujeres y hombres en tema de trabajo para los habitantes del Municipio.

**Líneas de acción.**

- Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.
- Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.5 | 8.3 |

**1.21.5 Estrategia:** Otorgar apoyos escolares a hijos de Madres y Padres trabajadores.

**Líneas de acción.**

- Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.
- Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.6 | 10.3 |

## IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Las nuevas tendencias administrativas se encaminan a la modernización de la Administración Pública, la cual ha tenido que irse adaptando a las exigencias de la sociedad actual; es por ello, que en el afán de generar óptimas condiciones de gestión las administraciones locales, han orientado su actuar en un marco de profesionalización de los servidores públicos e innovación del aparato gubernamental.

De acuerdo con la visión del nuevo gobierno Municipal, el modelo que se pretende implementar es el de innovación social, hacia el interior de la administración municipal, con miras a recuperar la confianza de los ciudadanos en el gobierno; de igual manera, transformar al gobierno en una institución competitiva, que contribuya a lograr los resultados planeados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social, así como en materia de orden y respeto.

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021 representa el documento rector de un “GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE”, el cual está totalmente comprometido a construir las condiciones favorables para el desarrollo social, económico y político, que propicien bajo una perspectiva de equidad de género el acceso equitativo de los grupos sociales a servicios de salud, educación y vivienda, así como a la conservación del medio ambiente, todo ello encaminado a favor de la ciudadanía.

La administración pública debe de ser concebida como un sistema regido por normas Jurídicas y administrativas, operado bajo esquemas de carácter técnico administrativo, que tienen la naturaleza de alcanzar los propósitos de gobierno.

De acuerdo en el artículo 115 constitucional en su fracción I establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado

De la misma manera en la fracción II del mismo ordenamiento establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley

Como en la fracción III establece las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva Municipal y tránsito; e
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los Municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Es por ello que los servicios con los que cuenta la Administración Municipal actual son de buena calidad y eficiencia aún en las condiciones con la que se recibió la administración actual, ya que se encontraban con muchas deficiencias por lo cual no se les daba los servicios de calidad a la ciudadanía que se merecía, pero en esta administración se cuenta y caracteriza con personas comprometidas y profesionales con actitud de servicio para demostrarle a la población las ganas de trabajar, desde el primer día de esta administración, así mismo se tiene como prioridad a la población Vallechalquense

La administración que se tiene es de administración directa, porque se responsabiliza a través de las dependencias correspondientes y sus servidores públicos.

En el tema de agua potable y alcantarillado con respecto a este servicio se cuenta con un organismo descentralizado denominado ODAPAS, tiene la responsabilidad de administrar y operar los servicios, conservarlos, dar mantenimiento, rehabilitar y ampliar los sistemas de suministro, de drenaje y de alcantarillado, y en su caso, el tratamiento de aguas y su reúso, así como la disposición final de sus productos resultantes, dentro del ámbito territorial que le corresponda; para ello, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, administrativa en el manejo de sus recursos, teniendo el carácter de autoridad fiscal, para lo cual podrá hacerse de los bienes que constituyan la infraestructura Municipal necesaria para la prestación del servicio público que le señalen las Leyes Federales, Estatales y su Reglamentación, las demás disposiciones legales aplicables que tiendan a regular el funcionamiento de dicho Organismo.

En el tema deporte, con respecto a este servicio se cuenta con un organismo descentralizado denominado IMCUFIDE Tendrá las siguientes atribuciones.

Deportiva en todos los grupos y sectores del Municipio; Propiciar la interacción familiar y social en el Municipio; Fomentar la Salud física, mental, cultural y social en la población del Municipio. Promover e impulsar el Deporte para los adultos mayores y las personas con discapacidad, para mejorar su condición física; Promover el Deporte entre los servidores públicos; Promover el cambio de actitudes y aptitudes; Promover y desarrollar la captación de talentos Deportivos; Elevar el nivel competitivo del Deporte Municipal con acciones de participación social y educativas; Promover la revaloración social del Deporte y la Cultura Física; Promover el Deporte como primer nivel de atención a la Salud; Promover la identidad del Municipio en el ámbito Municipal, Estatal, Nacional e Internacional a través del Deporte; y Reforzar el programa de la denuncia anónima a través de la instalación de buzones en los espacios públicos Deportivos y Recreativos de carácter Gubernamental, que permitan recabar las denuncias públicas o anónimas para su atención inmediata a través del área correspondiente del Gobierno Municipal.

En el tema del DIF, es el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia es un organismo descentralizado, que Implementará los mecanismos necesarios a afecto de brindar el auxilio a menores de edad en estado de abandono, de personas adultas mayores y personas con discapacidad; prestando primordialmente la atención a este sector vulnerable de la población, de los servicios jurídicos, de salud y de orientación social.

El Municipio integra su patrimonio con el conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines; los recursos patrimoniales están integrados por los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio y los rendimientos y/o utilidades que éstos producen; los recursos financieros se integran por los ingresos fiscales establecidos en la ley, así como los provenientes de créditos o empréstitos contratados.

El uso eficiente con la que se trabaja es de tal relevancia porque se cuenta con una buena infraestructura y potenciando en su óptima calidad los equipos de cómputo para poder realizar las funciones para el buen funcionamiento de nuestra administración en lo que respecta al personal humano se tiene que profesionalizar mediante talleres y cursos de actualización para conformar una estructura administrativa y confiable.

## IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

La administración pública de Valle de Chalco Solidaridad llevara a cabo acciones en busca del logro de los objetivos, a través de las áreas responsables. Cabe señalar que el gobierno municipal realizó una reestructuración, con la finalidad de hacer más funcional el quehacer gubernamental, por tal motivo es importante conocer su composición estructural y funciones de dichas dependencias que trabajan en conjunto constituyendo el círculo de acción del Ayuntamiento, con el objeto de dar cabal cumplimiento a las políticas públicas, planes, proyectos, objetivos y metas que se deriven del Gobierno Municipal.

La estructura administrativa permite focalizar y alinear la ejecución de los recursos públicos, humanos, materiales así como la ejecución de las tareas que permitan resolver las necesidades sociales, acoplándose en base a las necesidades de la población al desarrollo socioeconómico y administrativo del gobierno municipal.

Para el funcionamiento de la presente Administración, se estructuró de la siguiente manera:

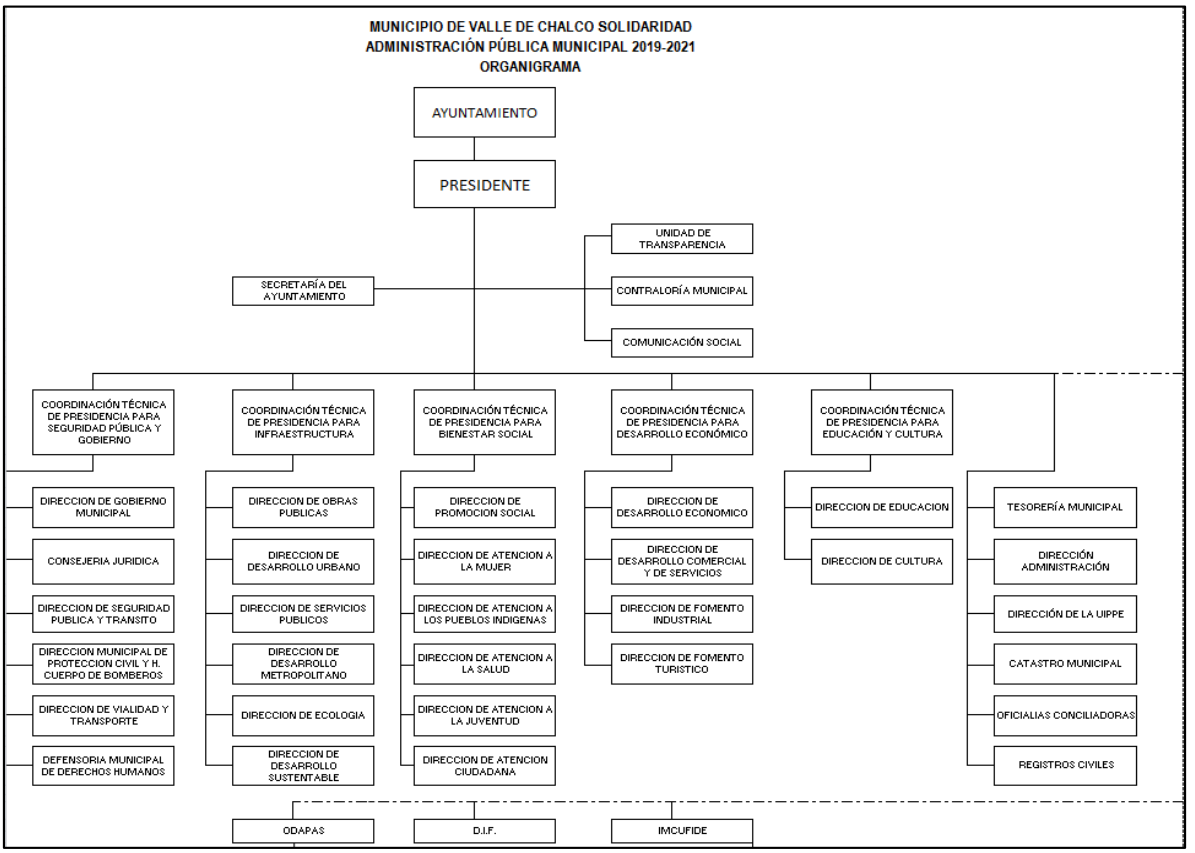
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021
ORGANIGRAMA
AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESIDENCIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESIDENCIA PARA INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESIDENCIA PARA BIENESTAR SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESIDENCIA PARA DESARROLLO ECONÓMICO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESIDENCIA PARA EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCION DE GOBIERNO MUNICIPAL
CONSEJERIA JURIDICA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS
DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE DESARROLLO METROPOLITANO
DIRECCION DE ECOLOGIA
DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL
DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER
DIRECCION DE ATENCION A LOS PUEBLOS INDIGENAS
DIRECCION DE ATENCION A LA SALUD
DIRECCION DE ATENCION A LA JUVENTUD
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCION DE FOMENTO INDUSTRIAL
DIRECCION DE FOMENTO TURISTICO
DIRECCION DE EDUCACION
DIRECCION DE CULTURA
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE LA UIPPE
CATASTRO MUNICIPAL
OFICIALIAS CONCILIADORAS
REGISTROS CIVILES
ODAPAS
D.I.F.
IMCUFIDE

Para el cumplimiento de las atribuciones inherentes al ámbito municipal, la administración pública debe disponer de un aparato administrativo dotado de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales. Por ello, la administración municipal desde su origen ha sufrido varias transformaciones, y ha tenido que irse adaptando en su estructura orgánica, años atrás, al no existir sobrepoblación las necesidades de esta resultaban ser menos apremiantes, por ello las actividades de la misma eran realizadas de una manera simple y sin mayor dificultad, ahora bien actualmente la estructura municipal ha ido adaptándose para ejecutar las disposiciones del Ayuntamiento y cumplir con lo establecido en la legislación, a través de una estructura orgánica con operatividad y generando los espacios de actuación necesarios para atender las necesidades de la ciudadanía en temas diversos.

Para el desempeño de sus actividades la actual administración municipal, se integra por: 1 Secretaria del H. Ayuntamiento, 1 Unidad de Transparencia, 1 Contraloría, 1 dependencia de Comunicación Social, 5 Coordinaciones Técnicas, 29 Direcciones Generales, las cuales se hacen apoyar de los departamentos u oficinas necesarias para el cabal cumplimiento de las actividades encomendadas, así mismo, el Municipio cuenta con 3 organismos descentralizados El Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia (DIF), el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), y por último el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS).

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | | | | | | Gobierno | |
| 01 | 01 | | | | | Legislación | |
| 01 | 01 | 01 | | | | Legislación | |
| 01 | 01 | 02 | | | | Fiscalización | |
| 01 | 02 | | | | | Justicia | |
| 01 | 02 | 01 | | | | Impartición de justicia | |
| 01 | 02 | 02 | | | | Procuración de justicia | |
| 01 | 02 | 03 | | | | Reclusión y readaptación social | |
| 01 | 02 | 04 | | | | Derechos humanos | |
| **01** | **02** | **04** | **01** | | | **Derechos humanos** | **DERECHOS HUMANOS** |
| 01 | 02 | 04 | 01 | 01 | | Cultura de respeto a los derechos humanos | |
| 01 | 02 | 04 | 01 | 01 | 01 | Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos | DERECHOS HUMANOS |
| 01 | 02 | 04 | 01 | 01 | 02 | Protección y defensa de los derechos humanos | DERECHOS HUMANOS |
| 01 | 03 | | | | | Coordinación de la política de gobierno | |
| 01 | 03 | 01 | | | | Gubernatura | |
| **01** | **03** | **01** | **01** | | | **Conducción de las políticas generales de gobierno** | **PRESIDENCIA, GOBIERNO, ATENCION CIUDADANA** |
| 01 | 03 | 01 | 01 | 01 | | Relaciones intergubernamentales | |
| 01 | 03 | 01 | 01 | 01 | 01 | Relaciones públicas | PRESIDENCIA, GOBIERNO |
| 01 | 03 | 01 | 01 | 02 | | Atención a la demanda ciudadana | |
| 01 | 03 | 01 | 01 | 02 | 01 | Audiencia pública y consulta popular | ATENCION CIUDADANA |
| 01 | 03 | 02 | | | | Política interior | |
| **01** | **03** | **02** | **01** | | | **Democracia y pluralidad política** | **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O GOBIERNO** |
| 01 | 03 | 02 | 01 | 01 | | Concertación política | |
| 01 | 03 | 02 | 01 | 01 | 03 | Capacitación para el desarrollo de la cultura política | SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O GOBIERNO |
| 01 | 03 | 03 | | | | Preservación y cuidado del patrimonio público | |
| **01** | **03** | **03** | **01** | | | **Conservación del patrimonio público** | **CULTURA Y/O TURISMO** |
| 01 | 03 | 03 | 01 | 01 | | Preservación del patrimonio cultural | |
| 01 | 03 | 03 | 01 | 01 | 01 | Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural | CULTURA Y/O TURISMO |
| 01 | 03 | 04 | | | | Función pública | |
| **01** | **03** | **04** | **01** | | | **Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público** | **CONTRALORÍA Y/O SINDICATURA** |
| 01 | 03 | 04 | 01 | 01 | | Control y evaluación interna de la gestión pública | |
| 01 | 03 | 04 | 01 | 01 | 01 | Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública | CONTRALORÍA |
| 01 | 03 | 04 | 01 | 01 | 02 | Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos | CONTRALORÍA |
| **01** | **03** | **04** | **02** | | | **Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios** | **CONTRALORÍA** |
| 01 | 03 | 04 | 02 | 01 | | Prevención y combate a la corrupción | |
| 01 | 03 | 04 | 02 | 01 | 01 | Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción | CONTRALORÍA |
| 01 | 03 | 04 | 02 | 02 | | Responsabilidades y situación patrimonial | |
| 01 | 03 | 04 | 02 | 02 | 01 | Responsabilidades administrativas | CONTRALORÍA |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 03 | 04 | 02 | 02 | 02 | Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos | CONTRALORÍA |
| 01 | 03 | 04 | 02 | 02 | 04 | Investigación de faltas administrativas | CONTRALORÍA |
| 01 | 03 | 05 | | | | Asuntos jurídicos | |
| **01** | **03** | **05** | **01** | | | **Asistencia jurídica al ejecutivo** | **CONSEJERÍA JURÍDICA** |
| 01 | 03 | 05 | 01 | 01 | | Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad | |
| 01 | 03 | 05 | 01 | 01 | 05 | Asesoría jurídica al ayuntamiento | CONSEJERÍA JURÍDICA |
| 01 | 03 | 06 | | | | Organización de procesos electorales | |
| 01 | 03 | 07 | | | | Población | |
| 01 | 03 | 08 | | | | Territorio | |
| **01** | **03** | **08** | **01** | | | **Política territorial** | **DESARROLLO URBANO** |
| 01 | 03 | 08 | 01 | 02 | | Planeación operación y control urbano | |
| 01 | 03 | 08 | 01 | 02 | 01 | Planeación integral y concertada | DESARROLLO URBANO |
| 01 | 03 | 08 | 01 | 02 | 02 | Instrumentación urbana | DESARROLLO URBANO |
| 01 | 03 | 08 | 01 | 03 | | Regulación del suelo | |
| 01 | 03 | 08 | 01 | 03 | 02 | Regularización de predios | DESARROLLO URBANO |
| 01 | 03 | 09 | | | | Otros | |
| **01** | **03** | **09** | **02** | | | **Reglamentación municipal** | **REGIDURIAS, SINDICATURA Y SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO** |
| 01 | 03 | 09 | 02 | 01 | | Coordinación Municipal para la reglamentación | |
| 01 | 03 | 09 | 02 | 01 | 01 | Revisión y emisión de la reglamentación municipal | REGIDURIAS, SINDICATURA Y SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO |
| **01** | **03** | **09** | **03** | | | **Mediación y conciliación municipal** | **COORDINADOR DE OFICIALES MEDIADORES, CONCILIADORES Y CALIFICADORES** |
| 01 | 03 | 09 | 03 | 01 | | Función mediadora-conciliadora y calificadora municipal | |
| 01 | 03 | 09 | 03 | 01 | 01 | Mediación, conciliación y función calificadora municipal | COORDINADOR DE OFICIALES MEDIADORES, CONCILIADORES Y CALIFICADORES |
| **01** | **03** | **09** | **04** | | | **Coordinación intergubernamental regional** | **DESARROLLO SUSTENTABLE** |
| 01 | 03 | 09 | 04 | 01 | | Políticas públicas intergubernamentales para el desarrollo regional | |
| 01 | 03 | 09 | 04 | 01 | 01 | Vinculación intergubernamental regional | DESARROLLO SUSTENTABLE |
| 01 | 04 | | | | | Relaciones exteriores | |
| 01 | 04 | 01 | | | | Relaciones exteriores | |
| **01** | **04** | **01** | **01** | | | **Relaciones exteriores** | **ASUNTOS INTERNACIONALES Y MIGRATORIOS** |
| 01 | 04 | 01 | 01 | 01 | | Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero | |
| 01 | 04 | 01 | 01 | 01 | 03 | Cooperación internacional para el desarrollo del Municipio | ASUNTOS INTERNACIONALES Y MIGRATORIOS |
| 01 | 05 | | | | | Asuntos financieros y hacendarios | |
| 01 | 05 | 01 | | | | Asuntos financieros | |
| 01 | 05 | 02 | | | | Asuntos hacendarios | |
| **01** | **05** | **02** | **01** | | | **Impulso al federalismo y desarrollo municipal** | **COMPETENCIA LABORAL??** |
| 01 | 05 | 02 | 01 | 02 | | Desarrollo de las haciendas públicas | |
| 01 | 05 | 02 | 01 | 02 | 01 | Capacitación y profesionalización hacendaria | COMPETENCIA LABORAL?? |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **01** | **05** | **02** | **02** | | | **Fortalecimiento de los ingresos** | **TESORERÍA MUICIPAL** |
| 01 | 05 | 02 | 02 | 01 | | Recaudación, control y fiscalización de ingresos | |
| 01 | 05 | 02 | 02 | 01 | 01 | Captación y recaudación de ingresos | TESORERÍA MUICIPAL |
| 01 | 05 | 02 | 02 | 04 | | Tesorería | |
| 01 | 05 | 02 | 02 | 04 | 01 | Registro y control de caja y tesorería | TESORERÍA MUICIPAL |
| **01** | **05** | **02** | **03** | | | **Gasto social e inversión pública** | **OBRAS PÚBLICAS** |
| 01 | 05 | 02 | 03 | 01 | | Ejercicio de la inversión pública | |
| 01 | 05 | 02 | 03 | 01 | 04 | Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal | OBRAS PÚBLICAS |
| **01** | **05** | **02** | **04** | | | **Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo** | **OBRAS PÚBLICAS Y/O TESORERÍA MUNICIPAL** |
| 01 | 05 | 02 | 04 | 01 | | Fomento a la inversión social y privada | |
| 01 | 05 | 02 | 04 | 01 | 01 | Formulación y evaluación de proyectos rentables | OBRAS PÚBLICAS Y/O TESORERÍA MUNICIPAL |
| **01** | **05** | **02** | **05** | | | **Planeación y presupuesto basado en resultados** | **UIPPE** |
| 01 | 05 | 02 | 05 | 01 | | Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal | |
| 01 | 05 | 02 | 05 | 01 | 02 | Planeación de proyectos para el desarrollo social | UIPPE |
| 01 | 05 | 02 | 05 | 01 | 07 | Planeación y evaluación para el desarrollo municipal | UIPPE |
| 01 | 05 | 02 | 05 | 01 | 08 | Operación y seguimiento del COPLADEMUN | UIPPE |
| 01 | 05 | 02 | 05 | 01 | 09 | Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento | UIPPE |
| 01 | 05 | 02 | 05 | 02 | | Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas | |
| 01 | 05 | 02 | 05 | 02 | 03 | Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal | TESORERÍA MUICIPAL |
| **01** | **05** | **02** | **06** | | | **Consolidación de la administración pública para resultados** | **ADMINISTRACIÓN** |
| 01 | 05 | 02 | 06 | 01 | | Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos | |
| 01 | 05 | 02 | 06 | 01 | 01 | Administración de personal | ADMINISTRACIÓN |
| 01 | 05 | 02 | 06 | 01 | 02 | Selección, capacitación y desarrollo de personal | ADMINISTRACIÓN |
| 01 | 05 | 02 | 06 | 02 | | Administración de los recursos materiales y servicios | |
| 01 | 05 | 02 | 06 | 02 | 01 | Adquisiciones y servicios | ADMINISTRACIÓN |
| 01 | 05 | 02 | 06 | 03 | | Control y protección del patrimonio estatal | |
| 01 | 05 | 02 | 06 | 03 | 01 | Control del patrimonio y normatividad | SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO |
| 01 | 05 | 02 | 06 | 04 | | Modernización y mejoramiento integral de la administración pública | |
| 01 | 05 | 02 | 06 | 04 | 01 | Simplificación y modernización de la administración pública | DESARROLLO ECONÓMICO (MEJORA REGULATORIA) |
| 01 | 05 | 02 | 06 | 04 | 02 | Desarrollo institucional | UIPPE |
| 01 | 06 | | | | | Seguridad nacional | |
| 01 | 06 | 01 | | | | Defensa | |
| 01 | 06 | 02 | | | | Marina | |
| 01 | 06 | 03 | | | | Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional | |
| 01 | 07 | | | | | Asuntos de orden público y seguridad interior | |
| 01 | 07 | 01 | | | | Policía | |
| **01** | **07** | **01** | **01** | | | **Seguridad pública** | **SEGURIDAD PÚBLICA** |
| 01 | 07 | 01 | 01 | 01 | | Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público | |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 07 | 01 | 01 | 01 | 01 | Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito | SEGURIDAD PÚBLICA |
| 01 | 07 | 01 | 01 | 01 | 02 | Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública | SEGURIDAD PÚBLICA |
| 01 | 07 | 01 | 01 | 01 | 03 | Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública | SEGURIDAD PÚBLICA |
| 01 | 07 | 01 | 01 | 01 | 07 | Vinculación, participación, prevención y denuncia social | SEGURIDAD PÚBLICA |
| 01 | 07 | 01 | 01 | 02 | | Control vehicular y orden vial | |
| 01 | 07 | 01 | 01 | 02 | 03 | Educación vial | SEGURIDAD PÚBLICA |
| 01 | 07 | 01 | 01 | 02 | 04 | Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito | SEGURIDAD PÚBLICA |
| 01 | 07 | 02 | | | | Protección civil | |
| **01** | **07** | **02** | **01** | | | **Protección civil** | **PROTECCIÓN CIVIL** |
| 01 | 07 | 02 | 01 | 01 | | Concertación, capacitación y difusión para la protección civil | |
| 01 | 07 | 02 | 01 | 01 | 01 | Concertación para la protección civil | PROTECCIÓN CIVIL |
| 01 | 07 | 02 | 01 | 01 | 02 | Capacitación integral y actualización para la protección civil | PROTECCIÓN CIVIL |
| 01 | 07 | 02 | 01 | 01 | 03 | Difusión y comunicación para la protección civil | PROTECCIÓN CIVIL |
| 01 | 07 | 02 | 01 | 02 | | Identificación y prevención de riesgos | |
| 01 | 07 | 02 | 01 | 02 | 01 | Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil | PROTECCIÓN CIVIL |
| 01 | 07 | 02 | 01 | 02 | 02 | Identificación, sistematización y atlas de riesgo | PROTECCIÓN CIVIL |
| 01 | 07 | 02 | 01 | 03 | | Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias | |
| 01 | 07 | 02 | 01 | 03 | 03 | Coordinación de atención de emergencias y desastres | PROTECCIÓN CIVIL |
| 01 | 07 | 03 | | | | Otros asuntos de orden público y seguridad | |
| 01 | 07 | 04 | | | | Sistema nacional de seguridad pública | |
| **01** | **07** | **04** | **01** | | | **Coordinación intergubernamental para la seguridad pública** | **SEGURIDAD PÚBLICA** |
| 01 | 07 | 04 | 01 | 01 | | Coordinación para la seguridad ciudadana | |
| 01 | 07 | 04 | 01 | 01 | 01 | Acciones del programa nacional de seguridad pública | SEGURIDAD PÚBLICA |
| 01 | 08 | | | | | Otros servicios generales | |
| 01 | 08 | 01 | | | | Servicios registrales, administrativos y patrimoniales | |
| **01** | **08** | **01** | **01** | | | **Protección jurídica de las personas y sus bienes** | **COORDINADOR DE OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL** |
| 01 | 08 | 01 | 01 | 01 | | Orientación y apoyo jurídico a las personas | |
| 01 | 08 | 01 | 01 | 01 | 01 | Asesoría jurídica para los mexiquenses | |
| 01 | 08 | 01 | 01 | 02 | | Regulación y control de la función registral | |
| 01 | 08 | 01 | 01 | 02 | 01 | Regularización de los bienes inmuebles | |
| 01 | 08 | 01 | 01 | 03 | | Regulación y control de los actos del registro civil | |
| 01 | 08 | 01 | 01 | 03 | 01 | Actualización del registro civil | COORDINADOR DE OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL |
| 01 | 08 | 01 | 01 | 03 | 02 | Operación registral civil | COORDINADOR RE OFICIALES REGISTRAL CIVIL |
| **01** | **08** | **01** | **02** | | | **Modernización del catastro mexiquense** | **CATASTRO** |
| 01 | 08 | 01 | 02 | 02 | | Sistemas municipales de información catastral | |
| 01 | 08 | 01 | 02 | 02 | 01 | Información catastral municipal | CATASTRO |
| 01 | 08 | 02 | | | | Servicios estadísticos | |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **01** | **08** | **02** | **01** | | | **Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica** | **UIPPE** |
| 01 | 08 | 02 | 01 | 02 | | Sistemas municipales de información estadística y geográfica | |
| 01 | 08 | 02 | 01 | 02 | 01 | Información geográfica municipal | UIPPE |
| 01 | 08 | 02 | 01 | 02 | 02 | Información estadística municipal | UIPPE |
| 01 | 08 | 03 | | | | Servicios de comunicación y medios | |
| **01** | **08** | **03** | **01** | | | **Comunicación pública y fortalecimiento informativo** | **COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| 01 | 08 | 03 | 01 | 01 | | Comunicación social | |
| 01 | 08 | 03 | 01 | 01 | 03 | Difusión y comunicación institucional | COMUNICACIÓN SOCIAL |
| 01 | 08 | 04 | | | | Acceso a la información pública gubernamental | |
| **01** | **08** | **04** | **01** | | | **Transparencia** | **UNIDAD DE TRANSPARENCIA** |
| 01 | 08 | 04 | 01 | 01 | | Transparencia de la función pública | |
| 01 | 08 | 04 | 01 | 01 | 01 | Vinculación ciudadana con la administración pública | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| 01 | 08 | 05 | | | | Otros | |
| **01** | **08** | **05** | **01** | | | **Gobierno electrónico** | **UIPPE Y/O UNIDAD DE TRANSPARENCIA** |
| 01 | 08 | 05 | 01 | 01 | | Modernización de las tecnologías de información | |
| 01 | 08 | 05 | 01 | 01 | 03 | Innovación gubernamental con tecnologías de información | UIPPE Y/O UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| 02 | | | | | | Desarrollo social | |
| 02 | 01 | | | | | Protección ambiental | |
| 02 | 01 | 01 | | | | Ordenación de desechos | |
| **02** | **01** | **01** | **01** | | | **Gestión integral de residuos sólidos** | **SERVICIOS PÚBLICOS** |
| 02 | 01 | 01 | 01 | 01 | | Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos | |
| 02 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | Manejo integral de residuos sólidos | SERVICIOS PÚBLICOS |
| 02 | 01 | 01 | 01 | 01 | 02 | Coordinación para los servicios de limpia y recolección de desechos sólidos | SERVICIOS PÚBLICOS |
| 02 | 01 | 02 | | | | Administración de agua | |
| 02 | 01 | 03 | | | | Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | |
| **02** | **01** | **03** | **01** | | | **Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado** | **ODAPAS Y/O OBRAS PÚBLICAS** |
| 02 | 01 | 03 | 01 | 01 | | Drenaje y alcantarillado | |
| 02 | 01 | 03 | 01 | 01 | 01 | Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado | ODAPAS Y/O OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 01 | 03 | 01 | 01 | 02 | Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado | ODAPAS |
| 02 | 01 | 03 | 01 | 02 | | Tratamiento de aguas residuales | |
| 02 | 01 | 03 | 01 | 02 | 01 | Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales | ODAPAS Y/O OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 01 | 03 | 01 | 02 | 02 | Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales | ODAPAS |
| 02 | 01 | 04 | | | | Reducción de la contaminación | |
| **02** | **01** | **04** | **01** | | | **Protección al ambiente** | **ECOLOGÍA** |
| 02 | 01 | 04 | 01 | 02 | | Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire | |
| 02 | 01 | 04 | 01 | 02 | 02 | Prevención y control de la contaminación atmosférica | ECOLOGÍA |
| 02 | 01 | 04 | 01 | 03 | | Promoción, concertación y participación ciudadana | |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02 | 01 | 04 | 01 | 03 | 01 | Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente | ECOLOGÍA |
| 02 | 01 | 04 | 01 | 03 | 02 | Promoción de la cultura ambiental | |
| 02 | 01 | 04 | 01 | 05 | | Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua | |
| 02 | 01 | 04 | 01 | 05 | 01 | Prevención y control de la contaminación del suelo | ECOLOGÍA |
| 02 | 01 | 04 | 01 | 05 | 02 | Prevención y control de la contaminación del agua | ECOLOGÍA |
| 02 | 01 | 05 | | | | Protección de la diversidad biológica y del paisaje | |
| **02** | **01** | **05** | **01** | | | **Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad** | **ECOLOGÍA** |
| 02 | 01 | 05 | 01 | 01 | | Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad | |
| 02 | 01 | 05 | 01 | 01 | 01 | Promoción y difusión de parques y zoológicos | ECOLOGÍA |
| 02 | 01 | 05 | 01 | 01 | 02 | Desarrollo y protección de la flora y fauna | ECOLOGÍA |
| 02 | 01 | 05 | 01 | 02 | | Protección forestal | |
| 02 | 01 | 05 | 01 | 02 | 01 | Prevención y combate de incendios forestales | ECOLOGÍA |
| 02 | 01 | 05 | 01 | 02 | 02 | Inspección y vigilancia forestal | ECOLOGÍA |
| 02 | 01 | 05 | 01 | 03 | | Restauración forestal | |
| 02 | 01 | 05 | 01 | 03 | 02 | Reforestación y restauración integral de microcuencas | ECOLOGÍA |
| 02 | 01 | 06 | | | | Otros de protección ambiental | |
| 02 | 02 | | | | | Vivienda y servicios a la comunidad | |
| 02 | 02 | 01 | | | | Urbanización | |
| **02** | **02** | **01** | **01** | | | **Desarrollo urbano** | **OBRAS PÚBLICAS** |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | | Urbanización | |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 01 | Pavimentación de calles | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 02 | Participación comunitaria para el mejoramiento urbano | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 03 | Guarniciones y banquetas | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 04 | Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 03 | | Vialidades urbanas | |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 03 | 01 | Construcción de vialidades urbanas | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 03 | 02 | Rehabilitación de vialidades urbanas | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 03 | 03 | Equipamiento de vialidades urbanas | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 04 | | Edificaciones urbanas | |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 04 | 01 | Construcción y ampliación de edificaciones urbanas | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 04 | 02 | Rehabilitación de edificaciones urbanas | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 05 | | Estudios, proyectos y supervisión | |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 05 | 02 | Proyectos para obras públicas | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 05 | 03 | Control y supervisión de obras públicas | OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 02 | | | | Desarrollo comunitario | |
| **02** | **02** | **02** | **01** | | | **Desarrollo comunitario** | **DESARROLLO SOCIAL Y/O DIF** |
| 02 | 02 | 02 | 01 | 01 | | Impulso al desarrollo de las comunidades | |
| 02 | 02 | 02 | 01 | 01 | 01 | Promoción a la participación comunitaria | DESARROLLO SOCIAL Y/O DIF |
| 02 | 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | Apoyo a la comunidad | DESARROLLO SOCIAL Y/O DIF |
| 02 | 02 | 03 | | | | Abastecimiento de agua | |
| **02** | **02** | **03** | **01** | | | **Manejo eficiente y sustentable del agua** | **ODAPAS Y/O OBRAS PÚBLICAS** |
| 02 | 02 | 03 | 01 | 02 | | Agua potable | |
| 02 | 02 | 03 | 01 | 02 | 01 | Construcción de infraestructura para agua potable | ODAPAS Y/O OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 03 | 01 | 02 | 03 | Agua limpia | ODAPAS |
| 02 | 02 | 03 | 01 | 02 | 04 | Cultura del agua | ODAPAS |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02 | 02 | 03 | 01 | 02 | 05 | Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua | ODAPAS |
| 02 | 02 | 04 | | | | Alumbrado público | |
| **02** | **02** | **04** | **01** | | | **Alumbrado público** | **SERVICIOS PÚBLICOS Y/O OBRAS PÚBLICAS** |
| 02 | 02 | 04 | 01 | 02 | | Alumbrado público | |
| 02 | 02 | 04 | 01 | 02 | 01 | Alumbrado público | SERVICIOS PÚBLICOS Y/O OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 05 | | | | Vivienda | |
| **02** | **02** | **05** | **01** | | | **Vivienda** | **DESARROLLO SOCIAL Y/O OBRAS PÚBLICAS** |
| 02 | 02 | 05 | 01 | 01 | | Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda | |
| 02 | 02 | 05 | 01 | 01 | 01 | Mejoramiento de la vivienda | DESARROLLO SOCIAL Y/O OBRAS PÚBLICAS |
| 02 | 02 | 06 | | | | Servicios comunales | |
| **02** | **02** | **06** | **01** | | | **Modernización de los servicios comunales** | **????** |
| 02 | 02 | 06 | 01 | 01 | | Comercio tradicional | |
| 02 | 02 | 06 | 01 | 01 | 01 | Modernización del comercio tradicional | |
| 02 | 02 | 06 | 01 | 02 | | Abasto | |
| 02 | 02 | 06 | 01 | 02 | 01 | Abasto social de productos básicos | |
| 02 | 02 | 06 | 01 | 03 | | Coordinación para la prestación de servicios públicos municipales | |
| 02 | 02 | 06 | 01 | 03 | 01 | Coordinación para la conservación de parques y jardines | ECOLOGÍA |
| 02 | 02 | 06 | 01 | 03 | 02 | Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones | SERVICIOS PÚBLICOS |
| 02 | 02 | 06 | 01 | 03 | 03 | Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros | |
| 02 | 02 | 06 | 01 | 03 | 04 | Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto | COMERCIO Y NORMATIVIDAD |
| 02 | 02 | 07 | | | | Desarrollo regional | |
| 02 | 03 | | | | | Salud | |
| 02 | 03 | 01 | | | | Prestación de servicios de salud a la comunidad | |
| **02** | **03** | **01** | **01** | | | **Prevención médica para la comunidad** | **ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF** |
| 02 | 03 | 01 | 01 | 01 | | Prevención médica iterativa | |
| 02 | 03 | 01 | 01 | 01 | 01 | Medicina preventiva | ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF |
| 02 | 03 | 01 | 01 | 01 | 02 | Vigilancia y blindaje epidemiológico | |
| 02 | 03 | 01 | 01 | 02 | | Promoción cultural de la salud | |
| 02 | 03 | 01 | 01 | 02 | 01 | Promoción de la salud | ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF |
| 02 | 03 | 01 | 01 | 02 | 02 | Prevención de las adicciones | ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF |
| 02 | 03 | 01 | 01 | 02 | 03 | Entornos y comunidades saludables | ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF |
| 02 | 03 | 02 | | | | Prestación de servicios de salud a la persona | |
| **02** | **03** | **02** | **01** | | | **Atención médica** | **ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF** |
| 02 | 03 | 02 | 01 | 01 | | Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica | |
| 02 | 03 | 02 | 01 | 01 | 11 | Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas | ATENCIÓN A LA SALUD Y/O DIF |
| 02 | 03 | 03 | | | | Generación de recursos para la salud | |
| 02 | 03 | 04 | | | | Rectoría del sistema de salud | |
| 02 | 03 | 05 | | | | Protección social en salud | |
| 02 | 04 | | | | | Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales | |
| 02 | 04 | 01 | | | | Deporte y recreación | |
| **02** | **04** | **01** | **01** | | | **Cultura física y deporte** | **IMCUFIDE** |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02 | 04 | 01 | 01 | 01 | | Cultura física | |
| 02 | 04 | 01 | 01 | 01 | 01 | Promoción y fomento de la cultura física | IMCUFIDE |
| 02 | 04 | 01 | 01 | 01 | 02 | Fomento de las actividades deportivas recreativas | IMCUFIDE |
| 02 | 04 | 01 | 01 | 02 | | Fomento y apoyo al deporte | |
| 02 | 04 | 01 | 01 | 02 | 01 | Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento | IMCUFIDE |
| 02 | 04 | 02 | | | | Cultura | |
| **02** | **04** | **02** | **01** | | | **Cultura y arte** | **CULTURA** |
| 02 | 04 | 02 | 01 | 01 | | Fomento y difusión de la cultura | |
| 02 | 04 | 02 | 01 | 01 | 01 | Servicios culturales | CULTURA |
| 02 | 04 | 02 | 01 | 01 | 02 | Difusión de la cultura | CULTURA |
| 02 | 04 | 03 | | | | Radio, televisión y editoriales | |
| 02 | 04 | 04 | | | | Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales | |
| **02** | **04** | **04** | **01** | | | **Nuevas organizaciones de la sociedad** | **ATENCIÓN CIUDADANA** |
| 02 | 04 | 04 | 01 | 01 | | Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana | |
| 02 | 04 | 04 | 01 | 01 | 02 | Participación ciudadana | ATENCIÓN CIUDADANA |
| 02 | 05 | | | | | Educación | |
| 02 | 05 | 01 | | | | Educación básica | |
| **02** | **05** | **01** | **01** | | | **Educación básica** | **EDUCACIÓN** |
| 02 | 05 | 01 | 01 | 01 | | Educación básica con calidad | |
| 02 | 05 | 01 | 01 | 01 | 06 | Apoyo municipal a la educación básica | EDUCACIÓN |
| 02 | 05 | 02 | | | | Educación media superior | |
| **02** | **05** | **02** | **01** | | | **Educación media superior** | **EDUCACIÓN** |
| 02 | 05 | 02 | 01 | 01 | | Educación con calidad de tipo medio superior | |
| 02 | 05 | 02 | 01 | 01 | 05 | Apoyo municipal a la educación media superior | EDUCACIÓN |
| 02 | 05 | 03 | | | | Educación superior | |
| **02** | **05** | **03** | **01** | | | **Educación superior** | **EDUCACIÓN** |
| 02 | 05 | 03 | 01 | 01 | | Educación superior vanguardista | |
| 02 | 05 | 03 | 01 | 01 | 05 | Apoyo municipal a la educación superior | EDUCACIÓN |
| 02 | 05 | 04 | | | | Posgrado | |
| 02 | 05 | 05 | | | | Educación para adultos | |
| **02** | **05** | **05** | **01** | | | **Educación para adultos** | **EDUCACIÓN** |
| 02 | 05 | 05 | 01 | 01 | | Educación para los adultos | |
| 02 | 05 | 05 | 01 | 01 | 01 | Alfabetización y educación básica para adultos | EDUCACIÓN |
| 02 | 05 | 05 | 01 | 01 | 02 | Capacitación no formal para el trabajo | EDUCACIÓN |
| 02 | 05 | 06 | | | | Otros servicios educativos y actividades inherentes | |
| **02** | **05** | **06** | **03** | | | **Alimentación para la población infantil** | **DIF** |
| 02 | 05 | 06 | 03 | 01 | | Asistencia alimentaria a menores | |
| 02 | 05 | 06 | 03 | 01 | 01 | Desayunos escolares | DIF |
| 02 | 05 | 06 | 03 | 01 | 02 | Desayuno escolar comunitario | DIF |
| 02 | 06 | | | | | Protección social | |
| 02 | 06 | 01 | | | | Enfermedad e incapacidad | |
| 02 | 06 | 02 | | | | Edad avanzada | |
| 02 | 06 | 03 | | | | Familia e hijos | |
| 02 | 06 | 04 | | | | Desempleo | |
| 02 | 06 | 05 | | | | Alimentación y nutrición | |
| **02** | **06** | **05** | **01** | | | **Alimentación y nutrición familiar** | **DIF** |
| 02 | 06 | 05 | 01 | 01 | | Alimentación y nutrición para la familia | |
| 02 | 06 | 05 | 01 | 01 | 01 | Estudios nutricionales | DIF |
| 02 | 06 | 05 | 01 | 01 | 02 | Dotación alimenticia a población marginada | DIF |
| 02 | 06 | 05 | 01 | 01 | 03 | Cultura alimentaria | DIF |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02 | 06 | 05 | 01 | 01 | 04 | Asistencia alimentaria a familias | DIF |
| 02 | 06 | 05 | 01 | 01 | 05 | Huertos familiares | DIF |
| 02 | 06 | 06 | | | | Apoyo social para la vivienda | |
| 02 | 06 | 07 | | | | Indígenas | |
| **02** | **06** | **07** | **01** | | | **Pueblos indígenas** | **DESARROLLO INDÍGENA** |
| 02 | 06 | 07 | 01 | 01 | | Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas | |
| 02 | 06 | 07 | 01 | 01 | 01 | Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas | DESARROLLO INDÍGENA |
| 02 | 06 | 07 | 01 | 01 | 02 | Capacitación a población indígena | DESARROLLO INDÍGENA |
| 02 | 06 | 07 | 01 | 01 | 03 | Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas | DESARROLLO INDÍGENA |
| 02 | 06 | 07 | 01 | 01 | 04 | Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas | DESARROLLO INDÍGENA |
| 02 | 06 | 08 | | | | Otros grupos vulnerables | |
| **02** | **06** | **08** | **01** | | | **Protección a la población infantil y adolescente** | **DIF** |
| 02 | 06 | 08 | 01 | 01 | | Protección a la integridad del infante y adolescente | |
| 02 | 06 | 08 | 01 | 01 | 03 | Detección y prevención de niños en situación de calle | DIF |
| 02 | 06 | 08 | 01 | 01 | 04 | Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración | DIF |
| 02 | 06 | 08 | 01 | 01 | 05 | Promoción de la participación infantil y adolescente | DIF |
| **02** | **06** | **08** | **02** | | | **Atención a personas con discapacidad** | **DIF** |
| 02 | 06 | 08 | 02 | 01 | | Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad | |
| 02 | 06 | 08 | 02 | 01 | 02 | Orientación e información sobre discapacidad | DIF |
| 02 | 06 | 08 | 02 | 02 | | Desarrollo integral para personas con discapacidad | |
| 02 | 06 | 08 | 02 | 02 | 01 | Capacitación a personas con discapacidad | DIF |
| 02 | 06 | 08 | 02 | 02 | 02 | Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad | DIF |
| 02 | 06 | 08 | 02 | 03 | | Rehabilitación a personas con discapacidad | |
| 02 | 06 | 08 | 02 | 03 | 01 | Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad | DIF |
| 02 | 06 | 08 | 02 | 03 | 02 | Atención terapéutica a personas con discapacidad | DIF |
| **02** | **06** | **08** | **03** | | | **Apoyo a los adultos mayores** | **DIF** |
| 02 | 06 | 08 | 03 | 01 | | Respeto y apoyo a los adultos mayores | |
| 02 | 06 | 08 | 03 | 01 | 02 | Asistencia social a los adultos mayores | DIF |
| 02 | 06 | 08 | 03 | 02 | | Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores | |
| 02 | 06 | 08 | 03 | 02 | 01 | Vida activa para el adulto mayor | DIF |
| **02** | **06** | **08** | **04** | | | **Desarrollo integral de la familia** | **DIF** |
| 02 | 06 | 08 | 04 | 01 | | Prevención y bienestar familiar | |
| 02 | 06 | 08 | 04 | 01 | 01 | Fomento a la integración de la familia | DIF |
| 02 | 06 | 08 | 04 | 01 | 02 | Atención a víctimas por maltrato y abuso | DIF |
| 02 | 06 | 08 | 04 | 01 | 03 | Servicios jurídico asistenciales a la familia | DIF |
| 02 | 06 | 08 | 04 | 01 | 06 | Orientación y atención psicológica y psiquiátrica | DIF |
| **02** | **06** | **08** | **05** | | | **Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre** | **ATENCION A LA MUJER Y/O DIF** |
| 02 | 06 | 08 | 05 | 01 | | Participación social de la mujer | |
| 02 | 06 | 08 | 05 | 01 | 01 | Coordinación institucional para la igualdad de género | ATENCION A LA MUJER Y/O DIF |
| 02 | 06 | 08 | 05 | 01 | 02 | Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género | ATENCION A LA MUJER Y/O DIF |
| 02 | 06 | 08 | 05 | 01 | 03 | Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores | ATENCION A LA MUJER Y/O DIF |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02 | 06 | 08 | 05 | 01 | 04 | Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer | ATENCION A LA MUJER Y/O DIF |
| **02** | **06** | **08** | **06** | | | **Oportunidades para los jóvenes** | **ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF** |
| 02 | 06 | 08 | 06 | 01 | | Promoción del bienestar y recreación juvenil | |
| 02 | 06 | 08 | 06 | 01 | 02 | Bienestar y orientación juvenil | ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF |
| 02 | 06 | 08 | 06 | 01 | 03 | Promoción del desarrollo integral del adolescente | ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF |
| 02 | 06 | 08 | 06 | 01 | 04 | Atención integral para la reducción del embarazo adolescente | ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF |
| 02 | 06 | 08 | 06 | 01 | 05 | Atención integral a la madre adolescente | ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF |
| 02 | 06 | 08 | 06 | 02 | | Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud | |
| 02 | 06 | 08 | 06 | 02 | 01 | Expresión juvenil | ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF |
| 02 | 06 | 08 | 06 | 02 | 02 | Asistencia social a la juventud | ATENCION A LA JUVENTUD Y/O DIF |
| 02 | 06 | 09 | | | | Otros de seguridad social y asistencia social | |
| 02 | 07 | | | | | Otros asuntos sociales | |
| 02 | 07 | 01 | | | | Otros asuntos sociales | |
| 03 | | | | | | Desarrollo económico | |
| 03 | 01 | | | | | Asuntos económicos, comerciales y laborales en general | |
| 03 | 01 | 01 | | | | Asuntos económicos y comerciales en general | |
| 03 | 01 | 02 | | | | Asuntos laborales generales | |
| **03** | **01** | **02** | **01** | | | **Empleo** | **DESARROLLO ECONÓMICO** |
| 03 | 01 | 02 | 01 | 02 | | Fomento a la creación del empleo | |
| 03 | 01 | 02 | 01 | 02 | 02 | Colocación de trabajadores desempleados | DESARROLLO ECONÓMICO |
| 03 | 01 | 02 | 01 | 02 | 03 | Fomento para el autoempleo | DESARROLLO ECONÓMICO |
| 03 | 01 | 02 | 01 | 03 | | Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo | |
| 03 | 01 | 02 | 01 | 03 | 01 | Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo | DESARROLLO ECONÓMICO |
| **03** | **01** | **02** | **03** | | | **Inclusión económica para la igualdad de género** | **ATENCION A LA MUJER Y/O DESARROLLO ECONOMICO** |
| 03 | 01 | 02 | 03 | 01 | | Integración de la mujer al desarrollo económico | |
| 03 | 01 | 02 | 03 | 01 | 01 | Capacitación de la mujer para el trabajo | ATENCION A LA MUJER Y/O DESARROLLO ECONOMICO |
| 03 | 01 | 02 | 03 | 01 | 02 | Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer | ATENCION A LA MUJER Y/O DESARROLLO ECONOMICO |
| 03 | 01 | 02 | 03 | 01 | 03 | Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer | ATENCION A LA MUJER Y/O DESARROLLO ECONOMICO |
| 03 | 02 | | | | | Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza | |
| 03 | 02 | 01 | | | | Agropecuaria | |
| **03** | **02** | **01** | **01** | | | **Desarrollo agrícola** | **FOMENTO Y VINCULACION EMPRESARIAL** |
| 03 | 02 | 01 | 01 | 02 | | Fomento y/o reactivación agrícola | |
| 03 | 02 | 01 | 01 | 02 | 01 | Apoyos especiales a productores agrícolas | FOMENTO Y VINCULACION EMPRESARIAL |
| **03** | **02** | **01** | **02** | | | **Fomento a productores rurales** | |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 02 | 01 | 02 | 02 | | Proyectos productivos | |
| 03 | 02 | 01 | 02 | 02 | 01 | Fomento a proyectos de producción rural | |
| **03** | **02** | **01** | **03** | | | **Fomento pecuario** | |
| 03 | 02 | 01 | 03 | 01 | | Fomento a la ganadería | |
| 03 | 02 | 01 | 03 | 01 | 05 | Desarrollo de capacidades pecuarias | |
| **03** | **02** | **01** | **04** | | | **Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria** | |
| 03 | 02 | 01 | 04 | 01 | | Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola | |
| 03 | 02 | 01 | 04 | 01 | 04 | Acciones municipales de apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria | |
| 03 | 02 | 02 | | | | Silvicultura | |
| **03** | **02** | **02** | **01** | | | **Desarrollo forestal** | |
| 03 | 02 | 02 | 01 | 01 | | Fomento a la producción forestal | |
| 03 | 02 | 02 | 01 | 01 | 03 | Organización y capacitación de productores forestales | |
| 03 | 02 | 02 | 01 | 01 | 04 | Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales | |
| 03 | 02 | 02 | 01 | 01 | 07 | Plantaciones forestales de administración municipal | |
| 03 | 02 | 03 | | | | Acuicultura, pesca y caza | |
| **03** | **02** | **03** | **01** | | | **Fomento acuícola** | |
| 03 | 02 | 03 | 01 | 01 | | Impulso al desarrollo de la acuicultura | |
| 03 | 02 | 03 | 01 | 01 | 02 | Capacitación para la producción acuícola | |
| 03 | 02 | 03 | 01 | 01 | 03 | Acuicultura rural | |
| 03 | 02 | 04 | | | | Agroindustrial | |
| 03 | 02 | 05 | | | | Hidroagrícola | |
| 03 | 02 | 06 | | | | Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario | |
| **03** | **02** | **06** | **01** | | | **Seguros y garantías financieras agropecuarias** | **FOMENTO Y VINCULACION EMPRESARIAL** |
| 03 | 02 | 06 | 01 | 01 | | Aseguramiento agrícola y pecuario | |
| 03 | 02 | 06 | 01 | 01 | 01 | Seguro agropecuario y otros servicios financieros | FOMENTO Y VINCULACION EMPRESARIAL |
| 03 | 03 | | | | | Combustibles y energía | |
| 03 | 03 | 01 | | | | Carbón y otros combustibles minerales sólidos | |
| 03 | 03 | 02 | | | | Petróleo y gas natural (hidrocarburos) | |
| 03 | 03 | 03 | | | | Combustibles nucleares | |
| 03 | 03 | 04 | | | | Otros combustibles | |
| 03 | 03 | 05 | | | | Electricidad | |
| **03** | **03** | **05** | **01** | | | **Electrificación** | **SERVICIOS PÚBLICOS** |
| 03 | 03 | 05 | 01 | 01 | | Servicio de electrificación | |
| 03 | 03 | 05 | 01 | 01 | 02 | Ahorro de energía | SERVICIOS PÚBLICOS |
| 03 | 03 | 05 | 01 | 01 | 03 | Electrificación urbana | SERVICIOS PÚBLICOS |
| 03 | 03 | 05 | 01 | 01 | 04 | Electrificación rural | SERVICIOS PÚBLICOS |
| 03 | 03 | 05 | 01 | 01 | 05 | Electrificación no convencional | |
| 03 | 03 | 06 | | | | Energía no eléctrica | |
| 03 | 04 | | | | | Minería, manufacturas y construcción | |
| 03 | 04 | 01 | | | | Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales | |
| 03 | 04 | 02 | | | | Manufacturas | |
| **03** | **04** | **02** | **01** | | | **Modernización industrial** | **DESARROLLO ECONOMICO Y/O FOMENTO Y VINCULACION EMP.** |
| 03 | 04 | 02 | 01 | 01 | | Promoción y fomento empresarial | |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 04 | 02 | 01 | 01 | 02 | Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa | DESARROLLO ECONOMICO Y/O FOMENTO Y VINCULACION EMP. |
| 03 | 04 | 02 | 01 | 01 | 03 | Fortalecimiento a la competitividad | DESARROLLO ECONOMICO Y/O FOMENTO Y VINCULACION EMP. |
| 03 | 04 | 03 | | | | Construcción | |
| 03 | 05 | | | | | Transporte | |
| 03 | 05 | 01 | | | | Transporte por carretera | |
| **03** | **05** | **01** | **01** | | | **Modernización de la movilidad y el transporte terrestre** | **MOVILIDAD** |
| 03 | 05 | 01 | 01 | 01 | | Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte | |
| 03 | 05 | 01 | 01 | 01 | 05 | Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte | MOVILIDAD |
| **03** | **05** | **01** | **03** | | | **Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre** | **OBRAS PÚBLICAS** |
| 03 | 05 | 01 | 03 | 02 | | Carreteras alimentadoras | |
| 03 | 05 | 01 | 03 | 02 | 01 | Construcción de carreteras alimentadoras | OBRAS PÚBLICAS |
| 03 | 05 | 01 | 03 | 02 | 06 | Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras | OBRAS PÚBLICAS |
| 03 | 05 | 01 | 03 | 04 | | Vialidades primarias | |
| 03 | 05 | 01 | 03 | 04 | 02 | Construcción y modernización de vialidades primarias | OBRAS PÚBLICAS |
| 03 | 05 | 01 | 03 | 04 | 03 | Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades | OBRAS PÚBLICAS |
| 03 | 05 | 02 | | | | Transporte por agua y puerto | |
| 03 | 05 | 03 | | | | Transporte por ferrocarril | |
| 03 | 05 | 04 | | | | Transporte aéreo | |
| 03 | 05 | 05 | | | | Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte | |
| 03 | 05 | 06 | | | | Otros relacionados con transporte | |
| 03 | 06 | | | | | Comunicaciones | |
| 03 | 06 | 01 | | | | Comunicaciones | |
| 03 | 07 | | | | | Turismo | |
| 03 | 07 | 01 | | | | Turismo | |
| **03** | **07** | **01** | **01** | | | **Fomento turístico** | **TURISMO** |
| 03 | 07 | 01 | 01 | 01 | | Promoción y comercialización turística | |
| 03 | 07 | 01 | 01 | 01 | 01 | Promoción e información turística | TURISMO |
| 03 | 07 | 01 | 01 | 01 | 02 | Difusión y apoyo para la comercialización turística | TURISMO |
| 03 | 07 | 01 | 01 | 02 | | Desarrollo y fomento a la inversión turística | |
| 03 | 07 | 01 | 01 | 02 | 01 | Gestión y desarrollo de productos turísticos | TURISMO |
| 03 | 07 | 02 | | | | Hoteles y restaurantes | |
| 03 | 08 | | | | | Ciencia, tecnología e innovación | |
| 03 | 08 | 01 | | | | Investigación científica | |
| **03** | **08** | **01** | **01** | | | **Investigación científica** | |
| 03 | 08 | 01 | 01 | 01 | | Fomento y desarrollo de la ciencia | |
| 03 | 08 | 01 | 01 | 01 | 01 | Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos | |
| 03 | 08 | 02 | | | | Desarrollo tecnológico | |
| 03 | 08 | 03 | | | | Servicios científicos y tecnológicos | |
| 03 | 08 | 04 | | | | Innovación | |
| 03 | 09 | | | | | Otras industrias y otros asuntos económicos | |
| 03 | 09 | 01 | | | | Comercio, distribución, almacenamiento y depósito | |

| CLASIFICACION FUNCIONAL | | | | | | DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL | PROPUESTA DIRECCIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 09 | 02 | | | | Otras industrias | |
| 03 | 09 | 03 | | | | Otros asuntos económicos | |
| **03** | **09** | **03** | **01** | | | **Promoción artesanal** | **CULTURA, DESARROLLO INDIGENA Y/O DESARROLLO ECONÓMICO** |
| 03 | 09 | 03 | 01 | 01 | | Fomento a la actividad artesanal | |
| 03 | 09 | 03 | 01 | 01 | 02 | Organización, capacitación y asesoría financiera | CULTURA, DESARROLLO INDIGENA Y/O DESARROLLO ECONÓMICO |
| 03 | 09 | 03 | 01 | 02 | | Promoción y comercialización artesanal | |
| 03 | 09 | 03 | 01 | 02 | 02 | Promoción y fomento artesanal | CULTURA, DESARROLLO INDIGENA Y/O DESARROLLO ECONÓMICO |
| 04 | | | | | | Otras no clasificadas en funciones anteriores | |
| 04 | 01 | | | | | Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda | |
| 04 | 01 | 01 | | | | Deuda pública interna | |
| **04** | **01** | **01** | **01** | | | **Deuda pública** | **TESORERÍA MUICIPAL** |
| 04 | 01 | 01 | 01 | 02 | | Servicio de la deuda pública | |
| 04 | 01 | 01 | 01 | 02 | 02 | Amortización de la deuda (capital) | TESORERÍA MUICIPAL |
| 04 | 01 | 01 | 01 | 02 | 03 | Costo financiero de la deuda (intereses) | TESORERÍA MUICIPAL |
| 04 | 01 | 02 | | | | Deuda pública externa | |
| 04 | 02 | | | | | Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | |
| 04 | 02 | 01 | | | | Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | |
| **04** | **02** | **01** | **01** | | | **Transferencias** | **TESORERÍA MUICIPAL** |
| 04 | 02 | 01 | 01 | 01 | | Transferencias intergubernamentales | |
| 04 | 02 | 01 | 01 | 01 | 03 | Convenios de coordinación | TESORERÍA MUICIPAL |
| 04 | 02 | 01 | 01 | 01 | 04 | Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales | TESORERÍA MUICIPAL |
| 04 | 02 | 02 | | | | Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | |
| 04 | 02 | 03 | | | | Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | |
| 04 | 03 | | | | | Saneamiento del sistema financiero | |
| 04 | 03 | 01 | | | | Saneamiento del sistema financiero | |
| 04 | 03 | 02 | | | | Apoyos IPAB | |
| 04 | 03 | 03 | | | | Banca de desarrollo | |
| 04 | 03 | 04 | | | | Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS) | |
| 04 | 04 | | | | | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | |
| 04 | 04 | 01 | | | | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | |
| **04** | **04** | **01** | **01** | | | **Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores** | **TESORERÍA MUICIPAL** |
| 04 | 04 | 01 | 01 | 01 | | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | |
| 04 | 04 | 01 | 01 | 01 | 01 | Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores | TESORERÍA MUICIPAL |
| 04 | 04 | 01 | 01 | 01 | 02 | Pasivos por contratación de créditos | TESORERÍA MUICIPAL |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019.

### IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

La reglamentación jurídica establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y como la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. Es un medio de garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad, para regular las acciones del Gobierno Municipal a través norma escrita o disposición jurídica de carácter general procedente de la Administración.

La finalidad de un reglamento es de llevar a cabo correctamente todos los procesos administrativos dentro de cierta dependencia gubernamental, pero cuando la población carece del conocimiento que debe de hacer una serie de reglas para llevar a cabo cierta actividad, este inflige en una llamada falta administrativa por lo cual puede ser multado por la autoridad competente, ya que el desconocimiento de leyes o reglas, no dispensa su cumplimiento.

La Administración Pública Municipal cuenta con un marco normativo confiable, que señala de manera clara a los servidores públicos su campo de atribuciones, garantizando a la sociedad que las decisiones de las autoridades municipales se realizan con apego a legalidad y a criterios transparentes que pueden ser consultados y que atienden la realidad imperante.

| No. | REGLAMENTO MUNICIPAL | DESCRIPCION | ESTATUS ACTUAL |
|---|---|---|---|
| 1 | Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2019 | Es el principal ordenamiento del ámbito municipal, contiene la descripción del Municipio, la organización administrativa y funcional del Ayuntamiento y los organismos auxiliares, así como las sanciones administrativas de carácter general | ACTUALIZADO 5 de Febrero del 2019 |

H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, 2019.

### IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

El correcto desempeño de la administración Pública Municipal se encuentra ligado al seguimiento y aplicación de los Manuales de Organización y Procedimientos, ya que, es a través de ellos que se pueden implementar de manera educada los procedimientos, previendo como punto de partida las funciones sustantivas del Ayuntamiento, y de esta forma atender y prever situaciones, que pongan en riesgo el correcto desarrollo municipal y por consiguiente de la población en general.

Siendo los manuales de organización y procedimientos una de las herramientas con las cuales se determina la secuencia de los pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración; las ventajas de un manual de organización y procedimientos son la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones así como simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

El Ayuntamiento aprobó la modificación a la estructura de la administración pública con la finalidad de optimizar recursos, evitar duplicidad de funciones y proporcionar una mejor atención a la población. Están plenamente identificadas las treinta y un unidades administrativas que en función de las atribuciones señaladas en el Bando Municipal vigente, deben contar con manuales de organización y de procedimientos que les permita el desempeño eficiente de sus actividades en apego al marco legal a través de la sistematización de sus funciones. Se ha detectado que con la actual composición orgánica de la Administración Pública Municipal, el100% de las unidades administrativas cuentan con y ninguna cuenta con manuales de organización, los demás fueron revisados y modificados en el 2018.

| MANUAL DE ORGANIZACION | MANUAL DE PROCEDIMIENTO | VIGENCIA | DEPENDENCIA EJECUTORA |
|---|---|---|---|
| SI | NO | 2018 | SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO |
| SI | NO | 2018 | TESORERIA MUNICIPAL |
| SI | NO | 2018 | CONTRALORIA MUNICIPAL |
| SI | NO | 2018 | ADMINISTRACION |
| SI | NO | 2018 | UIPPE |
| SI | NO | 2018 | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| SI | NO | 2018 | PROMOCIÓN SOCIAL |
| SI | NO | 2018 | EDUCACION |
| SI | NO | 2018 | CULTURA |
| SI | NO | 2018 | ATENCION A LA SALUD |
| SI | NO | 2018 | ATENCION A LA JUVENTUD |
| SI | NO | 2018 | ATENCION A LA MUJER |
| SI | NO | 2018 | OBRAS PUBLICAS |
| SI | NO | 2018 | DESARROLLO URBANO |
| SI | NO | 2018 | SERVICIOS PUBLICOS |
| SI | NO | 2018 | DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS |
| SI | NO | 2018 | VIALIDAD Y TRANSPORTE |
| SI | NO | 2018 | DESARROLLO ECONOMICO |
| SI | NO | 2018 | FOMENTO INDUSTRIAL |
| SI | NO | 2018 | ECOLOGÍA |
| SI | NO | 2018 | SINDICATURA |
| SI | NO | 2018 | GOBIERNO MUNICIPAL |
| SI | NO | 2018 | CONSEJERÍA JURIDICA |
| SI | NO | 2018 | OFICIALIAS CONCILIADORAS |
| SI | NO | 2018 | PROTECCION CIVIL Y H CUERPO DE BOMBEROS |
| SI | NO | 2018 | DESARROLLO METROPOLITANO |

| MANUAL DE ORGANIZACION | MANUAL DE PROCEDIMIENTO | VIGENCIA | DEPENDENCIA EJECUTORA |
|---|---|---|---|
| SI | NO | 2018 | COMUNICACIÓN SOCIAL |
| SI | NO | 2018 | REGISTROS CIVILES |
| SI | NO | 2018 | DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| SI | NO | 2018 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO |
| SI | NO | 2018 | DESARROLLO SUSTENTABLE |
| SI | NO | 2018 | ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDIGENAS |
| SI | NO | 2018 | ATENCIÓN CIUDADANA |
| SI | NO | 2018 | FOMENTO TURISTICO |
| SI | NO | 2018 | CATASTRO MUNICIPAL |
| SI | NO | 2018 | COORDINACIÓN TECNICA DE PRESIDENCIA PARA SEGURIDAD PUBLICA Y GOBIERNO |
| SI | NO | 2018 | COORDINACIÓN TECNICA DE PRESIDENCIA PARA INFRAESTRUCTURA |
| SI | NO | 2018 | COORDINACIÓN TECNICA DE PRESIDENCIA PARA BIENESTAR SOCIAL |
| SI | NO | 2018 | COORDINACIÓN TECNICA DE PRESIDENCIA PARA DESARROLLO ECONOMICO |
| SI | NO | 2018 | COORDINACIÓN TECNICA DE PRESIDENCIA PARA EDUCACION Y CULTURA |

**Prospectiva**.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con todos los procesos necesarios para que se desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

## 1.22 OBJETIVO. FORTALECER LA CULTURA DE LEGALIDAD MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.

**1.22.1 Estrategia:** Reglamentos y disposiciones de observancia general en el Municipio publicadas.

**Líneas de acción.**

- Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
- Realización de sesiones de cabildo.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.3, 16.6 | 16.7 |

**1.22.2 Estrategia:** Otorgar capacitaciones en materia reglamentaria del Municipio.

**Líneas de acción.**

- Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.3, 16.6 | 16.7 |

## IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La eficacia del ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La rendición de cuentas es la obligación que tiene todo Servidor Público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el

periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

La publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el 11 de junio de 2002, permitió contar con un marco regulatorio para el acceso a la información del Gobierno Federal. Con la promulgación de esta ley, se cubrió un profundo vacío legal e institucional, ya que ahora cualquier persona puede solicitar información del Gobierno Federal. Asimismo, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Federal, porque se obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; se garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados.

Los avances en materia de transparencia y acceso a la información también se han

dado en el ámbito estatal, ya que actualmente todas las entidades federativas cuentan con una ley de acceso. No obstante, es indispensable establecer criterios homogéneos para evitar las asimetrías en el ejercicio de este derecho, por lo que resulta necesario avanzar en el proceso de aprobación de la reforma al artículo 6 de la Constitución, así como coadyuvar en el desarrollo e implementación de las modificaciones necesarias a la normatividad vigente en las distintas esferas de gobierno.

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de México mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos. En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos.

El funcionamiento eficiente y eficaz de las instituciones de Estado y el ejercicio ético en la gestión pública, así como el fortalecimiento de los valores que dan sustento a la democracia para alcanzar el pleno respeto de las diferencias de cualquier índole y del derecho de cada quien a decidir su forma de vida, resultan pilares fundamentales para la consolidación de un sistema democrático. En este sentido, producto de la demanda ciudadana de información precisa, confiable y comprobable de la administración pública, el impulso de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública ha cobrado creciente importancia en nuestro país. Por otra parte, en el ámbito de las relaciones sociales, la persistencia de diversas formas de discriminación se vuelve tema de reflexión y motivo de búsqueda de acciones concretas que contrarresten estas prácticas que,

sin duda, socavan la convivencia democrática.

En materia de transparencia existe un marco jurídico sólido y claro que proporciona a los ciudadanos y a servidores públicos la certidumbre sobre la información que se puede publicar, solicitar y proporcionar, sin embargo derivado de los cambios por el inicio de la nueva administración municipal el sitio en internet de transparencia presenta rezago en la actualización de los contenidos que por ley deben publicarse y en otros casos se mostraba incompleta, situación que se está corrigiendo actualmente.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM) recomienda a todas las administraciones municipales, que las unidades de transparencia elaboren registros detallados de las peticiones recibidas, en especial lo concerniente a lo referido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Es premisa del presente gobierno utilizar los medios electrónicos y digitales para informar e interactuar con la ciudadanía, porque el uso de las nuevas tecnologías permiten un acercamiento dinámico entre servidores públicos y sociedad, en ese tenor se utiliza el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Adicionalmente para atender las solicitudes que se presentan de manera física, existe un módulo de información ubicado en un espacio visible y de fácil acceso en el interior del Palacio Municipal, aunque a menudo es confundido por los usuarios con uno de informes.

| OBLIGACION | TEMPORALIDAD | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y proteger los datos personales que se encuentren en posición del H. Ayuntamiento como sujeto obligado. | Artículo 44. Recibida la solicitud la Unidad de Información debe notificar al particular, dentro del plazo de cinco días hábiles, si requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud.<br>Artículo 45. De no corresponder la solicitud a la competencia del Ayuntamiento, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, la Unidad de Transparencia orientará al solicitante sobre la entidad y/o el ámbito correspondiente donde puede presentarla<br>Artículo 46. La Unidad de Transparencia debe entregar La información solicitada dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la Presentación de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por otros siete días hábiles, siempre que existan razones para ello, debiendo notificarse por escrito al solicitante. | Tres personas revisan el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), para dar contestación en tres días hábiles, con un horario de 9:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.<br><br>Recibida la solicitud se hace análisis para turnar vía (SAIMEX) y por medio de oficio, donde se requiere entregar la información en un plazo de tres días hábiles. En caso omiso, el sexto día se requiere nuevamente con carácter de urgente para ese mismo día.<br><br>Recibida la información en la Unidad de Transparencia se hace la valoración de la misma y en su caso la versión pública para dar cumplimiento a la solicitud dentro de los doce días de ingresada la misma. |
| Crear la Unidad de Transparencia. | Permanente | Existe un módulo de la Unidad de Transparencia ubicado en un lugar de fácil acceso en las instalaciones del Palacio Municipal. |

**Prospectiva.**

El Municipio tiene la obligación con el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**1.23 OBJETIVO: GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS AL MUNICIPIO.**

**1.23.1 Estrategia: Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".**

**Líneas de acción.**

- Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.
- Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.6, 16a | 8.8, 16.1, 16.5 |

## IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado México y Municipios

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

Anticorrupción tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa, etc.

Se establecen las políticas públicas que orienten el funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y con el apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios de la entidad Implementan acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población.

La ley del sistema de anticorrupción del estado de México, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y con el apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción implementan acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas en cumplimiento al marco jurídico vigente estipulado en los siguientes artículos:

**Artículo 49**. La Plataforma Digital Estatal estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del Sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:

**I.** Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.

**II.** Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

**III.** Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.

**IV**. Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización.

**V.** Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**VI.** Sistema de Información Pública de Contrataciones.

**Artículo 62.** El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

**I.** Un Comité Coordinador Municipal.

**II.** Un Comité de Participación Ciudadana.

**Artículo 63.** El Comité Coordinador Municipal se integrará por:

**I.** El titular de la contraloría municipal.

**II.** El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del Municipio.

**III.** Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

**Prospectiva.**

Las autoridades del Municipio competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Mediante sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

## 1.24 OBJETIVO: DISMINUCIÓN DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, MEDIANTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL.

### 1.24.1 Estrategia: Coordinar el Sistema Municipal Anticorrupción con el Sistema Estatal Anticorrupción.

**Líneas de acción.**

- Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del Municipio.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.5, 16.6 | 16.1, 16.3, 16.8, 16.10, 16ª, 17.8, 17.17 |

**1.24.2 Estrategia:** Cumplir acuerdos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.

**Líneas de acción.**

- Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.5 | 16.1 |

**1.24.3 Estrategia:** Realizar auditorías que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.

**Líneas de acción.**

- Seguimiento del programa de auditorías en el Municipio.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.5, 16.6 | 16.1 |

**1.24.4 Estrategia:** Realizar campañas de difusión para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.

**Líneas de acción.**

- Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.3, 16.5 | 16.6, 16.7 |

### IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho. Derivado de lo anterior es importante contar con un diagnóstico complementario que contenga el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio.

En este apartado se consideran las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática contribuyendo así al desarrollo municipal.

El 8 de febrero del 2019 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y se estableció que se deben realizarse un conjunto de opiniones, propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades mediante los mecanismos de:

- Foros temáticos abiertos;
- Encuestas y sondeos de opinión.

Listado de demandas y soluciones que la población propone por localidad, colonia, barrio, ejido, etc. agrupadas para cada uno de los Pilares temáticos y Ejes transversales, identificando los programas de Estructura Programática a través de los cuales se atenderán los requerimientos, por lo que para apoyar el desarrollo de este apartado se sugiere llenar la siguiente tabla:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | PILAR O EJE TEMATICO | DEMANDA SOCIAL | ESTRATEGIA DE ATENCION | LOCALIDAD | POBLACION A ATENDER |
|---|---|---|---|---|---|
| 02040201 Cultura | PILAR 3 | Identidad Municipal y fortalecimiento cultural en el Municipio. | Fortalecimiento cultural, cambio de nombre del Municipio para generar identidad. | Todo el Municipio | Población General |
| 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar, 02060801 Protección a la Población Infantil, 02060802 Personas con Discapacidad, 020060803 Adultos Mayores. | PILAR 1 | Apoyo a los Sectores Vulnerables del Municipio | Apoyo Alimenticio (jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad). | Todo el Municipio | Grupos Vulnerables |
| 02050101Educación Básica | PILAR 1 | Apoyo a los Niños y Niñas de Valle de Chalco Solidaridad con su Educación. | Beca escolar a nivel básica (Primaria y Secundaria) | Todo el Municipio | Estudiantes |
| 02050301 Educación Superior, 02060806 Oportunidades para Jóvenes | PILAR 1 | Apoyo a los Jóvenes de Valle de Chalco Solidaridad con su Educación. | Inicio de becas a nivel Medio Superior (Preparatoria) | Todo el Municipio | Estudiantes |
| 02030201 Atención Medica, 02060805 Papel fundamental para la Mujer, Prospectiva de Genero | PILAR 1 | Disminuir la tasa de mortalidad de la mujer en el Municipio | Asistencia Médica gratuita para la mujer | Todo el Municipio | Mujeres |
| 02030101 Prevención Medica para la Comunidad | PILAR 1 | Apoyo económico para descensos familiares | Apoyo para gastos funerarios | Todo el Municipio | Población General |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | PILAR O EJE TEMATICO | DEMANDA SOCIAL | ESTRATEGIA DE ATENCION | LOCALIDAD | POBLACION A ATENDER |
|---|---|---|---|---|---|
| 02020501 Vivienda | PILAR 1 | Apoyar con material para la construcción de vivienda | Mejoramiento de vivienda popular | Todo el Municipio | Grupos Vulnerables |
| 02050101 Educación Básica | PILAR 1 | Apoyo a los Niños y Niñas de Valle de Chalco Solidaridad con su Educación. | uniformes escolares gratuitos por aprovechamiento y/o pobreza | Todo el Municipio | Estudiantes |
| 03010201 Empleo | PILAR 2 | Impulsar el Empleo en el Municipio | Créditos para el autoempleo familiar | Todo el Municipio | Desempleados |
| 02020501 Vivienda | PILAR 1 | Regularizar la tierra en la que están asentados los hogares Vallechalquenses. | Apoyo y asistencia para la escrituración de la vivienda | Todo el Municipio | Población General |
| 02020101 Desarrollo Urbano | PILAR 3 | Mejoramiento de las calles que aún faltan por pavimentar | La pavimentación de tu calle | Todo el Municipio | Población General |
| 01070101 Seguridad Publica | PILAR 4 | Mejorar la seguridad pública de los habitantes del Municipio. | Reacción inmediata de la policía | Todo el Municipio | Población General |
| 01030101 Conducción de Políticas Generales de Gobierno | EJE TRANSVERSAL 2 | Descuentos en los pagos de servicios por parte del Municipio. | descuentos en el pago de impuestos (agua y predio) | Todo el Municipio | Contribuyentes |

**Prospectiva.**

El Municipio está orientado a ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Así mismo se deben difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público. Y se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

Para este logro se deberá cumplir con tres objetivos:

- Fortalecer la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.
- Fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.
- Difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.

## 1.25 OBJETIVO: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES MEDIANTE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

**1.25.1 Estrategia:** Registrar Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.

**Líneas de acción.**

- Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.
- Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.10 | 16.6, 16.7 |

**1.25.2 Estrategia:** Desarrollar Políticas públicas municipales.

**Líneas de acción.**

- Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.
- Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.10 | 16.6, 16.7 |

## 1.26 OBJETIVO: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES VECINALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS CANDIDATURAS.

**1.26.1 Estrategia:** Realizar Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior.

**Líneas de acción.**

- Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.
- Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.8 | 16.6, 16.7 |

**1.26.2 Estrategia:** Desarrollar Pláticas de formación cívica y democrática.

**Líneas de acción.**

- Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.
- Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.
- Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.
- Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.8 | 16.6, 16.7 |

## 1.27 OBJETIVO: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SECTORES SOCIALES, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

**1.27.1 Estrategia:** Difundir Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.

**Líneas de acción.**

- Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
- Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.8 | 16.6, 16.7 |

**1.27.2 Estrategia:** Difundir los resultados de los planes y programas de acción Gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.

**Líneas de acción.**

- Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno
- Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación
- Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.
- Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.
- Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.

| **Vinculación con las metas de la Agenda 2030** | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.8 | 16.6, 16.7 |

### IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en la entidad. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En los Municipios se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de ellos representan la parte más importante de los ingresos municipales.

La modernidad y mejora de las técnicas para la Administración Pública vive y ha vivido en las últimas décadas constantes modificaciones, México como miembro de organismos internacionales que dedican su origen en el desarrollo y vigilancia de las mismas, tales como la ONU, BM, CEPAL, UNICEF, UNESCO, FMI, BID, OCDE ha permitido la implementación de nuevas técnicas que permitan avanzar en temas eficiencia y eficacia de recursos, transparencia y legalidad. El gobierno municipal cómo orden de gobierno más cercano a la gente no es la excepción y podemos citar algunas técnicas como son; el Presupuesto base Resultados, la Metodología del Marco Lógico, la Planeación Estratégica, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, entre otras.

La ley de ingresos municipal para el ejercicio 2019 se autorizó en conjunto con el presupuesto de Egresos, el pasado jueves 21 de febrero mediante sesión ordinaria de cabildo, dentro de los avances importantes que esté gobierno la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal contempló en la integración; cero endeudamiento, no incrementar los impuestos y mantener un nivel de crecimiento real. La elaboración del presupuesto para el ejercicio 2019 se basó en un ejercicio RESPONSABLE.

El presupuesto se puede considerar como el documento jurídico y financiero que da fe de la política de gasto y de la política económica, que incluye la proyección, ejercicio y control del gasto corriente, la inversión pública y el gasto social, y la deuda pública. La Constitución mayor otorga al Municipio libre el manejo de su hacienda pública, en ese sentido podemos entender que la hacienda pública, se compone en la obtención, administración y aplicación de los ingresos públicos del gobierno, en el ámbito de su competencia, que se conforma por las contribuciones, productos, aprovechamientos, bienes, propiedades y derechos que al gobierno, estatal o municipal le pertenecen y forman parte de su patrimonio.

Los Municipios en México pasan por fuertes problemas financieros, que va desde el endeudamiento, la dependencia financiera y altos índices de corrupción. De acuerdo al estudio que aplicó el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas CEFP, en Julio del año pasado, “En los últimos diez años la deuda pública de los Municipios se ha incrementado en 93.6 por ciento a tasa real, alcanzado los 51 mil 111.5 millones de pesos (mdp) al primer trimestre de 2018, lo que se traduce en una tasa de crecimiento media anual de 6.8 por ciento.” en donde solamente coloca a dos Municipios del Estado de México Ecatepec y Naucalpan.

De conformidad a las atribuciones que la ley le confiere al Ayuntamiento, el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal, con fecha máxima del 25 de febrero deberá publicar, autorizar y presentar al Órgano de Fiscalización del Estado de México, el Presupuesto de ingresos y Egresos. La Secretaría de Finanzas en el mes de octubre publicó mediante Gaceta de Gobierno del Estado de México, el documento rector para la elaboración del Presupuesto de Egresos, El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto 2019.

La Ley Orgánica Municipal dentro de sus atribuciones principales que enviste a la Tesorería Municipal es la integración y Control del Presupuesto de Egresos, de conformidad al marco normativo. El ejercicio del presupuesto establece el rumbo de las acciones, programas y obras principales que van atender, las cuales fueron tomadas de los programas y planes municipales que basan su dialogo en los resultados, en hacer más con menos y en manejar un gasto corriente por debajo de los indicadores aceptables que establece la Agenda para el Desarrollo Municipal, y los elevados niveles de Inversión y Obra Pública destinada a la infraestructura social y la seguridad pública.

La evaluación y la transparencia son herramientas y técnicas de gran importancia para esté gobierno, para la población y para las instituciones y órdenes de gobierno Estatal y Federal. Uno de los grandes retos del proyecto de nación es erradicar la corrupción, es prioridad también de este Municipio, así como el uso disciplinado de los recursos financieros, la austeridad del gobierno y la filosofía en la Administración Pública Municipal de hacer más con menos.

El Ejercicio del presupuesto 2019 involucra la participación ciudadana, ya que los convenios que se firmaron en la campaña muestran esa comunión que el presidente pactó con la sociedad para focalizar el gasto social y la inversión pública en beneficio de la gente de “Valle de Chalco Solidaridad”, qué más lo necesita.

**ENTE PUBLICO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD** **No. 120**

| CUENTA | CONCEPTO | AUTORIZADO 2018 | RECAUDADO 2018 | PRESUPUESTADO 2019 |
|---|---|---|---|---|
| **8110** | **Ley de Ingresos Estimada** | **1,088,829,287.00** | **990,854,836.00** | **1,018,509,214.00** |
| | **INGRESOS** | **1,088,829,287.00** | **990,854,836.00** | **1,018,509,214.00** |
| | **Ingresos de gestión** | **80,172,621.00** | **108,421,964.00** | **101,895,816.00** |
| | Impuestos | 49,309,214.00 | 54,347,754.00 | 62,734,148.00 |
| | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | |
| | Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| | Derechos | 22,411,618.00 | 23,953,641.00 | 27,468,683.00 |
| | Productos de tipo corriente | 1,583,523.00 | 4,273,109.00 | 5,022,711.00 |
| | Aprovechamientos de tipo corriente | 6,868,266.00 | 25,847,460.00 | 6,070,274.00 |
| | Ingresos por venta de bienes y servicios | 0.00 | | |
| | Contrib no Compren en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidacion | 0.00 | | |
| | **Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** | **827,426,379.00** | **845,330,469.00** | **909,674,215.00** |
| | **Participaciones y aportaciones** | **827,426,379.00** | **845,330,469.00** | **909,674,215.00** |
| | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | Otros ingresos y beneficios | 181,230,287.00 | 37,102,403.00 | 6,939,183.00 |
| | Ingresos financieros | 9,239,398.00 | 10,956,689.00 | 6,939,183.00 |
| | Incremento por variación de inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | Disminución del exceso de provisiones | 2,670,479.00 | 0.00 | 0.00 |
| | Ingresos extraordinarios | 0.00 | 26,145,714.00 | 0.00 |
| | Otros ingresos y beneficios varios | 169,320,410.00 | 0.00 | 0.00 |

## Prospectiva.

La administración del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. Así mismo se elaboran con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se

apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros Municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública. Se fomenta el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los Municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos y se engloban las acciones que llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

El ayuntamiento refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal. Así mismo comprende la suma de recursos transferidos por los Municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios. Y se tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.

Para este logro se deberá cumplir con los siguientes objetivos:

- Sanear el financiamiento municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.

- Fortalecer presupuestalmente los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.
- Cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.
- Fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.
- Consolidar el desarrollo económico y social del Municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.
- Fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.
- Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.

### IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

La finalidad de este subtema es conocer la situación actual del sistema de recaudación de recursos municipales, su composición y el padrón de contribuyentes, así como los procesos o técnicas de recaudación y los mecanismos de fomento a la población para el pago de sus contribuciones; así como la identificación del contribuyente.

Se observa una línea recta ascendente del año 2014 a 2019, de crecimiento tendencial, duplicando los ingresos locales al doble, llevándolos de un 5% en el

ejercicio fiscal 2014 a una estimación de 10% en 2019. Sobresale 2016 y 2018, con un 12% y 11% respectivamente, lo que da una perspectiva de un mayor capacidad de recaudación, caso concreto el ejercicio fiscal 2016 cuyo participación es la más alta alcanzada con más de $100 millones de pesos. El año pasado se considera año atípico por que se recibieron ingresos extraordinarios por de $25 millones, en donaciones.

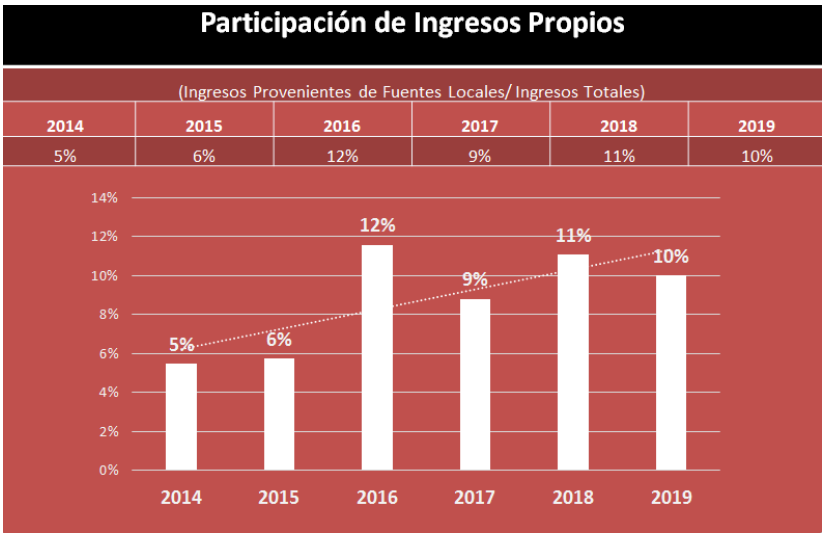


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

## IV.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

En este apartado se consideran las acciones y gestiones que permitan el cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados, a efecto de cubrir los importes referentes al pago de intereses y comisiones.

El ejercicio del presupuesto marca una línea tendencia a la baja muy marcada, derivado de un crédito con Banobras a tasa y plazo accesibles, el cual se paga con recursos etiquetados de fondos federales. De conformidad con el estudio que se realizó a la Deuda Pública de los Municipios de México al Primer Trimestre de 2018, por parte del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Los 25 Municipios más endeudados, los porcentajes de su deuda van del 70.8% al 30.6% en relación al total del presupuesto, en Valle de Chalco su deuda solo representa al 7.79%, del presupuesto autorizado.

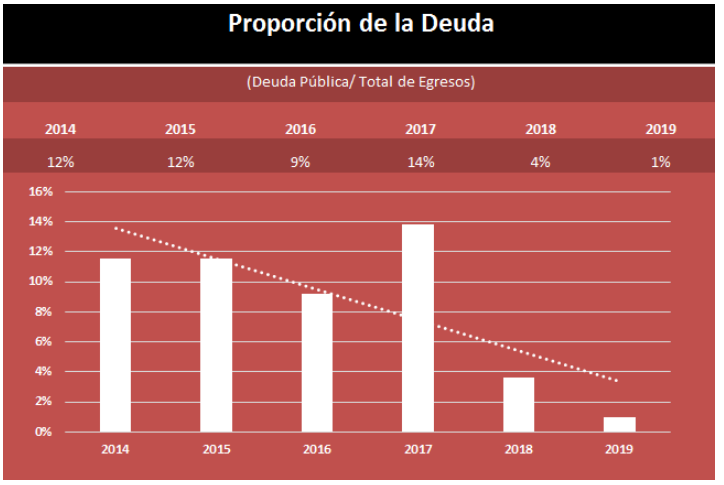


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019.

La deuda pública en el Municipio de Valle de Chalco se reduce a un crédito con Banobras, cuyo principal originalmente es de $100 millones de pesos, adquirido en 2014, el saldo al 31 de diciembre de 2018 es de $79 millones 302 mil 461 pesos, lo que equivale a un 7.79% del total del presupuesto aprobado. Para el ejercicio fiscal 2019 se continua con el plan de pagos similar a 2018, estimando pago de capital e intereses por $9 millones de pesos.

| CONCEPTO | 2018 | 2019 |
|---|---|---|
| Gasto en Deuda Pública | $8,795,821.66 | $9,000,000.00 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

Para los Adeudos de Ejercicios Anteriores ADEFAS se estima en $1 millón 100 mil pesos, de los cuales el 45% corresponde al ejercicio inmediato anterior y el 55% restante corresponde a ejercicios anteriores al ejercicio inmediato anterior, por el concepto de Laudos.

### IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos: Gastos de Operación, se refiere a servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda pública, se refiere a cubrir los compromisos de crédito.

La administración y presupuesto de los egresos municipales se focalizó para atender las necesidades prioritarias de Valle de Chalco Solidaridad, también contempla, el plan de austeridad que la Legislatura del Estado de México demanda para el ejercicio fiscal presente.

- El gasto en el capítulo 1000 (Servicios Personales), se reducen en un 9%, en relación al ejercido en 2018.
- El gasto corriente programado para 2019, tiene una reducción del 3%, en relación al año pasado.
- Los gastos fijos, también se programaron en un 9% menos que la administración pasada.

## Diagnóstico Situacional de Egresos

| CONCEPTO | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL DE EGRESOS (1+2+3) | 917,040,302.40 | 100% | 1,015,776,621.00 | 100% | 897,543,678.00 | 100% | 1,033,604,215.22 | 100% | 1,046,422,863.00 | 100% | 1,018,509,214.00 | 100% |
| | | | | | | | | | | - | | - |
| 1. Gasto Operativo. | 539,497,672.04 | 59% | 579,450,703.00 | 57% | 503,429,198.00 | 56% | 556,936,871.52 | 54% | 700,075,607.00 | 67% | 737,228,869.00 | 72% |
| A. Servicios Personales | 337,574,573.00 | 37% | 368,739,582.00 | 36% | 305,690,590.00 | 34% | 349,976,663.49 | 34% | 408,106,521.00 | 39% | 369,521,201.00 | 36% |
| B. Materiales y Suministros | 44,926,205.41 | 5% | 43,297,079.00 | 4% | 42,469,800.00 | 5% | 54,796,203.89 | 5% | 67,028,086.00 | 6% | 75,035,990.00 | 7% |
| C. Servicios Generales | 87,561,275.63 | 10% | 76,666,333.00 | 8% | 95,193,310.00 | 11% | 95,498,854.77 | 9% | 122,463,495.00 | 12% | 136,766,162.00 | 13% |
| D. Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 69,435,618.00 | 8% | 90,747,709.00 | 9% | 60,075,498.00 | 7% | 56,665,149.37 | 5% | 102,477,505.00 | 10% | 155,905,516.00 | 15% |
| 2. Gasto de inversión. | 271,874,730.46 | 30% | 319,189,875.00 | 31% | 311,335,136.00 | 35% | 333,581,305.19 | 32% | 308,250,908.00 | 29% | 271,180,345.00 | 27% |
| E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 24,724,383.45 | 3% | 13,232,472.00 | 1% | 25,828,487.00 | 3% | 32,162,366.54 | 3% | 8,819,144.00 | 1% | 85,239,326.00 | 8% |
| F. Inversión Pública | 247,150,347.01 | 27% | 305,957,403.00 | 30% | 285,506,649.00 | 32% | 301,418,938.65 | 29% | 299,431,764.00 | 29% | 185,941,019.00 | 18% |
| 3. Deuda Pública. | 105,667,899.90 | 12% | 117,136,043.00 | 12% | 82,779,344.00 | 9% | 143,086,038.51 | 14% | 38,096,348.00 | 4% | 10,100,000.00 | 1% |
| G. Deuda Pública | 105,667,899.90 | 12% | 117,136,043.00 | 12% | 82,779,344.00 | 9% | 143,086,038.51 | 14% | 38,096,348.00 | 4% | 10,100,000.00 | 1% |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Sistema de Contabilidad Progres 2019

Diagnóstico situacional de egresos

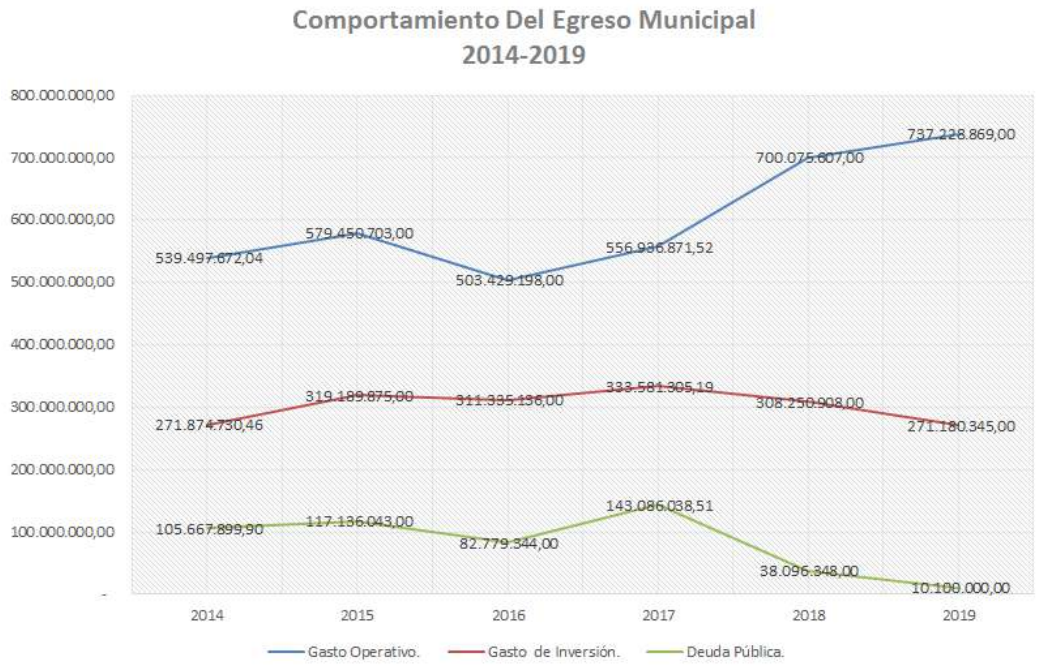


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Sistema de Contabilidad Progres 2019.

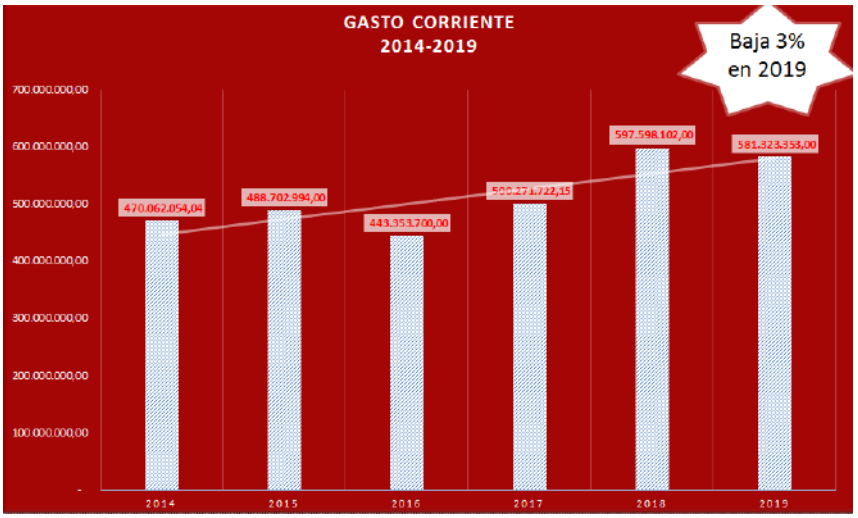


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

En el rubro de transferencias a organismos municipales, se estima un incremento muy considerable, incrementando del 300%, lo que se destina a deporte (IMCUFIDE), y un incremento del 347% al DIF municipal. Con el objeto de fortalecer el tejido social y familiar, el honorable tuvo a bien autorizar vía acta de cabildo (Actas Números: 2 Ordinarias punto 5 y 3 ordinaria Punto 9, respectivamente), los recursos serán remitido por participaciones mensuales mediante la Tesorería Municipal.

| CONCEPTO | 2018 | 2019 |
|---|---|---|
| Recurso Programados Deporte y DIF | $10,800,000.00 | $36,600,000. |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

## Gasto de Inversión

El gasto de inversión se compone principalmente de los capítulos del gasto Cinco Mil (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), y Seis Mil (Inversión Pública), se observa que durante el periodo 2014-2019, el importe no varia, invirtiendo regularmente los mismos importes en 2014 y 2019 $271 millones en Gasto de Inversión, lo que habla de una política importante en inversión representando el 30% y 27% respectivamente, por demás importante para el crecimiento patrimonial, compromiso de esté gobierno que los recursos se categoricen en los rubros de mayor necesidad, en 2019 a Obra Pública se destinan $185 millones 941 mil 019 pesos, en donde la prioridad es hacer más con menos recursos, lo que permitió aplicar una inversión importante en el rubro de seguridad pública, se destina a este rubro se llevaron recursos por un monto de $61 millones 950 mil 241 pesos, inversión sin precedente en la infraestructura y equipamiento materia en seguridad pública.

| CONCEPTO | 2018 | 2019 |
|---|---|---|
| Gasto de Inversión en Seguridad Pública | $2,080,877.02 | $61,950,241.00 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

Para el correcto análisis de los egresos, el diagnóstico estipula dividir el gasto municipal en tres grandes rubros:

- Gasto Operativo
- Gasto de Inversión
- Deuda Pública
- Gasto Operativo

En un análisis histórico de los egresos de 5 años atrás, podemos observar que el gasto operativo se ha incrementado en estos 5 años, $100 millones, cabe hacer mención que para 2019 aún y cuándo se observa un incremento, éste no ocurre en el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales), como se observa en la gráfica siguiente el gasto corriente bajó, en relación al ejercido en 2018, a lo programado en 2019, en un 3%, principalmente por la reducción de $38 millones en el capítulo del gasto Mil (Servicios Personales).

La proporción del gasto programable, a partir de 2014 su incremento proporcional es permanente; lo anterior se deriva que los egresos cada vez más se etiqueta, ya sea en gastos operativos, gatos fijos, inversión en obra o bien en el pago de los servicios del personal así como la inversión a programas sociales, para 2019 únicamente 10 millones se destinaron a deuda lo que equivale al 1%.

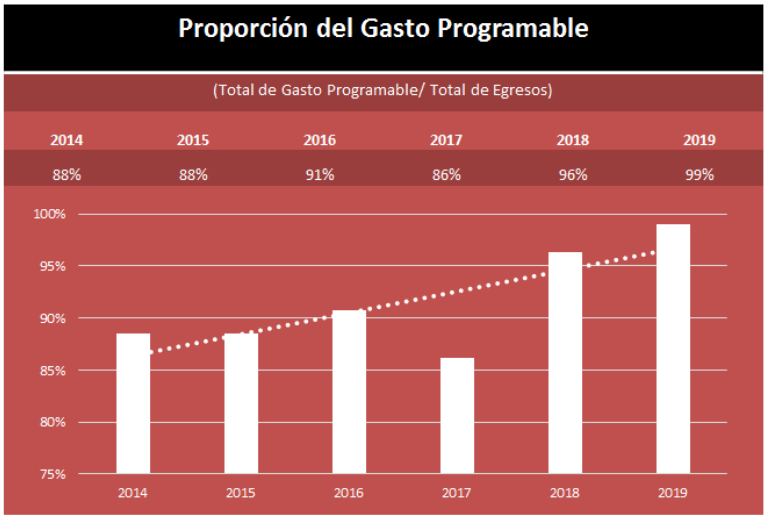


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019.

El incremento en la participación del gasto corriente en el transcurso de 2014 a la fecha, obedece principalmente al crecimiento de los servicios que la sociedad demanda, el aumento de la plantilla, incremento de la inflación y actualización de sueldos, son algunos de los principales rubros que han generado un crecimiento en la estructura organizacional.

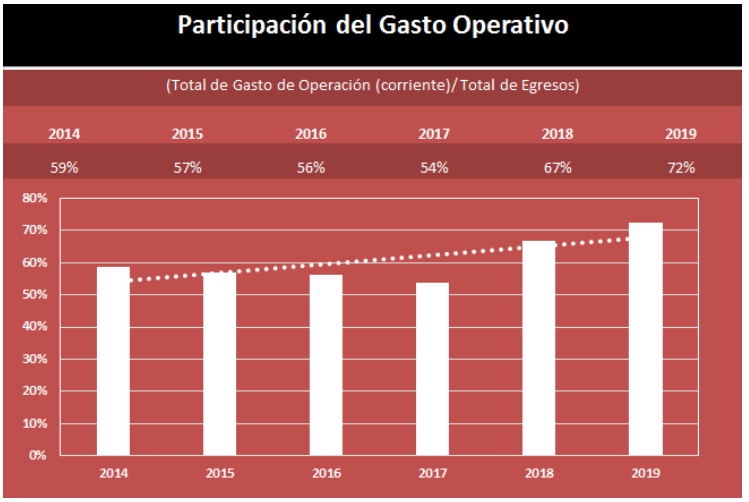


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

El gasto de inversión en el Municipio de Valle de Chalco mantiene un comportamiento equilibrado del 30% en 2014 a 27% en 2019, alcanzando su máxima inversión en 2016, a partir de ese año se observa a la baja. Para el ejercicio fiscal 2019, es importante mencionar que parte de los fondos federales están etiquetados a inversión en seguridad pública, lo que ha generado la baja de 4% puntos porcentuales, respecto al promedio.

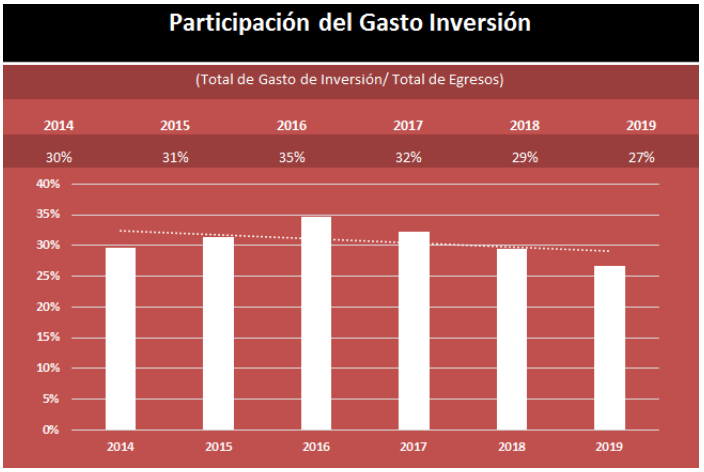


Para el ejercicio fiscal 2019 la programación se mantiene el promedio de los últimos 5 años, sobresale el 2018, con 39%. Importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2019 se tiene contemplado incrementar el número de elementos policiacos en 100 a 120 elementos, lo anterior como parte de la política de seguridad pública.

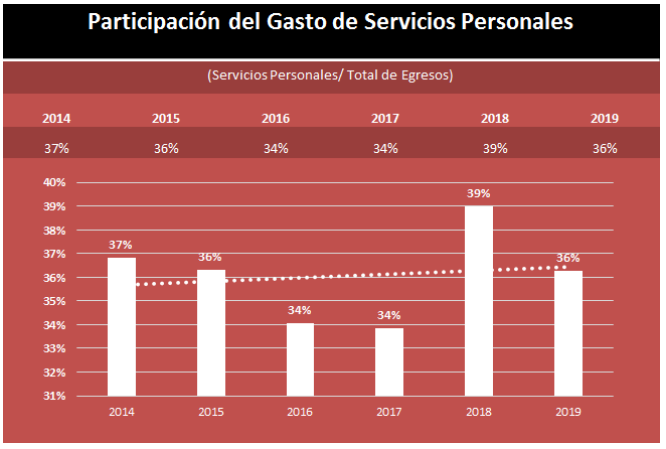

El ejercicio del presupuesto marca una línea tendencia a la baja muy marcada, derivado de un crédito con Banobras a tasa y plazo accesibles, el cual se paga con recursos etiquetados de fondos federales. De conformidad con el estudio que se realizó a la Deuda Pública de los Municipios de México al Primer Trimestre de 2018, por parte del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Los 25 Municipios más endeudados, los porcentajes de su deuda van del 70.8% al 30.6% en relación al total del presupuesto, en Valle de Chalco su deuda solo representa al 7.79%, del presupuesto autorizado.

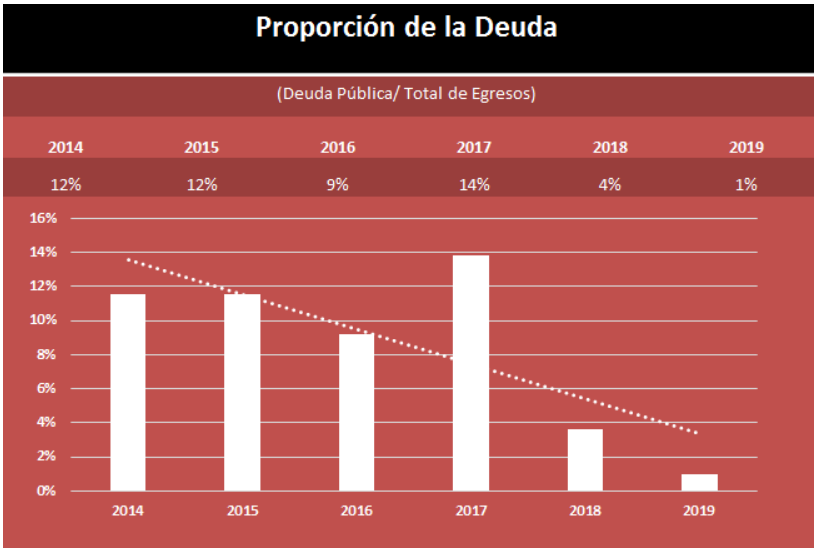


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

El equilibrio presupuestal viene a la baja hasta alcanzar el 100% en el ejercicio 2019, de conformidad a la ley de disciplina financiera se alcanzó un 100%, cabe hacer mención que los ingresos de los ejercicios fiscales 2014 y 2015; se gestionaron ingresos extraordinarios que permitió que incrementaran los ingresos totales.

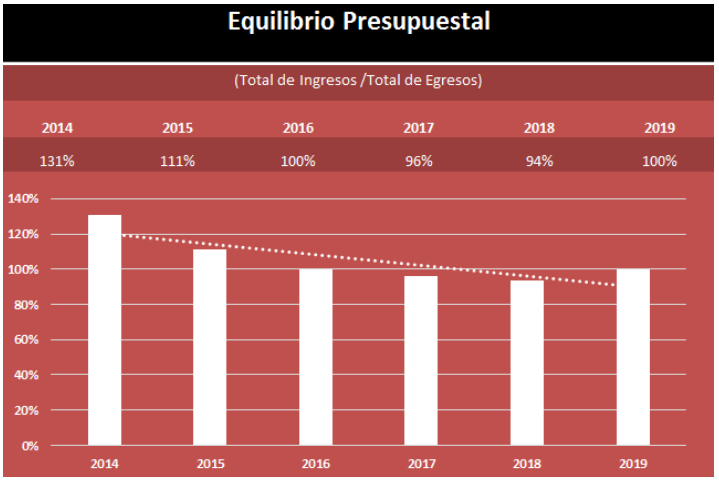


Al igual que el equilibrio presupuestal, el balance presupuestal percibe una baja tendencia en los últimos años que se deriva de la estimación de ingresos ordinarios, y considerar los gastos ordinarios, hasta alcanzar el 100%, los recursos en los proyectos anuales se estiman de manera etiquetada, separando el gasto programable y reduciendo cada vez más el gasto no programable.

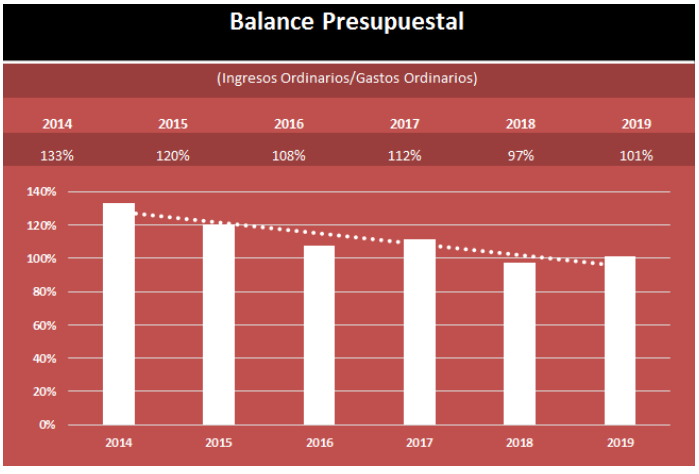


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

## IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y del Estado, y los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

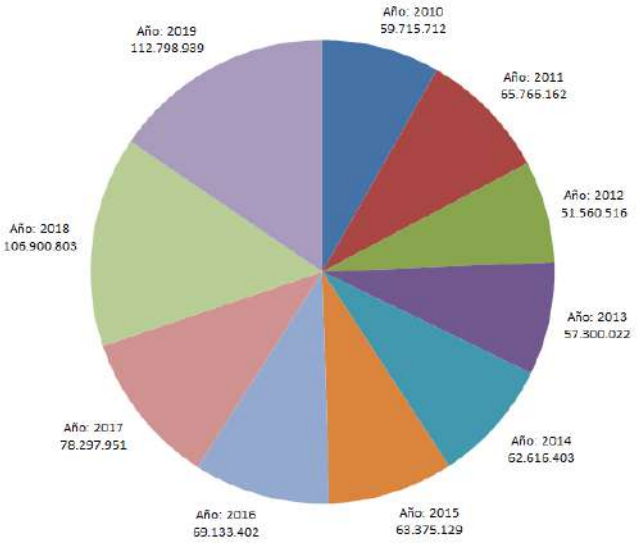


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

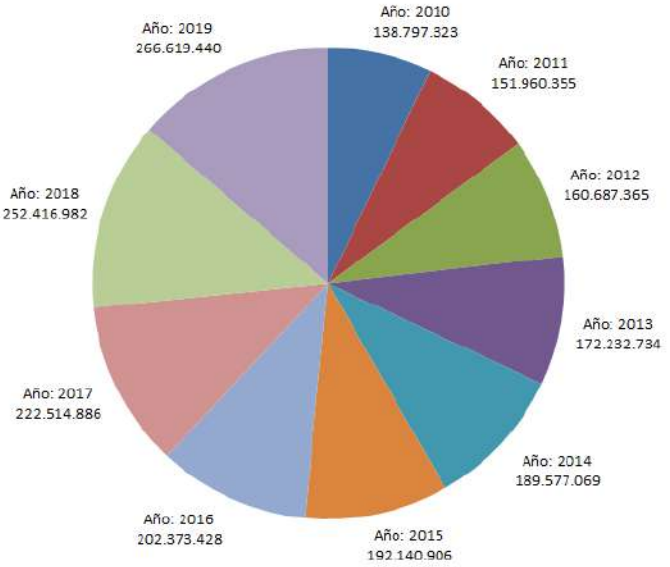


Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad- Información Financiera del Sistema de Contabilidad Progress 2019

## 1.28 OBJETIVO: SANEAR EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL REZAGO DE OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS DEFINIDOS.

**1.28.1 Estrategia:** Gestionar Convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.

**Líneas de acción.**

- Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.
- Definición del monto de amortización periódico.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 17.4 | 17.1 |

## 1.29 OBJETIVO: FORTALECER PRESUPUESTALMENTE LOS ENTES MUNICIPALES DEPENDIENTES DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA SU FUNCIONAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS MECANISMOS QUE CONTEMPLEN UNA PREVISIÓN PRESUPUESTAL.

**1.29.1 Estrategia:** Entregar Participaciones presupuestales para los entes municipales.

**Líneas de acción.**

- Realización del registro contable del egreso transferido del Municipio hacia sus entes municipales.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 17.4 | 17.1 |

## 1.30 OBJETIVO: CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS) A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS.

**1.30.1 Estrategia:** Destinar recursos financieros al pago de adeudos pendientes.

**Líneas de acción.**

- Determinación de las ADEFAS del ejercicio.
- Determinación del Disponibilidad presupuestal.
- Cancelación de las cuentas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 17.4 | 17.1 |

## 1.31 OBJETIVO: FORTALECER LA ESTRUCTURA DEL INGRESO MUNICIPAL A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO RECAUDATORIO QUE INCREMENTE LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES.

**1.31.1 Estrategia:** Aplicar programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente

**Líneas de acción.**

- Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
- Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.
- Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
- Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 17.1 | 17.3 |

**1.31.2 Estrategia: Aplicar el programa de regularización de los contribuyentes.**

**Líneas de acción.**

- Actualización de los padrones de cobro.
- Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos
- Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.
- Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 17.1 | 17.3 |

## 1.32 OBJETIVO: CONSOLIDAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA EFICIENTE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL.

### 1.32.1 Estrategia: Elaborar Proyectos de Infraestructura Social Municipal.

**Líneas de acción.**

- Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.
- Elaboración de los expedientes técnicos de obra.
- Gestión de los Recursos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9.1, 11a | 9.4, 8.3 |

**1.33 OBJETIVO: INCREMENTAR EL PADRÓN CATASTRAL MEDIANTE ACCIONES DE REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.**

**1.33.1 Estrategia: Brindar Servicios catastrales solicitados por la población.**

**Líneas de acción.**

- Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.
- Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 11.3 | 11b |

**1.33.2 Estrategia: Realizar Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.**

**Líneas de acción.**

- Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.
- Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.
- Levantamiento de planos topográficos en campo.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 11.3 | 11b |

## 1.34 OBJETIVO: FORTALECER DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

### 1.34.1 Estrategia: Gestionar Monto de financiamiento del Municipio.

**Líneas de acción.**

- Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.
- Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.
- Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.10 | 17.1 |

## IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Para esto, se deberá implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

El Plan de Desarrollo Municipal, es la programación y presupuestación municipal, las cuales se basan en la integración del programa anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR). La instrumentación del Presupuesto basado en Resultados, se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, el cual busca la articulación entre los objetivos, estrategias y la asignación de recursos. En sumatoria, las actividades principales de esta etapa, consiste en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas, acciones y objetivos, establecidos en los PbR de cada área de la administración municipal.

Una de las etapas concluyentes del proceso de planeación, es justamente la evaluación porque es aquí donde es posible conocer el grado de cumplimiento de manera cualitativa y cuantitativa haciendo uso de indicadores. Es decir, establecer parámetros de medición tanto de los objetivos como de las metas planteadas en el plan que necesariamente tendrán vinculación con el presupuesto basado en resultados (PbR), encontrando deficiencias y debilidades y por tanto los aciertos y fortalezas que nos permiten no solo dar solución a la problemática identificada; sino que es una forma de retroalimentar, mejorar y perfeccionar su desempeño.

En este apartado se establecen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. Es decir, consideramos el presupuesto, en el que se establecen de manera particular los objetivos y metas a alcanzar.

En materia de evaluación le corresponde al ayuntamiento diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo. Derivado de la metodología del Marco Lógico, surge la evaluación a través de la Matriz de Indicadores de Resultados, que evalúa 4 aspectos fundamentales de los temas de desarrollo: fin, propósito, componentes y actividades, en donde se incluyen indicadores estratégicos y de gestión. Indicadores Estratégicos, son los parámetros que miden el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y de sus programas, donde sus resultados se identifican con el impacto y beneficio directo en el ámbito territorial, social, económico y administrativo. Indicadores de Gestión y de Proyecto, miden el logro de los objetivos a fin de identificar la contribución que el proyecto aportará a cada programa, teniendo como base cada una de las acciones programadas en el presupuesto. Por tanto compete a los Ayuntamientos establecer la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento. Bajo este contexto, el gobierno municipal recurre a la herramienta de la Evaluación mediante la cual las instancias administrativas orientan sus políticas al logro de los Para ello, todas las áreas que integran el gobierno municipal, realizarán trimestralmente una evaluación, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso se emitirán dictámenes de reconducción y actualización cuando sea necesario. La presidenta municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas definidos en el Plan de Desarrollo. En cumplimiento a lo

dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, las cuales señalan la obligación de rendir cuentas sobre el estado de guarda la administración, y a su vez estipula que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendirse el informe de gobierno y la segunda al presentar el informe de ejecución que se integra con la cuenta pública. No obstante, de manera semestral de envía al Comité de Planeación de Estado de México un reporte de los alcances, logros y avances de las líneas de acción, indicadores y obras y acciones de alto impacto que se establecen en el PDM.

**Prospectiva.**

El Municipio realiza actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal. Así mismo realiza actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

**1.35 OBJETIVO: CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN, MEDIANTE LAS EVALUACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

**1.35.1 Estrategia: Implementar Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).**

**Líneas de acción.**

- Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 17.9, 17.14, 17.19 | 1b, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10b, 16.6 |

**1.35.2 Estrategia:** Brindar Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

**Líneas de acción.**

- Asesoría otorgada en materia de indicadores.
- Asesoría otorgada en materia de evaluación.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.5 | 8.6 |

**1.35.3 Estrategia:** Elaborar y publicar Programa Anual de Evaluación (PAE)

**Líneas de acción.**

- Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.7 | 16.6 |

## IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

De igual forma, es necesario fortalecer la ética de los servidores públicos, para revitalizar y dignificar la administración pública impactando en el desempeño de cualquier función administrativa evaluando la capacidad y el esfuerzo y determinando la eficiencia y eficacia de la institución.

- La eficiencia, es la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma,
- La eficacia, mide y califica el recorrido entre medios y fines; a mayor eficacia más racionalidad y optimización.

EL Municipio de Valle de Chalco Solidaridad de forma eficiente y eficaz busca Generar Resultados de acuerdo a las nuevas tendencias administrativas se encaminan a la modernización de la Administración Pública, la cual ha tenido que irse adaptando a las exigencias de la sociedad actual; es por ello, que en el afán de generar óptimas condiciones de gestión las administraciones locales, han orientado su actuar en un marco de profesionalización de los servidores públicos e innovación del aparato gubernamental. Así pues, se presentó el modelo con el que se pretende avanzar hacia una mejor calidad en el funcionamiento de la administración pública, por este medio, las instituciones están llevando a cabo cambios de procedimientos y técnicas para obtener procesos de certificación en sistemas de calidad. De acuerdo con la visión del nuevo gobierno local, el modelo que se pretende implementar es el de innovación social, hacia el interior de la administración municipal, con miras a recuperar la confianza de los ciudadanos en el gobierno; de

igual manera, transformar al gobierno en una institución competitiva, que contribuya a lograr los resultados planeados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social, así como en materia de orden y respeto. La administración pública debe de ser concebida como un sistema regido por normas jurídicas y administrativas, operado bajo esquemas de carácter técnico administrativo, que tienen la naturaleza de alcanzar los propósitos de gobierno.

La integración del Presupuesto basado en Resultados, se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, el cual busca la articulación entre los objetivos, estrategias y líneas de acción cabe mencionar que esta etapa, consiste en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas, acciones y objetivos, establecidos en los PbR de cada área de la administración municipal, los cuales se evaluaran cada tres meses de acuerdo a su calendarización de metas plasmadas en el formato .

Lineamientos generales para la definición de indicadores y metas para evaluar el desempeño.

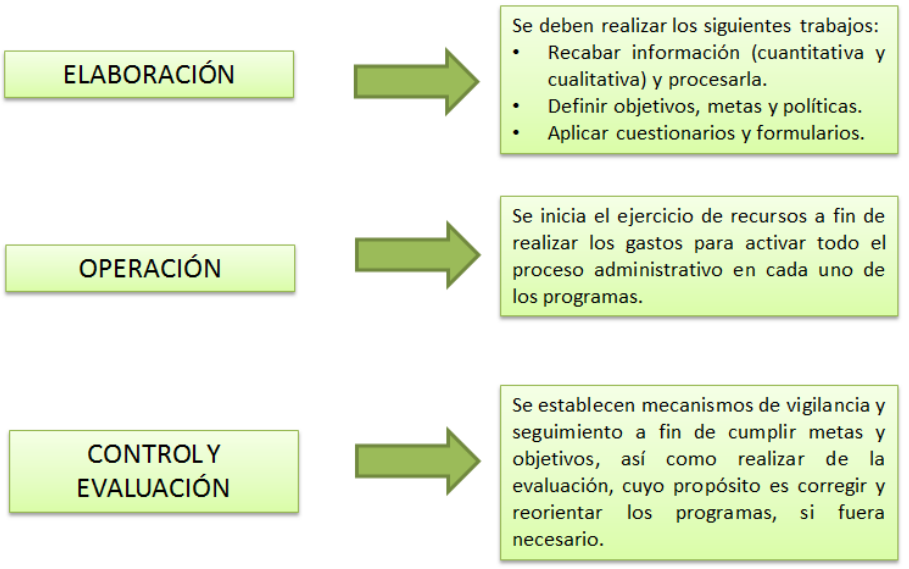

En seguida se enlistan las principales acciones de seguimiento y evaluación, que a su vez representa la base de datos de avances de plan:

- Registrar de manera automatizada, la información de los programas anuales; incluyendo fechas de ejecución programadas, dependencia responsable, meta trazada, población beneficiada, etc.
- Dimensionar los porcentajes de avance de los programas y compararlos con los proyectados, a fin de detectar desviaciones que en un momento dado no nos permitieran cumplir con el programa anual autorizado.
- Dar seguimiento al avance del ejercicio presupuestal.
- Integrar y reportar a la presidenta municipal y a su cabildo informes respecto al comportamiento de los programas e indicadores puntualizados en el plan.
- Con la información recabada y proporcionada por las áreas administrativas municipales, se integrará el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Integrar la información para la elaboración de los informes de gobierno anuales.

Prospectiva.

El ayuntamiento considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Se orienta al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. Así mismo comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

### IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

La profesionalización de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad es fundamental para el buen desempeño de la Administración Pública, contar con personal capacitado, responsable y eficaz, nos garantiza que su función sea en términos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Uno de los principales objetivos de nuestra Administración es brindar capacitación constante a nuestros Servidores Públicos, con el propósito de fortalecer sus conocimientos, destrezas y habilidades de cada uno de ellos.

En el año 2018 se registró un total de 1042 Servidores Públicos que prestaron sus servicios en la administración 2016-2018, por lo cual en esta actual administración se llevara a cabo una clasificación, de acuerdo al perfil profesional para asignarlos al área correspondiente de acuerdo a los conocimientos que presentan y que tienen para un mejor servicio profesional.

A continuación se describe la integración general de los puestos que conforman la Administración Pública del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

| Plazas de base | Plazas de confianza |
|---|---|
| 218 | 824 |

Las Áreas Administrativas del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, requieren de personal con perfiles específicos, orientados a resolver necesidades y problemáticas que presente la comunidad, por ello es necesario que los Servidores Públicos tengan los conocimientos teórico-prácticos enfocados al tipo de necesidad que se requiera satisfacer o del objetivo que se pretenda lograr.

El siguiente cuadro muestra los Titulares de cada una de las Áreas Administrativas incluidas en el organigrama de la Administración Pública Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.

| Nº | Área Administrativa | Titular |
|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTE | FRANSISCO FERNANDO TENORIO CONTRERAS |
| 2 | SINDICO MUNICIPAL | C. YÁDIRA GOMEZ AGUIÑIGA |
| 3 | PRIMER REGIDOR | C. ARTURO DAVID VILCHIS LARA |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | LIC. JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA |
| 5 | TERCER REGIDOR | C. JESÚS ELADIO ROMERO MEZA |
| 6 | CUARTA REGIDORA | C. MARÍA EVELIA MARES PÉREZ |
| 7 | QUINTO REGIDOR | C. GREGORIO FELIPE SERRANO GUEVARA |
| 8 | SEXTA REGIDORA | C. MARÍA ELENA CARMONA PADILLA |
| 9 | SÉPTIMO REGIDOR | C. MIGUEL MEDEL VILLAGÓMEZ |
| 10 | OCTAVO REGIDOR | C. PABLO GONZÁLEZ CARRILLO |
| 11 | NOVENA REGIDORA | C. LESLIE ABRIL ROMERO LEÓN |
| 12 | DÉCIMO REGIDOR | C. ODÓN SOLÍS ROJAS |
| 13 | DÉCIMO PRIMERA REDIGORA | C. AURORA RAMÍREZ NATIVIDAD |
| 14 | DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR | C. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ |
| 15 | DÉCIMO TERCER REGIDOR | C. ARMANDO REYES REGALADO |
| 16 | SECRETARIO PARTICULAR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA | PROF. MARIA ELENA CORTEZ LÓPEZ |
| 17 | SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO | LIC. ELISEO GÓMEZ LÓPEZ |
| 18 | TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | LIC.ARTURO ORTEGA CENTENO |
| 19 | CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL | LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ |
| 20 | DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL | C. SERGIO ROBLES PÉREZ |
| 21 | COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESIDENCIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO | LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ |
| 22 | DIRECTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL | C. CELESTINO BARRERA MENDEZ |

| Nº | Área Administrativa | Titular |
|---|---|---|
| 23 | CONSEJERÍA JURÍDICA | LIC. VICTOR MANUEL VILLENA LÓPEZ |
| 24 | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO | C.RAMÓN MARTÍNEZ OROCIO |
| 25 | DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS | C.J. MANUEL ROJAS SALAS |
| 26 | DIRECCTOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE | C. SERGIO MIRANDA YÁÑEZ |
| 27 | DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | LIC. EVANGELINA CRUZ RAMÍREZ |
| 28 | DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y MIGRATORIOS | ING. GREGORIO SÁNCHEZ GARCÍA |
| 29 | COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESIDENCIA PARA INFRAESTRUCTURA | ING. MIGUEL RAMÍREZ ELISEO |
| 30 | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS | ING. RAFAEL MENDOZA ZEPEDA |
| 31 | DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO | L.A. & P.I. ORLANDO LLERA |
| 32 | DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS | C. RICARDO DE LA CRUZ DE LA CRUZ |
| 33 | DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO | MTRO. ANGEL JAVIER LAZCANO BELMONT |
| 34 | DIRECTOR DE ECOLOGÍA | ING. FERNANDO TRAVIESO HERNÁNDEZ |
| 35 | DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE | C.EPIGMENIO SANTIAGO GODINEZ |
| 36 | COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESIDENCIA PARA BIENESTAR SOCIAL | C. EDUARDO GARCÍA PICHARDO |
| 37 | DIRECTORA DE PROMOCIÓN SOCIAL | LIC. MÓNICA ESMERALDA LUNA GALICIA |
| 38 | DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER | C. ANGÉLICA PATRICIA LÓPEZ CHÁVEZ |
| 39 | DIRECTOR DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDIGENAS | C. ALBINO LÓPEZ PRIETO |
| 40 | DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD | C. MARIO DANIEL ORTIVEROS ÁLVAREZ |
| 41 | DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD | C.NELLY MARTÍNEZ ILDEFONSO |
| 42 | DIRECTORA DE ATENCIÓN | C. CARMEN DOLORES |

| Nº | Área Administrativa | Titular |
|---|---|---|
| | CIUDADANA | RODRIGUEZ ORTIZ |
| 43 | COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESIDENCIA PARA DESARROLLO ECONÓMICO | LIC. ALEJANDRO TAPIA GONZÁLEZ |
| 44 | DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO | LIC. D. Y C.P. MARIO ALEJANDRO PADILLA MENES |
| 45 | DIRECTOR DE DESARROLLO COMERCIAL Y SERVICIOS | C. TELESFORO REYES SÁNCHEZ |
| 46 | DIRECTOR DE FOMENTO INDUSTRIAL | C.ANTONIO MARTÍNEZ QUEZADA |
| 47 | DIRECTOR DE FOMENTO TURISTICO | C. OSVALDO ESTRADA DORANTES |
| 48 | COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESIDENCIA PARA EDUCACIÓN Y CULTURA | MARCO ANTONIO TECO CANSECO |
| 49 | DIRECTOR DE EDUCACIÓN | PROF.JORGE HERRERA MARTINEZ |
| 50 | DIRECTOR DE CULTURA | MTRO. FIDELINO NICOLAS LOPEZ MORAN |
| 51 | TESORERO MUNICIPAL | LIC.VICTOR HUGO BRAVO RAMÍREZ |
| 52 | ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | C.ROSA ISELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ |
| 53 | DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN | MTRO.URBANO ISRAEL URAGA PEÑA |
| 54 | DIRECTOR DE CATASTRO | LIC. HARRY BUCIO MARTÍNEZ |
| 55 | DIRECTOR DE O.D.A.P.A.S. | C. ENRIQUE ALBERTO BUSTILLOS CASTILLO |
| 56 | DIRECTOR DEL D.I.F. | C. RODOLFO VAZQUEZ TLALCALTECH |
| 57 | DIRECTORA DEL I.M.C.U.F.I.D.E. | C.TERESITA DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ |
| 58 | COORDINACION DE OFICIALES MEDIADORES - CONCILIADORES Y CALIFICADORES | C.JUAN RAFAEL LAGUNA HERNANDEZ |
| 59 | COORDINACION DE OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL I,II,III Y IV | C. CESAR OMAR FERNANDEZ |

Fuente: Impomex y titulares de la Administración Municipal 2016- 2018

### IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

Proponer un proceso e instrumento técnico—metodológico para clasificar, integrar la información de logro y avance de los Las estadísticas son un importante insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio. El Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Es importante que la Administración Pública Municipal cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

objetivos del PDM y dar a conocer la información pública a través de bases de datos con información actualizada del territorio municipal que apoye la planeación de políticas públicas, la elaboración de programas, el diseño de indicadores para la evaluación de la administración pública municipal, así como la difusión ante la ciudadanía mediante:

- La elaboración de diagnósticos para la planeación municipal;
- La actualización de diagnósticos de los programas operativos anuales;
- La construcción del diseño de indicadores estratégicos;
- La sistematización el seguimiento de los resultados de los indicadores;
- El fortalecimiento de la evaluación de metas e indicadores;
- La Geo-referenciación de los avances y resultados de gobierno (SIG);
- La difusión relevante del Municipio.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el inciso B que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos deben ser considerados como oficiales y de uso obligatorio.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

Hasta el momento el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con avances para implantación de los sistemas de evaluación mediante la orientación de un instrumento técnico metodológico para evaluar el PDM y sus programas, se propone establecer políticas públicas para el desarrollo de este apartado.

Las ventajas del programa son:

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal respecto a lo que establece su Misión.
- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración Pública local.
- Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de Matrices de Indicadores para Resultados las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada.

## 1.36 OBJETIVO: FORTALECER DE LA VOCACIÓN DEL SERVICIO ÉTICO Y PROFESIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

**1.36.1 Estrategia:** Realizar capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público.

**Líneas de acción.**

- Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.
- Registro de asistentes a las capacitaciones.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.7 | 16.6 |

**1.36.2 Estrategia:** Realizar Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.

**Líneas de acción.**

- Elaboración de carteles informativos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.7 | 16.6 |

**1.36.3 Estrategia:** Realizar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.

**Líneas de acción.**

- Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.7 | 16.6 |

## 1.37 OBJETIVO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS REGULATORIOS MEDIANTE ACCIONES QUE INFLUYAN DIRECTAMENTE EN LA GARANTÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.

**1.37.1 Estrategia:** Impartir asesorías jurídicas a la población.

**Líneas de acción.**

- Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.
- Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.7 | 16.6 |

**1.37.2 Estrategia:** Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal.

**Líneas de acción.**

- Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.
- Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.7 | 16.6 |

## 1.38 OBJETIVO: MEJORAR LA CULTURA EN MATERIA ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.

**1.38.1 Estrategia:** Emitir Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica.

**Líneas de acción.**

- Actualización periódica de los registros administrativos
- Mantenimiento informático del sistema.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 13a, 17b | 13.3, 17.6 |

## IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

En los Municipios, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos.

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos entre las dependencias y entidades del gobierno federal, así como de los gobiernos estatales y municipales.

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

El sistema de seguimiento y acompañamiento tiene por objeto acompañar los temas compartidos (salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción, etc.) entre ayuntamientos y dependencias públicas respecto de los cuales exista una correlación directa.

Se trata de un sistema de atención interinstitucional que permite identificar y lograr la intervención coordinada de todas las instituciones y entidades para su atención.

Los objetivos principales del sistema coordinación institucional son:

- Compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población.
- Identificar posibles situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas.

La coordinación institucional entre el Gobierno Municipal de Valle de Chalco Solidaridad y el Gobierno del Estado de México se rigen por la homologación de sus objetivos tal como se muestra a continuación:

**Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal**

- **1.1 OBJETIVO:** INCREMENTAR EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y SUFICIENTE, CON PARTICULAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MÁS POBRE Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
- **1.2 OBJETIVO:** PROMOVER Y FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE QUE CONDUZCAN AL BIENESTAR DE LA POBLACION DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
- **1.3 OBJETIVO:** GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE PRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

- **1.4 OBJETIVO:** EJECUTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, QUE PERMITA CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO, ASÍ COMO MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS TALES COMO AGUA, DRENAJE Y ELECTRIFICACIÓN.
- **1.5 OBJETIVO:** FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, EL RESPETO Y EL IMPULSO DE VALORES QUE PERMITAN A CADA INDIVIDUO UN DESARROLLO ARMÓNICO, SANO, PLENO QUE ASISTA AL MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA Y EMPODERANDO EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENTES MUJERES, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES.
- **1.6. OBJETIVO:** MEJORAR E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA DE ESPACIOS DESTINADOS A LA CULTURA FÍSICA Y AL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE SUS HABITANTES MEDIANTE EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DE LA CULTURA FÍSICA Y LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.
- **1.7 OBJETIVO:** PROMOVER LA ECONOMÍA Y FORTALECER LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES QUE GENEREN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
- **1.8 OBJETIVO:** IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLAZAS, JARDINES PÚBLICOS, CENTROS COMERCIALES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA EN DONDE SE PRESTEN SERVICIOS COMUNALES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO INCLUYENDO LA INICIATIVA PRIVADA.
- **1.9 OBJETIVO:** APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA Y APLICADA, PROMOVIENDO EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

- **1.10 OBJETIVO:** ORDENAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO MUNICIPAL VINCULÁNDOLO A UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE, REPLANTEANDO LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN URBANA Y FORTALECIENDO EL PAPEL DEL MUNICIPIO EN LA MATERIA COMO RESPONSABLE DE SU PLANEACIÓN Y OPERACIÓN.
- **1.11 OBJETIVO:** OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EL SERVICIO DE ILUMINACIÓN DE LAS VÍAS, PARQUES Y ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR UNA VISIBILIDAD ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN, LA HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE DE LA VIVIENDA SOCIAL PARA HACERLA ECONÓMICA Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE PRIVILEGIANDO EN LA ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE CARECEN DEL SERVICIO.
- **1.12 OBJETIVO:** MANEJAR INTEGRALMENTE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE SU GENERACIÓN HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL, A FIN DE LOGRAR BENEFICIOS AMBIENTALES, LA OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA DE SU MANEJO Y LA ACEPTACIÓN SOCIAL PARA LA SEPARACIÓN DE LOS MISMOS, PROPORCIONANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
- **1.13 OBJETIVO:** CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, SANEAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, EL MANEJO DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO EN ZONAS URBANAS.
- **1.14 OBJETIVO:** EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EN LA POBLACIÓN EL CUIDADO Y EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO PARA OTORGAR ESTE SERVICIO CON CALIDAD, ASÍ COMO LLEVAR

A CABO EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, MANTENIENDO LAS CONDICIONES ADECUADAS LA INFRAESTRUCTURA PARA PROPICIAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN.

- **1.15 OBJETIVO:** EJECUTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATÁSTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN, Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE.
- **1.16 OBJETIVO:** MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO EN SU COLONIA, A TRAVÉS DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- **1.17 OBJETIVO:** DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- **1.18 OBJETIVO:** FORTALECIMIENTO DE LA CERTEZA JURÍDICA EN LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO MEDIANTE CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
- **1.19 OBJETIVO:** ASEGURAR UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.
- **1.20 OBJETIVO:** FOMENTAR LA PROMOCIÓN VECINAL MEDIANTE LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y CALIFICADORA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
- **1.21 OBJETIVO:** PROPICIAR LA INSERCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD.

- **1.22 OBJETIVO:** FORTALECER LA CULTURA DE LEGALIDAD MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.
- **1.23 OBJETIVO:** GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS AL MUNICIPIO.
- **1.24 OBJETIVO:** DISMINUCIÓN DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, MEDIANTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL.
- **1.25 OBJETIVO:** FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES MEDIANTE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- **1.26 OBJETIVO:** FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES VECINALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS CANDIDATURAS.
- **1.27 OBJETIVO:** DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SECTORES SOCIALES, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO.
- **1.28 OBJETIVO:** SANEAR EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL REZAGO DE OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS DEFINIDOS.
- **1.29 OBJETIVO:** FORTALECER PRESUPUESTALMENTE LOS ENTES MUNICIPALES DEPENDIENTES DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA SU FUNCIONAMIENTO OPERATIVO A TRAVÉS MECANISMOS QUE CONTEMPLEN UNA PREVISIÓN PRESUPUESTAL.
- **1.30 OBJETIVO:** CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS) A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS.

- **1.31 OBJETIVO:** FORTALECER LA ESTRUCTURA DEL INGRESO MUNICIPAL A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO RECAUDATORIO QUE INCREMENTE LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES.
- **1.32 OBJETIVO:** CONSOLIDAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA EFICIENTE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL.
- **1.33 OBJETIVO:** INCREMENTAR EL PADRÓN CATASTRAL MEDIANTE ACCIONES DE REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
- **1.34 OBJETIVO:** FORTALECER DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
- **1.35 OBJETIVO:** CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN, MEDIANTE LAS EVALUACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- **1.36 OBJETIVO:** FORTALECER DE LA VOCACIÓN DEL SERVICIO ÉTICO Y PROFESIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.
- **1.37 OBJETIVO:** FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS REGULATORIOS MEDIANTE ACCIONES QUE INFLUYAN DIRECTAMENTE EN LA GARANTÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.
- **1.38 OBJETIVO:** MEJORAR LA CULTURA EN MATERIA ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.
- **1.39 OBJETIVO:** DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL.

- **1.40 OBJETIVO:** FOMENTAR EL DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA HACENDARIA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- **1.41 OBJETIVO:** FORTALECER LA CULTURA DE LA ASOCIACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE FIGURAS ASOCIATIVAS CORRESPONDIENTES.
- **1.42 OBJETIVO:** EFICIENTAR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE TIC'S QUE CONTRIBUYAN AL IMPULSO DE UN GOBIERNO ELECTRÓNICO.

**Objetivos del Plan de Desarrollo Estatal**

- **1.1. OBJETIVO:** REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.
- **1.2. OBJETIVO:** REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
- **1.3. OBJETIVO:** GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.
- **1.4. OBJETIVO:** FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.
- **2.1. OBJETIVO:** RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.
- **2.2. OBJETIVO:** INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.
- **2.3. OBJETIVO:** TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

- **2.4. OBJETIVO:** POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.
- **2.5. OBJETIVO:** DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL
- **3.1. OBJETIVO:** GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.
- **3.2. OBJETIVO:** ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.
- **3.3. OBJETIVO:** PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.
- **3.4. OBJETIVO:** MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.
- **3.5. OBJETIVO:** FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.
- **4.1. OBJETIVO:** TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- **4.2. OBJETIVO:** IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.
- **4.3. OBJETIVO:** IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- **4.4. OBJETIVO:** FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
- **4.5. OBJETIVO:** FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).
- **4.6. OBJETIVO:** GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.
- **4.7. OBJETIVO:** FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.
- **4.8. OBJETIVO:** FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.

- **4.9. OBJETIVO:** PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.
- **4.10. OBJETIVO:** IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.
- **5.1. OBJETIVO:** REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.
- **5.2. OBJETIVO:** REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.
- **5.3. OBJETIVO:** PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- **5.4. OBJETIVO:** REDUCCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.
- **5.5. OBJETIVO:** PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.
- **5.6. OBJETIVO:** IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- **5.7. OBJETIVO:** MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.
- **5.8. OBJETIVO:** GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.
- **5.9. OBJETIVO:** FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

Con ello se busca llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Un Municipio seguro;
- Un Municipio que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres;
- Un Municipio que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales; y
- Un Municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral.

## Prospectiva.

El Municipio aplica las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros Municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

### IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal

En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales no podemos pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los Municipios con la Federación. Así, los Municipios han tenido poca generación de recursos propios

Con el fin de apoyar a los Municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la Legislatura estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los Municipios destinaban a la inversión pública, establece los criterios objetivos no discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 Municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los Municipios.

La siguiente tabla muestra los recursos del FEFOM

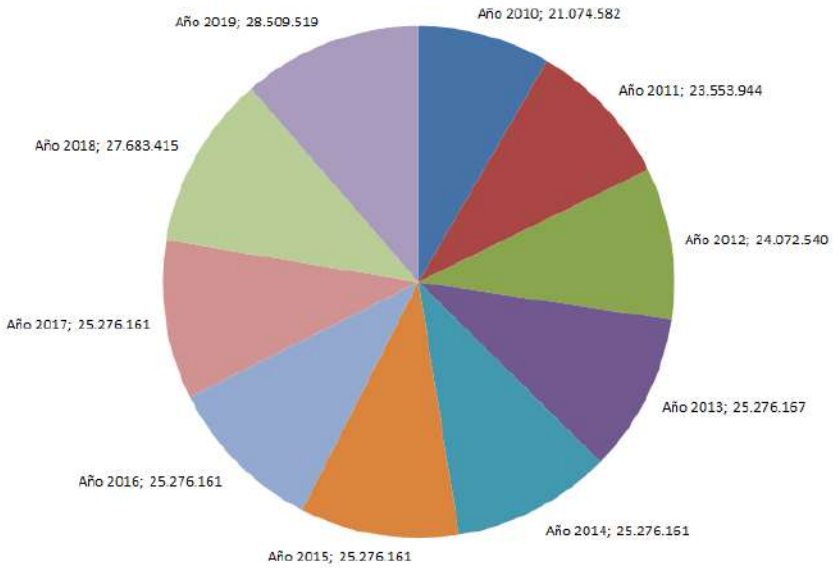


La siguiente tabla muestra las siguientes obras

| Descripción | 2018 | | | 2019 |
|---|---|---|---|---|
| | Unidad de medida | Programado | Alcanzado | Programado 2019 |
| Realizar 10 pavimentaciones a base de concreto asfaltico en diferentes colonias del Municipio. | M2 | 18.00 | 18.00 | 10 |
| Realizar 1 pavimentación a base de concreto asfaltico y reparación de drenaje. | M2 | 0 | 0 | 1 |
| Realizar proyectos y supervisión de obra. | Acción | 0 | 0 | 1 |
| Realizar 5 construcciones de techados en área de impartición de educación física. | Construcción | 0 | 0 | 5 |
| Realizar 13 construcciones de comedor escolar en diferentes escuelas. | Rehabilitación | 0 | 0 | 15 |
| Rehabilitar pozos profundos de agua potable. | Rehabilitación | 0 | 0 | 1 |
| Realizar construcción de tanque elevado | Construcción | 1 | 1 | 1 |
| Realizar introducción de red de drenaje | Introducción | 0 | 0 | 1 |
| Realizar rehabilitación de cárcamo de bombeo | Rehabilitación | 0 | 0 | 1 |
| Realizar perforación y equipamiento de pozo de agua potable | Equipamiento | 1 | 1 | 1 |
| Rehabilitación de caminos pavimentados | Rehabilitación | 0 | 0 | 1 |
| Infraestructura educativa | Acción | 1 | 1 | 1 |

## 1.39 OBJETIVO: DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL.

**1.39.1 Estrategia:** Realizar Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.

**Líneas de acción.**

- Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.
- Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 12.2 | 12.1 |

**1.39.2 Estrategia:** Desarrollar proyectos de desarrollo regional estratégico.

**Líneas de acción.**

- Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.
- Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 12.2 | 12.1 |

# IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

## IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

En uno de sus usos más recurrentes la palabra alianza, refiere a aquel pacto, acuerdo o convención entre dos o más personas u organismos. Asimismo desarrollo significa crecimiento, progreso, evolución, mejoría.

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019—2021 el Gobierno Municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

En la actualidad los gobiernos locales se enfrentan a nuevos retos y escenarios más complejos, que implican que éstos, se asuman con un mayor protagonismo y liderazgo democrático para concebir estrategias para el desarrollo y la competitividad local. Para ello es necesario entender la importancia de sumar y hacer converger los esfuerzos de los distintos actores gubernamentales, sociales y privados en la generación de las políticas públicas; porque es precisamente la coordinación y concertación entre distintos actores, el factor decisivo para potenciar las oportunidades endógenas de Amecameca en pro del desarrollo.

En este sentido los Convenios para el Desarrollo Municipal son el instrumento público mediante el cual el Ayuntamiento determina con los distintos actores, la coordinación y concertación en la ejecución de la acción y aplicación de recursos para la instrumentación de las políticas públicas y programas. De esta manera se presenta a continuación los distintos convenios estratégicos que el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad impulsará en el presente trienio para generar su desarrollo y competitividad, sin antes mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal es flexible y por ende queda abierta la posibilidad de agregar, modificar o instrumentar convenios que se consideren en su momento necesarios para hacer cumplir los objetivos del Plan y los Programas de Gobierno.

Los tipos de convenios que se impulsarán en el trienio 2019-2021 podrán ser los siguientes:

**a)** Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas federales.
**b)** Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas estatales.
**c)** Convenios con instituciones de educación media superior y superior.
**d)** Convenios con organismos públicos internacionales.
**e)** Convenios con los sectores productivos.
**f)** Convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal.
**g)** Convenios de coordinación metropolitana e intermunicipal.
**h)** Convenios con organizaciones sociales.
**i)** Convenios científicos y tecnológicos y de hermanamientos.

Los convenios ante las diferentes instancias públicas, privadas y sociales para hacer frente a las expectativas impresas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 son los siguientes:

1. Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado – Federación.
2. Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado – Municipios.
3. Acuerdos o convenios concertados con el sector social y/o privado, destacando los acuerdos de voluntad entre actores sociales y el gobierno para el desarrollo y aplicación de inversiones: nuevos desarrollos urbanos, grandes equipamientos regionales, entre otros.
4. Esquemas de Simplificación de Trámites Administrativos.
5. Participación social por medio de Comités Municipales de Control del Crecimiento Urbano.
6. Concesiones de servicios y acuerdos de participación privada en el ofrecimiento de servicios públicos.
7. Reingeniería administrativa de estructuras de organización.
8. Reingeniería de Procesos y Sistemas de Calidad, especialmente para garantizar la ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos en el Municipio.

El Gobierno del Estado de México tiene 4 tipos de convenios de desarrollo social, que pueden servir para la ejecución de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal:

Convenios Varios. El Municipio podrá firmar convenio en coordinación y participación con el Gobierno del Estado con todas y cada una de las Secretarias y Dependencias en el marco de su ámbito de funciones y acciones encaminadas al desarrollo municipal, así como con los Municipios de la región, además de la Iniciativa privada y social.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; establece pautas en donde los Municipios pueden impulsar el desarrollo, económico, social y territorial por medio de:

**Convenios de Coordinación:** Es un instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los Planes de Desarrollo.

**Convenios de Participación**: Es el acuerdo de orden público mediante el cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modificar o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas forjados en los Planes de Desarrollo.

**Financiamiento Propio:** Los recursos propios son aquellos que perciben y maneja la hacienda pública municipal, la Ley de Ingresos Municipales establece que corresponde a los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos municipales (participaciones) e ingresos derivados de financiamientos.

Estos recursos se utilizan en inversiones para los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinización, urbanización, electrificación, apoyos para la construcción y conservación de infraestructura educativa básica y de salud; construcción, mejoramiento y conservación de caminos y apoyos e infraestructura productiva; acciones de asistencia social a través del DIF Municipal, encaminados a beneficiar al núcleo familiar y la población infantil e impulsar las actividades relacionadas con el deporte y la juventud.

Los Instrumentos Administrativos y Normativos, consideran básicamente las herramientas puntuales (Convenios, Acuerdos y Esquemas) que permiten a los planes y programas aterrizar en casos concretos. La razón de que los Instrumentos Normativos se consideren junto a los de tipo Administrativo y no dentro de los Jurídicos obedece más a un carácter práctico funcional.

1. Sistemas de Información automatizada (Estadísticos y Geográficos), como base para analizar con mayor precisión los procesos sociales y espaciales en el Municipio y como fuente para construir indicadores de seguimiento y evaluación de la acción pública.

2. Normas Técnicas existentes aplicables a la creación y modificación de infraestructura regional.

3. Instrumentos Técnicos de Suelo y Vivienda.

4. Rediseño de Procesos orientados a brindar Servicios Clave para la ciudadanía.

Instrumentos Fiscales y Financieros.

- Fideicomisos para Proyectos Municipales: Económicos, de Infraestructura y Equipamientos y para Expansión Urbana.
- Programas Operativos Anuales para programar las etapas y los recursos de las acciones y proyectos de desarrollo municipal.
- Ley de Ingresos del Estado de México. Ajustes en los impuestos, especialmente a la propiedad raíz, como instrumentos de recuperación de plusvalías y de incentivo e inhibición de usos urbanos y localización de infraestructuras, equipamientos y desarrollos diversos.
- Presupuesto de Egresos del Estado de México. Presupuesto de Inversión específico para el Municipio.

Fondos Internacionales para Programas Especiales (Banco Mundial). Créditos para el desarrollo de acciones y proyectos de desarrollo municipal.

- Créditos de instituciones públicas y privadas para desarrollar acciones y proyectos regionales.
- Participaciones Federales. Orientación específica a proyectos de desarrollo municipal.
- Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”
- Exenciones fiscales u otros incentivos fiscales para los actores sociales que participen en la ejecución de acciones y proyectos estratégicos para el desarrollo municipal.
- Subsidios, especialmente a la población de bajo ingreso para: Protección ambiental (bosques); para hacer solvente la demanda de suelo urbano por las familias de menor ingreso para productores del campo y la ciudad que les permitan elevar su nivel de vida y abandonar la informalidad.
- Presupuesto de Egresos de los Municipios del Estado de México, promoviendo recursos de inversión concurrentes a proyectos con claro impacto municipal.
- Recursos de Organismos Internacionales en Apoyo a la Vivienda.
- Recursos federales de los programas de BIENESTAR:
- Programa Hábitat en su vertiente General y Centros Históricos, en sus modalidades:

Cooperación Internacional, especialmente orientada a ampliar el conocimiento y capacitación de servidores públicos para la toma de decisiones con enfoque Municipal.

Fuentes de Financiamiento Federal que el Gobierno Municipal, podrá firmar convenios de financiamiento y apoyo como:

La canalización de estos recursos es por la vía de la descentralización donde el Ejecutivo Federal distribuye dos grandes fondos:

El Ramo General 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; dicha fuente de financiamiento está conformado por las aportaciones que suministra la federación a los Estados y a los Municipios, siendo dos las fuentes: Fondo General de Participaciones. Y Fondo de Fomento Municipal.

El Ramo 33: Fondos de Aportaciones Federales para Estados y Municipios; Fuente de financiamiento constituida por los siguientes fondos principales:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN);
- Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

**Prospectiva.**

El ayuntamiento considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo. Y así mismo modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.

### IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

En este apartado se establecerán las estrategias y acciones que permitan consolidar una entidad garante de la democracia, instituciones sólidas, justas y confiables, mediante la estrecha relación con los tres poderes del Municipio y los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad requiere fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

En este sentido, el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que la inversión pública y privada sean complementarias para asegurar la disponibilidad de recursos, el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos como escuelas, hospitales, mantenimiento de carreteras y vialidades, agua potable, drenaje, y espacios deportivos.

## 1.40 FOMENTAR EL DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA HACENDARIA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**1.40.1 Estrategia:** Realizar Capacitaciones a los servidores públicos del Municipio.

**Líneas de acción.**

- Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.8 | 8.3, 8.5, 10.3, 10.4, 16.7, 16 b |

**1.40.2 Estrategia**: **Realizar evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral.**

**Líneas de acción.**

- Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.6 | 16.7 |

## 1.41 OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA DE LA ASOCIACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE FIGURAS ASOCIATIVAS CORRESPONDIENTES.

**1.41.1 Estrategia:** Realizar capacitaciones técnicas para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.

**Líneas de acción.**

- Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.
- Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 8.8 | 8.3, 8.5, 10.3, 10.4, 16.7, 16 b |

**1.41.2 Estrategia:** Realizar gestión para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.

**Líneas de acción.**

- Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.
- Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 16.7 | 16.6 |

## IV.VII.II. Tema: Municipio Moderno en tecnologías de información y comunicaciones

El Gobierno del Estado de México, reconoce que el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) seguirá siendo un componente esencial para el crecimiento.

Las tecnologías de Información y Comunicación (TICs) son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información. Un aliado del emprendimiento, tanto en nuevos conceptos como en lo tradicional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para tales efectos, el Municipio establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta que facilita el acceso a la información por ello el Municipio de Valle de Chalco solidaridad no puede permanecer ajeno a dichos avances ya que el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en la prestación de servicios, en el manejo de la información, y en el acceso a ésta, permite mejorar la calidad del servicio público, por ello en este rubro se propone, aplicar las tecnologías de la información en el manejo de información documental, principalmente enfocándose en la regularización de los documentos en formato electrónico, gestionar que la mayor parte de los pagos relacionados a impuestos y servicios del Ayuntamiento se puedan realizar de forma electrónica vía Internet, proporcionar en el portal electrónico del Ayuntamiento toda la información respecto a trámites y servicios municipales, en cuanto a requisitos, horarios de atención, costos, personal a cargo de la atención, transmitir vía Internet las audiencias públicas y reuniones de trabajo que realicen los miembros del Ayuntamiento, y procurar en la medida de lo posible

que su transmisión sea en vivo y hacer uso de nuevas plataformas en Internet (redes sociales) para mantener informada a la ciudadanía de los asuntos importantes en el Municipio.

## 1.42 EFICIENTAR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE TIC'S QUE CONTRIBUYAN AL IMPULSO DE UN GOBIERNO ELECTRÓNICO.

**1.42.1 Estrategia:** Simplificar Procedimientos para la prestación de servicios electrónicos instaurados.

**Líneas de acción.**

- Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.
- Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.
- Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.
- Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónico.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| **17.6, 17.8, 9 c** | 9b |

**1.42.2 Estrategia**: Emitir documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.

**Líneas de acción.**

- Elaboración de un sistema de digitalización.
- Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9c, 17.8 | 9c |

**1.42.3 Estrategia:** Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.

**Líneas de acción.**

- Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.
- Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.

| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 | |
|---|---|
| **Contribución directa** | **Contribución indirecta** |
| 9c, 17.8 | 9b |

# V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En esta fase se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

En este orden, se deberá considerar que la implementación del Presupuesto basado en Resultados consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Sosteniendo que la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo con mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

En este capítulo, se desarrolla el planteamiento del proceso para evaluar el plan durante el periodo de su vigencia, tomando como base las Matrices de Indicadores para Resultados y el desempeño de los Programas Anuales.

Al respecto es importante señalar que durante los últimos años, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha venido apoyando en la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de que puedan consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

Para tal efecto se ha diseñado y opera el SEGEMUM con una base de indicadores de evaluación del desempeño que favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

Como resultado de esta iniciativa, a la fecha para facilitar la evaluación del plan de desarrollo, y con el fin de generalizar el uso de la herramienta SEGEMUM, la Secretaría de Finanzas ha proporcionado el apoyo técnico y la asesoría necesaria a los Ayuntamientos para continuar avanzando en este sentido.

En virtud de lo anterior, los mecanismos e instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal que se propongan en este apartado, se recomienda tomar en consideración las orientaciones y criterios que a continuación se describen:

**V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal**

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

Características:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Manejo seguro y confidencial de la información.
- Acceso protegido mediante contraseña única por Municipio.
- Vinculación del PDM con los ODS e indicadores aplicables de la Agenda 2030.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPES municipales.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar. Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte por Tema del Desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
4. Reporte por Actividad. Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica

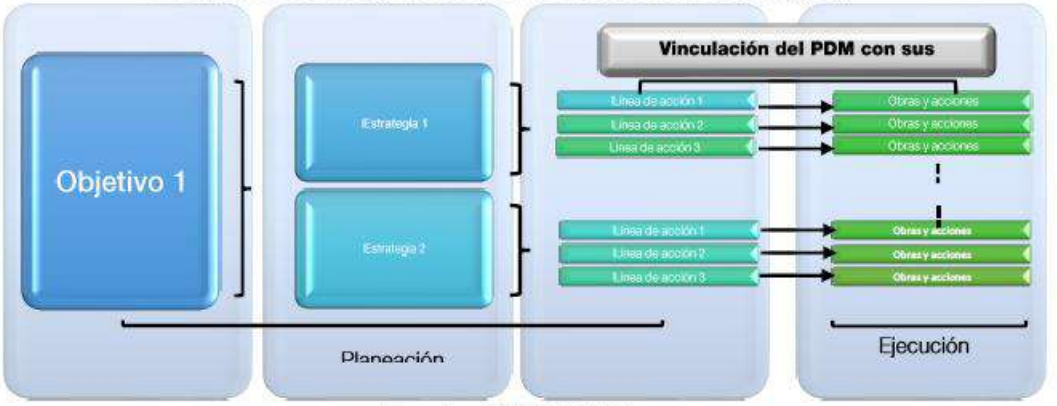


Fuente: COPLADEM

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los gobiernos municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del PDM.

- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática—presupuestal.

Fuente: COPLADEM

Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

El contenido estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal, deberá ser evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos, por ello el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) realizará y operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes del Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, dando seguimiento a cada uno de los objetivos y sus respectivos indicadores.

Sistema municipal de información

Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

La Administración Pública Municipal debe de contar con un sistema automatizado para la integración de información de logros, avances y resultados para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Para el desarrollo de este apartado se deberá proponer un proceso e instrumento técnico-metodológico para clasificar, integrar la información de logro y avance de los objetivos del PDM y dar a conocer la información pública.

En este punto, se sugiere que el planteamiento que se desarrolle sea en el sentido de recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados hasta el momento para la implantación de los sistemas de evaluación, mediante la

orientación de un instrumento técnico— metodológico para evaluar el PDM y sus programas.

¿Cuáles son sus ventajas?

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal respecto a lo que establece su Misión.
- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración Pública local.
- Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de
- Matrices de Indicadores para Resultados las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada.

## V.II. Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Por lo anterior, es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019—2021, la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

La implantación del PbR de los Municipios se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo estos principios se debe puntualizar la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuesto, a fin de que esté íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el PDM.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los Municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

Atendiendo este contexto a continuación se muestra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño.

| Tema: Alimentación y nutrición para las familias | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios. | Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición | ((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Reportes de la talla promedio de la población objetivo | N/A |
| Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios | Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios | ((Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual/Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Padrones de familias beneficiadas | N/A |

| Tema: Salud y bienestar incluyente | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva. | Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades | (Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /(programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100. | Anual Estratégico Eficiencia | Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos | La población cuida su salud y previene enfermedades |
| Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud. | Tasa de variación de morbilidad en la población. | ((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). | N/A |

| Tema: Educación incluyente y de calidad | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa. | Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa | ((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE). | N/A |
| Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior | Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior | ((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México. | N/A |
| Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad. | Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados. | ((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual /Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior)-1)* 100 | Anual Estratégico | Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet. | N/A |
| Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio. | Tasa de variación de la población adulta alfabetizada | ((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación | N/A |

| Tema: Vivienda digna | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad. | Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad. | ((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedeso | N/A |

| Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales | Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras | ((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual / Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Registro de Acuerdos interinstitucionales | N/A |
| Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación. | Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación | ((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social. | N/A |
| Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral. | Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico | ((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estadísticas del INEGI. Registros administrativos. | N/A |
| Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos. | Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes. | ((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos | N/A |
| Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad. | Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas. | ((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. | N/A |
| Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores através de programas de apoyo. | Tasa de variación en el número de programasde apoyo a los adultos | ((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el añoactual/Programas de apoyo a los | Anual Estratégico | Registros administrativos. | N/A |

| Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| | mayores gestionados. | adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100 | | | |
| Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar. | Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social. | ((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |
| Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud. | Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social | ((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Padrones de beneficiarios. | N/A |

| Tema: Cultura física, deporte y recreación | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población | Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física | ((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Eficacia. Registros Administrativos. | N/A |

**Pilar 2**

| Tema: Desarrollo económico | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales | Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo. | ((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |
| Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas | Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas. | ((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación). | N/A |
| Contribuir a incentivar y diversificar la figura deagroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables. | Tasa de variación en la producción agroecológica lograda | ((Producción agroecológicas lograda en el añoactual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos | N/A |
| Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales. | Tasa de variación de la Actividad económica del sector pecuario en el municipio | ((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | PIB Municipal medido y emitido por IGECEM | N/A |
| Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas. | Tasa de variación en la producción agroalimentaria | ((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos | N/A |
| Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva. | Variación de la producción acuícola del año. | ((Producción acuícola en el año actual/Producción acuícola en el año anterior)– 1) *100 | Anual Estratégico | Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fin Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria. | Tasa de variación en el número de apoyos otorgados por concepto de seguridad alimentaria | ((Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año actual/Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Padrones de beneficiarios | N/A |
| Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico. | Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas | ((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |
| Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos | Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio | ((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estadísticas del INEGI | N/A |
| Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales. | Tasa de variación en la gestión de apoyos federales y estatales | ((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100 | Anual Estratégico | Estadística interna. | N/A |

| **Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales. | Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público. | ((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el | Anual Estratégico | Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años. | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | año anterior)-1) *100 | | | |

| Tema: Innovación, investigación y desarrollo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores. | Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada | ((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada. | N/A |

**Pilar 3**

| Tema: Ciudades y comunidades sostenibles | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio. | Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. | ((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros de control de bienes. | N/A |
| Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano. | Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos | ((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Expedientes de los proyectos urbanos. | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. | Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada | ((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano | N/A |
| Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales. | Tasa de variación en la realización de eventos culturales. | ((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI | N/A |
| Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio. | Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre | ((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |
| Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales. | Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial | ((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)- 1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |

| **Tema: Energía asequible y no contaminante** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal. | Tasa de variación en los índices de eficiencia energética | ((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público. | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica. | Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación. | ((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015 | N/A |

| **Tema: Acción por el clima** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos. | Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales | ((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales. | N/A |

| **Tema: Vida de los ecosistemas terrestres** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio. | Tasa de variación de recursos ambientales censados | ((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero | Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad | ((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología. | N/A |
| Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques. | Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal. | ((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Permisos para la explotación racional forestal. | N/A |

| **Tema: Riesgo y protección civil** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores. | Tasa de variación de emergencias atendidas. | ((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100 | Anual Estratégico | Registros administrativos de Protección Civil | N/A |

**Pilar 4**

| **Tema: Seguridad con visión ciudadana** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública | Porcentaje de Población segura | (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100 | Anual y Estratégico | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio | El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública. | Tasa de variación en la disminución anual de delitos. | ((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Documento “Incidencia Delictiva del fuero común” del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | N/A |
| Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración. | Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica | ((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100 | Anual Estratégico | Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno. | N/A |

| **Tema: Derechos Humanos** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos. | Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos | ((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | N/A |

| Tema: Mediación y conciliación | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal. | Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal. | ((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal. | N/A |

**Eje 1**

| Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad. | Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas. | ((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica. | Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa | (Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) | Anual Estratégico | Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual. | La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social. |

**Eje 2**

| **Tema: Estructura del gobierno municipal** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. | Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales | (Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100 | Anual Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. | N/A |

| **Tema: Transparencia y rendición de cuantas** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio. | Tasa de variación de las solicitudes de transparencia. | ((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos | N/A |

| Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal. | Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción | ((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100 | Anual Estratégico | Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal. | Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción. |

| Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social. | Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social. | ((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN | N/A |
| Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales | Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas | ((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el | Anual Estratégico | Registro de candidatos. | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| mediante la promoción de las candidaturas. | | año anterior)-1) *100 | | | |
| Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno. | Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación | ((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación. | N/A |

| **Tema: Finanzas públicas sanas** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | Tasa de variación de ingresos propios municipales | ((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | N/A |
| Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a | Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública. | ((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estado Comparativo de Egresos. | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal. | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal. | Tasa de variación de los ingresos por financiamiento | ((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estado Comparativo de Ingresos | N/A |
| Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización. | Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón | ((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años | N/A |
| Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos | Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales. | (Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos. | N/A |
| Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una | Porcentaje destinado a transferencias | (Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| previsión presupuestal. | | | | | |
| Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios. | Tasa de variación en el pago de ADEFAS | ((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100) | Anual Estratégico | Estado de Posición Financiera | N/A |

| **Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. | Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal | ((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informe de resultados. | N/A |
| Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos | Tasa de variación del gasto corriente | ((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estado comparativo de Egresos | N/A |

| **Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público** |
|---|

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Indicadores fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional. | Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo. | ((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración. | N/A |
| Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. | Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios. | ((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Expedientes legales. | N/A |
| Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica | Tasa de variación en los sistemas desarrollados. | ((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | IGECEM. Registros administrativos. | N/A |

| Tema: Coordinación institucional | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental. | Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal. | PIBM= POM PIBE PIBM= Producto Interno Bruto del Municipio. POM= Población ocupada del sector de actividad económica del Municipio. PIBE=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica del Estado de México. POE= Población ocupada del sector de actividad Económica del Estado de México. = 1,2,3,4,…,20(Sector deactividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,…,125(número de municipios del Estado de México) FUENTE:IGECEM | Anual Estratégico | Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía. | N/A |

**Eje 3**

| Tema: Alianzas para el desarrollo |
|---|

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Indicadores fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos. | Tasa de variación de servidores públicos certificados en el año. | ((Número de servidores públicos certificados en el año actual/Número de servidores públicos certificados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estadísticas internas. Expediente informativo. | N/A |
| Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes. | Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil | ((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes. | N/A |

| Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Nombre** | **Indicadores fórmula** | **Frecuencia y Tipo** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico | Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas. | ((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados. | N/A |